



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

27.^a SESIÓN ORDINARIA

3.^a PARTE

PRESIDEN

EL SEÑOR RAÚL SENDIC
Presidente

y

LA SEÑORA IVONNE PASSADA
Primera Vicepresidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS,
Y LA PROSECRETARIA SILVANA CHARLONE

Carp. n.º 315/215 - Rep. n.º 120/2015 Anexo IV

Contexto deudas financieras ANCAP y Requerimientos de información financiera solicitados en Directorio

ANTECEDENTES

- 1) **En diciembre de 2012 se cancelaron anticipadamente deudas comerciales con PDVSA por USD 829 millones, obteniendo una quita y sustituyendo dicho financiamiento con PDVSA por un préstamo con en MEF en UI, a 12 años amortización anual, tasa de interés 4%, pago de intereses semestrales sobre saldo, por UI 3.940.699.680 (en dólares equivalentes aprox. USD 517 millones). Se buscó de este modo desdolarizar parte de los pasivos contraídos por ANCAP.**
- 2) **El 24 de octubre de 2013 la Gerencia Económico Financiera elevó a Directorio una propuesta para reperfilar las deudas financieras a través de la realización de una colocación internacional por hasta un monto de USD 500 millones, con el agregado de un préstamo puente que permitiera la cancelación de los préstamos de corto plazo en tanto se estructurara la colocación. No se acompaña la propuesta global.**

Con respecto a ésta propuesta de colocación internacional, no se acompaña la medida global.

- Dado que en ese momento faltaban definir posibles beneficios fiscales con el MEF como declarar promovida la actividad de colocación internacional de títulos valores desarrollada por entes autónomos y servicios descentralizados, por lo cual se exoneraría del impuesto al patrimonio a la tenencia de los títulos valores y se exoneraría de los impuestos a las Rentas de las Personas Físicas y de los No Residentes las rentas originadas en la enajenación de los títulos valores señalados.
Decretos que el MEF aprobó en diciembre de 2014 y marzo de 2015.
- Asimismo, se entendió que se debía proporcionar mayor información en cuanto al tope de la colocación ya que a esa fecha las deudas financieras de corto plazo no llegaban a USD 500 millones (eran USD 290 millones), y por tanto se debía contar con mayor información acerca de los usos que se darían a los fondos si la colocación se hacía por un importe que superara las deudas financieras de corto plazo.
- No obstante el ejercicio económico del 2013 terminó cerrando con una deuda financiera de corto plazo de USD 500 millones (coincidió con el tope propuesto para la emisión).

"La Directora expresa que comparte la preocupación por el endeudamiento actual y futuro de ANCAP y particularmente con las deudas financieras de corto plazo que se busca reperfilar.

Entiende que es importante alcanzar la performance de información en el mercado de valores local para lo cual sería oportuno definir una línea de trabajo que permita alcanzar ese objetivo en el corto plazo.

Por otra parte, el endeudamiento que se propone contraer no debiera superar el grado actual de las deudas financieras corrientes y debiera a futuro analizarse antes de contratar nuevos empréstitos, la viabilidad financiera de los flujos de fondos y el cronograma de inversiones y desembolsos.

Por lo anteriormente expuesto, la señora Directora Elena Baldoria manifiesta que no acompaña la propuesta global".

- 3) **El 15 de mayo de 2014 se elevaron los Estados Financieros Consolidados de ANCAP correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013, preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS – International Financial Reporting Standards).**

Con motivo del proceso de documentación necesaria para una eventual colocación de títulos en el exterior.

En dicho borrador elevado al Directorio se visualizaba ya el déficit finalmente registrado en el ejercicio económico 2013.

REQUERIMIENTOS DE INFORMACION

- 4) **El 5 de junio de 2014, la Directora realiza manifestaciones con respecto a la preocupación acerca de la empresa y la necesidad de contar con mayor grado de información con respecto a los planes en curso y futuros y adoptar medidas complementarias para una mayor eficiencia y transparencia de la gestión.**

"La Directora expresa que considerando los resultados que la empresa tuvo en su ejercicio económico del ejercicio 2013, reflejados en los Estados Contables preliminares correspondientes, entiende necesario y oportuno solicitar información complementaria a las áreas técnicas de ANCAP, donde se detallen los Resultados preliminares disponibles a la fecha con relación al año en curso, el flujo de fondos proyectado, estableciendo los estudios de factibilidad en los cuales se ha de reflejar la situación actual y adicionalmente considerar la estrategia comercial, financiera, de

inversiones y dividendos a desarrollar (por parte de las sociedades anónimas del grupo) en los próximos cinco años.

Expresa que dicha información deberá contener un Análisis Patrimonial, de Resultados, la Estructura de Endeudamiento, Proyección de ingresos y flujo de caja, definiendo los supuestos principales implícitos en la misma.

Asimismo y a los efectos de contribuir a las medidas y controles de gestión de la Organización, entiende que en el marco de una mayor eficiencia y transparencia de la administración, es conveniente y relevante adoptar medidas para que ANCAP, sus controladas y vinculadas, se ciñan a los requisitos exigidos por el BCU en el contexto de la Ley 18.627 y normativas concordantes”.

5) El 7 de agosto de 2014 fueron elevados al Directorio para su aprobación los Estados Contables 2013 expresados de acuerdo a Normas Contables Adecuadas. Se votó en Contra, argumentando:

“La Directora manifiesta que teniendo presente que ANCAP se encuentra inmersa en un proceso para colocar emisiones de valores en el exterior, para lo cual el 15 de mayo de 2014, fueron elevados para su aprobación los Estados Contables 2013 expresados de acuerdo a NIIF.

Entiende que los hechos que la empresa plantea en esta instancia reconocer, que tendrían su origen, según lo informado, en la evaluación que ANCAP realizara en conjunto con el MEF acerca de su flujo proyectado de actividades a 10 años, y en función del cual se plantea realizar bajo dichos supuestos, un ajuste contable reconociendo un activo por impuesto diferido.

Expresa que no comparte la oportunidad del ajuste y no conoce los fundamentos de mercado evaluados en la proyección de las actividades que dieron lugar al mismo, las cuales podrían registrar un comportamiento diferente en función de aspectos tales como el futuro Plan de Inversiones de ANCAP para el periodo 2015-2019 y la evolución de las políticas de precios y ventas de los combustibles en los próximos 10 años, entre otros aspectos.

Por tal motivo no acompaña los estados contables elevados”.

6) Con respecto a las necesidad de capital de trabajo para financiar la operación de la empresa, ANCAP continuó renovando los préstamos de corto plazo y eventualmente tomando alguno adicional, para obtener la liquidez necesaria para manejar los flujos de caja, a la espera del proceso futuro de reperfilamiento de la deuda de corto plazo, llevándolo a largo plazo.

En tal sentido y considerando que se debían atender las necesidades de capital de trabajo de la empresa (compras de crudo, etc.), se acompañaron las renovaciones de financiamiento de corto plazo elevadas al directorio por la Gerencia Económico Financiera.

Pero señalando en todas las ocasiones que resultaba necesario e imprescindible contar con información complementaria de las áreas técnicas de ANCAP, donde se detallaran entre otros, los Resultados preliminares disponibles a la fecha con relación al año en curso así como el flujo de fondos proyectado y las necesidades de financiamiento del Ente que pudieran surgir en el corto plazo. Como también el detalle de los saldos a la fecha de las deudas comerciales y financieras, tanto de corto como de largo plazo.

Se dejo constancia en actas de directorio de fecha:

- **31 de julio de 2014,**
- **17 de octubre de 2014,**
- **20 de noviembre de 2014,**
- **30 de diciembre de 2014,**
- **26 de febrero de 2015**
- **19 de marzo de 2015.**

RESUMEN INFORMACION SOLICITADA

I - INFORME CONTEXTO DEUDAS FINANCIERAS ANCAP Y REQUERIMIENTOS DE INFORMACION FINANCIERA SOLICITADOS A DIRECTORIO.**II - DOCUMENTACION:**

- ACTA Nº 7687
 - ASUNTO Nº 65 – Actuaciones relacionadas con el plan de acción en materia financiera.
 - Fecha: 24/10/2013
- ACTA Nº 7713
 - ASUNTO Nº 1 – Manifestaciones de la Directora Baldoira solicitando información.
 - Fecha: 5/6/2014
- ACTA Nº 7718
 - ASUNTO Nº 23 – Utilización línea de crédito ITAU. Manifestaciones de la Directora Baldoira solicitando información.
 - ASUNTO Nº 34 – Utilización línea de crédito BNP PARIBAS. Manifestaciones de la Directora Baldoira solicitando información.
 - Fecha: 31/7/2014
- ACTA Nº 7719
 - ASUNTO Nº 17 – Aprobación de los Estados Contables según Normas Contables Adecuadas.
 - Fecha: 7/8/2014.
- ACTA Nº 7726
 - ASUNTO Nº 37 – Aprobar llamado para obtención de financiación en el marco del proceso de reestructuración de la deuda de corto plazo. Manifestaciones de la Directora Baldoira solicitando información.
 - Fecha: 17/10/2014
- ACTA Nº 7730
 - ASUNTO Nº 11 – Renovación del préstamo otorgado por Santander a los efectos de atender las necesidades de capital de trabajo de la empresa. Manifestaciones de la Directora Baldoira solicitando información.
 - Fecha: 20/11/2014
- ACTA Nº 7734
 - ASUNTO Nº 7 – Aprobar llamado para obtención de financiación para cubrir necesidades de capital de trabajo del mes de enero de 2015. Manifestaciones de la Directora Baldoira solicitando información.
 - Fecha: 30/12/2014.
- ACTA Nº 7737
 - ASUNTO Nº 34 – Aprobar llamado para obtención de financiamiento de capital de trabajo a efectos de pagar un embarque de crudo. Manifestaciones de la Directora Baldoira solicitando información.
 - Fecha: 26/2/2015.

- ACTA N° 7740
 - ASUNTO N° 13 – Autorizar la contratación de financiación con Citibank. Manifestaciones de la Directora Baldoira solicitando información.
 - Fecha: 19/3/2015.

ACTA No. 7687. - - - - - En Montevideo, el jueves 24 de octubre de 2013, en la Sala de Sesiones de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (Paysandú y Avda. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja), se reúne el Directorio en sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia Soc. German Riet, con asistencia de los señores, Prof. Juan Gómez, Cra. Elena Baldoira y Juan Justo Amaro, considerándose los asuntos y adoptándose las resoluciones que se consignan a continuación.

- - A las 09:00 horas, el señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia Soc. German Riet declara abierta la sesión.

- - Actúa en Secretaría el señor Secretario General Dr. Miguel A. Tato.

ASUNTO No. 1 (S/N). - PALABRAS DE DESPEDIDA DEL DIRECTOR JUAN AMARO, CON MOTIVO DE SU RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR DEL ORGANISMO.

Hallándose presentes diferentes medios de prensa, miembros del equipo gerencial de ANCAP y allegados al Director Juan Amaro, el mismo manifiesta que la del día de hoy es la última sesión del Directorio en la que participará, dado que se aleja de dicho cargo para dedicarse a la actividad política. Expresa que para él ha sido grato y un alto honor haber formado parte de

1°) Modificar el artículo 2° de la Res. (D) No. 1144/9/2013, estableciendo que el traslado allí dispuesto, será para asistir al evento que tendrá lugar entre los días 30 y 31 de octubre de 2013.

2°) Pase a Relaciones Institucionales y Comunidad; cumplido, vuelva a la Secretaría General a sus efectos.

(Unanimidad)

ASUNTO No. 65 (241717/2). - ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL PLAN DE ACCION EN MATERIA FINANCIERA.

El señor Gerente del Area Servicios Compartidos José Coya, conjuntamente con la Gerente de Económico Financiera de la referida Gerencia, Cra. Laura Adaime, presentan un plan de acción tendiente a obtener el reperfilamiento de la deuda de ANCAP a corto y largo plazo. A continuación la señora Directora Cra. Elena Baldoira expresa que comparte la preocupación por el endeudamiento actual y futuro de ANCAP y particularmente con las deudas financieras de corto plazo que se busca reperfilear. Entiende que es importante alcanzar la performance de información requerida para emitir obligaciones en el mercado de valores local para lo cual sería oportuno definir una línea de trabajo que permita alcanzar ese objetivo en el corto plazo. Por otra parte, el endeudamiento que se propone contraer no debiera superar el grado actual de las deudas financieras corrientes y debiera a futuro analizarse antes de

contratar nuevos empréstitos, la viabilidad financiera de los flujos de fondos y el cronograma de inversiones y desembolsos. Por lo anteriormente expuesto, la señora Directora Baldoira manifiesta que no acompaña la propuesta global.

- - Finalizado el intercambio de ideas el Directorio adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 1461/10/2013. - VISTO: Las deudas financieras de corto plazo que ANCAP mantiene con instituciones de intermediación financiera, según detalle obrante en el expediente N° 241717/2.

CONSIDERANDO: I) Que los préstamos asumidos forman parte de la estructura de financiamiento de la empresa y por tanto se entiende oportuno su reperfilamiento a largo plazo.

II) Que la Gerencia Económico Financiera se encuentra evaluando distintas opciones para llevar adelante el reperfilamiento de la deuda contraída.

ATENCIÓN: A las facultades de que se encuentra investido,
EL DIRECTORIO RESUELVE:

1°) Tomar conocimiento de lo informado por la Gerencia Económico Financiera del Área Servicios Compartidos en actuaciones que lucen de fs. 2 a 4 del expediente N° 241717/2.

2°) Autorizar a la Gerencia Económico Financiera a tomar las acciones necesarias para la realización de una

colocación internacional por hasta un monto de
US\$ 500.000.000,00 (dólares americanos quinientos
millones), con el agregado de un préstamo puente que
permita la cancelación de los préstamos de corto plazo en
tanto se estructura la colocación, promoviendo los
procedimientos de contratación necesarios a tales
efectos.

3°) Facultar a la Gerencia Económico Financiera del Área
Servicios Compartidos y sin perjuicio de las normas que
resulten aplicables, a extender invitación para presentar
propuestas a una lista de bancos, de forma de asegurar la
participación de los principales operadores del mercado.

4°) Autorizar a la Gerencia Económico Financiera del Área
Servicios Compartidos a realizar las acciones necesarias
para que ANCAP alcance en el mediano plazo, la
performance de información requerida para una firma
emisora de valores en el mercado doméstico.

5°) Vuelva a la Secretaría General a sus efectos.

(Mayoría. (3 -tres- votos en 4 -cuatro- presentes. La
señora Directora Cra. Elena Baldoira no vota la presente
resolución por los motivos expuestos en el curso de la
deliberación))

ASUNTO No. 66 (245283/0). - PERFIL DEL CARGO DE
PROFESIONAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION DE SECRETARIA
GENERAL.

- - El Directorio adopta la siguiente resolución:

ACTA No. 7713. - - - - - En Montevideo, el jueves 5 de junio de 2014, en la Sala de Sesiones de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (Paysandú y Avda. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja), se reúne el Directorio en sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del señor Presidente José Coya, con asistencia de los señores, Vicepresidente Soc. Germán Riet y los Directores Prof. Juan Gómez, Cra. Elena Baldoira e Ing. Juan Máspoli, considerándose los asuntos y adoptándose las resoluciones que se consignan a continuación.

- - A las 14:00 horas, el señor Presidente José Coya declara abierta la sesión.

- - Actúa en Secretaría el señor Secretario General Dr. Miguel A. Tato.

ASUNTO No. 1 (S/N). - Manifestaciones de la señora Directora Cra. Elena Baldoira, requiriendo información a las áreas técnicas de ANCAP, donde se detallen los Resultados preliminares disponibles a la fecha con relación al año en curso.

La señora Directora Cra. Elena Baldoira manifiesta que considerando los resultados que la empresa tuvo en su ejercicio económico del ejercicio 2013, reflejados en los Estados Contables preliminares correspondientes, entiende necesario y oportuno solicitar información

complementaria a las áreas técnicas de ANCAP, donde se detallan los Resultados preliminares disponibles a la fecha con relación al año en curso, el flujo de fondos proyectado, estableciendo los estudios de factibilidad en los cuales se ha de reflejar la situación actual y adicionalmente considerar la estrategia comercial, financiera, de inversiones y dividendos a desarrollar (por parte de las sociedades anónimas del grupo) en los próximos cinco años.

Expresa que dicha información deberá contener un Análisis Patrimonial, de Resultados, la Estructura de Endeudamiento, Proyección de ingresos y flujo de caja, definiendo los supuestos principales implícitos en la misma.

Asimismo y a los efectos de contribuir a las medidas y controles de gestión de la Organización, entiende que en el marco de una mayor eficiencia y transparencia de la administración, es conveniente y relevante adoptar medidas para que ANCAP, sus controladas y vinculadas, se ciñan a los requisitos exigidos por el BCU en el contexto de la ley 18.627 y normativas concordantes.

ASUNTO No. 2 (236640/26). - SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE FIANZA SOLIDARIA A FAVOR DE RENMAX CORREDOR DE BOLSA S.A., QUE SERÁN UTILIZADOS POR ALUR S.A. PARA

ACTA No. 7718. - - - - - En Montevideo, el jueves 31 de julio de 2014, en la Sala de Sesiones de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (Paysandú y Avda. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja), se reúne el Directorio en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del señor Presidente José Coya, con asistencia de los señores, Vicepresidente Soc. Germán Riet y Directores Prof. Juan Gómez, Cra. Elena Baldoira e Ing. Juan Máspoli, considerándose los asuntos y adoptándose las resoluciones que se consignan a continuación.

- - A las 10:00 horas, el señor Presidente José Coya declara abierta la sesión.

- - Actúa en Secretaría el señor Secretario General Dr. Miguel A. Tato.

ASUNTO No. 1 (S/N). - ACTA N° 7699 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2014.

- - El Directorio adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 1032/7/2014. - Aprobar el Acta N° 7699 correspondiente a la sesión ordinaria del Directorio de fecha 30 de enero de 2014.

(Unanimidad)

ASUNTO No. 2 (S/N). - ACTA N° 7703 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE MARZO DE 2014.

- - El Directorio adopta la siguiente resolución:

contraprestación publicitaria la presencia a través del logo, en banners y en el programa, todo por un costo de \$ 50.000,00 (pesos uruguayos cincuenta mil) más impuestos si correspondiere.

3°) Dejar constancia que se realizó la imputación presupuestal del gasto al Rubro Publicidad contando el mismo con disponibilidad de acuerdo con el informe de la Gerencia Económico Financiera del Área Servicios Compartidos.

4°) Pase a Relaciones Institucionales y Comunidad; cumplido, vuelva a la Secretaría General a sus efectos.

(Unanimidad)

ASUNTO No. 23 (245714/0). - RATIFICACION DE LA RES. PRES. (URGENTE) RELACIONADA CON LA UTILIZACION DE LA LINEA DE FINANCIACION APROBADA POR EL BANCO ITAU UNIBANCO S.A.

(Repartido N° 1071/2014)

La señora Directora Cra. Elena Baldoira manifiesta que si bien entiende la situación planteada por la Gerencia Económico-Financiera referente a la necesidad que considera oportuna, de tomar préstamos de corto plazo para financiar el pago de compras de crudo que vencen en julio de 2014, quiere resaltar que en sesiones de Directorio anteriores, y en particular en la del día 5 de junio- se solicitó (teniendo presente la pérdida

significativa que mostraron los Estados Contables 2013 preparados de acuerdo a normas internacionales de información financiera, elevados al Directorio en sesión del 15 de mayo de 2014), resultaba necesario e imprescindible solicitar información complementaria a las áreas técnicas de ANCAP, donde se detallaran entre otros, los Resultados preliminares disponibles a la fecha con relación al año en curso así como el flujo de fondos proyectado y las necesidades de financiamiento del Ente que pudieran surgir en el corto plazo. Expresa que vuelve a solicitar la mencionada información, como también el detalle de los saldos a la fecha de las deudas comerciales y financieras, tanto de corto como de largo plazo. Por tal motivo, se hace énfasis en el requerimiento planteado, reiterando el mismo, el cual se entiende fundamental, antes de evaluar futuros requerimientos financieros de la Gerencia Económico-Financiera, que pudieran ser planteados al Directorio de ANCAP.

- - Finalizado el intercambio de ideas el Directorio adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 1054/7/2014. - Tomar conocimiento -de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. del Reglamento General- y ratificar la resolución de carácter urgente adoptada por la Presidencia con fecha

28 de julio de 2014, que se transcribe a continuación en forma textual:

"VISTO: Las necesidades de capital de trabajo de la empresa.

CONSIDERANDO: I) Que para cancelar el pago de un embarque de crudo cuyo vencimiento se producirá el próximo 30 de julio de 2014, se entiende conveniente tomar un préstamo por un monto de U\$S 50:000.000 por un año con el Banco ITAÚ UNIBANCO S.A. con quien, consultado previamente, se realizara la mencionada operación.

II) Que el rubro cuenta con disponibilidad presupuestal en el presupuesto 2014-2015, de acuerdo con el informe de la Gerencia Económico Financiera.

ATENTO: A las facultades de que se encuentra investido, La Presidencia resuelve:

1°) Tomar conocimiento de lo informado por la Gerencia Económico Financiera del Área Servicios Compartidos en su informe N° 3-7/2014, obrante de fs. 128 a 130 del expediente N° 245714.

2°) Aprobar la utilización de la línea de financiación aprobada por el Banco ITAÚ UNIBANCO S.A. por un monto de U\$S 50:000.000 (cincuenta millones de dólares americanos), con un costo aproximado anual de

U\$S 1:300.000 (un millón trescientos mil dólares americanos).

3°) Aprobar la suscripción de los documentos referidos al préstamo que antecede que lucen de fs. 109 a 127 del expediente N° 245714.

4°) Delegar en la Gerencia de Económico Financiera las facultades necesarias para completar los documentos aprobados en el artículo precedente.

5°) Establecer que lo dispuesto se halla condicionado a la autorización del Poder Ejecutivo, de conformidad con lo establecido por el artículo 337 de la Ley N° 18.996.

6°) Que en tanto los fondos provienen del exterior y la institución financiera es extranjera, la contratación se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 33 literal C) numeral 7 del TOCAF.

7°) Que en aplicación de la Ordenanza N° 72 del Tribunal de Cuentas, por tratarse en el caso del Banco ITAÚ UNIBANCO S.A., de gastos emergentes de contratos con instituciones residentes en países extranjeros, se enviarán todas las actuaciones a dicho Tribunal, para su intervención, dentro del plazo de cinco días de su recepción en el país.

8°) Dar cuenta al Directorio en la primera sesión que realice a los efectos indicados en el Art. 7° Inc. c del Reglamento General.

9°) Vuelva a la Secretaría General a sus efectos".

(Unanimidad)

ASUNTO No. 24 (247152/0). - RATIFICACION DE LA RES. PRES. (URGENTE) RELACIONADA CON EL TRASLADO A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA, DE HECTOR DE SANTA ANA Y SANTIAGO FERRO.

(Repartido N° 1072/2014)

- - El Directorio adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 1055/7/2014. - Tomar conocimiento -de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. del Reglamento General- y ratificar la resolución de carácter urgente adoptada por la Presidencia con fecha 28 de julio de 2014, que se transcribe a continuación en forma textual:

"VISTO: I) *que el día 5 de agosto de 2014, se realizará la conferencia "Explorando Oportunidades de Gas y Petróleo en Uruguay", en la sede del BROU en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.*

II) *que los días 6 y 7 de agosto de 2014, en la mencionada ciudad, se agendaron reuniones técnicas y comerciales, con las empresas Western Geco, Madalena Oil e YPF.*

CONSIDERANDO: I) *que el Dr. Héctor de Santa Ana participará como disertante en la conferencia del BROU,*

ACTA No. 7718. - - - - - En Montevideo, el jueves 31 de julio de 2014, en la Sala de Sesiones de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (Paysandú y Avda. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja), se reúne el Directorio en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del señor Presidente José Coya, con asistencia de los señores, Vicepresidente Soc. Germán Riet y Directores Prof. Juan Gómez, Cra. Elena Baldoira e Ing. Juan Máspoli, considerándose los asuntos y adoptándose las resoluciones que se consignan a continuación.

- - A las 10:00 horas, el señor Presidente José Coya declara abierta la sesión.

- - Actúa en Secretaría el señor Secretario General Dr. Miguel A. Tato.

ASUNTO No. 1 (S/N). - ACTA N° 7699 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2014.

- - El Directorio adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 1032/7/2014. - Aprobar el Acta N° 7699 correspondiente a la sesión ordinaria del Directorio de fecha 30 de enero de 2014.

(Unanimidad)

ASUNTO No. 2 (S/N). - ACTA N° 7703 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE MARZO DE 2014.

- - El Directorio adopta la siguiente resolución:

evento a que se hace referencia en el artículo precedente.

3°) Establecer que serán de cargo del organismo los gastos por concepto de inscripciones, traslados, seguros de viaje y viáticos correspondientes, que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° de la presente resolución.

4°) Pase a Relaciones Institucionales y Comunidad; cumplido, vuelva a la Secretaría General a sus efectos.

(Unanimidad)

ASUNTO No. 34 (247145/0). - RATIFICACION DE LA RES. PRES. (URGENTE) RELACIONADA CON LA UTILIZACION DE LA LINEA DE FINANCIACIÓN APROBADA POR EL BANCO BNP PARIBAS.

(Repartido N° 1082/2014)

La señora Directora Cra. Elena Baldoira manifiesta que si bien entiende la situación planteada por la Gerencia Económico-Financiera referente a la necesidad que considera oportuna de tomar préstamos de corto plazo para financiar el pago de compras de crudo que vencen en julio de 2014, quiere resaltar que en sesiones de Directorio anteriores, y en particular en la del día 5 de junio- se solicitó (teniendo presente la pérdida significativa que mostraron los Estados Contables 2013 preparados de acuerdo a normas internacionales de

información financiera, elevados al Directorio en sesión del 15 de mayo de 2014), resultaba necesario e imprescindible solicitar información complementaria a las áreas técnicas de ANCAP, donde se detallaran entre otros, los Resultados preliminares disponibles a la fecha con relación al año en curso así como el flujo de fondos proyectado y las necesidades de financiamiento del Ente que pudieran surgir en el corto plazo. Expresa que vuelve a solicitar la mencionada información, como también el detalle de los saldos a la fecha de las deudas comerciales y financieras, tanto de corto como de largo plazo. Por tal motivo, se hace énfasis en el requerimiento planteado, reiterando el mismo, el cual se entiende fundamental, antes de evaluar futuros requerimientos financieros de la Gerencia Económico-Financiera, que pudieran ser planteados al Directorio de ANCAP.

- - Finalizado el intercambio de ideas el Directorio adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 1065/7/2014. - Tomar conocimiento - de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° del Reglamento General- y ratificar la resolución de carácter urgente adoptada por la Presidencia con fecha 30 de julio de 2014, que se transcribe a continuación en forma textual:

"VISTO: Las necesidades de capital de trabajo de la empresa.

CONSIDERANDO: I) Que para cancelar el pago de un embarque de crudo cuyo vencimiento se producirá el próximo 30 de julio de 2014, se entiende conveniente tomar un préstamo por un monto de U\$S 60:000.000 por tres meses con el Banco BNP PARIBAS con quien, consultado previamente, se realizara la mencionada operación.

II) Que el rubro cuenta con disponibilidad presupuestal en el presupuesto 2014-2015, de acuerdo con el informe de la Gerencia Económico Financiera.

ATENCIÓN: A las facultades de que se encuentra investida, La Presidencia resuelve:

1°) Tomar conocimiento de lo informado por la Gerencia Económico Financiera del Área Servicios Compartidos en su informe N° 4/2014, obrante de fs. 31 a 33 del expediente N° 247145.

2°) Aprobar la utilización de la línea de financiación aprobada por el Banco BNP PARIBAS por un monto de U\$S 60:000.000 (sesenta millones de dólares americanos), con un costo aproximado trimestral de U\$S 290.000 (doscientos noventa mil dólares americanos).

3°) Aprobar la suscripción de los documentos referidos al préstamo que antecede que lucen de fs. 2 a 26 y fs. 35 y 36 del expediente N° 247145.

4°) Delegar en la Gerencia Económico Financiera las facultades necesarias para completar los documentos aprobados en el artículo precedente.

5°) Establecer que lo dispuesto se halla condicionado a la autorización del Poder Ejecutivo, de conformidad con lo establecido por el artículo 337 de la Ley N° 18.996.

6°) Que en tanto los fondos provienen del exterior y la institución financiera es extranjera, la contratación se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 33 literal C) numeral 7 del TOCAF.

7°) Que en aplicación de la Ordenanza N° 72 del Tribunal de Cuentas, por tratarse en el caso del Banco BNP PARIBAS, de gastos emergentes de contratos con instituciones residentes en países extranjeros, se enviarán todas las actuaciones a dicho Tribunal, para su intervención, dentro del plazo de cinco días de su recepción en el país.

8°) Dar cuenta al Directorio en la primera sesión que realice a los efectos indicados en el Art. 7° Inc. c del Reglamento General.

9°) Vuelva a la Secretaría General a sus efectos."

(Unanimidad)

ACTA No. 7719. - - - - - En Montevideo, el jueves 7 de agosto de 2014, en la Sala de Sesiones de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (Paysandú y Avda. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja), se reúne el Directorio en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del señor Presidente José Coya, con asistencia de los señores Vicepresidente Soc. Germán Riet y Directores Prof. Juan Gómez, Cra. Elena Baldoira e Ing. Juan Máspoli, considerándose los asuntos y adoptándose las resoluciones que se consignan a continuación.

- - A las 15:30 horas, el señor Presidente José Coya declara abierta la sesión.

- - Actúa en Secretaría el señor Secretario General Dr. Miguel A. Tato.

ASUNTO No. 1 (S/N). - TRASLADOS DE FUNCIONARIOS A LA REPUBLICA ARGENTINA AUTORIZADOS POR LA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO 16 AL 31 DE JULIO DE 2014.

(Repartido N° 1101/2014)

- - El Directorio adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 1079/8/2014. - Tomar conocimiento, sin observaciones y ratificar los Memorandos de la Unidad Negocios Diversificados (Gerencia) UND/G Nos. 14/14 y 15/14, Auditoría N° 9.02-01/2014, Gerencia del Área de Servicios Compartidos N° 02-14 y Gerencia Tecnología de

ASUNTO No. 17 (246508/0). - APROBACION DE LOS ESTADOS
CONTABLES DEL ORGANISMO 2013

La señora Directora Cra. Elena Baldoira manifiesta que teniendo presente que ANCAP se encuentra inmersa en un proceso para colocar emisiones de valores en el exterior, para lo cual el 15 de mayo de 2014, fueron elevados para su aprobación los Estados Contables 2013 expresados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera. Entiende que los hechos que la empresa plantea en esta instancia reconocer, que tendrían su origen, según lo informado, en la evaluación que ANCAP realizara en conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas acerca de su flujo proyectado de actividades a diez años, y en función del cual se plantea realizar bajo dichos supuestos, un ajuste contable reconociendo un activo por impuesto diferido. Expresa que no comparte la oportunidad del ajuste y no conoce los fundamentos de mercado evaluados en la proyección de las actividades que dieron lugar al mismo, las cuales podrían registrar un comportamiento diferente en función de aspectos tales como el futuro Plan de Inversiones de ANCAP para el período 2015-2019 y la evolución de las políticas de precios y ventas de los combustibles en los próximos diez años, entre otros

aspectos. Por tal motivo no acompaña los estados contables elevados.

- - Finalizado el intercambio de ideas el Directorio adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 1095/8/2014. - VISTO: Los Estados Contables individuales de ANCAP al 31 de diciembre de 2013 y los Estados Contables consolidados de ANCAP y sus subsidiarias controladas por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, preparados de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay.

CONSIDERANDO: I) Que dichos estados han sido preparados de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay que comprenden a la ley N° 17.040 y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República, aprobada el 17 de diciembre de 2002, en forma supletoria, siguiendo lo establecido en los decretos Nos. 103/991, 266/007, 538/009 y 37/010.

II) Que las políticas contables aplicadas en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron consistentes.

III) Que la firma de Auditoría Externa KPMG Ltda. ha finalizado su trabajo de auditoría tanto de los Estados Contables Consolidados de ANCAP y sus subsidiarias controladas por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, así como de los Estados Contables

individuales de ANCAP por el mismo período y emitirá los correspondientes dictámenes una vez que los mencionados estados hayan sido aprobados por ANCAP.

IV) Que se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 191 de la Constitución de la República.

V) Que se debe dar cumplimiento al artículo 28 de la Ordenanza N° 81 que establece que el Acta de aprobación de los Estados Contables tiene que incluir el monto del resultado del ejercicio, siendo este por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, una pérdida de \$ 3.621.450.581,00 siendo atribuible a interés minoritarios una pérdida de \$ 20.405.517,00.

VI) Que la Ordenanza N° 81 en su artículo 15 establece que se debe presentar un Resumen de Memoria explicativa de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2013.

ATENCIÓN: A las facultades de que se encuentra investido,
EL DIRECTORIO RESUELVE:

1°) Aprobar los Estados Contables individuales de ANCAP al 31 de diciembre de 2013 y los Estados Contables consolidados de ANCAP y sus subsidiarias controladas por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 preparados de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay.

2°) Aprobar el monto de la pérdida del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, por un importe

de \$ 3.621.450.581,00 (pesos uruguayos tres mil seiscientos veintiún millones cuatrocientos cincuenta mil quinientos ochenta y uno) siendo atribuible al interés minoritarios una pérdida de \$ 20.405.517,00 (pesos uruguayos veinte millones cuatrocientos cinco mil quinientos diecisiete).

3°) Aprobar el Resumen de Memoria de los Estados Contables Consolidados de ANCAP y sus subsidiarias controladas por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

4°) Autorizar la publicación de los Estados Contables Consolidados de ANCAP y sus subsidiarias controladas preparados de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con lo establecido en la ley N° 17.040.

5°) Remitir los Estados Contables Consolidados de ANCAP por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, los Estados Contables individuales de ANCAP por el ejercicio anual terminado en la misma fecha preparados ambos de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y los respectivos Dictámenes a emitirse por la firma de la Auditoría Externa KPMG Ltda., al Ministerio de Industria, Energía y Minería y al Tribunal de Cuentas de la República, a efectos de

que se emita el dictamen constitucional de acuerdo con el Art. 211°, Inc. C) de la Constitución de la República y la ley N° 17.040.

6°) Pase a la Gerencia de Servicios Compartidos; cumplido, vuelva a la Secretaría General a sus efectos. (Mayoría. 3 -tres- votos en 5 -cinco- presentes. Los señores Directores Cra. Elena Baldoira e Ing. Juan Máspoli, votan en contra de la presente resolución.)

ASUNTO No. 18 (242856/0/0). - RES. PRES. (URGENTE) QUE DISPONE HACER USO DE LA CLÁUSULA DE EXTENSIÓN INCLUIDA EN EL CONTRATO -"SHELLTIME 4" DEL B/T BLUEFIN DE LA FIRMA TRAMACO S.A. CON BANDERA NACIONAL, EN REGIMEN DE TIME CHARTER.

(Repartido N° 1104/2014)

- - El Directorio adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 1096/8/2014. - Aplazar, para ser considerado en la próxima sesión de Directorio, el expediente No. 242856/0/0, relacionado con la ratificación de la Resolución de Presidencia Urgente de fecha 31 de julio de 2014, relativa al uso de la cláusula de extensión incluida en el contrato del B/T Bluefin de la firma TRAMACO S.A. según las condiciones establecidas en el contrato "SHELLTIME4).

ACTA No. 7726. - - - - En Montevideo, el viernes 17 de octubre de 2014, en la Sala de Sesiones de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (Paysandú y Avda. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja), se reúne el Directorio en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del señor Presidente José Coya, con asistencia de los señores Vicepresidente Soc. Germán Riet y Directores Prof. Juan Gómez, Cra. Elena Baldoira e Ing. Juan Máspoli, considerándose los asuntos y adoptándose las resoluciones que se consignan a continuación.

- - A las 12:00 horas, el señor Presidente José Coya declara abierta la sesión.

- - Actúa en Secretaría el señor Secretario General Dr. Miguel A. Tato.

ASUNTO No. 1 (S/N). - ACTA N° 7719 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2014.

- - El Directorio adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 1351/10/2014. - Aprobar el Acta No. 7719 correspondiente a la sesión Ordinaria del Directorio de fecha 7 de agosto de 2014.

(Unanimidad)

ASUNTO No. 2 (S/N). - ACTA N° 7720 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2014.

- - El Directorio adopta la siguiente resolución:

3°) Dar cuenta al Directorio en la primera sesión que realice a los efectos indicados en el Art. 7° inc. c) del Reglamento General.

4°) Pase a Relaciones Institucionales y Comunidad; cumplido, vuelva a Secretaría General a sus efectos."

(Unanimidad)

ASUNTO No. 37 (247559/0). - RATIFICACION DE LA RES. PRES. (URGENTE) REFERIDA AL FINANCIAMIENTO PARA CAPITAL DE TRABAJO EN EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA DE CORTO PLAZO.

(Repartido N° 1398/2014)

La señora Directora Cra. Elena Baldoira manifiesta que si bien entiende la situación planteada por la Gerencia Económico-Financiera referente a la necesidad que entiende oportuna de tomar préstamos de corto plazo para financiar el pago de compras de crudo, a pagar aproximadamente entre el 25 de noviembre y el 5 de diciembre de 2014. Expresa que reitera la necesidad imprescindible de contar con mayor información financiera de la empresa, donde se detallen entre otros, los Resultados preliminares disponibles a la fecha con relación al año en curso, de los cuales no se ha recibido información, así como el flujo de fondos proyectado y las necesidades de financiamiento del ente adicionales que pudieran surgir en el corto plazo. Manifiesta que vuelve a solicitar la mencionada

información, como también el detalle de los saldos a la fecha de las deudas comerciales y financieras, tanto de corto como de largo plazo. Por tal motivo, hace énfasis en el requerimiento planteado, reiterando el mismo, el cual se entiende fundamental, antes de evaluar futuros requerimientos financieros de la Gerencia Económico-Financiera, que pudieran ser planteados al Directorio de ANCAP.

- - Finalizado el intercambio de ideas el Directorio adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 1387/10/2014. - Tomar conocimiento - de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. del Reglamento General- y ratificar la resolución de carácter urgente adoptada por la Presidencia con fecha 13 de octubre de 2014, que se transcribe a continuación en forma textual:

"VISTO: *La necesidad de realizar un llamado para la obtención de financiación en el marco del proceso de reestructuración de la deuda de corto plazo.*

RESULTANDO: *I) Que el art. 37 del TOCAF habilita a las administraciones públicas estatales a aplicar regímenes y procedimientos de contratación especiales que hayan sido aprobados por el Poder Ejecutivo.*

II) Que por Decreto 194/006 -a instancias de UTE- se autorizó un procedimiento de Contratación de financiamiento, al amparo del entonces art. 34 del

TOCAF (actual art. 37) aplicable a la toma de endeudamiento en el sector financiero nacional e internacional o endeudamiento en el mercado de capitales, procedimiento cuya aplicación al referido artículo 37 hace extensiva a las restantes administraciones públicas estatales.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el art. IX del Anexo del referido Decreto: "La aprobación del llamado de la contratación del financiamiento y sus respectivas bases será realizada por el ordenador primario".

ATENTO: A las facultades de que se encuentra investida, La Presidencia resuelve:

1°) Aprobar el llamado para la obtención de financiación en el marco del proceso de reestructuración de la deuda de corto plazo, financiamiento cuyo desembolso deberá operar aproximadamente entre el 25 de noviembre y 5 de diciembre de 2014, de acuerdo a las bases obrantes a fs. 14 y 15 del expediente N° 247559/0.

2°) Dar cuenta al Directorio en la primera sesión que realice a los efectos indicados en el Art. 7° Inc. c del Reglamento General.

3°) Vuelva a la Secretaría General a sus efectos."

(Unanimidad)

ASUNTO No. 38 (247558/0). - RATIFICACION DE LA RES. PRES. (URGENTE) RELACIONADA CON EL TRASLADO A LA CIUDAD

ACTA No. 7730. - - - - - En Montevideo, el jueves 20 de noviembre de 2014, en la Sala de Sesiones de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (Paysandú y Avda. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja), se reúne el Directorio en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del señor Presidente José Coya, con asistencia de los señores Vicepresidente Soc. Germán Riet y Directores Prof. Juan Gómez, Cra. Elena Baldoira e Ing. Juan Máspoli, considerándose los asuntos y adoptándose las resoluciones que se consignan a continuación.

- - A las 13:00 horas, el señor Presidente José Coya declara abierta la sesión.

- - Actúa en Secretaría el señor Secretario General Dr. Miguel A. Tato.

ASUNTO No. 1 (247869/0). - TRASLADO DEL SEÑOR DIRECTOR ING. JUAN MÁSPOLI A SEUL, REPÚBLICA DE COREA.

- - El Directorio adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 1540/11/2014. - VISTO: La invitación cursada por la Embajada de Corea a efectos de visitar refineries y plantas de energía nuclear.

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente la participación del Director Ing. Juan Máspoli en dichas visitas.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

2°) Aprobar el ajuste citado en el artículo 1° de la presente resolución.

3°) Oficiar al Poder Ejecutivo (Ministerio de Industria Energía y Minería y Oficina de Planeamiento y Presupuesto) y al Tribunal de Cuentas de la República, a tenor de los borradores que lucen de fs. 649 a 651 del expediente N° 244549.

4°) Vuelva a la Secretaría General a sus efectos.

(Unanimidad)

ASUNTO No. 11 (241860/0/0). - RENOVACIÓN DEL PRÉSTAMO OTORGADO POR SANTANDER OVERSEAS BANK INC, A LOS EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE CAPITAL DE TRABAJO DE LA EMPRESA.

(Repartido N° 1563/2014)

- - La señora Directora Cra. Elena Baldoira expresa que va a acompañar con su voto la solicitud de renovación propuesta, en virtud de lo expresado por la Gerencia Económico-Financiera referido a la necesidad de renovar el préstamo objeto de este asunto, dadas las necesidades de financiar capital de trabajo. - - No obstante, reitera que resulta imprescindible disponer de mayor información financiera de la empresa, donde se detalle entre otros aspectos, los Resultados preliminares disponibles a la fecha con relación al año en curso, así como el flujo de fondos proyectado y las

necesidades de financiamiento del ente adicionales que pudieran surgir en el corto plazo. - - Manifiesta que del mismo modo se requiere el detalle de los saldos a la fecha de las deudas comerciales y financieras, tanto de corto como de largo plazo.

- - Finalizado el intercambio de ideas el Directorio adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 1550/11/2014. - VISTO: Que el día 3 de diciembre de 2014, vencerá el préstamo tomado con SANTANDER OVERSEAS BANK INC por US\$ 70.000.000,00.

CONSIDERANDO: I) Que para atender las necesidades de capital de trabajo de la empresa, se entiende conveniente la renovación por siete meses del préstamo con SANTANDER OVERSEAS BANK INC referido en el Visto.

II) Que se ha consultado previamente a SANTANDER OVERSEAS BANK INC, acordándose realizar la mencionada renovación.

III) Que se deja constancia que el rubro cuenta con disponibilidad presupuestal en el Presupuesto 2015-2016, de acuerdo con el informe de la Gerencia Económico Financiera que luce a fs. 374 del expediente N° 241860.

IV) Que de conformidad con lo establecido por el artículo 337 de la ley N° 18.996 se cuenta con la autorización del Poder Ejecutivo, (Resolución del P.E.

del 10/11/2014 - Asunto 3271) que luce a fs. 381/382 de las presentes actuaciones.

ATENTO: A las facultades de que se encuentra investido, EL DIRECTORIO RESUELVE:

1°) Tomar conocimiento de lo informado por el Área Servicios Compartidos (Gerencia Económico Financiera) a fs. 375 y 376 del expediente N° 241860.

2°) Autorizar la renovación por 7 (siete) meses del préstamo otorgado por SANTANDER OVERSEAS BANK INC por un monto de US\$ 70.000.000,00 (dólares americanos setenta millones) con un costo en 7 (siete) meses aproximado de US\$ 1.100.000,00 (dólares americanos un millón cien mil) - incluye comisión por renovación de US\$ 280.000,00 (dólares americanos doscientos ochenta mil).

3°) Que en tanto los fondos provienen del exterior y las instituciones financieras son extranjeras, la contratación se realiza al amparo de lo dispuesto en el Art. 33, literal C, numeral 7 del TOCAF.

4°) Que en aplicación de la Ordenanza N° 72 del Tribunal de Cuentas de la República, por tratarse en el caso de SANTANDER OVERSEAS BANK INC de gastos emergentes de contratos con instituciones residentes en países extranjeros, se enviarán todas las actuaciones a dicho Tribunal, para su intervención, dentro del plazo de 5 (cinco) días de su recepción en el país.

5°) Vuelva a la Secretaría General a sus efectos.

(Unanimidad)

ASUNTO No. 12 (245714/0). - RENOVACIÓN DEL PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO ITAU UNIBANCO S.A. NASSAU BRANCH, A LOS EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE CAPITAL DE TRABAJO DE LA EMPRESA.

(Repartido N° 1564/2014)

- - La señora Directora Cra. Elena Baldoira reitera para este asunto lo que manifestara en ocasión de la consideración en el día de la fecha de la Res. (D) No. 1550.

- - Finalizado el intercambio de ideas el Directorio adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 1551/11/2014. - VISTO: Que el día 27 de noviembre de 2014, vencerá el préstamo por un año tomado con el Banco ITAU UNIBANCO S.A. - NASSAU BRANCH por U\$S 50.000.000,00.

CONSIDERANDO: I) Que para atender las necesidades de capital de trabajo de la empresa, se entiende conveniente la renovación por doce meses del préstamo con el Banco ITAU referido en el Visto, para lo cual el Área Servicios Compartidos (Gerencia Económico Financiera) ha consultado previamente al Banco quien ha dado su conformidad en realizar la mencionada renovación.

II) Que el rubro cuenta con disponibilidad presupuestal en el Presupuesto 2015-2016, de acuerdo con el informe de la Gerencia Económico Financiera que luce a fs. 147 del expediente N° 245714/0.

III) Que de conformidad con lo establecido por el artículo 337 de la ley N° 18.996 se cuenta con la autorización del Poder Ejecutivo (Resolución del P.E. del 10/11/2014 - Asunto 3271) que luce a fs. 155/156 de las presentes actuaciones.

ATENCIÓN: A las facultades de que se encuentra investido,
EL DIRECTORIO RESUELVE:

1°) Tomar conocimiento de lo informado por el Área Servicios Compartidos (Gerencia Económico Financiera), obrante de fs. 148 a 150 del expediente N° 245714/0.

2°) Autorizar la renovación por 12 (doce) meses del préstamo otorgado por el Banco ITAU UNIBANCO S.A. NASSAU BRANCH, con fecha 27 de noviembre de 2013, por un monto de U\$S 50.000.000,00 (dólares americanos cincuenta millones) con un costo anual aproximado de U\$S 1.400.000,00 (dólares americanos un millón cuatrocientos mil).

3°) Que en tanto los fondos provienen del exterior y las instituciones financieras son extranjeras, la contratación se realiza al amparo de lo dispuesto en el Art. 33, literal C, numeral 7 del TOCAF.

4°) Que en aplicación de la Ordenanza N° 72 del Tribunal de Cuentas de la República, por tratarse en el caso del Banco ITAU UNIBANCO S.A. NASSAU BRANCH, de gastos emergentes de contratos con instituciones residentes en países extranjeros, se enviarán todas las actuaciones a dicho Tribunal, para su intervención, dentro del plazo de 5 (cinco) días de su recepción en el país.

5°) Vuelva a la Secretaria General a sus efectos.

(Unanimidad)

ASUNTO No. 13 (242880/3). - SOLICITUD DE DUCSA RELATIVA A LA PRÓRROGA PARA INICIAR EL EXPENDIO DE COMBUSTIBLE EN EL PUESTO DE VENTA A INSTALARSE EN EL PADRÓN N° 9509 DEL PARAJE TERMAS DEL ARAPEY, DEPARTAMENTO DE SALTO.

(Repartido N° 1565/2014)

- - El Directorio adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 1552/11/2014. - VISTO: La solicitud de la Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A. (DUCSA) relativa a la solicitud de prórroga para iniciar el expendio en el puesto de venta a instalarse en el padrón N° 9509 del Paraje Termas del Arapey, departamento de Salto.

RESULTANDO: I) Que por Res. (D) N° 1563/11/2013 de fecha 7 de noviembre de 2013, se adjudicó a la Distribuidora DUCSA la instalación de un puesto de venta en el referido padrón.

ACTA No. 7734. - - - - - En Montevideo, el martes 30 de diciembre de 2014, en la Sala de Sesiones de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (Paysandú y Avda. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja), se reúne el Directorio en sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia Soc. German Riet, con asistencia de los señores, Directores Cra. Elena Baldoira e Ing. Juan Máspoli, considerándose los asuntos y adoptándose las resoluciones que se consignan a continuación.

- - No asisten el señor Presidente José Coya y el señor Director Prof. Juan Gómez.

- - A las 11:00 horas, el señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia Soc. German Riet declara abierta la sesión.

- - Actúa en Secretaría el señor Secretario General Dr. Miguel A. Tato.

ASUNTO No. 1 (S/N). - ACTA N° 7728 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2014.

- - El Directorio adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 1709/12/2014. - Aprobar el Acta N° 7728 correspondiente a la sesión ordinaria del Directorio de fecha 6 de noviembre de 2014.

Agostina Ceramella y U\$S 5.000 para Sofía Mederos, lo cual representa un 30,3% del monto reclamado.

ATENCIÓN: A las facultades de que se encuentra investido,

EL DIRECTORIO RESUELVE:

1°) Tomar conocimiento de lo informado por el Área Servicios Compartidos (Gerencia Servicios Jurídicos - Contencioso) de fs. 17 a 22 del expediente N° 247574/1.

2°) Aprobar el acuerdo transaccional a suscribir con los señores Elda Dinorah Giorgi, Karina Ceramella por sí y en representación de su hija Sofía Teresa Mederos Ceramella, Favio Ceramella por sí y en representación (conjuntamente con la señora Elizabeth Olivera Rosende) de sus hijas María Julieta y María Agostina Ceramella Olivera, al tenor del borrador que se adjunta de fs. 23 a 25 del referido expediente.

3°) Condicionar la aprobación del acuerdo transaccional referido en el artículo precedente a la previa intervención del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República y a la homologación judicial del mismo.

4°) Vuelva a Secretaría General a sus efectos.

(Unanimidad)

ASUNTO No. 7 (248009/0). - RATIFICACION DE LA RES. PRES. (URGENTE) QUE APRUEBA LAS BASES DEL LLAMADO PARA

LA OBTENCION DE FINANCIAMIENTO PARA CUBRIR NECESIDADES DE CAPITAL DE TRABAJO DE LA EMPRESA EN EL MES DE ENERO DE 2015.

(Repartido N° 1735/2014)

La señora Directora Cra. Elena Baldoira manifiesta que en virtud de lo expresado por la Gerencia Económico Financiera referido a la necesidad de contar con un préstamo para financiar capital de trabajo del mes de enero de 2015 y en virtud de ésta la de realizar un llamado para la obtención de financiamiento, si bien se acompaña la solicitud elevada, entiende resulta imprescindible disponer de mayor información financiera de la empresa, donde se detallen entre otros aspectos, los resultados preliminares disponibles a la fecha con relación al año en curso, así como el flujo de fondos proyectado y las necesidades de financiamiento del ente adicionales que pudieran surgir en el corto plazo. Así como el detalle de los saldos a la fecha de las deudas comerciales y financieras, tanto de corto como de largo plazo.

- - Finalizado el intercambio de ideas el Directorio adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 1715/12/2014. - Tomar conocimiento -de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. del

Reglamento General- y ratificar la resolución de carácter urgente adoptada por la Presidencia con fecha 19 de diciembre de 2014, con las modificaciones que emergen del llamado obrante de fojas 15 a 17 del expediente No. 248009, por lo que la resolución que por la presente se ratifica deberá responder al siguiente tenor:

"VISTO: El Procedimiento relativo al llamado para la obtención de financiación, tramitado en el expediente N° 248009.

RESULTANDO: I) Que el Art. 37 del TOCAF habilita a las administraciones públicas estatales a aplicar regímenes y procedimientos de contratación especiales que hayan sido aprobados por el Poder Ejecutivo.

II) Que por Decreto N° 194/006 se autorizó un procedimiento de contratación de financiamiento, al amparo del entonces Art. 34 del TOCAF (actual Art. 37), aplicable a la toma de endeudamiento en el sector financiero nacional e internacional o endeudamiento en el mercado de capitales.

CONSIDERANDO: I) Que es preciso realizar un llamado para cubrir las necesidades de capital de trabajo de la empresa en el mes de enero de 2015.

II) Que de acuerdo con el Art. IX del Anexo del referido Decreto: "La aprobación del llamado de la contratación del financiamiento y sus respectivas bases será realizada por el ordenador primario".

III) Lo informado por la Gerencia Económico Financiera a fs. 4 y ss. del expediente referido en el VISTO.

ATENCIÓN: A las facultades que se encuentra investida, La Presidencia resuelve:

1°) Aprobar las Bases del Llamado para la obtención de financiamiento para cubrir las necesidades de capital de trabajo de la empresa en el mes de enero de 2015, de acuerdo con el borrador obrante de fs. 15 a 17 del expediente N° 248009.

2°) Dar cuenta al Directorio en la primera sesión que realice a los efectos indicados en el Art. 7° Inc. c) del Reglamento General.

3°) Vuelva a la Secretaría General a sus efectos."

(Unanimidad)

ASUNTO No. 8 (241860/0/0). - RATIFICACION DE LA RES. PRES. (URGENTE) RELACIONADA CON LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO CON EL BANCO SANTANDER S.A. (ESPAÑA), POR EL QUE SE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO.
(Repartido N° 1734/2014)

La señora Directora Cra. Elena Baldoira manifiesta que acompaña la solicitud elevada, reiterando lo ya expuesto en la sesión de directorio del 18 de noviembre de 2014, con respecto a contar con información en cuanto al nivel de endeudamiento de la empresa.

- - Finalizado el intercambio de ideas el Directorio adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 1716/12/2014. - Tomar conocimiento -de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. del Reglamento General- y ratificar la resolución de carácter urgente adoptada por la Presidencia con fecha 18 de diciembre de 2014, que se transcribe a continuación en forma textual:

"VISTO: Que el 18 de diciembre, vencerá el préstamo con SANTANDER OVERSEAS BANK INC. por U\$S 70:000.000.

CONSIDERANDO: I) Que por Res. (D) N° 1550/11/2014, de fecha 20 de noviembre de 2014, se autorizó la renovación del préstamo por U\$S 70.000.000 suscrito oportunamente con SANTANDER OVERSEAS BANK INC.

II) Que por nota enviada por el Banco, a fs. 396, se informa que se ha discontinuado la unidad SANTANDER OVERSEAS (Puerto Rico), por lo cual no resulta posible renovar el crédito con esta institución.

III) Que para atender las necesidades de capital de trabajo de la empresa, se entiende conveniente tomar un nuevo préstamo con Banco Santander S.A. (España) por el plazo de siete (7) meses.

IV) Que se deja constancia que el rubro cuenta con disponibilidad presupuestal en los Presupuestos 2015-2016, de acuerdo con el informe de la Gerencia Económico Financiera (fs. 374).

ATENCIÓN: A las facultades que se encuentra investida,

La Presidencia resuelve:

1°) Dejar sin efecto la Res. (D) N° 1550/11/2014, de fecha 20 de noviembre de 2014.

2°) Aprobar la suscripción de un contrato con Banco Santander S.A. (España), según borrador obrante de fs. 410 a 420 del expediente N° 241860, por el cual se autoriza la utilización mediante un vale, de una línea de crédito por un monto de U\$S 70.000.000 (dólares americanos setenta millones) por plazo de 7 (siete) meses, con costo aproximado de U\$S 1.100.000 (dólares americanos un millón cien mil).

3°) Delegar en el Gerente Económico Financiera la definición de eventuales ajustes y documentos complementarios, no sustanciales requeridos para la

firma de los documentos relacionados en el artículo 2° de la presente resolución.

4°) Establecer que lo dispuesto está condicionado a la autorización del Poder Ejecutivo de conformidad con lo establecido por el Art. 337 de la Ley 18.996.

5°) Que en tanto los fondos provienen del exterior y las instituciones financieras son extranjeras, la contratación se realiza al amparo de lo dispuesto en el Art. 33 literal C, numeral 7 del TOCAF.

6°) Que en aplicación de la Ordenanza 72 del Tribunal de Cuentas de la República, por tratarse en el caso de SANTANDER S.A. (España), de gastos emergentes de contratos con instituciones residentes en países extranjeros, se enviarán todas las actuaciones a dicho Tribunal, para su intervención, dentro del plazo de 5 (cinco) días de su recepción en el país.

7°) Dar cuenta al Directorio en la primera sesión que realice a los efectos indicados en el Art. 7° Inc. c del Reglamento General.

8°) Vuelva a la Secretaría General a sus efectos."

(Unanimidad)

ASUNTO No. 9 (244200/0). - PASAJE A PERMANENTE DE VARIOS FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO.
(Repartido N° 1728/2014)

ACTA No. 7737. - - - - - En Montevideo, el jueves 26 de febrero de 2015, en la Sala de Sesiones de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (Paysandú y Avda. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja), se reúne el Directorio en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del señor Presidente José Coya, con asistencia de los señores Vicepresidente Soc. Germán Riet y Directores Prof. Juan Gómez, Cra. Elena Baldoira e Ing. Juan Máspoli, considerándose los asuntos y adoptándose las resoluciones que se consignan a continuación.

- - A las 10:00 hrs horas, el señor Presidente José Coya declara abierta la sesión.

- - Actúa en Secretaría el señor Secretario General Dr. Miguel A. Tato.

ASUNTO No. 1 (S/N). - ACTA N° 7733 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2014.

- - El Directorio adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 158/2/2015. - Aprobar el Acta N° 7733 correspondiente a la sesión ordinaria del Directorio de fecha 18 de diciembre de 2014.

(Unanimidad)

ASUNTO No. 2 (S/N). - ACTA N° 7734 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2014.

- - El Directorio adopta la siguiente resolución:

cabo entre el 17 y 19 de marzo de 2015, en la ciudad de Londres, Reino Unido.

2°) Autorizar el traslado del Gerente de Exploración y Producción Dr. Héctor de Santa Ana (C.I. N° 1.285.903-5) y del Profesional Exploración y Producción Ing. Juan Tomasini (C.I. N° 4.404.974-7), a fin de participar de la actividad referida en el artículo 1° de la presente resolución.

3°) Establecer que serán de cargo del organismo los gastos por concepto de traslados, matrículas, seguros de viajes y viáticos correspondientes que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° de la presente resolución.

4°) Pase a Relaciones Institucionales y Comunidad; cumplido, vuelva a la Secretaría General a sus efectos.

(Unanimidad)

ASUNTO No. 34 (248334/0). - RATIFICACION DE LA RES. PRES. (URGENTE) RELACIONADA CON LA APROBACIÓN DEL LLAMADO PARA FINANCIAMIENTO DE CAPITAL DE TRABAJO A EFECTOS DE PAGAR UN EMBARQUE DE CRUDO.
(Repartido N° 200/2015)

La señora Directora Cra. Elena Baldoira manifiesta que acompaña la solicitud de préstamo planteada por la Gerencia Económico Financiera a los efectos de financiar capital de trabajo. No obstante, deja

constancia que se reitera la necesidad de contar con información financiera del año 2014, como también de los resultados preliminares disponibles a la fecha con respecto al año en curso, a los efectos de conocer las necesidades financieras de corto y mediano plazo.

- - Finalizado el intercambio de ideas el Directorio adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 191/2/2015. - Tomar conocimiento -de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° del Reglamento General- y ratificar la resolución de carácter urgente adoptada por la Presidencia con fecha 24 de febrero de 2015, que se transcribe a continuación en forma textual:

"VISTO: La necesidad de realizar un llamado para financiar capital de trabajo a efectos de pagar un embarque de crudo.

RESULTANDO: I) Que el Art. 37 del TOCAF habilita a las administraciones públicas estatales a aplicar regímenes y procedimientos de contratación especiales que hayan sido aprobados por el Poder Ejecutivo.

II) Que por Decreto No. 194/006 se autorizó un procedimiento de Contratación de Financiamiento, al amparo del entonces Art. 34 del TOCAF (actual Art. 37) aplicable a la toma de endeudamiento en el sector

financiero nacional e internacional o endeudamiento en el mercado de capitales, promovido por UTE.

CONSIDERANDO: *Que de acuerdo con el Art. IX del Anexo del referido Decreto: "La aprobación del llamado de la contratación del financiamiento y sus respectivas bases será realizada por el ordenador primario".*

ATENTO: *A las facultades que se encuentra investida,*

La Presidencia resuelve:

1°) Aprobar el llamado para financiar capital de trabajo motivado por la adquisición de un embarque de crudo, a pagar aproximadamente entre el 19 y el 23 de marzo de 2015, de acuerdo a las bases obrantes de fs. 8 a 10 del expediente N° 248334/0.

2°) Delegar en la Gerencia Económico Financiera las modificaciones no sustanciales de las bases aprobadas en el numeral anterior.

3°) Dar cuenta al Directorio en la primera sesión que realice a los efectos indicados en el Art. 7° Inc. c del Reglamento General.

4°) Vuelva a la Secretaría General a sus efectos."

(Unanimidad)

ASUNTO No. 35 (231256/64). - RATIFICACION DE LA RES. PRES. (URGENTE) REFERENTE A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALUR S.A. CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2015.

ACTA No. 7740. - - - - - En Montevideo, el jueves 19 de marzo de 2015, en la Sala de Sesiones de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (Paysandú y Avda. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja), se reúne el Directorio en sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del señor Presidente José Coya, con asistencia de los señores, Vicepresidente Soc. Germán Riet y Directores Prof. Juan Gómez, Cra. Elena Baldoira e Ing. Juan Máspoli, considerándose los asuntos y adoptándose las resoluciones que se consignan a continuación.

- - A las 11:00 horas, el señor Presidente José Coya declara abierta la sesión.

- - Actúa en Secretaría el señor Secretario General Dr. Miguel A. Tato.

ASUNTO No. 1 (192405/10/0). - PAGO DE LA CUOTA PARTE EQUIVALENTE A UN TERCIO DE LA AFILIACION DE NUESTRO PAIS A LA CONFERENCIA MUNDIAL DE LA ENERGIA PARA EL AÑO 2015. (Repartido N° 280/2015)

- - El Directorio adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 273/3/2015. - VISTO: El Oficio del Ministerio de Industria, Energía y Minería (Dirección Nacional de Energía) de fecha 11 de marzo de 2015, por el cual informa el monto a ser abonado por ANCAP equivalente

ASUNTO No. 13 (248334/0). - CONTRATACIÓN DE LA FINANCIACIÓN CON EL BANCO CITIBANK NA.

(Repartido N° 292/2015)

La señora Directora Cra. Elena Baldoira manifiesta que acompaña la solicitud de préstamo planteada por la Gerencia Económico Financiera a los efectos de financiar capital de trabajo. No obstante, se reitera la necesidad de contar con información financiera del año 2014, como también de los resultados preliminares disponibles a la fecha con respecto al año en curso, a los efectos de conocer las necesidades financieras de corto y mediano plazo y los flujos de fondo respectivos.

- - Finalizado el intercambio de ideas el Directorio adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 285/3/2015. - VISTO: Las bases del llamado para la obtención del financiamiento aprobadas por Resolución de Presidencia (Urgente) de fecha 24 de febrero de 2015, ratificada por Res. (D) N° 191/2/2015, de fecha 26 de febrero de 2015, obrantes a fs. 16/17 y 20/21, respectivamente, del expediente N° 248334.

RESULTANDO: Que según surge del Acta de Apertura obrante a fs. 41 y 42 del expediente referido en el Visto, al acto se presentaron las siguientes Instituciones:

CITIBANK NA, Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A. (BLADEX) y DEUTSCHE Bank AG.

CONSIDERANDO: I) Que según lo informado por el Área Servicios Compartidos (Gerencias Económico Financiera y Servicios Jurídicos), del análisis realizado sobre las ofertas recibidas, se concluye que la presentada por el DEUTSCHE BANK AG no puede ser considerada por presentar un vale a firmar en blanco.

II) Que según el informe referido en el Considerando I, del análisis financiero de las cotizaciones recibidas, se pudo observar que se han recibido propuestas competitivas dentro del plazo de nueve meses y teniendo en cuenta las proyecciones de flujo de la caja de ANCAP y que en los próximos meses se concretaría la emisión del bono internacional, se concluye que financieramente resulta conveniente contratar un financiamiento por nueve meses por un monto de US\$ 30.000.000,00, con el CITIBANK NA, por ser la propuesta con menor tasa de interés (LIBOR 6 meses + 1,60%).

III) Que, según lo informado por la Gerencia Económico Financiera a fs. 107, el rubro cuenta con disponibilidad presupuestal en el Presupuesto 2015.

IV) Que se cuenta con la autorización del Poder Ejecutivo de conformidad con lo establecido por el artículo 337 de la ley N° 18.996.

ATENCIÓN: A las facultades de que se encuentra investido,
EL DIRECTORIO RESUELVE:

1°) Tomar conocimiento de las actuaciones obrantes en el expediente N° 248334, relativas al llamado para la obtención del financiamiento aprobado por Resolución de Presidencia (Urgente) de fecha 24 de febrero de 2015 y ratificada por Res. (D) N° 191/2/2015, de fecha 26 de febrero de 2015.

2°) Autorizar la contratación de la financiación a través de la utilización de líneas de financiación a 9 (nueve) meses de plazo, por un monto de U\$S 30.000.000,00 (dólares americanos treinta millones) con un costo por 9 (nueve) meses aproximado de U\$S 500.000,00 (dólares americanos quinientos mil) con el banco CITIBANK NA, a una tasa de interés LIBOR 6 (seis) meses + 1,60% (uno con sesenta por ciento).

3°) Aprobar la suscripción de la documentación con la institución bancaria referida en el artículo 1° de la presente resolución, a tenor de los borradores de documentos que lucen de fs. 101 a 106 del expediente N° 248334.

4°) Delegar en la Gerencia Económico Financiera la definición de eventuales ajustes de texto, requeridos para la firma de los documentos relacionados en el artículo que antecede.

5°) Condicionar lo dispuesto en la presente resolución, a la intervención preventiva del gasto por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

6°) Remitir las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República, una vez firmados los contratos correspondientes, en un plazo de 5 días.

7°) Vuelva a la Secretaría General a sus efectos.

(Unanimidad)

ASUNTO No. 14 (228755/28). - MODIFICACION DEL CONTRATO DE FIANZA SOLIDARIA SUSCRITO ENTRE ANCAP Y EL BANCO SANTANDER S.A.

(Repartido N° 293/2015)

La señora Directora Cra. Elena Baldoira manifiesta que toma conocimiento de lo informado y propuesto no realizando objeciones, en el entendido de que se trata de correcciones menores las cuales no implican nuevos compromisos de fianza ni cambios en el alcance de la misma.

- - Finalizado el intercambio de ideas el Directorio adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 286/3/2015. - VISTO: La nota presentada por ALUR S.A., obrante a fs. 32 del expediente N° 228755/28, por la cual solicita la modificación del Contrato de Fianza Solidaria suscrito entre ANCAP y BANCO SANTANDER S.A. (ESPAÑA), de fecha 12 de enero de

Carp. n.º 315/2015 - Rep. n.º 120/2015 Anexo V

ENCUESTA DE EXPECTATIVAS ECONÓMICAS
Diciembre de 2013

COMUNICADO DE PRENSA

El objetivo de la encuesta es monitorear la evolución de las expectativas de mercado respecto de las principales variables macroeconómicas, de modo de complementar la información disponible para el diseño de la política monetaria. A estos efectos se relevan las estimaciones de diversas instituciones y profesionales independientes. A partir de diciembre de 2007 se generalizó la cobertura de la encuesta al sistema bancario. También se ha procurado ampliar la cantidad de analistas consultados. A partir de agosto de 2008 las respuestas sobre resultado fiscal son consistentes con la nueva metodología del Ministerio de Economía para la presentación de las cifras fiscales. Concretamente, se incluye al Banco de Seguros del Estado. A partir de abril de 2009, las respuestas sobre evolución del PIB tienen en cuenta la revisión integral de las Cuentas Nacionales llevada a cabo por el BCU. A continuación se presenta un cuadro con algunos indicadores de resumen de las respuestas obtenidas.

ENCUESTA DE EXPECTATIVAS ECONÓMICAS Diciembre de 2013						
I. Nivel de Actividad - Variación del PIB (volumen físico, en porcentaje)	Promedio	Mediana	Desvío estándar	Mín.	Máx.	Cantidad Respuestas
Año 2013	3,74	3,57	0,42	3,20	4,50	9
Junio 2014 (variación promedio anual)	3,36	3,30	0,69	2,04	4,30	8
Año 2014	3,36	3,30	0,43	2,60	4,00	9
II. Variación del empleo (en porcentaje)	Promedio	Mediana	Desvío estándar	Mín.	Máx.	Cantidad Respuestas
Año 2013	-0,26	-0,30	0,29	-0,50	0,07	4
Junio 2014 (variación promedio anual)	-0,34	-0,39	0,30	-0,60	0,06	4
Año 2014	-0,38	-0,52	0,33	-0,60	0,16	4
III. Mercado Fiscal - Resultado fiscal consolidado (en porcentaje del PIB)	Promedio	Mediana	Desvío estándar	Mín.	Máx.	Cantidad Respuestas
Año 2013	-1,58	-2,10	0,26	-2,20	-1,40	7
Año 2014	-2,27	-2,70	0,57	-2,70	-1,30	7
IV. Tipo de cambio (pesos uruguayos por dólar)	Promedio	Mediana	Desvío estándar	Mín.	Máx.	Cantidad Respuestas
Valor a fin de mes (diciembre 2013)	21,71	21,39	0,77	21,30	23,50	8
Valor a fin de semestre siguiente (mayo 2014)	22,32	22,40	0,77	21,22	23,50	8
Valor a fin de año calendario (diciembre 2013)	21,71	21,39	0,77	21,30	23,50	8
Valor a fin de próximos doce meses (noviembre 2014)	23,14	23,40	0,69	21,89	23,92	8
Valor a fin de año calendario siguiente (diciembre 2014)	23,22	23,50	0,71	22,02	24,09	8
Valor a fin de próximos dieciocho meses (mayo 2015)	23,50	23,73	0,86	22,26	24,83	8
Valor a fin de próximos veinticuatro meses (noviembre 2015)	24,05	23,83	0,94	23,00	25,74	8

Colaboraron este mes: Equipos Mori, HSBC, Instituto de Economía de la Facultad de CCEE, ITAU, Mosca & Inchausti, ORKOS, República AFAP, Santander, AFAP SURA.

Carp. n.º 315/2015 - Rep. n.º 120/2015 Anexo VI

MOODY'S INVESTORS SERVICE

Rating Action: Moody's downgrades ANCAP's rating to B1; outlook remains stable

Global Credit Research - 14 Jul 2015

New York, July 14, 2015 -- Moody's Investors Service today downgraded the Corporate Family Rating on Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) to B1 from Ba2. Moody's also downgraded the company's Baseline Credit Assessment (BCA) to caa1 from b2. These rating actions reflect the company's weak credit metrics, which Moody's believes will not reverse rapidly. The outlook on the ratings is stable.

RATINGS RATIONALE

The downgrade of ANCAP's BCA (a measure of the issuer's intrinsic risk regardless of its controlling entity) to caa1 reflects a weaker stand-alone credit profile derived mainly from the company's increased debt burden and persistent negative operating margins and cash generation. ANCAP, owned by the government of Uruguay, is the only refiner in the country, responsible for supplying 100% of the domestic needs of oil products. Because Uruguay does not have crude production, the company depends 100% on oil imports. In the last years, the government of Uruguay had prevented ANCAP from passing on cost increases, specially of crude, to final prices, which caused losses and increase in debt. In the short to medium term, Moody's believes that, despite the new government's guideline for more independent SOEs (sovereign-owned enterprises), it will be difficult for ANCAP to get approval for sizable price increases that would materially and rapidly help reverse negative operating margins and cash flows, given high annual inflation rate, at about 8%. In addition, cost cuts may be difficult to achieve by a company with limited cash to invest further in equipment or technology upgrades and a strong workforce.

As of December 2014, ANCAP's total adjusted debt amounted to approximately USD 875 million, the equivalent to USD 3,130 per complexity barrel; Moody's-adjusted debt amount in the same period includes USD 325 million owed to PDVSA for purchase of crude oil. Although ANCAP's leverage has increased substantially during 2012-2014, above historical levels, Moody's expects the amount of debt to stabilize going forward, now that the works at the La Teja Refinery have finished and capex has declined. However, operating margins will remain under pressure over the medium to long term, especially as crude prices start to increase again, as Moody's expects will gradually happen in the next couple of years.

ANCAP's caa1 BCA is supported by its monopoly position in refining and dominant position in wholesale marketing in Uruguay. However, the BCA also considers the company's relatively small size, particularly in the context of its exposure to volatile and cyclical commodity prices, dependence on crude oil imports, as well as its reliance on a single refinery. ANCAP's crude distillation capacity of 50,000 bpd at a single complex (La Teja) raises concentration and operating risk issues.

Since ANCAP is 100% owned by the Uruguayan government, it is considered a government related issuer (GRI) under Moody's methodology for such entities. ANCAP's B1 Corporate Family Rating is based on its BCA of caa1, medium dependence, reflecting the moderate degree of correlation between factors that could lead to financial stress on ANCAP and the government at the same time, and a high probability of extraordinary support from the government. The government's willingness to support the company is based on its 100% ownership of ANCAP's, the company's monopoly status for refining activities in Uruguay, and its strategic importance to Uruguay's economy and national security. The high support level embedded in ANCAP's ratings was evidenced in early 2013 by the USD 500 million loan equivalent that the government granted to the company, which basically replaced half of ANCAP's total outstanding debt at the time; the government loan is denominated in local currency ("UI" or "unidades indexadas") and therefore reduced ANCAP's exposure to FX risk. In addition, the government of Uruguay's ability to provide support to ANCAP is measured by its Baa2 local currency rating with a stable outlook.

ANCAP's liquidity position is weak. Its cash flow is subject to the volatility of commodity prices and it needs to constantly roll-over short-term bank loans, which represented close to 60% of total debt as of December 2014. Foreign exchange risk is also high for ANCAP since imports are 100% U.S. dollar denominated and 80% of its debt is in U.S. dollars. However, although the company does not have access to committed credit facilities, as a government owned entity it has ample access to local and international bank financing in Uruguay.

The stable rating outlook reflects Moody's expectation that ANCAP's operating and financial performance over the short to medium term will be based on possible local prices increases, which the rating agency believes will not be enough to materially revert current weak credit protection metrics promptly.

Given ANCAP's current debt levels and weak operating and credit metrics, an upgrade of its BCA is not likely in the short to medium term. However, an upgrade of Uruguay's ratings could add upward rating pressure on ANCAP's Corporate Family Rating. Conversely, if the company's operating margins and free cash flow do not turn positive during 2015 and its debt continues increasing, its ratings could be downgraded further.

The principal methodology used in this rating was Global Refining and Marketing Rating Methodology published in December 2009. Other methodologies used include the Government-Related Issuers published in October 2014. Please see the Credit Policy page on www.moodys.com for a copy of these methodologies.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) is Uruguay's state-owned oil company with a monopoly position in refining and wholesale marketing within Uruguay. ANCAP owns Uruguay's only refinery (La Teja), with a Nelson complexity rating of 8 and a crude distillation capacity of 50,000 barrels per day; it is also engaged in the production of cement. ANCAP is the largest company in Uruguay, with revenues and total assets of USD 2.1 billion and USD 2.1 billion, respectively, in 2014.

REGULATORY DISCLOSURES

For ratings issued on a program, series or category/class of debt, this announcement provides certain regulatory disclosures in relation to each rating of a subsequently issued bond or note of the same series or category/class of debt or pursuant to a program for which the ratings are derived exclusively from existing ratings in accordance with Moody's rating practices. For ratings issued on a support provider, this announcement provides certain regulatory disclosures in relation to the rating action on the support provider and in relation to each particular rating action for securities that derive their credit ratings from the support provider's credit rating. For provisional ratings, this announcement provides certain regulatory disclosures in relation to the provisional rating assigned, and in relation to a definitive rating that may be assigned subsequent to the final issuance of the debt, in each case where the transaction structure and terms have not changed prior to the assignment of the definitive rating in a manner that would have affected the rating. For further information please see the ratings tab on the issuer/entity page for the respective issuer on www.moodys.com.

For any affected securities or rated entities receiving direct credit support from the primary entity(ies) of this rating action, and whose ratings may change as a result of this rating action, the associated regulatory disclosures will be those of the guarantor entity. Exceptions to this approach exist for the following disclosures, if applicable to jurisdiction: Ancillary Services, Disclosure to rated entity, Disclosure from rated entity.

Regulatory disclosures contained in this press release apply to the credit rating and, if applicable, the related rating outlook or rating review.

Please see www.moodys.com for any updates on changes to the lead rating analyst and to the Moody's legal entity that has issued the rating.

Please see the ratings tab on the issuer/entity page on www.moodys.com for additional regulatory disclosures for each credit rating.

Nymia C. Almeida
VP - Senior Credit Officer
Corporate Finance Group
Moody's de Mexico S.A. de C.V
Ave. Paseo de las Palmas
No. 405 - 502
Col. Lomas de Chapultepec
Mexico, DF 11000
Mexico
JOURNALISTS: 001-888-779-5833
SUBSCRIBERS: 52-55-1253-5700

Marianna Waltz, CFA
MD - Corporate Finance
Corporate Finance Group
JOURNALISTS: 800-891-2518
SUBSCRIBERS: 55-11-3043-7300

Releasing Office:
Moody's Investors Service, Inc.
250 Greenwich Street
New York, NY 10007
U.S.A.
JOURNALISTS: 212-553-0376
SUBSCRIBERS: 212-553-1653

CREDIT RATINGS ISSUED BY MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. AND ITS RATINGS AFFILIATES ("MIS") ARE MOODY'S CURRENT OPINIONS OF THE RELATIVE FUTURE CREDIT RISK OF ENTITIES, CREDIT COMMITMENTS, OR DEBT OR DEBT-LIKE SECURITIES, AND CREDIT RATINGS AND RESEARCH PUBLICATIONS PUBLISHED BY MOODY'S ("MOODY'S PUBLICATIONS") MAY INCLUDE MOODY'S CURRENT OPINIONS OF THE RELATIVE FUTURE CREDIT RISK OF ENTITIES, CREDIT COMMITMENTS, OR DEBT OR DEBT-LIKE SECURITIES. MOODY'S DEFINES CREDIT RISK AS THE RISK THAT AN ENTITY MAY NOT MEET ITS CONTRACTUAL, FINANCIAL OBLIGATIONS AS THEY COME DUE AND ANY ESTIMATED FINANCIAL LOSS IN THE EVENT OF DEFAULT. CREDIT RATINGS DO NOT ADDRESS ANY OTHER RISK, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO: LIQUIDITY RISK, MARKET VALUE RISK, OR PRICE VOLATILITY. CREDIT RATINGS AND MOODY'S OPINIONS INCLUDED IN MOODY'S PUBLICATIONS ARE NOT STATEMENTS OF CURRENT OR HISTORICAL FACT. MOODY'S PUBLICATIONS MAY ALSO INCLUDE QUANTITATIVE MODEL-BASED ESTIMATES OF CREDIT RISK AND RELATED OPINIONS OR COMMENTARY PUBLISHED BY MOODY'S ANALYTICS, INC. CREDIT RATINGS AND MOODY'S PUBLICATIONS DO NOT CONSTITUTE OR PROVIDE INVESTMENT OR FINANCIAL ADVICE, AND CREDIT RATINGS AND MOODY'S PUBLICATIONS ARE NOT AND DO NOT PROVIDE RECOMMENDATIONS TO PURCHASE, SELL, OR HOLD PARTICULAR SECURITIES. NEITHER CREDIT RATINGS NOR MOODY'S PUBLICATIONS COMMENT ON THE SUITABILITY OF AN INVESTMENT FOR ANY PARTICULAR INVESTOR. MOODY'S ISSUES ITS CREDIT RATINGS AND PUBLISHES MOODY'S PUBLICATIONS WITH THE EXPECTATION AND UNDERSTANDING THAT EACH INVESTOR WILL, WITH DUE CARE, MAKE ITS OWN STUDY AND EVALUATION OF EACH SECURITY THAT IS UNDER CONSIDERATION FOR PURCHASE, HOLDING, OR SALE.

MOODY'S CREDIT RATINGS AND MOODY'S PUBLICATIONS ARE NOT INTENDED FOR USE BY RETAIL INVESTORS AND IT WOULD BE RECKLESS FOR RETAIL INVESTORS TO CONSIDER MOODY'S CREDIT RATINGS OR MOODY'S PUBLICATIONS IN MAKING ANY INVESTMENT DECISION. IF IN DOUBT YOU SHOULD CONTACT YOUR FINANCIAL OR OTHER PROFESSIONAL ADVISER.

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS PROTECTED BY LAW, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO, COPYRIGHT LAW, AND NONE OF SUCH INFORMATION MAY BE COPIED OR OTHERWISE REPRODUCED, REPACKAGED, FURTHER TRANSMITTED, TRANSFERRED, DISSEMINATED, REDISTRIBUTED OR RESOLD, OR STORED FOR SUBSEQUENT USE FOR ANY SUCH PURPOSE, IN WHOLE OR IN PART, IN ANY FORM OR MANNER OR BY ANY MEANS WHATSOEVER, BY ANY PERSON WITHOUT MOODY'S PRIOR WRITTEN CONSENT.

All information contained herein is obtained by MOODY'S from sources believed by it to be accurate and reliable. Because of the possibility of human or mechanical error as well as other factors, however, all information contained herein is provided "AS IS" without warranty of any kind. MOODY'S adopts all necessary measures so that the information it uses in assigning a credit rating is of sufficient quality and from sources MOODY'S considers to be reliable including, when appropriate, independent third-party sources. However, MOODY'S is not an auditor and cannot in every instance independently verify or validate information received in the rating process or in preparing the Moody's Publications.

To the extent permitted by law, MOODY'S and its directors, officers, employees, agents, representatives,

licensors and suppliers disclaim liability to any person or entity for any indirect, special, consequential, or incidental losses or damages whatsoever arising from or in connection with the information contained herein or the use of or inability to use any such information, even if MOODY'S or any of its directors, officers, employees, agents, representatives, licensors or suppliers is advised in advance of the possibility of such losses or damages, including but not limited to: (a) any loss of present or prospective profits or (b) any loss or damage arising where the relevant financial instrument is not the subject of a particular credit rating assigned by MOODY'S.

To the extent permitted by law, MOODY'S and its directors, officers, employees, agents, representatives, licensors and suppliers disclaim liability for any direct or compensatory losses or damages caused to any person or entity, including but not limited to by any negligence (but excluding fraud, willful misconduct or any other type of liability that, for the avoidance of doubt, by law cannot be excluded) on the part of, or any contingency within or beyond the control of, MOODY'S or any of its directors, officers, employees, agents, representatives, licensors or suppliers, arising from or in connection with the information contained herein or the use of or inability to use any such information.

NO WARRANTY, EXPRESS OR IMPLIED, AS TO THE ACCURACY, TIMELINESS, COMPLETENESS, MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR ANY PARTICULAR PURPOSE OF ANY SUCH RATING OR OTHER OPINION OR INFORMATION IS GIVEN OR MADE BY MOODY'S IN ANY FORM OR MANNER WHATSOEVER.

Moody's Investors Service, Inc., a wholly-owned credit rating agency subsidiary of Moody's Corporation ("MCO"), hereby discloses that most issuers of debt securities (including corporate and municipal bonds, debentures, notes and commercial paper) and preferred stock rated by Moody's Investors Service, Inc. have, prior to assignment of any rating, agreed to pay to Moody's Investors Service, Inc. for appraisal and rating services rendered by it fees ranging from \$1,500 to approximately \$2,500,000. MCO and MIS also maintain policies and procedures to address the independence of MIS's ratings and rating processes. Information regarding certain affiliations that may exist between directors of MCO and rated entities, and between entities who hold ratings from MIS and have also publicly reported to the SEC an ownership interest in MCO of more than 5%, is posted annually at www.moody.com under the heading "Investor Relations — Corporate Governance — Director and Shareholder Affiliation Policy."

For Australia only: Any publication into Australia of this document is pursuant to the Australian Financial Services License of MOODY'S affiliate, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657 AFSL 336969 and/or Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (as applicable). This document is intended to be provided only to "wholesale clients" within the meaning of section 761G of the Corporations Act 2001. By continuing to access this document from within Australia, you represent to MOODY'S that you are, or are accessing the document as a representative of, a "wholesale client" and that neither you nor the entity you represent will directly or indirectly disseminate this document or its contents to "retail clients" within the meaning of section 761G of the Corporations Act 2001. MOODY'S credit rating is an opinion as to the creditworthiness of a debt obligation of the issuer, not on the equity securities of the issuer or any form of security that is available to retail clients. It would be dangerous for "retail clients" to make any investment decision based on MOODY'S credit rating. If in doubt you should contact your financial or other professional adviser.

For Japan only: MOODY'S Japan K.K. ("MJKK") is a wholly-owned credit rating agency subsidiary of MOODY'S Group Japan G.K., which is wholly-owned by Moody's Overseas Holdings Inc., a wholly-owned subsidiary of MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") is a wholly-owned credit rating agency subsidiary of MJKK. MSFJ is not a Nationally Recognized Statistical Rating Organization ("NRSRO").

27/7/2015

Moody's downgrades ANCAP's rating to B1; outlook remains stable

Therefore, credit ratings assigned by MSFJ are Non-NRSRO Credit Ratings. Non-NRSRO Credit Ratings are assigned by an entity that is not a NRSRO and, consequently, the rated obligation will not qualify for certain types of treatment under U.S. laws. MJKK and MSFJ are credit rating agencies registered with the Japan Financial Services Agency and their registration numbers are FSA Commissioner (Ratings) No. 2 and 3 respectively.

MJKK or MSFJ (as applicable) hereby disclose that most issuers of debt securities (including corporate and municipal bonds, debentures, notes and commercial paper) and preferred stock rated by MJKK or MSFJ (as applicable) have, prior to assignment of any rating, agreed to pay to MJKK or MSFJ (as applicable) for appraisal and rating services rendered by it fees ranging from JPY200,000 to approximately JPY350,000,000.

MJKK and MSFJ also maintain policies and procedures to address Japanese regulatory requirements.

Cementos del Plata S.A.
Informe dirigido al Directorio referente
a la auditoría de los estados contables por el
ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2011

KPMG
21 de marzo de 2012
Este informe contiene 32 páginas

Dictamen de los Auditores Independientes

Señores del Directorio de
Cementos del Plata S.A.

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Cementos del Plata S.A., los que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011, los correspondientes estados de resultados, de origen y aplicación de fondos y de evolución del patrimonio por el ejercicio anual terminado en esa fecha, sus notas, que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas, y anexo.

Responsabilidad de la Dirección sobre los estados contables

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados contables libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados contables con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los importes y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables, ya sea por fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera lo relevante del control interno para la preparación y presentación razonable de los estados contables de la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Cementos del Plata S.A. al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay.

Montevideo, 21 de marzo de 2012

KPMG



Cr. Alexander Fry
Socio
C.J. y P.P.U. 38.161

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2011**En Pesos Uruguayos (*)**

	<u>Nota</u>	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponibilidades	3,9	22.125.409	23.590.472
Inversiones temporarias	5	114.114.369	125.218.314
Créditos por ventas	6	54.974.072	51.539.797
Otros créditos	7	200.716.587	24.289.525
Bienes de cambio	8	5.022.307	5.071.985
Total Activo Corriente		<u>396.952.744</u>	<u>229.710.093</u>
Activo No Corriente			
Bienes de uso (Anexo)	9	28.392.592	9.606.294
Impuesto a la renta diferido	14	-	126.295
Intangibles (Anexo)	9	5.067.997	529.422
Inversiones a largo plazo		79.951	86.124
Total Activo No Corriente		<u>33.540.540</u>	<u>10.348.135</u>
TOTAL ACTIVO		<u>430.493.284</u>	<u>240.058.228</u>
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Deudas comerciales	10	109.080.004	113.475.500
Deudas diversas	11	204.514.868	7.674.599
Total Pasivo Corriente		<u>313.594.872</u>	<u>121.150.099</u>
Pasivo No Corriente			
Impuesto a la renta diferido	14	1.342.359	-
Total Pasivo No Corriente		<u>1.342.359</u>	<u>-</u>
TOTAL PASIVO		<u>314.937.231</u>	<u>121.150.099</u>
PATRIMONIO			
Aportes de propietarios	17	87.299.478	17.613.478
Ajustes al patrimonio		24.549.912	21.445.199
Reservas		2.357.499	1.850.000
Resultados acumulados		4.701.240	68.291.847
Resultado del ejercicio		(3.352.076)	9.707.605
TOTAL PATRIMONIO		<u>115.556.053</u>	<u>118.908.129</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>430.493.284</u>	<u>240.058.228</u>

(*) = Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 31 de diciembre de 2011.
El Anexo y las Notas 1 a 18 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Resultados por el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011

En Pesos Uruguayos (*)

	Nota	Dic-11	Dic-10
Ingresos operativos	13.1		
Ventas locales		1.668.256.351	1.384.482.994
Exportaciones		138.869.448	41.286.389
Reintegros por exportaciones		525.489	622.587
Servicios Prestados		9.274.744	7.225.206
		<u>1.816.926.032</u>	<u>1.433.617.176</u>
Descuentos, bonificaciones y fletes	13.2	<u>(278.884.556)</u>	<u>(230.183.721)</u>
Ingresos operativos netos		1.538.041.476	1.203.433.455
Costo de los bienes vendidos	13.3	<u>(1.500.204.464)</u>	<u>(1.158.908.441)</u>
Resultado bruto		37.837.012	44.525.014
Gastos de administración y ventas	13.4		
Gastos de administración		(30.804.132)	(21.666.918)
Gastos de comercialización		(4.561.938)	(9.188.974)
		<u>(35.366.070)</u>	<u>(30.855.892)</u>
Resultados financieros	13.5	(4.284.101)	233.026
Resultados diversos	13.6	<u>-</u>	<u>100.114</u>
Resultado del ejercicio antes del impuesto a la renta		(1.813.159)	14.002.262
Impuesto a la renta	14	(1.538.917)	(4.294.657)
Resultado del período		<u>(3.352.076)</u>	<u>9.707.605</u>

(*) = Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 31 de diciembre de 2011.
El Anexo y las Notas 1 a 18 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

En Pesos Uruguayos (*)

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del ejercicio	(3.352.076)	9.707.605
Ajustes por:		
Impuesto a la renta	1.538.917	4.294.657
Amortizaciones	738.530	651.276
Intereses ganados y otros ingresos financieros	(3.728.901)	(5.582.311)
Variación del valor patrimonial de inversiones a largo plazo	6.173	25.647
Resultado por venta de bienes de uso	-	(100.111)
Resultado operativo después de ajustes	<u>(4.797.357)</u>	<u>8.996.763</u>
(Aumento) / Disminución de créditos comerciales	(3.434.275)	(32.037.521)
(Aumento) / Disminución de bienes de cambio	49.678	(951.682)
(Aumento) / Disminución de otros créditos	(176.427.062)	(11.383.219)
Aumento / (Disminución) de deudas comerciales	(4.395.496)	46.775.556
Aumento / (Disminución) de deudas diversas	196.770.006	(1.880.042)
Efectivo generado por / (usado en) operaciones	<u>7.765.494</u>	<u>9.519.855</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>7.765.494</u>	<u>9.519.855</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Ingreso por venta de bienes de uso		288.420
Compras de bienes de uso e intangibles	(24.063.403)	(8.754.355)
Intereses cobrados y otros ingresos financieros	3.728.901	5.582.310
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	<u>(20.334.502)</u>	<u>(2.883.625)</u>
Incremento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes	<u>(12.569.008)</u>	<u>6.636.230</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	<u>148.808.786</u>	<u>142.172.556</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	<u><u>136.239.778</u></u>	<u><u>148.808.786</u></u>

(*) = Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 31 de diciembre de 2011.
El Anexo y las Notas 1 a 18 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

En Pesos Uruguayos (*)

	Capital	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Total
Acciones en Circulación	9.250.000	-	-	-	9.250.000
Corrección monetaria	-	28.996.498	-	-	28.996.498
Reserva legal	-	-	1.850.000	-	1.850.000
Otras reservas	-	-	812.179	-	812.179
Resultados no asignados	-	-	-	68.291.847	68.291.847
Saldos al 1 de enero de 2010	9.250.000	28.996.498	2.662.179	68.291.847	109.200.524
Capitalizaciones	8.363.478	(7.551.299)	(812.179)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	9.707.605	9.707.605
Saldos al 31 de diciembre de 2010	17.613.478	21.445.199	1.850.000	77.999.452	118.908.129
Distribución de resultados	69.686.000	3.104.713	507.499	(73.298.212)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(3.352.076)	(3.352.076)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	87.299.478	24.549.912	2.357.499	1.349.164	115.556.053

(*) = Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 31 de diciembre de 2011.
El Anexo y las Notas 1 a 18 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

Cuadro de Bienes de Uso, intangibles y amortizaciones por el período terminado el 31 de diciembre de 2011

En Pesos Uruguayos (*)

	Costo			Amortización y pérdidas por deterioro				Valor neto		
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final	Saldo inicial	Bajas	Amortizaciones	Saldo final	Dic-11	Dic-10
Bienes de uso										
Terrenos	7.927.435	14.996.304	-	22.923.739	-	-	-	-	22.923.739	7.927.435
Inmuebles mejoras	1.307.582	-	-	1.307.582	1.307.582	-	-	1.307.582	-	-
Instalaciones	864.964	34.563	-	899.527	586.399	-	43.240	629.549	259.978	278.655
Vehículos	857.904	-	-	857.904	150.713	-	165.638	316.351	541.553	707.191
Eq. De Transporte	-	4.139.082	-	4.139.082	-	-	170.132	170.132	3.968.950	-
Muebles y útiles	2.066.219	186.410	(75.128)	2.177.501	1.743.691	(75.128)	51.629	1.720.102	457.399	322.618
Equipos de computación	2.379.123	60.866	-	2.439.989	2.008.728	-	190.288	2.199.016	240.973	370.395
Total	15.403.227	19.407.225	(75.128)	34.735.324	5.796.033	(75.128)	620.927	6.342.732	28.392.592	9.606.394
Intangibles										
Software	1.191.355	-	-	1.191.355	878.699	-	117.603	996.302	195.053	312.656
Gastos exploración	216.766	4.656.178	-	4.872.944	-	-	-	-	4.872.944	216.766
Total	1.408.121	4.656.178	-	6.064.299	878.699	-	117.603	996.302	5.067.997	529.422

(*) = Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 31 de diciembre de 2011.

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2011

Nota 1 - Información básica sobre la sociedad

Cementos del Plata S.A. es una sociedad anónima uruguaya, cuya actividad principal es la compra, distribución y comercialización de cementos, clinker y otros productos elaborados por la División Pórtland de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland – ANCAP. La Sociedad se constituyó el 28 de octubre de 1998 e inició sus actividades el 18 de enero de 1999.

Con fecha 10 de diciembre de 1998 la Sociedad celebró con ANCAP un contrato de exclusividad para la compra, distribución y comercialización de los productos elaborados por la División Pórtland de ANCAP en la República Oriental del Uruguay y en la República Argentina. Este contrato prevé diversas obligaciones para la Sociedad en materia de participación de mercado y precios de comercialización.

Hasta el 9 de enero de 2008 la empresa era propiedad de ANCAP (55% del capital accionario) y de Loma Negra C.I.A.S.A. (45% del capital accionario). En dicha fecha se aprobó el rescate de títulos de acciones de la serie B, en función de la notificación de la venta del 40% del paquete accionario de Cementos del Plata S.A. de Loma Negra C.I.A.S.A. a ANCAP, quedando esta última con una participación del 95% del capital accionario.

Con fecha 30 de junio de 2008 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó el nuevo contrato de compra, distribución y comercialización entre ANCAP y Cementos del Plata S.A. que reemplazará al contrato firmado el 10 de diciembre de 1998.

Con fecha 16 de junio de 2005 la Sociedad celebró con ANCAP un contrato de operación y mantenimiento, mediante el cual ANCAP cede a Cementos del Plata S.A. permisos de Exploración Minera, ANCAP realizará a su costo y por cuenta y orden de Cementos del Plata los trabajos de exploración relacionados a los permisos cedidos, todos los gastos y tributos que se deriven de los permisos mineros serán de cargo de ANCAP, quien asume la responsabilidad por la correcta ejecución de los trabajos mineros y será responsable por los daños personales y/o materiales que pueda causar a Cementos del Plata S.A. y/o terceros durante la ejecución de los mismos. Al 31 de diciembre de 2011 se mantienen los permisos de exploración número 1391/88, 46/02 y 1482/06 y las siguientes solicitudes de concesión número 732/08 y 1352/06.

Con fecha 29 de setiembre de 2010 la Sociedad celebró con Compañía de Generación Térmica de Energía Eléctrica (CGTEE), sociedad concesionaria de los servicios de generación térmica de energía eléctrica de Porto Alegre, un contrato para realizar el suministro de cal virgen a ser utilizado en la desulfuración de gases de combustión de UTE Candiota III en el municipio de Candiota, República Federativa de Brasil. El plazo del contrato es de 10 años pudiendo prorrogarse por un nuevo período de hasta 10 años más. En la actualidad y durante los primeros dos años de contrato, el producto será adquirido a proveedores del mercado local para su posterior exportación a CGTEE. Paralelamente, la Sociedad estará emprendiendo un proceso de construcción de dos unidades de producción de Cal a efectos de dar cumplimiento con el mencionado contrato.

Con fecha 1° de noviembre de 2011 se firmó una adenda al contrato con CGTEE, en la cual se prorrogan por 8 meses los plazos del mismo y se deja estipulado un criterio a los efectos de calcular los montos ya sean a favor o en contra de compensación de CAL no entregada de acuerdo a lo establecido en el contrato. En caso de existir los valores a compensar serán entregados en CAL.

Durante el ejercicio hubo incumplimientos del mencionado contrato por ambas partes y las mismas se encuentran en negociaciones que a la fecha de los estados contables no se encuentran resueltas.

Nota 2 - Bases de preparación de los estados contables

2.1 Bases de preparación

Los estados contables se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay, siguiendo lo establecido en los Decretos 103/991, 266/007, 99/009, 538/009 y 37/010.

El Decreto 266/007 de fecha 31 julio de 2007 establece la obligatoriedad de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) vigentes y traducidas a idioma español a la fecha de publicación del mencionado decreto, tal como se encuentran publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación, considerando los aspectos de presentación contenidos en el Decreto 103/991.

El Decreto 99/009 de fecha 27 de febrero de 2009 establece la obligatoriedad de practicar el ajuste por inflación para los ejercicios iniciados el 1º de enero de 2009, aplicando la metodología prevista en la Norma Internacional de Contabilidad 29, utilizando como índice de reexpresión el Índice de Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística ("IPC").

El Decreto 538/009 de fecha 30 de noviembre de 2009 establece que: a) en los casos en que las normas contables adecuadas requieran la preparación de estados contables consolidados, los emisores deberán presentar además sus estados contables individuales y b) en los estados contables individuales, las inversiones en entidades controladas, en entidades controladas de forma conjunta y en entidades bajo influencia significativa deberán ser valuadas bajo la aplicación del método de la participación establecido en las normas contables adecuadas.

El Decreto 37/010 de fecha 1 de febrero de 2010 establece que en aquellos casos en que las normas sobre presentación de estados contables previstas en el Decreto 103/99, su anexo y modelos, no sean compatibles o consagren soluciones contrarias a las establecidas en los demás decretos antes mencionados, primarán estas últimas. Adicionalmente, establece que las disposiciones de la NIIF 3 – Combinación de negocios declaradas de aplicación obligatoria por el Decreto 266/007 aplican todas aquellas combinaciones de negocios ocurridas al o luego del 1º de enero de 2009.

Las políticas contables aplicadas en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 fueron consistentes.

2.2 Moneda funcional y de presentación

Los estados contables se presentan en Pesos Uruguayos que es la moneda funcional de la Sociedad, considerando que refleja la sustancia económica de los eventos y circunstancias relevantes para ésta.

2.3 Bases de medición y cambios en los niveles de precios

2.3.1 General

Los presentes estados contables se han preparado utilizando el principio de costo histórico incluyendo los ajustes correspondientes a fin de computar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, con excepción de los rubros valuados al valor razonable según se explica en las siguientes Notas.

Esta información contable se muestra bajo el punto de vista del poder adquisitivo general, por lo que la utilidad sólo se reconoce después de mantener el poder adquisitivo general del Patrimonio, según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 29.

No se segregaron los componentes financieros implícitos de las cuentas de activos y pasivos monetarios así como tampoco de las cuentas de resultados.

2.3.2 Reexpresión de cifras correspondientes a valores del 31 de diciembre de 2011

Las cifras correspondientes del estado de situación patrimonial, de resultados, de origen y aplicación de fondos y de evolución del patrimonio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 fueron reexpresados a valores de cierre a base de coeficientes derivados del IPC.

2.4 Fecha de aprobación de los estados contables

Los estados contables al 31 de diciembre de 2011 han sido aprobados por el Directorio de la empresa el 15 de marzo de 2012.

2.5 Uso de estimaciones contables y juicios

La preparación de los estados contables requiere por parte de la dirección de la empresa la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas contables que afectan a los importes de activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de la emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y gastos registrados en el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

A pesar de que las estimaciones realizadas por la dirección de la empresa se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados contables de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios, es reconocido en el ejercicio en que la estimación es modificada y en los ejercicios futuros afectados, o sea se registra en forma prospectiva.

En este sentido, la información relativa a las áreas más significativas en las que la Dirección de la empresa han realizado estimaciones de incertidumbre y juicios críticos en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los estados contables son la previsión para deudores incobrables, las amortizaciones, y el cargo por impuesto a la renta, entre otras estimaciones.

Nota 3 - Principales políticas y prácticas contables aplicadas

Las políticas contables detalladas a continuación han sido aplicadas de forma consistente en todos los ejercicios presentados en los estados contables.

3.1 Moneda extranjera

Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio entre la moneda funcional y la moneda extranjera vigente en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a Pesos Uruguayos aplicando el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios se convierten aplicando al costo histórico en moneda extranjera, los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a Pesos Uruguayos de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a su cuantificación.

En la presentación del estado de origen y aplicación de fondos, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a Pesos Uruguayos aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a Pesos Uruguayos de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

El siguiente es el detalle de las cotizaciones de las principales monedas extranjeras operadas por la empresa respecto al Peso Uruguayo, el promedio y cierre de los estados contables:

	Promedio		Cierre	
	Dic-11	Dic-10	Dic-11	Dic-10
Dólares Estadounidenses	19,301	20,004	19,903	20,103
Réales	11,283	11,060	10,473	11,717

3.2 Instrumentos financieros

Instrumentos financieros no derivados

Los instrumentos financieros no derivados incluyen efectivo y equivalente de efectivo, créditos por ventas, otros créditos, deudas comerciales y otras cuentas a pagar.

Los instrumentos financieros no derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable más, en el caso de instrumentos que no estén al valor razonable con cambios en resultados, los costos directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros no derivados son valorizados como se describe a continuación.

El efectivo y equivalente de efectivo, abarcan los saldos de disponibilidades e inversiones temporarias con vencimiento menor a tres meses,

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Si la empresa tiene la intención y capacidad de mantener títulos de deuda hasta el vencimiento, éstas son clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son reconocidas al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro.

Créditos por ventas, otros créditos, deudas comerciales y otras cuentas a pagar

Se valoran al costo amortizado usando el método del tipo de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro.

3.3 Deterioro***Activos financieros***

Un activo financiero es revisado a la fecha de cada estado contable para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro de valor. Un activo financiero se considera deteriorado si existe evidencia objetiva indicativa de que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Las pérdidas por deterioro de valor en relación con los activos financieros registrados al costo amortizado son calculadas como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas por deterioro de valor de los activos financieros disponibles para la venta se calculan por referencia a su valor razonable.

Los activos financieros individualmente significativos se evalúan de forma individual para analizar su deterioro. El resto de los activos financieros se evalúan en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro de valor se reconocen en resultados excepto las correspondientes a los activos financieros disponibles para la venta.

Una pérdida por deterioro de valor se revierte si la reversión puede asignarse a un evento ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la pérdida por deterioro de valor. En el caso de activos financieros registrados al costo amortizado y de los disponibles para la venta que son instrumentos de deuda, la reversión se reconoce en resultados.

Activos no financieros

Los valores contables de los activos no financieros de la sociedad, diferentes de impuestos diferidos, son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicio de deterioro. Si algún indicio de deterioro existiera, entonces se estima el valor recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es estimado como el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos los costos de venta. Para determinar el valor de uso, se descuentan los flujos futuros de efectivo estimados a su valor actual usando un tipo de descuento que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. A efectos de comprobar el deterioro, los activos se agrupan en el grupo más pequeño de activos que generan flujos de efectivo

procedentes del uso continuado que sean independientes de los producidos por otros activos o grupos de activos ("la unidad generadora de efectivo").

Una pérdida por deterioro de valor se reconoce si el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el Estado de Resultados.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en ejercicios anteriores se analizan en cada fecha de balance en busca de indicios de que la pérdida sea menor o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revierte si ha habido un cambio en las estimaciones empleadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro de valor se revierte sólo en la medida que el importe en libros del activo no exceda el importe en libros que habría resultado, neto de amortización, si no se hubiese reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor.

3.4 Bienes de cambio

Los bienes de cambio están presentados al menor del costo reexpresado en moneda de cierre a base de coeficientes derivados del IPC o valor neto de realización.

El valor neto de realización es el valor de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los costos estimados de terminación y gastos de venta estimados.

El costo de ventas de los bienes de cambio es calculado utilizando en el método de primeras entradas, primeras salidas (FIFO), e incluye el costo de adquisición de los bienes de cambio, costos de producción o conversión y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

La sociedad utiliza la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tienen una misma naturaleza y uso similares.

Los ajustes a valores netos de realización se incluyen en el Costo de los bienes vendidos.

3.5 Bienes de uso

Valuación inicial

Los bienes de uso figuran presentados a sus valores de adquisición, reexpresados en moneda de cierre a base de coeficientes derivados del IPPN hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha, menos la amortización acumulada, y las pérdidas por deterioro cuando corresponde (Nota 3.3).

Costos posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costos incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costos se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costos derivados del mantenimiento diario de los bienes de uso se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos de bienes de uso susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos.

Amortizaciones

Las amortizaciones de los bienes de uso se calculan usando porcentajes fijos sobre los valores amortizables, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir de la fecha de su incorporación.

La amortización de los bienes de uso se determina mediante la aplicación de las vidas útiles esperadas detalladas a continuación:

- Mejoras: 10 años
- Instalaciones: 10 años
- Vehículos: 5 años
- Muebles y útiles: 10 años
- Equipos de computación: 5 años

3.6 Intangibles

Los intangibles figuran presentados a sus valores de adquisición, reexpresados en moneda de cierre a base de coeficientes derivados del IPPN hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha, menos la amortización acumulada, y las pérdidas por deterioro cuando corresponde (Nota 3.3).

En este rubro figuran contabilizados las licencias de uso de programas de computación y gastos de exploración de yacimientos. Los costos asociados con el descubrimiento de reservas minerales luego de obtener las licencias de exploración y antes de confirmar la factibilidad técnica y comercial de la extracción, se reconocen como activos y luego se deprecian.

Las amortizaciones de los intangibles se calculan usando porcentajes fijos sobre los valores amortizables calculadas en forma lineal, de acuerdo al tipo de programas, en un plazo de 5 años.

3.7 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta sobre los resultados del ejercicio comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en resultados, excepto que esté relacionado con partidas reconocidas en el patrimonio en cuyo caso se reconoce dentro del patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar calculado sobre el monto imponible fiscal del resultado del ejercicio, utilizando la tasa del impuesto a la renta vigente a la fecha de cierre de los estados contables y considerando los ajustes por pérdidas fiscales en años anteriores.

El impuesto diferido es calculado utilizando el método del pasivo basado en el estado de situación patrimonial, determinado a partir de las diferencias temporarias entre los importes contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales. El importe de impuesto diferido calculado es basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados contables.

Un activo por impuesto diferido es reconocido solamente hasta el importe que es probable que futuras ganancias imponibles estarán disponibles, contra las cuales el activo pueda ser utilizado.

Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Los impuestos a las ganancias adicionales que surjan de la distribución de dividendos son reconocidos en el mismo momento que se reconocen los pasivos destinados a pagar el dividendo relacionado.

3.8 Determinación del patrimonio y de los resultados del ejercicio

El total del Patrimonio al inicio del ejercicio fue reexpresado en moneda de cierre, de acuerdo a lo expresado en la Nota 2.3. La reexpresión del Capital, de las Reservas y el rubro Ajustes al patrimonio se computan en el rubro Ajustes al patrimonio, exponiéndose el Capital y las Reservas por su valor nominal. La reexpresión de los Resultados acumulados se imputa a la propia cuenta.

El resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre, medidos ambos en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos operativos incluyen el importe de los bienes vendidos a terceros y son reconocidos en el Estado de Resultados cuando los riesgos y beneficios significativos asociados a la propiedad de los mismos han sido transferidos al comprador, es probable que se reciban beneficios económicos asociados con la transacción, los costos asociados y las posibles devoluciones de bienes pueden ser estimados con fiabilidad y la empresa no conserva para sí ninguna imputación en la gestión corriente de los bienes vendidos.

Adicionalmente, los ingresos operativos incluyen el ingreso por los servicios prestados a terceros y son reconocidos en el Estado de Resultados en proporción al grado de realización de la transacción a fecha de cierre del ejercicio. El grado de realización es evaluado de acuerdo a estudios del trabajo llevado a cabo.

Los consumos de los bienes de cambio que integran el costo de los bienes vendidos son calculados a base de costos reexpresados en moneda de cierre.

La amortización de los bienes de uso e intangibles es calculada en base a los criterios establecidos en la Nota 3.5 y 3.6, respectivamente.

El rubro "Resultado por exposición a la inflación (incluyendo resultados por tenencia)" comprende el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias o expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y los resultados por tenencia generados en el ejercicio.

El resultado por impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido según se indica en la Nota 3.7.

Como se indica en la Nota 2.3, todos los ítems del estado de resultados se presentan reexpresados en moneda de cierre.

3.9 Definición de fondos

Para la preparación del “Estado de Origen y Aplicación de Fondos” se definió fondos como disponibilidades más inversiones temporarias con vencimiento menor a tres meses.

El siguiente es el detalle de efectivo y equivalentes de efectivo:

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
Disponibilidades		
Caja	39.000	2.615.138
Bancos	<u>22.086.409</u>	<u>20.975.334</u>
Total Disponibilidades	22.125.409	23.590.472
Inversiones temporarias con vencimiento menor a tres meses		
Depósitos bancarios y letras de tesorería	<u>114.114.369</u>	<u>125.218.314</u>
	<u>136.239.778</u>	<u>148.808.786</u>

Nota 4 - Administración de riesgo financiero

4.1 General

Cementos del Plata S.A. está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

El Directorio es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la empresa, así como también es responsable por el desarrollo y el monitoreo de la administración del riesgo de la empresa. Este informa regularmente a los Accionistas acerca de sus actividades.

Cementos del Plata S.A. es subsidiaria en forma directa de ANCAP, como se menciona en la Nota 1, y recibe apoyo de su casa matriz en el manejo de las exposiciones a los referidos riesgos.

Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos que la sociedad enfrenta, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades. La sociedad, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo para que todos los empleados comprendan y entiendan sus roles y obligaciones.

4.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la empresa si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

Créditos por ventas y otras cuentas por cobrar

La exposición de la empresa al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La Dirección tiene políticas de crédito que permiten monitorear este riesgo en forma continua. La empresa no tiene riesgos significativos de concentración de créditos. La comercialización de sus productos se efectúa a clientes solventes y con adecuada historia de crédito. La Dirección espera un correcto comportamiento crediticio y entiende que los eventuales incumplimientos están cubiertos razonablemente por las provisiones existentes.

La empresa establece una previsión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Los principales componentes de esta previsión son un componente de pérdida específico que se relaciona con exposiciones individualmente significativas, y un componente de pérdida colectivo establecido para grupos de activos similares relacionados con pérdidas en las que se ha incurrido pero que aún no se han identificado. La previsión para saldos individualmente no significativos se determina sobre la base de información histórica de estadísticas de pago para activos financieros similares.

4.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la empresa no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen. El enfoque de la empresa para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad de la empresa.

4.4 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en el tipo de cambio, tasas de interés y precios de mercado, afecten los ingresos de la empresa o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de moneda

Este factor se origina en los cambios en los tipos de cambio de las monedas que maneja la empresa, en especial, dólares estadounidenses y reales que afecten las posiciones que mantiene la compañía.

En lo que refiere a otros activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, la empresa asegura que su exposición neta se mantiene en un nivel aceptable a través de la compra o venta de monedas extranjeras cuando es necesario para afrontar desequilibrios de corto plazo.

Riesgo de tasa de interés

Este factor se origina por los activos y pasivos financieros, asociado a las tasas de interés pactadas.

Este riesgo es monitoreado de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables.

Riesgo de precio de mercado

La administración de la empresa monitorea la combinación de instrumentos de deuda y de patrimonio en su cartera de inversión sobre la base de índices de mercado. Las inversiones significativas en la cartera son administradas individualmente y las decisiones de compra y venta son aprobadas por la Dirección de la empresa.

La empresa no suscribe contratos de bienes y servicios sino para satisfacer sus requerimientos de uso y de venta esperados; estos contratos no son compensables.

Administración de capital

La política del Directorio es mantener una base de capital sólida de manera de conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio.

El Directorio intenta mantener un equilibrio entre los retornos más altos que puedan obtenerse con mayores niveles de crédito y las ventajas y la seguridad otorgados por una posición de capital sólida.

No hubo cambios en el enfoque de la empresa para la administración de capital durante el año.

Nota 5 - Inversiones temporarias

El detalle de las inversiones es el siguiente:

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
Depositos Plazo Fijo moneda nacional	24.008.255	9.016.005
Depositos Plazo Fijo moneda extranjera	64.689.123	72.081.979
Letras de Regulac.Monetaria	25.416.991	44.120.330
	<u>114.114.369</u>	<u>125.218.314</u>

Nota 6 - Créditos por ventas

El detalle de créditos por ventas es el siguiente:

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
Corriente		
Deudores simples plaza moneda nacional	30.553.889	35.131.400
Deudores simples plaza moneda extranjera	993.513	1.115.244
Deudores por exportación moneda extranjera	7.549.190	10.536.415
Cheques diferidos a cobrar moneda nacional	20.607.507	10.119.953
Documentos a cobrar moneda nacional	1.803.008	2.790.691
Deudores por servicios a facturar	199.959	91.438
	<u>61.707.066</u>	<u>59.785.141</u>
Menos: Previsión para deudores incobrables	(6.732.994)	(8.245.344)
	<u>54.974.072</u>	<u>51.539.797</u>

La evolución de la provisión para deudores incobrables es la siguiente:

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
Saldos al inicio	8.245.344	8.789.574
Ajuste por inflación	(652.947)	(544.230)
Constitución neta del ejercicio	-	-
Utilización del ejercicio	(859.403)	-
Saldos al cierre	<u>6.732.994</u>	<u>8.245.344</u>

La Sociedad concentra sus ventas en el mercado local a barracas, empresas hormigoneras, constructoras y otras vinculadas a la actividad de la construcción.

Nota 7 - Otros créditos

El detalle de otros créditos es el siguiente:

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
Corriente		
Anticipos de impuestos	4.922.977	3.732.575
Solicitudes de certificados de reintegro de exportaciones	477.867	839.552
Créditos fiscales	2.104.035	155.036
Certificados de reintegros exportaciones	573.545	60.081
Varios	173.451	53.331
Anticipos proveedores	175.600.417	9.914.900
Depósitos en garantía	964.244	902.486
Certificados y pagos a cuenta DGI	15.900.051	8.631.564
	<u>200.716.587</u>	<u>24.289.525</u>

Nota 8 - Bienes de cambio

El detalle de bienes de cambio es el siguiente:

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
Corriente		
Materiales	3.995.940	5.071.985
Importaciones en trámite	1.026.367	-
	<u>5.022.307</u>	<u>5.071.985</u>

Nota 9 - Bienes de uso e intangibles

9.1 Valores de origen y sus amortizaciones

El detalle de los bienes de uso e intangibles se muestra en el Anexo.

9.2 Amortizaciones cargadas a resultados

Las amortizaciones de bienes de uso por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, ascendieron a \$ 620.927 (\$ 554.744 al 31 de diciembre de 2010). Dichas amortizaciones fueron imputadas a gastos de administración y ventas.

Las amortizaciones de intangibles por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 ascendieron a \$ 117.603 (\$ 96.532 al 31 de diciembre de 2010). Dichas amortizaciones fueron imputadas a gastos de administración y ventas.

Nota 10 - Deudas comerciales

El detalle de deudas comerciales es el siguiente:

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
Corriente		
Proveedores simples moneda nacional	95.685.061	78.026.096
Proveedores simples moneda extranjera	8.780.210	11.688.810
Anticipos de clientes moneda nacional	4.089.894	9.567.858
Anticipos de clientes moneda extranjera	-	257.790
Provisión gastos de exportación	59.924	-
Anticipos de clientes por exportación	464.915	13.934.946
	<u>109.080.004</u>	<u>113.475.500</u>

Nota 11 - Deudas diversas

El detalle de las deudas diversas es el siguiente:

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
Corriente		
Provisión Impuesto a la renta	-	2.676.036
Provisión Impuesto al Patrimonio	3.553.841	2.132.015
Provisiones por beneficios sociales	2.232.843	1.957.529
Acreedores por cargas sociales	660.182	586.596
IVA / IRPF retención a pagar	183.724	272.621
Deudas fiscales	45.856	49.802
Partes relacionadas	197.838.422	-
	<u>204.514.868</u>	<u>7.674.599</u>

Nota 12 - Remuneraciones al personal

Las remuneraciones al personal han sido las siguientes:

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
Remuneraciones	20.326.232	20.776.354
Contribuciones a la seguridad social	2.374.079	2.086.291
	<u>22.700.311</u>	<u>22.862.645</u>

El número promedio de empleados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 fue de 42 personas (36 personas al 31 de diciembre de 2010).

Del total de gastos, \$ 8.441.989 (\$ 6.287.322 al 31 de diciembre de 2010) fueron cargados al costo de los bienes vendidos, y los restantes \$ 14.258.322 (\$ 16.575.323 al 31 de diciembre de 2010) se incluyen como gastos de administración y ventas.

Nota 13 - Información referente a partidas del estado de resultados

13.1 Ingresos operativos

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
Ventas locales gravadas	1.642.731.516	1.364.284.809
Fletes	23.958.280	18.474.992
Comisiones por ventas	1.566.555	1.703.434
Ventas al personal	-	19.759
Ventas locales	<u>1.668.256.351</u>	<u>1.384.482.994</u>
Exportaciones	85.823.232	31.920.212
Fletes por exportación	53.046.216	9.366.177
Exportaciones	<u>138.869.448</u>	<u>41.286.389</u>
Reintegros de exportación	525.489	622.587
Servicios prestados	9.274.744	7.225.206
Total ingresos operativos	<u><u>1.816.926.032</u></u>	<u><u>1.433.617.176</u></u>

Los reintegros por exportaciones corresponden a la devolución por parte del Estado uruguayo de una porción de los impuestos incluidos en el costo del producto terminado que se exporta. Estos beneficios se aplican a las mercaderías exportadas en función de listados de tasas que publica el Poder Ejecutivo.

El crédito se genera al momento de la exportación, entendiéndose por tal la salida de plaza de los bienes nacionales, o nacionalizados para ser consumidos fuera del territorio aduanero nacional, y se presumirá ocurrida en la fecha del embarque respectivo. Estos beneficios se hacen efectivos mediante la entrega por parte del Estado uruguayo de Certificados de crédito que pueden utilizarse para el pago de tributos administrados por la Dirección General Impositiva o por el Banco de Previsión Social.

Los servicios prestados corresponden a servicios de expedición prestados a ANCAP (ver Nota 16).

13.2 Descuentos, bonificaciones y fletes

Los descuentos y bonificaciones se otorgan a determinados clientes de mercado interno los cuales realizan con la Sociedad transacciones por grandes volúmenes y gran frecuencia de compra. El descuento promedio otorgado corresponde a un 17 % (18% al 31 de diciembre de 2010) variando de acuerdo a cada cliente.

En dicho rubro se incluyen adicionalmente los fletes de exportación por las ventas C.I.F.

13.3 Costo de los bienes vendidos

El detalle del costo de los bienes vendidos por su naturaleza es el siguiente:

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
Compra de cementos, clinker y otros	1.353.013.368	1.079.878.261
Expedición y Fletes	135.459.471	70.802.849
Remuneraciones	8.441.989	6.287.322
Otros	3.289.636	1.940.009
	<u>1.500.204.464</u>	<u>1.158.908.441</u>

13.4 Gastos de administración y ventas

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
Gastos de administración		
Remuneraciones y cargas sociales	12.143.024	10.338.028
Honorarios profesionales	6.085.895	2.950.171
Impuesto al Patrimonio	3.654.423	2.172.473
Alquileres	997.131	1.123.496
Servicios de Seguridad	855.522	1.085.354
Beneficios al personal	458.228	551.888
Amortizaciones	738.530	651.276
Comunicaciones	493.077	537.141
Procesamiento de datos	588.289	531.168
Movilidad	461.676	221.105
Librería e imprenta	272.417	281.522
Otros	4.055.920	1.223.296
	<u>30.804.132</u>	<u>21.666.918</u>
	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
Gastos de comercialización		
Remuneraciones y cargas sociales	2.115.298	6.237.295
Promoción y publicidad	1.657.542	1.788.332
Movilidad	296.371	690.913
Deudores incobrables	-	-
Comunicaciones	59.671	95.584
Beneficios y Capacitación al personal	73.336	99.342
Otros	359.720	277.508
	<u>4.561.938</u>	<u>9.188.974</u>
Total gastos administración y ventas	<u>35.366.070</u>	<u>30.855.892</u>

13.5 Resultados financieros

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
Resultado por inversiones temporarias	3.620.000	5.565.627
Intereses ganados - financiación a clientes	108.901	16.684
Intereses ganados - saldos bancarios	-	-
Diferencia de cambio real	(8.426.718)	(2.679.313)
Resultado por exposición a la inflación	(631.232)	(2.527.214)
Comisiones y gastos bancarios	(293.518)	(179.506)
Otros	1.338.466	36.748
	<u>(4.284.101)</u>	<u>233.026</u>

13.6 Resultados diversos

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
Resultado por venta de bienes de uso	-	100.114

Nota 14 - Impuesto a la Renta**14.1 Componentes del impuesto a la renta reconocido en el estado de resultados**

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
<i>Gasto por impuesto corriente:</i>		
Gasto por impuesto corriente	81.824	2.876.113
<i>Impuesto diferido:</i>		
Gasto/(Ingreso) por origen y revisión de diferencias temporarias	1.457.093	1.418.544
<i>Total gasto/(ingreso) por impuesto a la renta del resultados</i>	<u>1.538.917</u>	<u>4.294.657</u>

14.2 Reconciliación del gasto por impuesto a la renta y la utilidad contable

	<u>Dic-11</u>		<u>Dic-10</u>	
	%	\$	%	\$
Resultados antes de impuestos		<u>(1.813.159)</u>		<u>14.002.260</u>
Impuesto a la renta según la tasa aplicable	25%	(453.290)	25%	3.500.565
Gastos no deducibles	(55%)	1.005.431	9%	1.306.723
Ajuste por inflación	157%	(2.839.580)	(4%)	(514.055)
Otras diferencias netas	(211%)	3.826.356	0%	1.424
<i>Tasa y gasto/(ingreso) por impuesto a la renta</i>	<u>(85%)</u>	<u>1.538.917</u>	<u>31%</u>	<u>4.294.657</u>

14.3 Impuesto a la Renta Diferido

El correspondiente impuesto a la renta diferido al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010, respectivamente, es atribuible a los siguientes conceptos:

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
Créditos por venta - Previsión para incobrables	121.754	(101.102)
Bienes de uso	175.009	(20.534)
Anticipo clientes / proveedores	1.045.596	(4.659)
<i>(Activo)/Pasivo neto por impuesto diferido</i>	<u>1.342.359</u>	<u>(126.295)</u>

14.4 Movimientos durante el ejercicio de las diferencias temporarias

	Saldos a Dic-10	Ajuste por inflación	Reconocido en resultados	Saldos a Dic-11
Previsión para deudores incobrables	(101.102)	9.566	213.290	121.754
Bienes de uso e intangibles	(20.534)	1.626	193.917	175.009
Anticipo clientes / proveedores	(4.659)	369	1.049.886	1.045.596
(Activo) / Pasivo neto por impuesto diferido	(126.295)	11.561	1.457.093	1.342.359

	Saldos a Dic-10	Ajuste por inflación	Reconocido en resultados	Saldos a Dic-11
Previsión para deudores incobrables	(101.102)	9.566	213.290	121.754
Bienes de uso e intangibles	(20.534)	1.626	193.917	175.009
Anticipo clientes / proveedores	(4.659)	369	1.049.886	1.045.596
(Activo) / Pasivo neto por impuesto diferido	(126.295)	11.561	1.457.093	1.342.359

	Saldos a Dic-09	Ajuste por inflación	Reconocido en resultados	Saldos a Dic-10
Previsión para deudores incobrables	(292.819)	18.984	172.733	(101.102)
Bienes de uso e intangibles	(50.424)	3.269	26.621	(20.534)
Anticipo clientes / proveedores	-	-	(4.659)	(4.659)
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(1.252.479)	28.630	1.223.849	-
(Activo) / Pasivo neto por impuesto diferido	(1.595.722)	50.883	1.418.544	(126.295)

Nota 15 - Instrumentos financieros**15.1 Riesgo de crédito****Exposición al riesgo de crédito**

El valor en libros de los activos financieros representa la exposición máxima al crédito. La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de cierre del ejercicio es la siguiente:

	Nota	Dic-11	Dic-10
Bancos	3,9	22.086.409	20.975.334
Inversiones temporarias	5	114.114.369	125.218.314
Créditos por ventas	6	54.974.072	51.539.797
Otros créditos	7	200.716.587	24.289.525
Inversiones a largo plazo		79.951	86.124
		<u>391.971.388</u>	<u>222.109.094</u>

La exposición máxima al riesgo de crédito de las cuentas por cobrar a la fecha de cierre del ejercicio por región geográfica fue la siguiente:

	Dic-11	Dic-10
Nacional	248.141.469	65.292.907
Países del Mercosur	7.549.190	10.536.415
	<u>255.690.659</u>	<u>75.829.322</u>

La exposición máxima al riesgo de crédito para las cuentas por cobrar a la fecha de cierre del ejercicio por tipo de cliente es la siguiente:

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
Cientes plaza	209.002.851	42.768.146
Cientes exterior	7.549.190	10.536.415
Gobierno	24.942.719	14.321.294
Partes relacionadas	14.195.899	8.203.467
	<u>255.690.659</u>	<u>75.829.322</u>

Pérdidas por deterioro

La antigüedad de las cuentas por cobrar a la fecha de cierre del ejercicio es la siguiente:

	<u>Dic-11</u>	<u>Deterioro</u>	<u>Importe neto</u>	<u>Dic-10</u>	<u>Deterioro</u>	<u>Importe neto</u>
Vigentes:	255.690.659	-	255.690.659	75.829.322	-	75.829.322
De 0 a 30 días	-	-	-	-	-	-
De 31 a 120 días	-	-	-	-	-	-
Más de 180	6.732.994	(6.732.994)	-	8.245.344	(8.245.344)	-
	<u>262.423.653</u>	<u>(6.732.994)</u>	<u>255.690.659</u>	<u>84.074.666</u>	<u>(8.245.344)</u>	<u>75.829.322</u>

La variación en la provisión por deterioro con respecto a las cuentas por cobrar durante el período se incluye en la nota 6.

15.2 Riesgo de liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales de pasivos financieros, incluyendo los pagos estimados de intereses:

A131 de diciembre de 2011

	<u>Importe en libros</u>	<u>Hasta 1 año</u>	<u>1 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Pasivos financieros				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	313.594.872	313.594.872	-	-
	<u>313.594.872</u>	<u>313.594.872</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

A131 de diciembre de 2010

	<u>Importe en libros</u>	<u>Hasta 1 año</u>	<u>1 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Pasivos financieros				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	121.150.099	121.150.099	-	-
	<u>121.150.099</u>	<u>121.150.099</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

15.3 Riesgo de mercado

Riesgo de moneda

Exposición al riesgo de moneda

Este factor se origina en los cambios en los tipos de cambio de las monedas que maneja la empresa, en especial, Dólares Estadounidenses y Reales que afecten las posiciones que mantiene la empresa.

La exposición al riesgo de moneda extranjera basada en valor en libros fue la siguiente:

	Dic-11(*)			Dic-10(*)		
	US\$	Reales	Total equiv. \$	US\$	Reales	Total equiv. \$
Activo						
Activo Corriente						
Disponibilidades	1.068.979	-	21.275.892	613.072	-	13.384.510
Inversiones temporarias	3.250.427	-	64.693.251	3.301.688	-	72.081.979
Créditos por ventas	49.917	725.825	8.542.703	386.423	252.684	11.651.659
Otros créditos	8.650.999	-	172.180.837	154.445	-	3.371.828
	<u>13.020.322</u>	<u>725.825</u>	<u>266.692.683</u>	<u>4.455.628</u>	<u>252.684</u>	<u>100.489.976</u>
Pasivo						
Deudas comerciales	(464.509)	-	(9.245.125)	(1.182.910)	-	(25.825.127)
Deudas diversas	(9.974.713)	-	(197.838.422)	-	-	-
	<u>(10.439.222)</u>	<u>-</u>	<u>(207.083.547)</u>	<u>(1.182.910)</u>	<u>-</u>	<u>(25.825.127)</u>
Posición Neta	<u>2.581.100</u>	<u>725.825</u>	<u>59.609.136</u>	<u>3.272.718</u>	<u>252.684</u>	<u>74.664.849</u>

(*) Cifras convertidas al tipo de cambio vigente al 31.12.2011 (1 US\$ = \$ 19,903 - 1 Real=10,473) y 31.12.10 (1 US\$ = \$ 20,103 - 1 Real = 11,717).

Análisis de sensibilidad

La moneda que origina mayor riesgo es el Dólar estadounidense. El fortalecimiento de un 10% en el Peso Uruguayo contra el Dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2011 habría aumentado/(disminuido) el patrimonio y los resultados en los montos que se muestran a continuación.

Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés, se mantienen constantes. El análisis se aplica de la misma manera para el 31 de diciembre de 2010.

	Patrimonio	Resultados
	\$	\$
31 de diciembre de 2011		
Peso Uruguayo	(5.137.163)	(5.137.163)
	Patrimonio	Resultados
	\$	\$
31 de diciembre de 2010		
Peso Uruguayo	(6.579.145)	(6.579.145)

El debilitamiento de un 10% en el Peso Uruguayo contra la moneda mencionada anteriormente al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 habría tenido el efecto opuesto en las monedas mencionadas para los montos indicados arriba, sobre la base de que todas las otras variables se mantienen constantes.

Riesgo de tipo de interés

El detalle de los activos financieros que devengan intereses, presentados de acuerdo con su exposición al riesgo de tasa de interés, detallando las tasas efectivas de interés y su fecha más temprana de modificación, es el siguiente:

A1 31 de diciembre de 2011

	Moneda de origen	Valor en libros	Tasa de interés	Hasta 1 año	Más de 1 año
Activos financieros					
Depósitos Plazo fijo	Pesos Uruguayos	24.008.255	4,5%	24.008.255	-
Depósitos Plazo fijo	Dólares estadounidenses	64.689.123	0,6%	64.689.123	-
Letras Regulación Monetaria	Pesos Uruguayos	25.416.991	8,0%	25.416.991	-
Exposición neta activa / (pasiva)		114.114.369		114.114.369	-

A1 31 de diciembre de 2010

	Moneda de origen	Valor en libros	Tasa de interés	Hasta 1 año	1 año a 5 años
Activos financieros					
Depósitos Plazo fijo	Pesos Uruguayos	9.016.005	4,5%	9.016.005	-
Depósitos Plazo fijo	Dólares estadounidenses	72.081.979	0,4%	72.081.979	-
Letras Regulación Monetaria	Pesos Uruguayos	44.120.330	8,0%	44.120.330	-
Exposición neta activa / (pasiva)		125.218.314		125.218.314	-

Nota 16 - Saldos con partes relacionadas

16.1 Saldos con partes relacionadas

Los saldos con compañías vinculadas son los siguientes:

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
Créditos por ventas		
Ancap	<u>14.195.899</u>	<u>8.203.467</u>
Deudas comerciales		
Ancap	<u>75.076.008</u>	<u>65.373.741</u>
Deudas diversas		
Ancap	<u>197.838.422</u>	<u>-</u>

16.2 Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con compañías vinculadas fueron las siguientes:

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
Con ANCAP		
Compras de cemento, portland y otros	1.163.931.122	990.772.414
Alquiler de oficinas	993.693	1.120.136
Comisiones por ventas	1.561.350	1.698.933
Prestación de servicios de expedición	9.243.406	7.205.467
Servicio de Comedor	588.840	490.810
Venta de Clinker	155.624.806	85.262.473

Con fecha 9 de enero de 2008 se firmó un contrato de exportación y distribución entre ANCAP, Cementos del Plata S.A. y Loma Negra C.I.A.S.A. por el cual a partir del 1 de abril del 2008 la exportación de productos a la República Argentina será realizada directamente por ANCAP y no a través de Cementos del Plata S.A..

16.3 Transacciones con directores de la empresa

Los directores de la empresa no percibieron ningún tipo de remuneración en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 y en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.

Nota 17 - Patrimonio

Aportes de Propietarios

El capital integrado de Cementos del Plata S.A. al 31 de diciembre de 2011 está representado por 87.299.478 (17.613.478 al 31 de diciembre de 2010) acciones nominativas de \$ 1 (un peso uruguayo) valor nominal cada una, siendo el capital social de \$ 200.000.000 de acuerdo a los estatutos de la sociedad.

Con fecha 20 de junio de 2011 La Asamblea Extraordinaria de Accionistas resolvió aumentar el capital contractual a la suma de \$ 200.000.000 y ratificó un dividendo en acciones para los accionistas en proporción a su participación accionaria de \$ 69.686.000.

El 7 de julio de 2011 se culminaron los trámites legales establecidos en la ley 16060, por esa razón en esa fecha el capital contractual es de \$ 200.000.000.

La composición del capital accionario al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

2011

<u>Accionistas</u>	<u>Serie</u>	<u>Capital social</u>	<u>Capital Integrado</u>
ANCAP	Serie A	190.000.000	82.934.504
Grupo Loma Negra	Serie B	10.000.000	4.364.974
Total	Total	200.000.000	87.299.478

Las acciones integradas se componen como sigue:

Serie A:

Conformada por 82.934.504 acciones ordinarias, nominativas no endosables y de un voto por acción que representan el 95% del capital integrado.

Serie B:

Conformada por 4.364.974 acciones ordinarias, nominativas no endosables y de un voto por acción que representan el 5% del capital integrado.

La composición del capital accionario al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

2010

<u>Accionistas</u>	<u>Serie</u>	<u>Capital social</u>	<u>Capital Integrado</u>
ANCAP	Serie A	17.575.000	16.732.804
Grupo Loma Negra	Serie B	925.000	880.674
Total	Total	18.500.000	17.613.478

Las acciones integradas se componían como sigue:

Serie A:

Conformada por 16.732.804 acciones ordinarias, nominativas no endosables y de un voto por acción que representan el 95% del capital integrado.

Serie B:

Conformada por 880.674 acciones ordinarias, nominativas no endosables y de un voto por acción que representan el 5% del capital integrado.

Reserva Legal

La reserva legal es un fondo de reserva creado en cumplimiento del artículo 93 de la Ley 16.060 de sociedades comerciales, el cual dispone destinar no menos del 5% de las utilidades netas que arroje el Estado de Resultados del ejercicio para la formación de la referida reserva, hasta alcanzar un 20% del capital integrado.

Reserva por reinversión

La reserva por reinversión corresponde a la reserva por exoneración para inversión del art. 447 de la Ley N° 15.903.

Nota 18 - Cuentas de Orden

Las cuentas de orden presentan la siguiente composición:

	<u>Dic-11</u>	<u>Dic-10</u>
Operaciones de exportación pendientes	12.033.103	36.054.026
Letras otorgadas en garantía	30.000.000	-
Valores de terceros en garantía	<u>7.745.777</u>	<u>5.326.682</u>
	<u>49.778.880</u>	<u>41.380.708</u>

Las operaciones de exportación pendientes corresponden a operaciones que fueron facturadas al 31 de diciembre de 2011 (diciembre 2010), cuyos despachos o embarques comenzarán a efectuarse en el mes de enero de 2012 (enero 2011).

Los valores de terceros en garantía corresponden a cheques diferidos entregados por ciertos clientes en garantía de sus obligaciones comerciales con la Sociedad.

CÁMARA DE SENADORES**Carp. n.º 315/2015 - Rep. n.º 120/2015 - Anexo VII**

SEÑORA .- La primero que hicimos al momento de comenzar con la evaluación fue considerar qué había en el entorno de la planta, como, por ejemplo, la Quebrada de los Cuervos y su área baja, que queda a una distancia de alrededor de catorce kilómetros.

En la presentación están señalados, con diferentes colores, los distintos emprendimientos: las canteras de extracción de mineral y las plantas industriales. En particular destacamos, sobre la ruta 98, los que tienen autorización ambiental previa, otorgada, es decir, con trámite en la Dinama. La empresa Cielo Azul también se encuentra sobre la ruta 98 y está bastante cercana al emprendimiento. Como podrán ver, en color amarillo, se destaca Cementos del Plata. Por otra parte, sobre la ruta 8 se encuentran Cimsa y Colina Justa, que está bastante más alejada. Estos datos son importantes y hay que tenerlos en cuenta a la hora de hacer la evaluación de impacto, porque en muchos casos se hace un estudio acumulativo; esto es, se tiene en cuenta no sólo el impacto del nuevo emprendimiento, sino este sumado a lo que ya se ha previsto para los que están.

A modo de resumen, estos son algunos de los escenarios acumulativos que se tuvieron en consideración.

Para la etapa de construcción, se tuvo en cuenta el impacto socio-económico. Dado que el impacto es regional, se consideraron las grandes plantas como Colina Justa, Cimsa, Cielo Azul y la planta N° 1 de Cementos del Plata, que es la que funciona actualmente.

Para la etapa de operación, se consideraron los impactos de tránsito, ruido y calidad de aire. No tenía mucho sentido estudiarlos junto con Colina Justa y Cimsa, debido a la gran distancia que hay hasta la planta, por lo que el estudio de impacto acumulativo se hizo en base a Cielo Azul y a la planta actual de Cementos del Plata.

Por otra parte, el tema del paisaje –que obviamente es un asunto bastante más localizado– no tenía sentido analizarlo junto con Cielo Azul. Lo que se hizo fue acumularlo con la planta actual de Cementos del Plata. Y para el estudio socio-económico de la etapa de operación volvimos a acumular los cuatro emprendimientos.

El esquema de presentación que vamos a manejar es un resumen de la información más importante a destacar para la evaluación del proyecto. En él se encuentran: el marco normativo de referencia –en caso de no disponerse, cuál se toma como referencia para la comparación–, la evaluación propiamente dicha y las medidas de prevención o mitigación que se propusieron.

Ahora pasamos a definir algunos conceptos –es importante clarificarlos– que manejaremos a lo largo de la presentación. Cuando hacemos alusión a que muchas cosas se hacen con modelación, nos referimos a una simulación matemática que se aplica por medio de herramientas informáticas que nos permite predecir cuál será el cambio que se dará en el ambiente. Esto nos da

una idea muy precisa de lo que va a pasar cuando la planta esté en funcionamiento: si se podrá cumplir con los estándares o no. Esta herramienta se utiliza a nivel internacional y es muy fiable. Otro concepto importante a destacar es el de línea base. Aquí estamos hablando de una línea base de ruido o de calidad de aire, es decir, cómo se encuentra el ambiente hoy, antes de la obra.

En la etapa de construcción vamos a abordar el impacto que se produce por el ruido. Como ya vimos, la obra va a durar unos doce meses y medio, y el pico—es decir, la etapa de más simultaneidad de funcionamiento de la maquinaria— se dará a los cinco o seis meses. El marco normativo de referencia que se utilizó son los estándares propuestos en una jornada que realizó la Dinama en el 2008. Vale destacar que estos coinciden con los valores que están planteados en la propuesta de reglamentación para regular el tema ruido. Tal como les decía hace unos instantes, la relación se hizo con una modelación numérica.

En el plano que se ve a continuación se puede apreciar el entorno del predio, el padrón —marcado con azul punteado— y el epicentro de la obra, es decir, el lugar donde estará concentrada. En base a eso se realiza la modelación de cómo sería la emisión y, por lo tanto, cómo se vería afectado el ambiente. Los resultados dieron que se supera el estándar de la normativa de referencia para el receptor VI. En este caso es importante destacar que los estudios de línea base —es decir, antes de comenzar la obra— indicaban que el ruido ya estaba bastante alto, con lo cual el nivel se superaba fácilmente. El pico de la obra se dará particularmente en los meses cinco y seis, con lo cual los receptores V, I y II también superan el límite; esa superación será de un máximo de tres decibeles. Para que se hagan una idea, esto se mide a nivel de percepción: una persona se da cuenta de que está la obra, pero no afecta su salud.

¿Cuáles son las medidas de prevención o mitigación que se llevaron adelante? Básicamente, la limitación de las emisiones de la maquinaria por medio del mantenimiento preventivo —no se puede hacer mucho más que eso— y, en la medida de lo posible, evitar la simultaneidad del uso de la maquinaria. Además, se hará especial énfasis en la comunicación del cronograma de la obra para que la población esté al tanto de la simultaneidad del uso de la maquinaria en los meses cinco y seis.

Ahora pasamos a la etapa de operación. Para evaluar el tránsito generado y su potencial afectación sobre la infraestructura, tuvimos en cuenta la localización de los principales emprendimientos que mencionamos. Cimsa y Colina Justa vierten su tránsito directamente sobre la ruta 8. El tránsito promedio diario de la ruta 8 —o sea, la cantidad de camiones que transitan por la ruta diariamente— es muchísimo más alto que el de la ruta 98, por lo que se descarta la afectación o no se centra el estudio en esa afectación, sino que nos vamos a centrar en la ruta 98. Más adelante nos referiremos a las características que esta tiene.

¿Qué se prevé que se generará en el tránsito? Durante la operativa normal –o sea todos los días del año, salvo en el evento de tránsito de carbón–, transitarán unos veintiséis camiones por día; el tránsito vehicular irá por la ruta 98 y luego tomará la ruta 8. En los eventos de transporte de coque de Montevideo hasta la planta, el tránsito de camiones ascenderá a ciento veinte. Los camiones de piedra caliza, como ya mencionó Juan –que serán unos treinta y cinco por día–, tomarán el camino vecinal. La planta actual de Cementos del Plata genera unos ocho camiones por día; y hay ocho camiones también que transportan la piedra caliza desde la cantera hasta la planta. En Cielo Azul el tránsito vehicular es de setenta y siete camiones. Esto hace que durante la operativa normal –si asumo la hipótesis de que los tres emprendimientos van a estar operando simultáneamente: la planta actual y la nueva planta de Cementos del Plata y la de Cielo Azul– se genere un total de cien, ciento diez camiones; y doscientos cinco camiones en la operativa de carbón.

Otro dato importante es el que tiene que ver con el tránsito promedio que circula actualmente en la ruta 98, puesto que no se tenían datos. Para ello se buscó una ruta similar y por comparación se asumió que circulan unos cien vehículos, de los cuales veinticuatro son camiones. De esto deducimos que el aumento de tránsito es significativo. Además, tal como mencionamos, hay que tener en cuenta que la ruta 98 tiene pavimento granular.

En consecuencia, el impacto es evaluado con significancia alta. Por lo tanto, las medidas de prevención y mitigación que están propuestas tienen que ver con la coordinación con las autoridades departamentales para aumentar el mantenimiento, el apoyo que ya se ha estado dando a la Intendencia de Treinta y Tres para la refacción del puente sobre el Arroyo Yermal que se encuentra en la ruta 98 y el reacondicionamiento de dos puntos de esa ruta, señalados allí, donde la pendiente es muy pronunciada y, por lo tanto, se va a suavizar. Vinculado con lo mismo, es decir, con el tránsito generado pero ahora relacionado con la afectación a la seguridad vial, también el impacto sobre la ruta 98 es evaluado como de significancia alta y, entonces, la principal medida de prevención va a estar basada en un plan de comunicación vial, en una mejora de la señalización en los puntos más vulnerables, por ejemplo, en la entrada de la escuela rural, en las intersecciones, en los puntos de incorporación de tránsito de camiones y demás. Asimismo, durante el operativo especial de transporte de coque, se va a contratar a un supervisor para regular la entrada y salida de los niños de la escuela.

Ahora, pasando a la evaluación del ruido durante la etapa de operación, podemos decir que se hizo una modelación, pero esta vez tomando un modelo específico que no solo modela la emisión de las industrias sino que también considera la de los camiones que circulan. Para eso se analizaron los peores escenarios posibles y se determinó que la mayor emisión se produciría a las seis de la mañana y a las veintidós horas. La modelación se hizo con diversos escenarios, entre ellos, el de operativa normal de la planta de Cementos del Plata; el de esos diez días del año en que dijimos habría transporte de coque, y

el del acumulado con el tránsito de la planta chica de Cementos del Plata –es decir, la planta actual– y la de Cielo Azul. Para el entorno de la planta, se tomó la misma referencia que mencionamos anteriormente, pero para los receptores de la ruta 98, la fuente de emisión es lineal, porque un camión va emitiendo a medida que se va trasladando y, por lo tanto, este estándar no sirve y se debió adoptar el de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE.

¿Con qué información se alimentó el modelo? Con los datos sobre la emisión de las diversas fuentes fijas que hoy se presentaron, es decir, la de la planta propiamente dicha y la de las fuentes móviles, tanto la de los camiones que circulan hacia la cantera como la de los que lo hacen por la ruta 98.

En cuanto a la evaluación del ruido durante la operación en los receptores de las inmediaciones de la planta, podemos decir que el resultado demostró que se cumple con la normativa propuesta y, por lo tanto, se evaluó en tal sentido la significancia del impacto. En los receptores en la ruta 98, tenemos dos casos muy distintos; con operativa normal, se cumple con el estándar propuesto, pero en los escenarios de transporte nocturno de coque, ese estándar se supera en siete de los receptores, y en horario diurno, es decir, a las seis de la mañana, y en el acumulado con el escenario que esté operativo, tanto en Cielo Azul como en la Planta 1 de Cementos del Plata, que es la que hoy está operativa, se supera el estándar en uno de los receptores. Dado que la superación de los límites principalmente se da durante diez días al año o en el escenario en el que se acumula con la operativa de Cielo Azul, la significancia del impacto se evalúa como media.

En la próxima figura podemos ver esos resultados en un plano. Lo que aparece en celeste en la parte de arriba es el predio de Cielo Azul, y en los receptores que mencionaba que superan el límite esto se da cuando se acumula el tránsito, es decir, cuando se produce la simultaneidad. Entonces, la medida de prevención o mitigación que se propone es un plan de comunicación social, sobre todo informando a la población sobre cuándo se van a producir estos eventos de transporte de coque. Más allá de que esto suceda dos veces al año –aproximadamente cada seis meses–, entendemos que es bueno comunicar qué días y en qué horarios van a estar pasando los camiones.

En relación a la evaluación de la potencial afectación de la calidad del aire, la información básica del proyecto que es importante destacar es que se realizó una modelación matemática de las emisiones totales. ¿Qué consideramos aquí? Tuvimos en cuenta las fuentes fijas de la planta, es decir, la maquinaria, el horno que se describió hace algunos momentos, la carga y descarga del material, la erosión que pueda darse sobre las pilas de acopio de caliza y de carbón, el funcionamiento de la cantera y, nuevamente, el flujo vehicular de la planta por la que se nos ha convocado a esta audiencia, el de la planta actual de Cementos del Plata y el de Cielo Azul. Para esto se tomó como referencia la propuesta de reglamentación que hoy existe en el país, que se aplica tanto a las fuentes fijas como a los estándares de calidad del aire.

En este otro plano, queremos mostrarles dónde se genera el polvo, y allí podemos ver que los principales puntos de generación son las áreas de trituración, tanto primaria como secundaria, los acopios de piedra caliza por la erosión de las pilas y el transporte en las cintas –marcado en rojo–, los acopios de los descartes de pilas, el horno y las molindas de cal y de carbón. Como pueden ver, en color azul está marcado el único punto en que se generan emisiones de gases debido al funcionamiento del horno. En cuanto a esto, la modelación numérica dio como resultado que se cumple la normativa en las emisiones de la chimenea –se cumplen los estándares de referencia–, y lo mismo sucede con la calidad del aire en el entorno de la planta, tanto para gases como para material particulado.

¿Dónde no se cumple el estándar? En la ruta 98, pero ello es por el polvo que levantan los camiones cuando circulan por el pavimento granular y no por las emisiones de la planta. Principalmente, el entorno más afectado es el tramo que está entre La Pacífica y ruta 8, que es donde el tránsito se acumula con el que proviene de la planta de Cielo Azul. Para esto se propusieron medidas de mitigación con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la normativa. Estas medidas están basadas en el riego, y se ha calculado la tasa de riego y humectación del pavimento, no para que se encharque sino para aplacar el polvo. Se va a aplicar una determinada tasa en la caminería que va hacia la cantera y también en toda la ruta 98, obviamente desde donde se encuentra la planta, siendo la humectación más intensa luego del camino de La Pacífica, por lo que hablamos anteriormente.

Aquí pueden ver los cálculos de la tasa de riego: cuántos días al año hay que regar y cuánta agua hay que aplicar. En caso de requerirse, porque el análisis no dan bien o demuestran que se está cerca de que esto suceda, están previstas medidas adicionales de mitigación, como la humectación de las pilas de acopio de caliza y de carbón y la posibilidad de construir un depósito –ya está prevista la construcción de uno pero se puede hacer otro más– a cielo abierto o semiabierto para la caliza de menor tamaño y la que se descarta. Además, hay un sitio techado, que es el taller de mantenimiento, con un tamaño bastante grande, que permitiría acopiar cal fuera de especificación. Además, en forma alternativa, se podría acopiar en el galpón de la cantera. A su vez, como se dijo anteriormente, hay un silo de 5.000 toneladas, lo que da una capacidad de acopio bastante importante.

Respecto a la evaluación de paisaje, es decir, la afectación de la visual por la instalación de una planta en un medio rural, se hizo un estudio que determinó la cuenca visual del emprendimiento, o sea, cuán visible es la planta desde los distintos puntos. En base a los puntos de expansión social más relevantes, se realizó una simulación gráfica con la vista actual del terreno y se montó allí la planta en 3D. Este es el resultado de esa simulación: abajo se observa la vista actual desde la ruta 98 hacia el noreste, y arriba tenemos la simulación con la planta instalada. Esto otro también es desde la ruta 98, pero hacia el norte.

La significancia del impacto se evaluó como media alta para los observadores que están directamente en esa cuenca visual. Como medida de prevención o mitigación está prevista la creación de una zona de transición visual, que es una cortina vegetal: la plantación de diversas especies de árboles, que además tiene una consideración paisajística para adaptarla al entorno. Lo que se ve en color marroncito es la planta actual y la proyectada, y lo que aparece en colores celeste, *bordeau* y verde, son las zonas propuestas para forestar.

Hasta aquí nos referimos a la evaluación ambiental.

Ahora vamos a presentarles la evaluación de impacto socioeconómico. A esos efectos se realizó todo un estudio de línea base, o sea, el relevamiento de las condiciones socioeconómicas actuales del entorno de Treinta y Tres, esencialmente relevando datos del INE y otras fuentes, así como del Observatorio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En particular, queremos destacar que, dentro de la fracción de desocupados, en Treinta y Tres existe un número bastante pequeño de personal con carreras técnicas finalizadas y no se identifican desocupados con nivel terciario completo, o sea, profesionales.

La mano de obra prevista para la construcción ya fue presentada, pero si se observan los porcentajes se verá que una cifra importante es de la parte de obra civil, cuando también se requiere de determinadas especializaciones en diversos sectores.

En la parte de abajo figura el número de trabajadores de los picos máximos de las obras de los otros emprendimientos que tienen autorización ambiental previa o que están en trámite de obtenerla. Si acumulamos todos los picos, o sea, en el hipotético escenario de que se sumaran en simultáneo todas las obras en sus picos, vemos que la demanda superaría los 1300 trabajadores. Por lo tanto, la evaluación de todos estos escenarios muestra que se podría llegar a dar un aumento importante de la población transitoria, viéndose afectados los servicios disponibles, en particular el alojamiento para esos trabajadores. La salud no se vio como una restricción a ese aumento de la población transitoria, pues habría servicios disponibles. Por otro lado, ese aumento transitorio estaría incidiendo en una primera instancia en una mayor demanda en el sector comercial, pero luego de terminada la obra ese efecto se revertiría. En el hipotético caso de la simultaneidad de las obras, habría un aumento importante de la demanda de trabajos especializados, pues las cuatro empresas pertenecen al mismo sector y la tipología de obra es muy parecida, lo cual generaría una presión en el mercado laboral.

Respecto a la operación, en el perfil de los trabajadores previstos en ese máximo de 100 hay un buen porcentaje de profesionales y técnicos, un 30 % de operarios, un 13 % de administrativos y un 20 % para otro tipo de servicios. En el escenario de que estén operando las cuatro plantas –cinco con la actual planta Cementos del Plata–, la mano de obra prevista superaría los 400 trabajadores asociados al sector cal cementera.

¿Qué consecuencias tendría? ¿Cuál es la evaluación de estos datos? Que se daría un aumento de la población permanente, lo cual repercutiría en temas de alojamiento, salud y educación. Estos dos últimos no se ven como una restricción, pero sí sería importante el tema del alojamiento.

Otra consecuencia de esto es que se espera una formalización laboral, o sea que todos esos puestos de trabajo sean formales y estables, lo que también podría generar una presión a nivel salarial.

Para finalizar: ¿cuál es la gestión de los impactos sociales previstos? La implementación de un programa de relacionamiento con la comunidad, particularmente asociado a los temas ruido, tránsito y material particulado; un plan de comunicación con los vecinos para informales sobre las actividades programadas, los eventos de transportes de camión, los arranques y paradas de la planta, así como los programas de seguridad vial; además, se está trabajando en un plan de recursos humanos con una política de contratación definida, como ya fue presentado, y se está empezando a trabajar en la articulación con diversos actores sociales importantes, para fortalecer la mano de obra local y posibilitar el desarrollo de emprendimientos productivos a nivel local.

Lo último que voy a presentar, muy resumidamente, es lo que está previsto en cuanto a los planes de gestión ambiental y monitoreo.

Para la etapa de construcción está previsto realizar un Plan de Gestión Ambiental de Construcción que el contratista y los subcontratados tendrán que cumplir, que incluirá diversos programas específicos, en particular para recordarles cómo tienen que gestionar las distintas emisiones o residuos de los efluentes que vayan a generar, cuál es la política de mantenimiento de maquinarias y demás, y cómo manejar el tránsito de la maquinaria y los camiones. El Plan de Gestión Ambiental de Operación también va a tener distintos programas.

Quisiera mostrarles ahora, en particular, lo que está previsto para la gestión de los efluentes líquidos. Los efluentes sanitarios –o sea, los domésticos– van a ser almacenados en fosas sépticas y transportados en camiones barométricos hasta la planta de tratamiento de OSE, localizada en Treinta y Tres. En cuanto al arrastre de sólidos por aguas de lluvias, la zona de acopio de caliza, la zona de trituración y la zona de carga del precalentador van a tener drenajes y las aguas de lluvia los van a conducir hacia lagunas de sedimentación para permitir la segmentación –o sea, la decantación de esas partículas– y hacer el vertido del sobrenadante –es decir, del agua ya clarificada, limpia– hacia la naciente del arroyo Lapuente.

La otra zona que se drenará es la de acopio del coque, que va a tener su drenaje a su propia pileta de sedimentación, con la única diferencia de que, además de decantar las partículas, va a tener un filtro para retener el carbón o el coque para poder recuperarlo. El vertido del agua de lluvia ya clarificada también se hará a la naciente del arroyo Lapuente.

Ya mencionamos algo con respecto a la generación de residuos sólidos. Dijimos que como punto de generación tenemos: los acopios de piedras de tamaño menor a lo que sirve al horno –como verán, están señalados con puntitos rosados–, la generación del carbón o del coque –que va a ser muy poco en la laguna de sedimentación y será reutilizado en el horno–, y el material particulado generado en los filtros de mangas del horno y en los distintos filtros que están a lo largo de toda la planta, que va a ser reutilizado en el proceso. El material particulado del horno va a ser valorizado en cementeras o también puede ser adicionado al pavimento. Además, tenemos residuos especiales generados en el taller de mantenimiento, como restos de lubricantes y demás, que serán gestionados mediante gestores autorizados por la Dinama.

Por último, voy a tener material particulado, por lo que se hará un monitoreo continuo de este material en el peor punto, especificando medidas puntuales a lo largo del entorno de la planta y sobre la ruta 98. Además, se va a monitorear la calidad del agua del arroyo Lapuente, que es donde se van a estar vertiendo las aguas pluviales tratadas. Obviamente, también se monitoreará el ruido.

Eso es todo. Muchas gracias.

SEÑORA .- Agradecemos la presentación. Solicitamos a los asistentes que nos hagan llegar las preguntas, por favor.

SEÑOR .- Nos han llegado cinco preguntas.

Para comenzar, quisiera leer un comentario, que dice: «Muy bueno el emprendimiento, y mayor porque va a dar mano de obra local a la construcción. Desde ya, doy las gracias. (Firma: Mario Furtado)».

Por otro lado, se formula una pregunta concreta sobre los monitoreos de contaminación del agua, el aire, etcétera. En él se dice: «¿Serán auditados enteramente por algún organismo, o solo por la empresa?». Esta consulta la hace Juri Álvarez, de la Junta Departamental.

Debo decir que el organismo que hace el control de estos monitoreos es la Dinama, a través de tres áreas, entre ellas –las más afectadas– el Área Evaluación de Impacto Ambiental y el Área Control y Desempeño Ambiental, que incluso tiene una división vinculada a denuncias. También hay un seguimiento paralelo que hace la División Calidad Ambiental. Quiere decir que lo hace la empresa, pero la responsabilidad, como organismo de control, es de la Dinama.

Con respecto a una propuesta de instalar una comisión de seguimiento en la que participen todas las partes involucradas –trabajadores, vecinos, intendencia, Dinama, etcétera–, que no viene firmada, diré que, por supuesto, la vamos a estar evaluando y veremos la posibilidad de incorporarla en la resolución final. En particular, habrá una primera evaluación que va a hacer la división, que genera un informe técnico con una sugerencia a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, la que a su vez lo eleva al Ministro para que dicte la resolución.

SEÑORA .- Este otro comentario dice: «Queda claro que de los impactos socioeconómicos se destaca el avance en derechos, en tanto habrá incidencia en regularización laboral y salarios, entre otras. ¿Se está interactuando con las organizaciones sindicales (PIT-CNT, Sunca y otras) con respecto a capacitación y otros aspectos?».

No estamos trabajando específicamente con organizaciones sindicales. Lo que sí se está llevando a cabo es un programa de fortalecimiento entre los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en lo que refiere a la gestión de una minería responsable. También se está trabajando mucho con los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud Pública, justamente tratando de coordinar estos temas, que no son específicamente nuestros, sino del Ministerio de Industria. Reitero que sí se está trabajando con los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud Pública en estos temas, y entiendo que esos otros Ministerios están trabajando con las organizaciones sindicales.

SEÑORA .- Acá tenemos una pregunta que es difícil leer porque no se entiende la letra.

SEÑOR .- En realidad, hay dos partes. La primera es para Juan Romero, a quien me une una muy buena amistad y a quien respeto como ser humano, como persona.

La verdad es que la calidad técnica del proceso, en sí, me genera absolutamente todas las dudas del mundo, porque la precede lo que ha sido hasta ahora el desarrollo de Cementos del Plata. Se me habló de una calidad de caliza certificada cuando, realmente, la caliza de Cerro Méndez es un desastre. Acá tengo el análisis entregado por la misma planta (no se oye) para levantar ese polvo que se observa en todas las fotos, y es realmente un desastre.

Entonces, es muy difícil pensar en esto porque todos soñamos con que Treinta y Tres tuviera una planta con un horno de este nivel, funcionando, pero no vemos un futuro cierto cuando Cerro Méndez no respalda técnicamente con la estructura, por la calidad evidenciada, porque no hay ningún estudio que diga eso. Si es que lo hay –ojalá que lo haya–, por favor, que lo presenten. Incluso, cuando fue... recorrió no solo Cerro Méndez, sino la 5ª Sección entera y no pudo encontrar caliza de calidad para trabajar porque esta es una caliza que no tiene un frente de cantera trabajable. Precisamente, un frente de cantera trabajable son 500 metros homogéneos y esto no tiene 5 metros homogéneos. Eso ha llevado a ese acumulamiento de polvo que hay en la planta –un poco se enterró y otro poco se regaló– y, en definitiva, esto ha traído una pérdida económica muy importante para todos: para el país y para la ciudadanía. Se aspiraba a que esto fuera un éxito, todos necesitamos que lo sea y hemos buscado apoyarlos de todas las maneras porque queremos que ustedes sean buenos, pero son malos como técnicos y también como directores. Han fallado profundamente, y esto no es una crítica sino que implica ponernos a la orden para ver cómo les damos una mano para obtener una

calidad que sirva, porque se están mandando cinco, seis, siete camiones por día de una piedra recalentada que no sirve (no se oye).

(Dialogados).

Y a su vez, ahora hacer esta obra con carbón de coque, cuando tenemos carbón mineral (no se oye).

(Dialogados).

SEÑOR .- Intentamos que quienes quieran expresarse, lo hagan. Pero pedimos que, en general, traten de limitarse a lo que quieren preguntar. Si tienen que plantear algo, lo pueden hacer una vez que las preguntas sean contestadas.

(Dialogados).

–Tratemos de no interrumpir cuando se da la palabra. Para nosotros, es fundamental que todo el mundo se exprese en las audiencias. Pedimos que se proceda con respeto y, por favor, que se limiten a hacer las preguntas. Después podrán plantear las consideraciones que consideren oportunas. Si alguien quiere hablar después de las preguntas, perfectamente puede hacerlo –no hay ningún problema– pero, por favor, que sea en un ambiente de respeto porque lo que buscamos, desde la autoridad medioambiental, es tener los elementos para tomar la mejor decisión.

La pregunta iba dirigida a Romero y hay alguna una consideración en particular al Directorio de Ancap.

(Dialogados).

SEÑOR .- Con respecto a toda la primera parte que usted mencionó, sobre todo cuando dice que siempre es bueno pensar en algo comparativamente con otra cosa, indudablemente que la caliza de Cerro Méndez comparada con la de Brasil, aunque usted diga que es un desastre, en realidad, es muy buena porque el óxido de calcio es superior. Eso es una realidad y usted la conoce. En Uruguay hay canteras de óxido de calcio en Pan de Azúcar, pero ese yacimiento no es propiedad de Cementos del Plata. Respecto a los frentes de las canteras, es verdad: todo emprendimiento nuevo que hemos abierto ha tenido, como característica de la naturaleza, la no homogeneidad. O sea que es verdad lo que se ha dicho en cuanto a que buena parte de esta cantera no tiene la homogeneidad esperada o ideal y, obviamente, todo eso implica más trabajo, más proceso de selección y dificultad.

No se comparte en absoluto lo dicho acerca de los estudios. Los estudios se hicieron, se hizo una campaña de exploración enorme –tarea del Ministerio de Industria, Energía y Minería y de Ancap– en Cerro Méndez, donde están las perforaciones. Usted sabe cómo se hace porque conoce de minería y ha trabajado en eso toda la vida: se trata de pozos que se hacen con una determinada definición, con una buena profundidad y una malla de fortificación. Evidentemente, siempre se busca minimizar esto porque la inversión es

grande, pero Ancap antes de realizar este emprendimiento hizo las evaluaciones correspondientes. Es más, de alguna manera, la gran herramienta o elemento que tuvimos para (no se oye) el contrato comercial con Brasil fue cuando (no se oye) y ellos fueron los principales interesados en la piedra caliza que tenía esa (no se oye).

No hay que dejar de reconocer que hay en el Uruguay –no en otras partes de la región– yacimientos con un tenor de óxido de calcio superior, aunque depende del grado de avance en el propio yacimiento. Una cosa es cuando uno comienza a hacer un trabajo real sobre el yacimiento y otra, cuando se trata de un estudio preliminar o un avance en los estudios, que tienen su costo y muchas veces es difícil hacerlos.

(Dialogados).

SEÑOR .- La cantera tiene permiso de Dinamige y autorización ambiental previa de la Dinama. Forma parte de un proceso –no es exactamente igual a este– con todas las garantías. En el mismo sentido, una de las preguntas que llega es: ¿qué pasa con las arroceras y forestaciones, un emprendimiento más claro que tranca tanto como la caliza y corta la fuente de trabajo de varias familias?

Gracias Roberto Gioldo, Sunca, Treinta y Tres.

La discusión del tema arrocero y de la forestación, que puede ser muy interesante desde el punto de vista del desarrollo, no tiene que ver con estas leyes, entonces, tenemos la obligación de centrarnos en los temas de la audiencia y, por eso, les pido que tratemos de enfocarnos y referirnos a lo que tiene que ver con esta planta, que es la que está en cuestión.

(Dialogados).

SEÑOR .- Una pregunta. Quiero saber si va a dar resultado o no.

SEÑOR .- ¿Resultado económico o se refiere al tema ambiental?

SEÑOR .- Ambiental y económico.

SEÑOR .- Señor Director: exijo que esta audiencia continúe con el ritmo que se planteó al comienzo. En cuanto a resultados, (no se oye).

SEÑOR .- Hay una referencia hecha por el señor Alejandro De León, que lidera el Partido Independiente: «Más allá de la buena concurrencia que se verifica en esta audiencia, la comunicación de la misma fue muy mala. Ninguna página web del MVOTMA o de Ancap informó de la misma, no hubo ninguna comunicación a vecinos a nivel local, no se publicó en diarios locales ni se hizo un comunicado oficial». Esto no es así. Fue comunicado, de acuerdo a la reglamentación, en el diario local, en diario de tiraje nacional y en el Diario Oficial.

SEÑORA .- En uno local, no.

SEÑOR .- No obstante, se siguen vinculando los temas. El tema de la comunicación de las audiencias nos preocupa en la Dinama y, por eso, estamos trabajando para mejorarlo. Hablábamos con la Directora acerca de tratar de difundir de la mejor manera y para ello, debemos hacer todos los intentos. No obstante, creo que la cantidad de personas presentes muestra que el tema interesa, por algo están acá.

Tengo dos preguntas concretas para la consultora. Una, sobre el impacto en la salud de los trabajadores y la otra, sobre el impacto en la flora y fauna de la zona.

SEÑORA .- En referencia al impacto sobre la salud de los trabajadores, debo decir que está fuera del alcance de este estudio de impacto, dado que es competencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Eso será abordado oportunamente, en el plan de prevención de riesgos laborales que va a estar presentando la empresa, junto con el trabajo de técnicos prevencionistas, en comisión bipartita, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tal como lo establece la reglamentación.

Con respecto al impacto en la flora y la fauna de la zona, es importante destacar que no se ha identificado ninguna especie particularmente vulnerable en el área. Ya destacamos la distancia con respecto a la Quebrada de los Cuervos. Además, es una zona que –más allá de ser un área rural– presenta un grado de intervención antrópica, tanto por las actividades de forestación y de ganadería, como de la propia planta de Cementos del Plata y otras canteras que están operando en la zona. Por lo tanto, no se evaluó como un impacto significativo.

SEÑOR .- Hay una segunda parte del planteo del señor Alejandro De León, que dice: «Con el antecedente de la planta chica, donde la empresa demoró año y pico en darse a conocer, sin hablar nunca con los vecinos, no dando explicaciones de los errores cometidos en el proceso productivo, no siendo transparente, ¿qué certeza se puede tener de que ahora sí se cumplirán pasos como la integración social a que se aludió en la presentación de hoy y el respeto a todas las reglamentaciones, cuando la información es escasa? No estoy en contra del emprendimiento, pero me preocupa la forma en que la empresa ha procedido hasta ahora en el relacionamiento con la sociedad y, en particular, con los vecinos.

Expreso mis mejores deseos de que se cumpla a rajatabla todo lo denunciado en los informes previos a la jornada de hoy y se mejore sustancialmente la transparencia en el manejo de la información».

Al respecto, quisiera decir que la Dinama, que dio una autorización de operación para la citada planta, cuando se generó una denuncia de los vecinos por un problema, vino, hizo una inspección, cerró la planta y, hasta que las condiciones no fueron las correctas, no se volvió a habilitar. Si no me equivoco, la resolución de la nueva habilitación de operación, a partir de que se solucionaron los problemas, es de enero de este año. Por tanto, una vez que se produce un inconveniente, se generan las acciones para subsanarlo. A

veces, la reacción del organismo –en este caso, la Dinama– puede no ser tan rápida como las personas quieren que sea, pero están las garantías. Hay una propuesta de cantera de Ancap que está vinculada con una zona en un área protegida y la Dinama dijo que no autorizaba. Entonces, el organismo asumió cuál era la situación y buscó otra solución. Puede que no sea todo lo rápido que a veces se pretende, pero nosotros estamos dispuestos a trabajar para dar garantías y el consejo de uno de los participantes de esta reunión, que propuso una comisión de seguimiento con la participación de todos, será atendido por la Dinama. Veremos si corresponde crearla, sobre todo, dada la acumulación de emprendimientos en la zona.

En el informe ambiental resumen publicado en la página web del Ministerio se observa que las casas cercanas a la planta han sido evaluadas como posibles afectadas. Sin embargo, las casas más cercanas figuran como casas deshabitadas en el estudio. Se afirma que no es así. Se pregunta, ¿qué medidas correctivas se tomarán para mitigar ese error de evaluación? ¿Por qué se incurrió en ese grave error?

SEÑORA .- Al comenzar los estudios se realizó un relevamiento en la zona y se identificaron algunas viviendas como deshabitadas, por eso es que en el informe ambiental resumen figuran algunas viviendas en esa situación. De todas maneras, como se presentó anteriormente, en el entorno de la planta las viviendas se van a ver afectadas en la etapa de la construcción, por la operación de la maquinaria.

La vivienda que se encontraba en verde, la vivienda 6 hacia el norte, es la que originalmente figuraba como deshabitada, pero después nos llegó información de que no era así. De todos modos, se hizo una evaluación más global porque la condición de deshabitada puede ser circunstancial: un día puede estarlo y al siguiente pueden llegar moradores a ocuparla. Como dije, en la evaluación del impacto se hizo una consideración más global. En particular, se hizo una consideración sobre cuál era la línea de base, es decir, cuál es el ruido que hoy en día tiene esa vivienda y, sobre todo, la diferencia de ruido que va a generar propiamente la actividad de la obra, que son esos tres decibeles que indicaba y que son a nivel de percepción, es decir que el ruido será perceptible, pero ni siquiera muy molesto. Si bien eso es algo subjetivo, está estandarizado que tres decibeles es un nivel bastante bajo de diferencia, entre el actual y el producido por la obra. Además, es de destacar que se tratará de un efecto temporal durante el tiempo que demore la obra, como ser, un año. Es temporal, no toda la vida esos niveles van a estar por encima de la normativa. Distinto es el análisis durante la operación donde, como ya les mostramos, el ruido en el entorno de la planta cumple con los estándares de la normativa de referencia.

SEÑOR INTENDENTE.- Muchas gracias.

Corresponde darles la bienvenida a la Dinama –están en su casa–, igual que el Directorio de la Ancap.

Quisiera dejar sentados tres temas. En primer lugar, este es un departamento calcáreo, de toda la vida, y desde tiempos inmemoriales cuenta con calizas de más de 100 y 150 años esparcidas por todo el departamento.

En segundo lugar, esta es la segunda empresa que se instala después de cuarenta años; por tanto, bienvenida la empresa y el emprendimiento, que es fundamental para la gente y su trabajo.

En tercer lugar, quería agradecer públicamente el apoyo que tuvimos con el puente sobre el arroyo Yermal. Hablo de los volúmenes calcáreos que nos cedieron gratuitamente junto con el combustible, para refaccionarlo, pues es un puente muy importante para la producción rural del departamento. Por ello, quisiera enviar un saludo especial a quien fuera Presidente del Ente, el señor Raúl Sendic, que fue el portavoz en ese momento de esa ayuda tan importante para el departamento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SEÑOR .- No habiendo más temas, vamos a dar por finalizada la reunión.

(Aplausos).

Carp. n.º 315/2015 - Rep. n.º 120/2015 Anexo VIII

Montevideo, 4 de mayo de 2015.

Señora Ministra de
Industria, Energía y Minería,
ingeniera Carolina Cosse.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Eduardo Rubio: "Montevideo, 4 de mayo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP). La empresa de Cementos del Plata S.A. explota un yacimiento de piedra caliza con destino a la fabricación de cal en Cerro Méndez, departamento de Treinta y Tres. El proyecto presentado ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), prevé una producción diaria de 500 toneladas con destino a la explotación a la República Federativa del Brasil utilizando camiones para su transporte. La población de la zona ha manifestado su preocupación por la afectación de la vegetación, de los suelos y de la calidad del agua en los campos linderos a la planta. En relación a la actividad de producción de cal de dicha empresa en Cerro Méndez, solicitamos que se nos informe: 1) Cuánta cal se ha exportado a Brasil hasta la fecha. 2) Si Brasil ha rechazado y devuelto cal por encontrarse fuera de especificación. 3) De ser así, qué cantidad se ha rechazado desde el inicio de la operación de la planta hasta la fecha. 4)Cuál es la disposición y el destino final de la cal devuelta. 5) Qué medidas ha adoptado la DINAMA, Cementos del Plata S.A. y ANCAP respecto a los acopios de cal existentes en la planta. 6) Remitir todos los resultados de análisis de calidad del aire, del agua, de emisiones atmosféricas, de emisión o presión sonora y de efluentes generados según el plan de monitoreo descrito en la solicitud de autorización ambiental previa presentada ante la DINAMA en el mes de noviembre de 2013. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) EDUARDO RUBIO, Representante por Montevideo".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


ALEJANDRO SÁNCHEZ
Presidente

Carp. n.º 315/2015 - Rep. n.º 120/2015 Anexo IX


Cámara de Senadores

Montevideo, 11 de junio de 2014.

Señor Ministro de Industria, Energía y Minería,
Ing. Quím. Roberto Kreimerman.

El señor Senador Luis Alberto Lacalle ha presentado a la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, el siguiente pedido de informes con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland: "Montevideo, 11 de junio de 2014. Sr. Presidente de la Cámara de Senadores, Cr. Danilo Astori. De mi consideración: Al amparo del artículo 118 de la Constitución, solicito a usted elevar el presente a todos los Ministerios, a la Presidencia de la República, a Ancap, UTE y Antel con el fin de informar los gastos totales realizados en el primer semestre del año 2014 en el rubro publicidad, en comparación con el mismo período del año 2013. Sin otro particular, saluda atentamente. LUIS ALBERTO LACALLE, Senador".

A la vez que solicito que la respuesta a este pedido de informes sea enviada con copia, saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.


GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario


LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta

Cámara de Senadores

Montevideo, 25 de febrero de 2015.

Señor Ministro de Industria, Energía y Minería

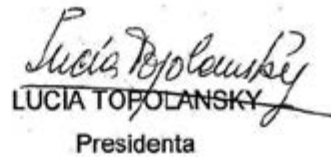
Ing. Quím. Roberto Kreimerman

El señor Senador Carlos Enciso ha presentado a la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, el siguiente pedido de informes: «Montevideo, 25 de febrero de 2015. Señora Presidenta de la Cámara de Senadores, Lucía Topolansky. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), el siguiente pedido de informes: 1) El monto total destinado a publicidad en el período 2005-2015. 2) El detalle de dicho monto, discriminado por año y medio de comunicación. 3) El monto correspondiente, en igual período, solamente por pautas publicitarias contratadas en televisión y radio. 4) Si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley N° 17.904, de 7 de junio de 2005. Sin otro particular, le saluda muy atentamente. CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Senador».

A la vez que solicito que la respuesta a este pedido de informes sea enviada con copia, saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.



HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario



LUCIA TOPOLOANSKY
Presidenta

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, 4 de marzo de 2015.

Señora Ministra de
Industria, Energía y Minería,
ingeniera Carolina Cosse.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones y a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Conrado Rodríguez: "Montevideo, 4 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de Seguros del Estado; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones y a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. Informar a cuánto ascienden los gastos de publicidad realizados entre el 1° de marzo de 2010 y el 1° de marzo de 2015, discriminados por empresa y por mes, y discriminados además por agencia de publicidad y medio de comunicación donde se ha realizado el gasto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) CONRADO RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.



VIRGINIA ORTIZ
Secretaria



ALEJANDRO SÁNCHEZ
Presidente

Cámara de Senadores

Montevideo, 20 de marzo de 2015.

Señora Ministra de Industria, Energía y Minería
Ing. Carolina Cosse

La señora Senadora Verónica Alonso ha presentado a la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, el siguiente pedido de informes con destino a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland: «Montevideo, 18 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Senadores, Raúl Sendic Presente. De acuerdo con el derecho que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio se diligencie ante Ancap el siguiente pedido de informes: I) Responda cuales fueron los gastos efectuados por parte del Ente, en lo que respecta al rubro publicidad oficial en los Ejercicios 2013 y 2014, y en especial detalle los gastos correspondientes a los meses de mayo, junio, octubre y noviembre del año próximo pasado. II) Suministre información de las donaciones efectuadas por el organismo en los Ejercicios 2013 y 2014, y en especial en los meses de mayo, junio, octubre y noviembre de 2014. III) Establezca los criterios y parámetros de accionamiento para los gastos de referencia. IV) Determine la estrategia y planificación que el referido organismo, en materia de publicidad y donaciones, proyecta para el Ejercicio 2015, y detalle las entidades beneficiadas y sus fundamentos. Sin otro particular, le saluda atentamente. VERÓNICA ALONSO , Senadora».

A la vez que solicito que la respuesta a este pedido de informes sea enviada con copia, saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.



JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario



RAÚL SENDIC
Presidente

Audap apoya una nueva licitación para la cuenta de Ancap



Las agencias de publicidad nucleadas en Audap son firmes partidarios de una nueva licitación pública de la cuenta publicitaria de la petrolera estatal Ancap, según afirmó el presidente de la entidad empresarial, Ricardo Vairo, ante ciertas irregularidades en el proceso de adjudicación. La cuenta alcanza a 80 millones de pesos anuales y será otorgada a la agencia La Diez, en la medida que el directorio de Ancap siga la recomendación de la Comisión Asesora de la propia petrolera estatal.

El publicista mostró su preocupación por las declaraciones del director de Ancap, Raúl Sendic, sobre que la asociación que el presidente tuvo un vedor

en todo el proceso de adjudicación de la cuenta publicitaria de la petrolera del estado, lo que validaría el resultado final. "Esas declaraciones llaman a confusión" dijo Vairo.

Confirmó que es correcto que Audap tuvo un vedor, cuya función es observar el proceso administrativo, pero éste carece de voz y voto. "Audap no encontró observaciones en el procedimiento de adjudicación, pero no quiere decir que avale el contenido ni los resultados obtenidos. Estamos preocupados porque hemos trabajado mucho, en el tema del decreto de los llamados a licitación de agencias de publicidad, firmado por Tabaré Vázquez en el año 2007, con el fin de lograr el profesionalismo, la transparencia y la igualdad. En este caso en particular, las agencias entienden que hay irregularidades importantes que opacan el proceso de adjudicación de la cuenta de Ancap" agregó.

La Diez -la única agencia no perteneciente a Audap entre todas las oferentes- resultó la mejor calificada entre las demás postulantes: Gurisa, la actual proveedora, McCann-Erikson, Lowe Ginkgo, Cámara, Punto Ogilvy, Amén, Avisa, Grey y Corporación JWT. Las agencias de publicidad aducen que la ganadora acreditó datos falsos, tales como servicios brindados a distintas instituciones, los que, en realidad, fueron realizados por sus creativos, pero trabajando para otras agencias.

"El Banco de Previsión Social -el organismo que La Diez acredita como cliente y que a juicio de sus rivales no lo fue- es la mejor forma de saberlo porque allí figura la historia laboral del director cuestionado trabajando como creativo de una agencia y no como socio", argumentó una agencia en relación al responsable de La Diez, Pablo Álvarez.

Vairo aclaró que el problema no se refiere a "un asunto entre agencias grandes y agencia chica, porque un 33% de Audap está compuesto por agencias en las que trabajan menos de 10 personas. La cuestión puntual es que en la presentación de credenciales, se manejan datos incorrectos, que hacen a la credibilidad. El objeto de la licitación es la contratación de una agencia, una organización y una estructura, y no antecedentes de personas trabajando para otras cuentas en otras agencias."

EL OBSERVADOR

LICITACIÓN

ANCAP elige a La Diez y rechaza reclamos de agencias

Por Laura Lomando

Mayo 4, 2011 11:30

La agencia de Pablo Álvarez obtuvo el mejor puntaje; Audap denunció irregularidades

El directorio de ANCAP eligió el martes por unanimidad como agencia ganadora de la licitación de su publicidad a La Diez de Pablo Álvarez. Así lo recomendó la comisión de comunicación que estudió las propuestas de las 10 agencias que se presentaron al llamado. El director de ANCAP, Juan Gómez, dijo que La Diez, una agencia con dos años en el mercado, "presentó la mejor propuesta técnica y económica".

En cuanto a los cuestionamientos realizados la semana pasada por la Asociación Uruguaya de Agencias de Publicidad (Audap), Gómez recordó que la gremial publicitaria actuó como veedor durante todo el proceso y en ningún momento hizo observaciones. "El momento para hacer los reclamos era ese, no ahora; por eso nos llama la atención", indicó.

Aclaró que el único punto en el que Audap tiene razón es el que refiere a la valoración de los antecedentes de trabajo. ANCAP había tomado en cuenta los trabajos que presentó Álvarez como profesional independiente y en agencias donde trabajó como creativo, pero no como parte de La Diez. Ante esto, ANCAP le restó puntos a la agencia, que no obstante "siguió siendo la empresa con mejor puntaje", aclaró Gómez.

El jerarca reconoció que la propuesta económica también inclinó la balanza hacia La Diez. "Como buenos administradores vamos a contratar a la agencia que brinde el mejor servicio al precio más bajo", dijo. Según pudo saber Café y Negocios, el presupuesto de La Diez fue \$ 95.000 por mes más 1,5% de comisión, frente a \$ 130 mil y 3% de comisión que pidieron, en promedio, las otras finalistas.

En cuanto al pedido de Audap de hacer el llamado de nuevo, Gómez advirtió que el ente "está conforme con su actuación, por lo que no dará marcha atrás". Ahora la decisión del directorio de ANCAP pasará al Tribunal de Cuentas.

Cuestionamiento de Audap

agencia de publicidad, Audap cuestionó el proceso al afirmar que se registraron muchas irregularidades que debían corregirse.

El presidente de Audap, Ricardo Vairo, dijo que la agencia La Diez "presentó información errónea y deformada", que "si se corrigiera cambiaría los resultados, no a nivel de puntaje, pero sí a nivel cualitativo".

Indicó que una de las irregularidades fue puntuar todas las carteras de clientes de las agencias por igual, "lo cual no tiene lógica". Otro error, según Vairo, fue que el sistema de puntaje para evaluar este requisito no se definió previamente, sino en el momento, "lo que atenta contra la igualdad que debe tener cualquier llamado".

Por otra parte, Audap cuestionó los antecedentes profesionales que presentó el director de la agencia La Diez, Pablo Álvarez, quien elevó trabajos que realizó como profesional independiente o que efectuó para determinados clientes pero estando dentro de DDB, agencia en la que se desempeñó algunos años antes de abrir La Diez.

"El Estado en estas licitaciones no contrata personas sino empresas y la experiencia que debe valer es la de La Diez", dijo Vairo, quien además dirige DDB.

Por otra parte, señaló que las agencias están preocupadas por futuras licitaciones, donde la propuesta económica sigue teniendo mucha importancia. En la licitación de ANCAP este punto representaba el 40% del puntaje y según la gremial no debe superar el 20%. "Es la forma de asegurarnos que no gane quien presente el presupuesto más barato", dijo. Aclaró que esto no se trata de una guerra entre agencias grandes y chicas, sino en respetar las garantías del llamado.

Audap transmitió al directorio del ente estos reclamos pero como asociación no puede accionar, por lo que la presentación de recursos corrió por parte de las agencias. A juicio de las agencias implicadas la mejor solución hubiera sido "hacer todo el llamado de nuevo".

ULTIMAS NOTICIAS

29 DE ABRIL DE 2011

LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE AGENCIAS (AUDAP)

Piden anular licitación publicitaria de Ancap

La Asociación Uruguaya de Agencias de Publicidad (Audap) entiende que Ancap debería anular la actual licitación que transformará a La Diez en la nueva encargada de su cuenta, según dijo a Últimas Noticias su presidente Ricardo Vario. Por su parte, la Comisión Asesora del ente elevará su informe al Directorio el próximo lunes.

Las agencias de publicidad nucleadas en Audap pedirán una nueva licitación para una de las mayores cuentas publicitarias del país: la de Ancap. La misma maneja 80 millones de pesos anuales y será otorgada a La Diez, en la medida que el Directorio del ente siga la recomendación de la Comisión Asesora del organismo, que elevará su informe el próximo lunes, según confirmó a Últimas Noticias su director, Juan Gómez. Audap confía en que el Tribunal de Cuentas (TCA) revierta la adjudicación.

La Diez -la única no perteneciente a Audap entre todas las oferentes- resultó la mejor calificada entre las demás postulantes: Gurisá, la actual proveedora, McCann-Erikson, Lowe Ginkgo, Cámara, Punto Ogilvy, Amén, Avisa, Grey y Corporación JWT.

Las primeras cinco llegaron hasta las instancias finales, de acuerdo a los puntajes obtenidos. Sin embargo, la ponderación de algunos ítems fueron duramente cuestionados por algunos responsables de las agencias perdedoras.

Aducen que se acreditaron datos falsos, tales como servicios brindados por la ganadora, los que, en realidad, fueron realizados por sus creativos, pero trabajando para otras agencias.

Este punto, entienden, desacreditaría la calificación y constituye una "trampa", según dijeron dos voceros de las instituciones que se sienten perjudicadas, al ser consultados por Últimas Noticias.

"Los datos están fácilmente comprobables. Basta que Ancap realice sencillas consultas telefónicas a los clientes para ver si La Diez atendió a las empresas con las que dice haber trabajado. Ahí verán la irregularidad", dijo una de las agencias que no alcanzaron la nota suficiente.

"El mismo Banco de Previsión Social -el organismo que La Diez acredita como cliente y que a juicio de sus rivales no lo fue- es la mejor forma de saberlo porque ahí figura la historia laboral del director cuestionado trabajando como creativo y no como socio", argumentó otra agencia en relación al responsable de La Diez, Pablo Álvarez.

La noticia sobre la adjudicación de la cuenta publicitaria a esta agencia fue informado por el diario El País días atrás.

Pero mientras Audap cuestiona los procedimientos, Ancap se propone seguir las recomendaciones de la Comisión Técnica encargada de la licitación y confirmar a La Diez como nueva proveedora.

Fundamentan "un mejor precio y una mejor propuesta técnica". Referente al factor económico, según Gómez, existe una "gran distancia" entre la ganadora y las demás. Los porcentajes por cada pauta contratada son un 1,5% en La Diez contra alrededor del 3% de sus rivales. Los honorarios son \$ 95.000 mensuales en la ganadora, contra los alrededor de \$ 130.000 de las restantes.

"Es una diferencia importante y nosotros tenemos que cuidar las arcas públicas", fundamentó Gómez.

Consultado acerca de las supuestas falsedades denunciadas por Audap, el director de Ancap dijo haber constatado "inarmónías", las que fueron corregidas oportunamente, "aunque no hubiesen cambiado el orden" de preferencias en la licitación final, arguyó el jerarca.

En la licitación, el 40% del puntaje se adjudicaba en relación a las propuestas económicas y el 60% equivalía a la calidad técnica, la faceta criticada por Audap.

La Comisión Técnica que elaborará la recomendación está integrada por funcionarios de "alto nivel" del ente, según dijo Gómez. La componen los gerentes de Compras, Servicios Jurídicos, Relaciones Institucionales y Comunidad, Comercialización y Económico-Financiero.

4 millones de U\$s de publicidad de ANCAP. Cuestionan licitación | Foco Blanco



Pliego

Nueve agencias de publicidad cuestionan la licitación de Ancap

Dicen que la firma ganadora aportó varios datos erróneos

De las 10 agencias de publicidad que se presentaron a la licitación para la cuenta de Ancap, nueve (todas socias de la Asociación Uruguaya de Agencias de Publicidad, Audap) presentaron sendas notas al ente con observaciones al proceso licitatorio y al informe de la comisión asesora del mismo.

Las cartas señalan que hubo irregularidades, entre ellas que la agencia La Diez -la que obtuvo mayor puntaje -dio

información errónea e incumple con requerimientos contenidos en el pliego de licitación.

Pablo Álvarez, director de la agencia La Diez, prefirió no hacer comentarios sobre el tema. Puestos en conocimiento del contenido de las notas, fuentes de esa agencia indicaron a El País que están plagadas de datos incorrectos y que harán las aclaraciones debidas cuando sean oficialmente notificados. Entre sus clientes cuentan con Alur, Tata, Doña Coca, Cines Hoyts y Fumaya.

El presidente de Ancap, Raúl Sendic, manifestó a El País que el directorio del ente mantiene su plena confianza en la comisión asesora de la licitación. En ese sentido, Sendic recordó que una veedora de Audap participó del proceso licitatorio y destacó que ayer el Directorio del ente recibió a la directiva de Audap, la que expresó que el proceso desde el punto de vista administrativo fue correcto.

La cuenta publicitaria de Ancap es de las más importantes del mercado local, prevé la asignación de hasta US\$ 4 millones de presupuesto.

Las notas -a cuyo texto accedió El País- expresan que el llamado incluye que los oferentes detallen las cuentas que anteriormente atendieron y que "la Comisión Asesora de Adjudicaciones no reparó que la Agencia La Diez nunca atendió, como afirmó al BPS, que fue y es atendido por otra agencia del mercado". Añaden que Álvarez "trabajó como creativo de esa otra agencia, de la cual tampoco fue socio".

"No se puede poner como antecedente propio porque se está confundiendo a personas físicas y jurídicas. No son equiparables y no cumplen las mismas funciones ni tienen las mismas finalidades", indican las misivas. "Nunca fue cliente suyo en el pasado" y "tampoco lo fue la intendencia Municipal de Montevideo", agregan.

Las cartas sostienen que "es irrelevante" que Álvarez aclare que lo hizo en su condición de creativo. "Esta licitación es para la contratación de un agencia de publicidad, es decir de una empresa, de una organización que reúna a un equipo de técnicos que coadyudan en una organización empresarial y profesional, aplicando variadas técnicas publicitarias donde existe un equipo importante de trabajo. Quiere decir, que no es suficiente haber sido el

creativo de una agencia (sin duda una profesión importante) como antecedente para calificar. Por otro lado, esta condición no fue prevista en los pliegos. Por lo tanto, no puede ser un elemento para calificar", se indica en las notas de denuncia.

"La agencia La Diez jamás atendió al Banco de Previsión Social ni a la Intendencia Municipal de Montevideo", agregan.

Otro asunto señalado en las cartas de las agencias socias de Audap es que "la Comisión Técnica, sin ninguna documentación acreditante y con una interpretación que no se comprende", calificó a Álvarez "como si hubiera sido gerente de cuentas cuando trabajó en las agencias DDB y McCann Erickson", cuando "todo el mercado publicitario sabe que fue director creativo y creativo respectivamente". "Basta una muy breve investigación para comprobar lo anteriormente dicho y garantizar la transparencia de la presente licitación", acota.

"No es posible equiparar Doña Coca y/o Fumaya con una de las más importantes empresas públicas del Estado como lo es Ancap", expresan las notas.

"En conclusión, la suma de todos esos aspectos termina siendo esencial porque altera la debida igualdad de los oferentes y la consideración de sus propuestas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 del TocaF", finalizan.

Fuente : El País digital / ED

Pliego Oficial. Foco Blanco

RESOLUCION ADOPTADA POR EL**TRIBUNAL DE CUENTAS****EN SESION DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2011****(CARPETA Nº 232565, E. 2475/11. a 2483/11. y 2787/11.)**

"VISTO: las actuaciones remitidas por la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, relativas a la Licitación Pública Nº 4600002600 para la contratación de una agencia de publicidad;

RESULTANDO: 1) que, cumplido el requisito de publicidad con la debida antelación, al acto de apertura de ofertas celebrado el 16/2/11, presentaron propuestas las firmas: Avisa S.A., Minitar S.A. (La Diez Publicidad), Impulso I S.R.L., Monigote S.A., Corporación Publicitaria S.A., Grey Casares Vernazza y Asociados S.A. (Grey Uruguay), D'Informatique S.A. (Cámara TBWA), el Consorcio en formación entre Punto S.A. y Escenario S.R.L., Faditel S.A. y Chilon S.A. En dicho acto se deja constancia que los Sobres Nº 2 (Condiciones Económicas) son firmados y quedan en custodia de la Administración hasta su apertura;

2) que, ante la solicitud del Organismo, la Asociación Uruguaya de Agencias de Publicidad (AUDAP) designó un veedor institucional, en calidad de observador, de la actuación de la Comisión Asesora;

3) que, con fecha 4/3/11, el Grupo de Trabajo designado efectuó la evaluación de las propuestas técnicas, analizando los datos de las firmas y en función del plan presentado, su adecuación a lo solicitado y su creatividad. Adjudicados los puntajes correspondientes, resultó que las propuestas de Avisa S.A, Impulso I S.R.L., Corporación Publicitaria S.A., Grey Casares Vernazza y Asociados S.A. (Grey Uruguay) y el Consorcio en formación entre Punto S.A. y Escenario S.R.L., no alcanzaron los 30 puntos requeridos por el Pliego de Condiciones Particulares, quedando eliminadas y en función de los puntajes obtenidos, (antecedentes del equipo de trabajo - instrucción formal y experiencia laboral- y antecedentes de la Agencia), se

dispuso la convocatoria de los restantes oferentes, a la presentación prevista en el Pliego;

4) que, mediante resolución de la Presidencia del 4/3/11, ratificada por Resolución de Directorio de fecha 17/3/11, se dispuso tomar conocimiento del informe del equipo de trabajo, y delegarle el dictado de la resolución, por la cual se finaliza la primera etapa del procedimiento licitatorio y se precalifican las ofertas;

5) que, con fecha 10/3/11, la Comisión Asesora dispuso tomar conocimiento del informe del Grupo de Trabajo, disponiendo convocar a la etapa de presentación y ampliación del Brief, a Minitar S.A., Monigote S.A., D'Informatique S.A., Faditel S.A. y Chilon S.A., por cuanto las mismas alcanzaron el puntaje mínimo de 30 puntos, pasando a la sub-etapa B de presentación, lo que se les comunicó;

6) que efectuada la apertura de la presentación y ampliación del Brief con fecha 16/3/11, en informe de fecha 17/3/11 se indica que el puntaje obtenido (presentaciones), luego de su evaluación, fue el siguiente: Minitar S.A. (7,5 puntos), Monigote S.A. (5 puntos), D'Informatique (2,5 puntos), Faditel S.A. (7,5 puntos), y Chilon S.A. (5 puntos), por lo que en consecuencia, de acuerdo al Pliego de Condiciones, corresponde convocar a la apertura del 2º Sobre (ofertas económicas);

7) que, la veedora de AUDAP presentó nota indicando que el 17/3/11 se retiró de Sala a las 17:30 hs, no teniendo ninguna observación que formular hasta el momento en relación al desarrollo del trabajo realizado por la Comisión Asesora;

8) que, el Grupo de Trabajo señaló que en el análisis de datos, en los ítem Equipo de Trabajo y Antecedentes, se realizaron ajustes a la puntuación inicial, indicándose los nuevos puntajes;

9) que, con fecha 23/3/11 se realizó la apertura del sobre Nº 2 de las firmas Minitar S.A., Monigote S.A., D'Informatique S.A., Faditel S.A. y Chilon S.A.;

10) que, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, con fechas 29/3/11 y 30/3/11, previo cuadro de precios, concluye que el puntaje total final, considerando la sumatoria del puntaje de la evaluación técnica y el puntaje de la evaluación económica, es el siguiente: Minitar (87,76 puntos), Monigote (69,17), D'Informatique (65,9), Faditel (72,12), y Ginkgo (63,44), por lo que aconseja adjudicar a Minitar S.A., por ser la oferta más conveniente a los intereses de la Administración;

11) que conferida la vista a los oferentes (Artículo 58 del T.O.C.A.F.) con fecha 14/4/11, se presentaron los nueve oferentes restantes, en forma individual, pero esgrimiendo idénticos fundamentos, expresando no compartir la sugerencia de adjudicación, en función de incumplimientos de las disposiciones que rigieron el llamado;

11.1) la Gerente de AUDAP, veedora del procedimiento, nunca fue convocada para participar en el análisis técnico de las propuestas,

11.2) en el Capítulo 6 num. 6.2 del Pliego de Condiciones Particulares se solicitó presentar antecedentes de las empresas oferentes en trabajos similares al licitado como máximo en los últimos tres años. La Agencia La Diez nació en marzo de 2009, la presentación de ofertas fue en febrero de 2011 y en sus antecedentes señaló que tiene cuentas desde hace 26 meses. Una simple operación aritmética debería impedir calificar ese renglón por cuanto 26 no es igual a 24, siendo que no se cumple con el requisito exigido;

11.3) la agencia La Diez no presenta trabajos similares al licitado, por cuanto no es posible equiparar sus antecedentes con una de las más importantes empresas públicas del Estado, como lo es ANCAP;

11.4) respecto de los antecedentes, la Comisión Asesora no reparó que la Agencia La Diez nunca atendió al B.P.S., quien fue y es atendido por otra agencia del mercado. Pablo Álvarez, actual director de La Diez, trabajó como creativo de esa otra agencia, de la cual tampoco fue socio, por lo cual no se puede poner como antecedente propio;

- 11.5)** la Intendencia de Montevideo no fue nunca su cliente, siendo irrelevante que Pablo Álvarez aclare que su participación en la campaña fue en condición de creativo. La presente licitación es para la contratación de una Agencia de Publicidad, es decir, de una empresa, de una organización que reúna a un equipo de técnicos que coadyuvan en una organización empresarial y profesional, aplicando variadas técnicas publicitarias donde existe un equipo importante de trabajo, por lo que no es suficiente haber sido el creativo de una agencia, como antecedente para calificar. Por otro lado, esta condición no fue prevista en los Pliegos, por lo que no puede ser un elemento para calificar,
- 11.6)** respecto de los premios obtenidos por los integrantes del equipo de trabajo propuesto, la Sra. Navone de la Agencia La Diez aparece con el cargo de Coordinador Contable, siendo calificada como asesora contable por haber obtenido premios como mejor aviso de un libro, infiriéndose que nada tiene que ver ello con la función de un asesor contable. La Comisión Técnica calificó estos premios sin advertir estas cuestiones u omitiendo la necesaria claridad de los parámetros a utilizar para respetar lo preceptuado por el T.O.C.A.F.;
- 11.7)** resulta confusa la calificación de los anunciantes presentados por las agencias. Todos obtienen el mismo puntaje, siendo que existen similares a la licitada y otros que son mucho menores, por lo que no se entiende el criterio utilizado;
- 11.8)** la Comisión Técnica, sin ninguna documentación acreditante y con una interpretación que no se comprende, calificó a Pablo Álvarez como si hubiera sido Gerente de Cuentas cuando trabajó en las agencias (DDB y McCann Erickson), siendo que todo el mercado publicitario sabe que fue Director Creativo y creativo respectivamente;
- 11.9)** en consecuencia, se ha alterado la igualdad de los oferentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 131 del T.O.C.A.F.;

12) que la Comisión Asesora, con fecha 28/4/11, considerando que los escritos presentados deben considerarse una petición

administrativa y adjuntando un nuevo cuadro de puntuación de Minitar S.A., ratifica su dictamen anterior, expresando que:

- 12.1)** la representante de AUDAP tuvo acceso a todas las actividades realizadas directamente por la Comisión Asesora y/o por los funcionarios designados por ésta, siendo que expresó no tener observaciones que formular, habiendo suscripto el acta en la cual se consignaron los puntajes finales de la licitación de referencia, de lo cual se infiere su conformidad con los mismos,
- 12.2)** el plazo que se exigió respecto de los antecedentes de las empresas fue de un máximo de 3 años (Num. 6.2 PCP). En este sentido, en la Circular Nº 2 se indicó "respecto al punto 6.2 se deberá presentar antecedentes de trabajos similares al licitado, realizados durante los tres últimos años y cuentas anteriores a esos tres años, o sea los realizados actualmente hasta tres años", por lo que, en consecuencia, siendo que la Agencia La Diez cuenta con antecedentes como máximo de 24 meses, cumple con lo dispuesto en el PCP;
- 12.3)** respecto a que la Agencia La Diez no presenta trabajos similares al licitado, en Uruguay no existe empresa similar a ANCAP, siendo que lo solicitado en el PCP no implicaba comparar empresas en las que se desempeñaron las firmas sino la envergadura de los trabajos que realizaron;
- 12.4)** en relación al antecedente de Agencia La Diez respecto de los trabajos para BPS e Intendencia de Montevideo, expresamente se consigna en la oferta que el mismo es "desde 2006 a 2009", y "desde 2005 a 2006" respectivamente, siendo que la firma se constituyó posteriormente, por lo cual advertido este punto se procedió a corregir el puntaje asignado en este ítem, no obstante lo cual el resultado final sigue siendo favorable a la firma pre adjudicataria;
- 12.5)** referente a los premios obtenidos y lo afirmado sobre que la Comisión Técnica los calificó sin advertir determinados aspectos relativos a los cargos desempeñados por los integrantes de la firma, así como que se

omitió la necesaria claridad de los parámetros a utilizar para respetar lo dispuesto en el T.O.C.A.F. de la igualdad de las partes ante el procedimiento licitatorio, se indica que el criterio utilizado en todos los casos, fue que si la persona integraba el equipo de trabajo que ganó el premio considerando que se le asignaba los puntos correspondientes,

12.6) con relación a los antecedentes laborales de la Señora Navone (integrante de La Diez), éstos fueron tomados en cuenta en oportunidad de la evaluación;

12.7) la calificación de Pablo Álvarez se efectuó teniendo en cuenta que la Agencia La Diez expresó, en su oferta, que participó en DDB Uruguay como Director General Creativo y Jefe de Producción, siendo que en los tres últimos años fue socio de la empresa. Teniendo en cuenta dicho extremo, la Comisión Asesora asimiló el cargo de "Director General Creativo" con el de "Director de Cuentas", en el entendido que el primero es de mayor envergadura que el de "Creativo". En el caso de las funciones desempeñadas en Mc Cann Erickson, las mismas no fueron consideradas;

12.8) en conclusión, la Comisión estima que las observaciones formuladas por los proponentes no son de recibo por cuanto se brindó a todos los oferentes un trato igualitario, ponderando la Administración a los efectos de la adjudicación, las distintas ofertas de acuerdo a los factores indicados en el PCP. Si se realizara el cálculo de puntajes sin asignarle a la Agencia La Diez los cuestionados en los escritos, su oferta continuaría siendo la más conveniente en el marco de lo consignado en el Punto 12 del PCP;

13) que, el Directorio, mediante Resolución Nº 483/5/2011 de fecha 3/5/11, dispuso adjudicar a Minitar S.A. (Agencia La Diez), por un precio de hasta \$ 86:400.000 (más IVA), por el plazo de 12 meses con opción por parte del Organismo de hasta 3 prórrogas más de 12 meses cada una;

14) que, la Gerencia Económico Financiera del Área Servicios Compartidos, el 1/4/11, informó que la erogación planteada por un importe de \$ 86.400.000, afecta la posición presupuestal "2" "Servicios No Personales" – Plan Operativo – Prog. Energía – Presupuestos 2011 y 2012, con disponibilidad;

CONSIDERANDO: 1) que la Ley N° 18.159, publicada el 30/7/2007, recoge el principio de libre competencia reconociendo, en su art. 2, que *"todos los mercados estarán regidos por los principios y reglas de la libre competencia, excepto las limitaciones establecidas por ley, por razones de interés general"*;

2) que la Cláusula denominada "Incompatibilidad", incluida como modificación al Pliego de Condiciones Particulares (PCP) con fecha 8/2/11, dispone que: *"la empresa adjudicataria no podrá tener como clientes, ni realizar trabajos free-lance a empresas que produzcan o comercialicen productos que compitan en el territorio nacional con los del grupo ANCAP, por el período de ejecución de la contratación"*;

3) que si bien la norma citada en el Considerando 2) exige al adjudicatario un régimen de exclusividad a favor de la Administración, la inclusión de aquellas personas jurídicas privadas que forman parte de Grupo ANCAP (entendiendo por tal al Ente Autónomo Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, conjuntamente con las sociedades comerciales de las cuales es accionista) contraviene el art. 2 de la ley N° 18.159 citada, sin que exista una ley limitativa al respecto dictada por razones de interés general, al impedir la prestación de sus servicios a otras personas jurídicas privadas que no cuenten, en su capital, con composición del Ente y produzcan o comercialicen productos que compitan con el mismo (o con las sociedades integrantes de su grupo), siendo que todas tienen la misma naturaleza jurídica. A vía de ejemplo, resulta incompatible la prestación del servicio para una sociedad comercial, pero no lo sería si dicha persona jurídica privada tiene como uno de sus socios a ANCAP, como por ejemplo, es el caso de Alur S.A. (90 % de capital del Organismo);

4) que, el Artículo 12 del P.C.P. dispuso que la evaluación de ofertas se realizaría en dos etapas: una técnica y una económica. Dentro de la evaluación técnica, se fijaron dos sub-etapas, la primera referida a la ponderación de diversos sub-factores (creatividad del plan, equipo mínimo de trabajo y antecedentes de la agencia) y la segunda relativa al análisis de la presentación y ampliación del Brief y se establecieron puntajes globales respecto de los sub-factores en el siguiente sentido: creatividad del plan: hasta 30 puntos, equipo mínimo de trabajo: hasta 10 puntos y antecedentes de la agencia: hasta 10 puntos. Por su parte, los Anexos al P.C.P. sólo establecieron la forma en que los oferentes debían presentar su información y la cantidad de méritos a considerar, a efectos de la determinación de los puntajes globales;

5) que la falta de inclusión de los puntajes de ponderación de los subítems antecedentes del equipo de trabajo (a saber:

- a) instrucción formal (título de grado, postgrado, etc. Y
- b) experiencia laboral) en el P.C.P., quedando ello a cargo del Grupo de Trabajo una vez recibidas y abiertas las propuestas, contraviene lo preceptuado por los Artículos 45 y 131 Literal F) del TOCAF (igualdad de los oferentes), siendo que la indicación de los parámetros para dicha puntuación debía estar establecida ab initio, de manera de explicitar los parámetros exigidos por la Administración para determinar la oferta más conveniente, en forma previa a la apertura de las propuestas, a fin de que los oferentes tuvieran conocimiento de cómo se efectuaría su evaluación,

6) que, asimismo la falta de claridad en la redacción de los parámetros para calificar los antecedentes de las agencias (puntaje máximo - hasta 10 puntos) del P.C.P. implicó que fuera el Grupo de Trabajo el que, posteriormente, en ocasión de la ponderación de las propuestas, eligiera el puntaje a asignar en cada caso, sin explicitar los elementos a ser considerados a tales efectos, por cuanto ante antecedentes de cuentas prestadas por diferentes plazos, todos fueron calificados de igual forma (0,6 puntos para las cuentas actuales y 0,4 para las anteriores);

7) que el Artículo 6 del P.C.P. ("Información y documentación a presentar con la oferta) estableció los recaudos que debían indicarse en la propuesta técnica disponiendo, en su num. 6.2, la necesidad de presentación de antecedentes de la empresa en trabajos similares al licitado, como máximo en los últimos 3 años. Por su parte, en su Anexo 2 se aclaró que dichos antecedentes debían distinguir cuentas a cargo actualmente (máximo 6) y cuentas a cargo anteriormente (máximo 6);

8) que Minitar S.A. se apartó de las normas del P.C.P. citadas en el Considerando anterior y del Artículo 54 del TOCAF, al incluir como antecedentes propios, en el rubro cuentas a cargo anteriormente, actuaciones pertenecientes a otra firma (relativas a las cuentas de B.P.S. prestadas desde 2006 a 2009 e Intendencia de Montevideo, desde 2005 a 2006), teniendo en cuenta que la sociedad tiene una antigüedad que data de marzo de 2009;

9) que en cuanto la propuesta de Minitar se apartó del Pliego de Condiciones Particulares, no alcanzaba que la Administración le modificara, a instancia de los oferentes, el puntaje que le fuera asignado (Resultandos 11.4 y 11.5), sino que debió rechazarla, por lo que al haberla admitido se vulneró el principio de igualdad de oferentes consagrado en el Artículo 131 Literal I) del T.O.C.A.F.;

10) que el artículo 6.1 del P.C.P. dispuso que en la propuesta técnica los oferentes debían indicar nombre y currículum de los integrantes del equipo de trabajo propuesto, previéndose que el análisis se efectuaría sobre sólo uno de los nombres sugeridos para cada una de las tareas de coordinación (un creativo, un gerente de cuenta, un coordinador contable), lo que debía ser indicado por el oferente. En el caso, se contravino la norma citada al otorgar puntaje en "Premios" a la coordinadora contable (Rosana Navone) de la oferta adjudicataria cuando los mismos no se relacionaban con el cargo propuesto;


11) que por otra parte, la respuesta de la Comisión Asesora de Adjudicaciones a la reclamación de los oferentes en cuanto a que,

a los efectos de la ponderación de Rosana Navone como coordinadora contable, "los premios obtenidos se evaluaron considerando si la persona integraba el equipo de trabajo que ganó el premio, en forma igualitaria" (Resultando 12.5 y 12.6), contravino el Artículo 57 del T.O.C.A.F., al fundamentar su dictamen sobre un parámetro inexistente, desde que la reformulación del puntaje asignado a Minitar S.A. no incluyó puntuación alguna en el ítem "Premios", contradiciendo la argumentación esgrimida por dicha Comisión;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Observar el gasto en virtud de lo expresado en los Considerandos 3), 5), 6) y 8) a 11); y
- 2) Devolver las actuaciones."



ELC. ELIZABETH M. CASTRO
SECRETARIO GENERAL

DIRECTORIO

ACTA N° 7725

RES. DIRECT. N° 1348/10/2014

Exp. 246460/0

Fecha 2 de octubre de 2014

VISTO: El expediente N° 246460 por el que se tramitan las actuaciones relacionadas con la participación de ANCAP en la XXXIII Expo FERIA Mariano Roque Alonso, en Asunción del Paraguay.

RESULTANDO: Que por Res. (D) N° 523/4/2014 aprobada por el Directorio con fecha 9 de abril del corriente año, se aprobó lo actuado con respecto a la participación de ANCAP en la XXXIII Expo FERIA Mariano Roque Alonso, a través de la instalación de un stand con un costo de hasta U\$S 45.000.

CONSIDERANDO: I) Que la indicada FERIA se lleva a cabo anualmente, habiéndose convertido en la principal feria internacional de Paraguay que reúne a los máximos exponentes de la ganadería, la industria, la agricultura y el comercio, convocando en cada edición a unos 800.000 visitantes y 1.700 expositores.

II) Que a partir de 2011 nuestro país ha tenido una cierta presencia en dicho evento, situación que varió

por completo en la edición del presente año en el que dicha presencia fue de otro porte.

III) Que, sin perjuicio de lo dispuesto por la Resolución de Directorio a la que se hace mención en el Resultando, DUCSA en conocimiento y aquiescencia de ANCAP ha debido complementar la inversión en el pabellón uruguayo en dicha feria, pabellón que tiene una ubicación privilegiada en el predio, con un muy fácil acceso, con un tamaño de unos 550 m2 y un área de servicios.

IV) Que teniendo presente el desarrollo que han tenido las relaciones entre nuestro país y el Paraguay, es de sumo interés de ANCAP continuar y destacar su presencia anualmente en la Feria de la que trata esta resolución, a fin de aprovechar el marco de negocios que se ofrece para contactar y acordar con distintos proveedores y clientes, tanto de la propia ANCAP como de sus empresas vinculadas.

V) Que por tanto se entiende conveniente reintegrar a DUCSA parte de la inversión que se hiciera a efectos de posibilitar el diseño e instalación del Pabellón de nuestro país, así como encomendarle la producción, marketing, logística, operación y gestión del mismo para las ediciones 2015 y 2016, asegurando la

presencia de ANCAP directamente y/o a través de sus empresas vinculadas por un monto de U\$S 237.000.

ATENCIÓN: A las facultades de que se halla investido,

EL DIRECTORIO RESUELVE:

1°) Tomar conocimiento del informe N° 152/14 SP de Relaciones Institucionales y Comunidad (Comunicaciones Corporativas) de fecha 26 de setiembre de 2014, obrante a fojas 41 y 42 del expediente N° 246460.

2°) Autorizar el reintegro a DUCSA de parte de la inversión que hiciera a efectos de posibilitar el diseño e instalación del Pabellón de nuestro país durante la edición 2014 de la Expo Feria Mariano Roque Alonso en Asunción del Paraguay y encomendarle en adelante la producción, marketing, logística, operación y gestión del referido Pabellón para las ediciones 2015 y 2016, asegurando la presencia de ANCAP directamente y/o a través de sus empresas vinculadas por un monto total por ambos conceptos de U\$S 237.000,00 (doscientos treinta y siete mil dólares) IVA incluido.

3°) Condicionar lo dispuesto en el artículo 2° de la presente resolución, a la previa intervención del Contador Delegado del

Tribunal de Cuentas de la República (literal B, del artículo 211 de la Constitución de la República).

4°) Dejar constancia que se realizó la imputación presupuestal del gasto en el Rubro Publicidad, contando el mismo con disponibilidad, de acuerdo con el informe de la Gerencia Económico Financiera del Área de Servicios Compartidos obrante a fojas 44 del expediente N° 246460.

5°) Pase a Relaciones Institucionales y Comunidad; cumplido, vuelva a la Secretaría General a sus efectos.

DR. MIGUEL A. TATO
Secretario General

JOSÉ COYA
Presidente

 <p>DUCSA Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A. JUAN BÉNITO BLANCO 3342 MONTEVIDEO - URUGUAY TEL. PEDIDOS: 0600 8090</p>		R.U.T. 214421830010 E-FACTURA Serie/Nro. A127901 Forma de Pago CRÉDITO Fecha Factura 08.10.2014 Moneda USD - T/C 24,332		
RUT COMPRADOR 2.10475730011		Lugar de Entrega Fecha Entrega Medio de Pago CREDITO 7 DIAS Vencimiento 15.10.2014 Orden Compra		
0002009335 A.N.C.A.P. HUMBOLDT 3900 - MONTEVIDEO - MONTEVIDEO		Sin Referencia		
COD. PRODUCTO	PRODUCTO	CANTIDAD-U.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1110892	Servicios prestados en Paraguay - Expo MRA	1 UN	237.000,00	237.000,00
 Par. Nro. 3564 / 2013 Puede verificar comprobante en www.dgi.gub.uy LVA al día Nro. de CAE 90130008 783 Rango de CAE: Serie A Nº 1 al 150000 Código de seguridad: bcrWT		Subtotal No Gravado 237.000,00 IMPORTE 237.000,00 Subtotal Gravado 10% 0,00 IVA 10% 0,00 Subtotal Gravado 22% 0,00 IVA 22% 0,00 Total Monto Percibido PERCEP. IVA 0,00 0,00 PERCEP. URSEA 0,00 TOTAL 237.000,00		
		Fecha de Vencimiento 30.10.2015		
ADENDA: REFERENCIA DE PAGO: 009069576 Observaciones: . Los precios incluidos en esta CFE fueron calculados sobre precios unitarios sin redondeos, sin embargo a efectos de cumplir con la normativa vigente, los mismos deben ser expuestos redondeados a dos decimales CONDICIONES ESPECIALES 1. Favor extender el cheque a la orden de DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE COMBUSTIBLES S.A. 2. Para todas las facturas en condiciones de crédito el plazo de pago estará estipulado en esta factura, salvo que a falta de estipulación será de 24 horas. 3. Todos los combustibles vendidos deberán ser entregados para su descarga en el lugar indicado en la presente factura de acuerdo con el "Procedimiento de Productos Blancos". 4. Toda factura pagada fuera de plazo generará intereses a las máximas tasas permitidas, además de los gastos de cobranzas si los hubiera. La mora es automática sin necesidad de intimación judicial alguna. 5. No se aceptan reclamos una vez recibida la mercadería.				

78.000 - 08/2014 - BPP - MANTUTINA S.A

Uruguay estará presente en la Expo 2014

Miércoles, 14 de Mayo de 2014 00:00

Su pabellón tendrá 550 metros cuadrados. Vendría el Presidente Mujica.

MARIANO ROQUE ALONSO (ARP) -- El Gobierno de Uruguay tendrá representación oficial en la edición 2014 de la Exposición Internacional, la feria más importante del país. El mismo se concretó a través de la firma de un convenio entre el **Consortio Expo** y la **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP)** del Uruguay, a través de la embajada de la

nación platense. El acto protocolar se llevó a cabo en la sala de reuniones de la **Comisión Directiva de la Asociación Rural del Paraguay**.

Se trata de un stand de 550 metros cuadrados con un pabellón nacional del Uruguay, donde la ANCAP participará como institución pública con otras empresas que forman parte de la misma. La firma del convenio se realizó entre el Coordinador General de la Expo **Dr. Sixto Miranda** y el Presidente de la ANCAP **José Coya**. Dieron marco institucional a la firma el presidente de la ARP **Dr. Germán Ruíz Aveiro**, el embajador uruguayo



Federico Perazza y un representante de la Unión Industrial Paraguaya (UIP). El Dr. Ruíz Aveiro dio la bienvenida a los expositores y resaltó la importancia de que el Uruguay esté de nuevo presente en un evento de la importancia de la Expo.

"Uruguay dará realce"



El **Dr. Miranda** manifestó que la presencia uruguayaya dará realce a la edición del 2014 y que con ese aporte, espera que se convierta en la mejor de los últimos años.

Miranda agregó que *"las veces que hemos ido al Uruguay nos han recibido cordialmente y hemos pasado momentos muy agradables. Para nosotros es una satisfacción doble, y esperamos que esto prosiga no solamente este año sino también en años venideros"*.

Podría asistir Mujica

Por su parte, el embajador Perazza anunció que se espera la presencia del Presidente José Mujica para julio próximo y manifestó su deseo de que pueda asistir a la expo feria y visitar el stand de su país.

"En nombre del gobierno uruguayo y de la embajada del Uruguay quiero agradecer a la Asociación Rural del

Paraguay y a la Comisión Organizadora de la Expo Mariano Roque Alonso la posibilidad de que Uruguay se haga presente por primera vez como país en una Expo que sin dudas es una de las más importantes de la región y que va a permitir a nuestro país y a nuestras empresas proyectar parte de la matriz exportadora que Uruguay vende al mundo".

Perazza saludó *"el espíritu absolutamente abierto de la Asociación Rural del Paraguay y de la Unión Industrial Paraguaya con esto que al principio fue una idea que se ha concretado en que Uruguay tenga una presencia institucional en la Expo Mariano Roque Alonso"*.

Agregó que el Presidente Mujica va a estar en el Paraguay en julio próximo y abrigó la esperanza de que pueda visitar el stand uruguayo en la expo.

"Tengo entendido -expresó Perazza- que casi 1 millón de personas visitan la Expo y que la

Rueda de Negocios también es un ámbito importante para que nuestras empresas puedan fortalecer vínculos con el país o concretar negocios aquí en la región”.

“Verdadera integración”

El presidente de la ANCAP resaltó por su parte que la integración real de los países está en oportunidades como éstas, en que una delegación extranjera participe de la expo feria, lo que permitirá conocer la realidad de las empresas de ambos países y poder trabajar juntos. Adelantó que quieren dar una muy buena imagen de lo que es su país.

“La integración real de los países –expresó

Coya- se concreta participando, por ejemplo, de esta feria tan importante del Paraguay y de la región. Para ANCAP es la oportunidad de proyectar su imagen pero por sobre, desde su visión de grupo, ya no sólo de matriz o empresa pública sino como una institución de 4 o 5 empresas que van a participar, mostrarles las cosas que hacemos, a que nos dedicamos y poder estar acá para conversar con los paraguayos para integrarnos dentro de lo que es la economía real y la realidad de las empresas para poder trabajar juntos. Es un stand de 550 metros cuadrados con un pabellón nacional y nosotros venimos

como empresa pública pero como grupo a participar del mismo”.



Nº OFI	EXPO/2015	LA FIESTA DEL TRABAJO	DIRECCION	Teléfono	Nombre del Expositor	Nombre del Expositor	Dirección	País
1.1	EXPOSITOR - MANE I	EXPOSITOR - MANE I	DIRECCION	761 478999	TEL ERROSA	TEL ERROSA	761 478999	Uruguay
2.1	TELIFONIA CELULAR	TELIFONIA CELULAR	DIRECCION	833 84000	Stark Cel. América	Stark Cel. América	833 84000	Uruguay
3.1	REPARACION DE BATERIAS	REPARACION DE BATERIAS	DIRECCION	60481 444 822	James Electronics y Computación Ltda.	James Electronics y Computación Ltda.	60481 444 822	Uruguay
4.1	EXPOSITOR - MANE II	EXPOSITOR - MANE II	DIRECCION	761 478999	CELIA ROSA JARDIN SA Cel. Light	CELIA ROSA JARDIN SA Cel. Light	761 478999	Uruguay
5.1	EXPOSITOR - MANE III	EXPOSITOR - MANE III	DIRECCION	761 478999	EXPOSITOR - MANE III	EXPOSITOR - MANE III	761 478999	Uruguay
6.1	EXPOSITOR - MANE IV	EXPOSITOR - MANE IV	DIRECCION	761 478999	EXPOSITOR - MANE IV	EXPOSITOR - MANE IV	761 478999	Uruguay
7.1	EXPOSITOR - MANE V	EXPOSITOR - MANE V	DIRECCION	761 478999	EXPOSITOR - MANE V	EXPOSITOR - MANE V	761 478999	Uruguay
8.1	EXPOSITOR - MANE VI	EXPOSITOR - MANE VI	DIRECCION	761 478999	EXPOSITOR - MANE VI	EXPOSITOR - MANE VI	761 478999	Uruguay
9.1	EXPOSITOR - MANE VII	EXPOSITOR - MANE VII	DIRECCION	761 478999	EXPOSITOR - MANE VII	EXPOSITOR - MANE VII	761 478999	Uruguay
10.1	EXPOSITOR - MANE VIII	EXPOSITOR - MANE VIII	DIRECCION	761 478999	EXPOSITOR - MANE VIII	EXPOSITOR - MANE VIII	761 478999	Uruguay
11.1	EXPOSITOR - MANE IX	EXPOSITOR - MANE IX	DIRECCION	761 478999	EXPOSITOR - MANE IX	EXPOSITOR - MANE IX	761 478999	Uruguay
12.1	EXPOSITOR - MANE X	EXPOSITOR - MANE X	DIRECCION	761 478999	EXPOSITOR - MANE X	EXPOSITOR - MANE X	761 478999	Uruguay
13.1	EXPOSITOR - MANE XI	EXPOSITOR - MANE XI	DIRECCION	761 478999	EXPOSITOR - MANE XI	EXPOSITOR - MANE XI	761 478999	Uruguay
14.1	EXPOSITOR - MANE XII	EXPOSITOR - MANE XII	DIRECCION	761 478999	EXPOSITOR - MANE XII	EXPOSITOR - MANE XII	761 478999	Uruguay
15.1	EXPOSITOR - MANE XIII	EXPOSITOR - MANE XIII	DIRECCION	761 478999	EXPOSITOR - MANE XIII	EXPOSITOR - MANE XIII	761 478999	Uruguay
16.1	EXPOSITOR - MANE XIV	EXPOSITOR - MANE XIV	DIRECCION	761 478999	EXPOSITOR - MANE XIV	EXPOSITOR - MANE XIV	761 478999	Uruguay
17.1	EXPOSITOR - MANE XV	EXPOSITOR - MANE XV	DIRECCION	761 478999	EXPOSITOR - MANE XV	EXPOSITOR - MANE XV	761 478999	Uruguay
18.1	EXPOSITOR - MANE XVI	EXPOSITOR - MANE XVI	DIRECCION	761 478999	EXPOSITOR - MANE XVI	EXPOSITOR - MANE XVI	761 478999	Uruguay
19.1	EXPOSITOR - MANE XVII	EXPOSITOR - MANE XVII	DIRECCION	761 478999	EXPOSITOR - MANE XVII	EXPOSITOR - MANE XVII	761 478999	Uruguay
20.1	EXPOSITOR - MANE XVIII	EXPOSITOR - MANE XVIII	DIRECCION	761 478999	EXPOSITOR - MANE XVIII	EXPOSITOR - MANE XVIII	761 478999	Uruguay
21.1	EXPOSITOR - MANE XIX	EXPOSITOR - MANE XIX	DIRECCION	761 478999	EXPOSITOR - MANE XIX	EXPOSITOR - MANE XIX	761 478999	Uruguay
22.1	EXPOSITOR - MANE XX	EXPOSITOR - MANE XX	DIRECCION	761 478999	EXPOSITOR - MANE XX	EXPOSITOR - MANE XX	761 478999	Uruguay
23.1	EXPOSITOR - MANE XXI	EXPOSITOR - MANE XXI	DIRECCION	761 478999	EXPOSITOR - MANE XXI	EXPOSITOR - MANE XXI	761 478999	Uruguay
24.1	EXPOSITOR - MANE XXII	EXPOSITOR - MANE XXII	DIRECCION	761 478999	EXPOSITOR - MANE XXII	EXPOSITOR - MANE XXII	761 478999	Uruguay
25.1	EXPOSITOR - MANE XXIII	EXPOSITOR - MANE XXIII	DIRECCION	761 478999	EXPOSITOR - MANE XXIII	EXPOSITOR - MANE XXIII	761 478999	Uruguay
26.1	EXPOSITOR - MANE XXIV	EXPOSITOR - MANE XXIV	DIRECCION	761 478999	EXPOSITOR - MANE XXIV	EXPOSITOR - MANE XXIV	761 478999	Uruguay
27.1	EXPOSITOR - MANE XXV	EXPOSITOR - MANE XXV	DIRECCION	761 478999	EXPOSITOR - MANE XXV	EXPOSITOR - MANE XXV	761 478999	Uruguay
28.1	EXPOSITOR - MANE XXVI	EXPOSITOR - MANE XXVI	DIRECCION	761 478999	EXPOSITOR - MANE XXVI	EXPOSITOR - MANE XXVI	761 478999	Uruguay
29.1	EXPOSITOR - MANE XXVII	EXPOSITOR - MANE XXVII	DIRECCION	761 478999	EXPOSITOR - MANE XXVII	EXPOSITOR - MANE XXVII	761 478999	Uruguay
30.1	EXPOSITOR - MANE XXVIII	EXPOSITOR - MANE XXVIII	DIRECCION	761 478999	EXPOSITOR - MANE XXVIII	EXPOSITOR - MANE XXVIII	761 478999	Uruguay
31.1	EXPOSITOR - MANE XXIX	EXPOSITOR - MANE XXIX	DIRECCION	761 478999	EXPOSITOR - MANE XXIX	EXPOSITOR - MANE XXIX	761 478999	Uruguay
32.1	EXPOSITOR - MANE XXX	EXPOSITOR - MANE XXX	DIRECCION	761 478999	EXPOSITOR - MANE XXX	EXPOSITOR - MANE XXX	761 478999	Uruguay

Artículo	Nombre del Senador	Partido	Residencia	Profesión	Correo Electrónico	Teléfono	Correo Electrónico
1.1	IVAN PARRA	EXPONITOR - MANEJO	San José, Costa Rica	Abogado	ivan.parra@senado.cr	843-5100	ivan.parra@senado.cr
1.2	MONTIELIANO	EXPONITOR - MANEJO	San José, Costa Rica	Abogado	montieliano@senado.cr	843-5100	montieliano@senado.cr
1.3	CONFERENCIA DE SENADORES INTERCOMUNICACION						
1.4	COMPAÑIA LA POLARIZANTE						
1.5	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.6	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.7	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.8	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.9	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.10	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.11	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.12	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.13	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.14	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.15	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.16	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.17	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.18	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.19	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.20	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.21	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.22	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.23	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.24	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.25	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.26	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.27	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.28	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.29	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.30	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.31	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.32	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.33	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.34	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.35	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.36	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.37	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.38	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.39	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.40	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.41	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.42	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.43	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.44	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.45	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.46	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.47	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.48	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.49	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.50	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.51	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.52	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.53	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.54	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.55	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.56	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.57	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.58	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.59	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.60	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.61	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.62	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.63	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.64	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.65	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.66	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.67	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.68	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.69	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.70	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.71	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.72	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.73	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.74	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.75	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.76	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.77	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.78	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.79	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.80	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.81	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.82	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.83	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.84	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.85	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.86	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.87	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.88	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.89	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.90	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.91	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.92	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.93	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.94	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.95	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.96	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.97	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.98	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
1.99	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						
2.00	COMPAÑIA EMERITUS TECNOLÓGICA S.A.						

LISTA DE EXPOSITORES	
1	4 J S.A.
2	Acosta Quevedo Luis
3	Agroganadera Concepcion S.A.
4	Agroganadera Ita Kaavo S.A.
5	Agroganadera Itacurubi
6	Agroganadera La Yerra S.A.
7	Agroganadera Las Tunas S.A.
8	Agroganadera Monserrat
9	Agroganadera Ochipinti Hnos. SRL
10	Agroganadera Pukavy S.A.
11	Agroganadera Pukavy y Armodio Arce
12	Agroganadera Pukavy y Cond. M. Nuñez y Otros
13	Agroganadera Pukavy y Ganadera la Helvetica
14	Agroganadera Pukavy y Juan Bolf
15	Agroganadera Sta. Gabriela S.A.
16	Agropecuaria Campo Verde S.A.
17	Agropecuaria Chacurru S.A.
18	Agropecuaria San Antonio S.A.
19	Agropecuaria San Ramon S.A.
20	Almeida De Oliveira Marcello
21	Altohondo S.A.I.C.
22	Altohondo-Ita Kaavo y Viradolce
23	Altona S.A.
24	Anton Klassen
25	Aponte Oscar
26	Aponte Yolanda Acha de
27	Appleyard Jose
28	Arrua Nestor Fabian
29	Auley Invesmet
30	Bairros Cordeiro Neversindo
31	Ballasch Diogenes
32	Ballasch Mario
33	Ballasch Esteban
34	Ballasch Leticia Quevedo de
35	Ballasch Luciana
36	Bareiro Dahlbeck Jose
37	Battochi Cristhian
38	Battochi Guillermo
39	Beatriz Zavala e Hijos
40	Beatriz Zavala e Hijos y Eduardo Martinez
41	Bendlin Rainer
42	Benitez Pelaez Jose

43	Benitez Pelaez Jose y Romero Tomas
44	Biovis S.R.L.
45	Bolf Juan
46	Brusquetti Antonio
47	Brusquetti Domingo
48	Brusquetti Francisco
49	Buey Arietti Margarita
50	CAB Hacienda y Campos S.A.
51	Caballero Andrea
52	Caballero Juan Guillermo
53	Caballero Vargas Guillermo
54	Cabaña Casa Vieja
55	Cabaña Don Beco
56	Cabaña Don Enrique
57	Cabaña Don Nerucho de Ariel Aquino
58	Cabaña Doña Ana
59	Cabaña Doña Casimira
60	Cabaña El Alamo S.A.
61	Cabaña Kurundu
62	Cabaña La Benigna S.A.
63	Cabaña La Mocha
64	Cabaña Las Marias
65	Cabaña Mariscal
66	Cabaña Ña Tranqui
67	Cabaña San Roque
68	Cabaña Union S.A.
69	Cabaña Ycua Leon
70	Cabañas De Leon Jorge
71	Cabral Carlos
72	Calizo Igacio
73	Cameroni Ricardo
74	Campos Riera Carlos
75	Cantero Mayeregger Julio
76	Cardoso de Oliveira sergio
77	Cardozo Eusebio Manuel
78	Cardozo Jose Rafael
79	Cardozo Leoz Thalia
80	Cardozo Nora Leoz de
81	Castellani Pedro Gustavo
82	Centro Genetico El Alamo
83	Chajha S.A.
84	Chololo S.A.
85	Ciater S.A.

86	Clavel Abente Joaquin
87	CLS S.A.
88	Cobaner S.A.
89	Cobaner S.A. y Ricardo Matho Garat
90	Cocodrilo Cattle
91	Compensa
92	Cond. Gerardo Planas y Ganadera El Fogon
93	Cond. Luis Villasboa
94	Cond. Marco Caballero y Mauricio Gropo
95	Cond. Oscar Campos y Otros
96	Coop. Mult. Neuland Ltda
97	Cooperativa Chortizar Ltda
98	Cooperativa Fernhein Ltda.
99	Corvalan Elisea
100	Dibbetner Rainer
101	Domingo Riquelme y Ganadera Arandu
102	Don Humberto S.A.
103	Dos Santos Rodolfo
104	Driedger Heirich
105	Empedril S.A.
106	Energo S.A.
107	Espinillo S.A.
108	Espinola Hugo
109	Estancia Las Margaritas
110	Facultad de Ciencias Veterinarias
111	Fanego O hara Luis Humberto
112	Feria Rural S.A.
113	Fleytas Roque
114	Florentin Victor y Samaniego Fernando
115	Flores Juan
116	Forestal y Ganadera Don Pedro S.A.
117	Franco Domanisky Daniel
118	Freemont SA
119	Friesse Heinrich
120	Gamarra Anibal Julian
121	Gamarra Gloria Verdun de
122	Ganadera Diana Josefina S.A.
123	Ganadera Alborada S.A.
124	Ganadera Arandu S.A.
125	Ganadera C.SV. S.A.
126	Ganadera Cora Rodeo S.A.
127	Ganadera Cruz S.A.
128	Ganadera El Fogon S.A.

129	Ganadera Franco Paraguaya S.A.
130	Ganadera Guajho S.R.L
131	Ganadera Isla Alta S.A.
132	Ganadera La Helvetica S.A.
133	Ganadera La Hermandad S.R.L.
134	Ganadera Porvenir S.A.
135	Ganadera Sesenta y Tres S.A.
136	Ganadera Sofia S.A.
137	Ganadera Tres Marias S.A.
138	Gaona Cabañas Carlos
139	Garcia Federico
140	Garcia Mirtha de
141	Genetica Americana
142	Genetica Viradolce S.A.
143	Giesbrecht Edy
144	Gonzalez Chavez Oscar Ruben
145	Gosen S.A.
146	Goya S.A.
147	Granja San Bernardo
148	Granja Viñuales
149	Grau Rodolfo
150	Grupo Cruz S.A.
151	Grupo Fortaleza S.A.
152	Guccione Oscar
153	Guillermo Maciel
154	Gyba S.A.
155	Herreros Pino Marco
156	Hildebrand Philip
157	Issos Greenfield Int.
158	Janzen Edwin
159	Katya Penner
160	Kennedy Holder
161	Kennedy Ronald
162	Kennedy Wilfrido
163	Kroecker Jacob
164	Krusel Llano Carlos
165	La Kikina S.A.
166	La Lilia S.A.
167	La Milagrosa S.A.
168	La Veronica S.A.
169	La Virginia S.A.
170	La Vizcaina S.A.
171	Lacteos La Fortuna S.A.

172	Lamar Jorge Octavio
173	Laratro Giulio
174	Liz S.A.
175	Llamosas Fernando
176	Lloret Horacio
177	Lloret Segales Ignacio
178	Lloret Segales Jorge
179	Lloret Segales Jose
180	Lopez Bosio Miguel Angel
181	Lopez Moreira Enrique
182	Luna Blanca S.A.
183	Madiel Molina Guillermo
184	Magrini Luis
185	Manresa
186	Maroma y Cia S.R.L
187	Menezes Jair
188	Montalto Gaona Victor Daniel
189	Morandini David
190	Neukamp Alcione
191	Nicolas Llano Velazquez
192	Nuñez Juan Nestor
193	Nuñez Maria Julia Albertini de
194	Ochipinti Gilbert
195	Olmedo Juan Carlos
196	Olmedo Maria Angela
197	Osnaghi Osvaldo y Cuevas Fabio
198	Paraguay Agricultural Holdings
199	Paraguay Agrogenetic S.A.
200	Parcerisa Francisco
201	Parini Paulina Quevedo de
202	Patño Juan Carlos
203	Peña Vargas Luis Maria
204	Pequeño Paraiso S.A.
205	Pequeño Paraiso y Joaquin Clavel
206	Pineda Jose Miguel
207	Plusvalia S.A.
208	Principado Agropecuaria S.A.
209	Puerto Max S.A.G.I.C.
210	Pulso S.A.
211	Quadri Cesar Luis
212	Quevedo Ferras Luis
213	Quevedo Javier y Samaniego Roberto
214	Quevedo Juan y Ferreira Rene

215	Quevedo Luis Maria
216	Quevedo Pfanni Javier
217	Quevedo Vargas Peña Josefina
218	Quevedo Zubizarreta Juan
219	Ramirez Ana Gabriela
220	Ramirez Ramon
221	Ramirez Santiago
222	Rancho Reposo S.A.
223	Rancho Tajy S.A.
224	Rekfa Daniel Franco y Cab. Don Enrique
225	Rekfa S.A.
226	Riquelme Estigarribia Domingo
227	Rodas Carlos
228	Rodriguez Andrade Fabio
229	Rodriguez Manuel-Cabaña San Jose
230	Rodriguez Ruben y Rural Ganadera
231	Rojas Vallejos Ramon
232	Rolon Edmundo
233	Romero Tomas y Franco Daniel
234	Romero Calcena Andres
235	Romero Nelson
236	Rural Ganadera S.A.
237	S.A. Rural Industrial Y Comercial
238	Saldivar Romero Luis
239	Salomon Jose
240	Samaniego Fernando
241	Samaniego Victorino
242	San Rafael Agricola y Ganadera SRL
243	Saucedo Julio Cesar
244	Schoereder Burky
245	Sisul Planas Guillermo
246	Smith Edgar
247	Sotomayor Dario
248	Stollmeir Vitor
249	Stollmeir Vitor y Schimidt Tiago
250	Suc. Humberto Osnaghi
251	Suc. Juan Carlos Patiño
252	Surubi-i Ecuestre
253	Tacuara S.A.
254	Tacuruty S.A.
255	Talavera Carlos Rehnfeldt
256	Tecnogen Ganadera S.A.
257	Thiessen David

258	Turtola Fernando
259	Udagawa Yunzo
260	Urrutia Alberto
261	Valentin Tito Zavan
262	Vargas Finestra Javier
263	Vargas Finestra Raimundo
264	Vargas Gaston Raimundo
265	Vargas Gonzalo
266	Vargas Peña Josefina
267	Vera Carlos
268	Vera Daniel y Aguilera Enrique
269	Vera Flores Giannina
270	Vera Juana Flores de
271	Villalba Francisco
272	Vifuales Jose Rogelio
273	Viradolce S.A.
274	Wagner Julianna
275	Wiebe Erland
276	Yambay Mustafa
277	Yaryes Luis y Carlos
278	Yegros Gualbero y Yegros Esteban
279	Ype Pora S.A.
280	Zavala Angulo Rodrigo
281	Zavan Lourdes Riego de
282	Zusa S.A.C.I.
283	Romero Rojas Eustaquia
284	Acosta Maria Elvira Carreras de
285	Gimenez Saul
286	Caceres Cesar
287	Belli Jose Luis
288	Barrail Abente Carlos
289	Barrail Chiariani Carlos
290	Barrail Brince
291	Encina Lorenzo
292	Encina Guillermo
293	Encina Walter
294	Amarilla Luis Anibal
295	Amarilla Fernando
296	Caceres Samuel
297	Cabañas Victor Hugo
298	Ramirez Celia
299	Rojas Eduardo

300	Grenno Teresa
301	Franco Javier
302	Franco Enrique
303	Belli Guillermo
304	Molinas Nahir
305	Montiel Arnaldo
306	Pera Violeta
307	Baez Gloria
308	Baez Lourdes
309	Candia Heriberto
310	Aranda Diego
311	Vazquez Alcira
312	Vazquez Amanda
313	Vazquez Pedro
314	Delgado Blas
315	Ojeda Blas
316	Perez Rosa Maria
317	Montero Rebecca Carolyn
318	Lopez Nelson
319	Sanchez Fabio

DIRECTORIO

ACTA N° 7642

RES. DIRECT. N° 1297/10/2012

Exp. 242.721 An.1

Fecha 11 de octubre de 2012

VISTO: La propuesta elevada por el Área de Responsabilidad Social Empresaria, a efectos de realizar la segunda correccaminata denominada "TROTANCAP", que se llevará a cabo el próximo 14 de octubre en las canteras del Parque Rodó.

CONSIDERANDO: I) Que en el año 2011 participaron más de 4.500 deportistas.

II) El auge que han adquirido estas competencias deportivas en todo el territorio nacional, promoviendo el desarrollo de la salud y siendo una vía de integración social, asegurando un valorable retorno de imagen.

III) Que se entiende viable la realización de la segunda carrera "TROTANCAP" en conjunto con la Agrupación de Atletas del Uruguay a los efectos de poder resolver aspectos logísticos y organizativos.

IV) Que la presente propuesta se enmarca en las actividades llevadas adelante por la Gerencia de Relaciones Institucionales y Comunidad - Área Responsabilidad Social Empresaria y que tiene como

finalidad trabajar aspectos que hacen a la calidad de vida y el clima laboral de los trabajadores de la empresa.

V) Que la erogación que se plantea cuenta con disponibilidad presupuestal,

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente,

EL DIRECTORIO RESUELVE:

1°) Tomar conocimiento de lo informado por la Gerencia de Relaciones Institucionales y Comunidad -Área Responsabilidad Social Empresaria, referente a la realización de la segunda correccaminata denominada "TROTANCAP" a llevarse a cabo el 14 de octubre del presente año en las canteras del Parque Rodó.

2°) Autorizar el pago a la Agrupación de Atletas del Uruguay de hasta \$ 1.000.000 (pesos uruguayos un millón) por concepto de organización y servicios logísticos.

3°) Condicionar lo dispuesto en el artículo 2° de la presente resolución, a la previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República (artículo 211, inciso B, de la Constitución de la República.

4°) Pase a Relaciones
Institucionales y Comunidad; cumplido, vuelva a la
Secretaría General a sus efectos.

DR. MIGUEL A. TATO
Secretario General

LIC. RAUL SENDIC
Presidente

Solicitud de Pedido : 10091650

Fecha de Creación : 17.10.2012

Area Usuaría : RESPONSABILIDAD SOCIAL
 Gasto : Operativo
 Proc. de Compra : 1 COMPRA DIRECTA POR USUARIO

ASUNTO

Agrupacion de Atletas del Uruguay

ITEMS**Descripción :**

organizacion de la TROTANCAP 2012 el 14/10 en las canteras del parque rodó

Posición	Matricula	Cantidad	Uni	Precio Uni	Moneda	Total
00001		1	SRV	887.755,00	UYU	887.755,00

OFERENTES

Agrupacion de Atletas del Uruguay

6000104300 / 4500 101212

Edison Raffaele
 Edison RAFFAELE
 Oficina Responsabilidad Social Empresarial
 Relaciones Institucionales y Comunidad
 ANCAP

Importe Total UYU 887.755,00

RUC. 210475730011

Hoja 1 de 2 **Pedido de Compra : 4500101212** **Fecha De Emisión : 18.10.2012**

Grupo de Compras: Rel. Instit. y Com
Cod. Proveedor : 216058150012

Tel. 900 68 86 **Fax. 901 36 83**
A efectos de **Uso interno**
Nombre : AGRUPACION DE ATLETAS DEL URUGUAY
Pagar A : AGRUPACION DE ATLETAS DEL URUGUAY
Dirección : CANELONES 982

Tel. -099633476
Fax. 29240458

 MONTEVIDEO
 UY
Condición de Pago:

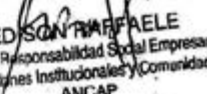
PAGO CONTADO

Sirvase entregar en Nuestro Local de :
Horario :
De acuerdo con : COMPRA DIRECTA POR USUARIO**Nro:** 5112205000

ITEMS

Descripción :
 organizacion de la TROTANCAP 2012 el 14/10 en las canteras del parque
 rodó

Posición	Cantidad	Uni. Medida	Importe	
			Unitario	Total
00001	1	SRV		
	Entrega 22.10.2012	Cantidad 1		
			887.755,00	887.755,00

SUBTOTAL UYU
TOTAL UYU
887755
887755

EDSON RAFFAELE
 Jefe de Responsabilidad Social Empresarial
 Relaciones Institucionales y Comunidad
 ANCAP

RUC. 210475730011

Hoja 2 de 2

Pedido de Compra : 4500101212

Fecha De Emisión : 18.10.2012

Solicitud de Pedido :

10091650

IMPORTANTE :

- Las facturas deberán entregarse con impuestos discriminados y constancia de estar al día en el pago de dichos impuestos.
 - Las facturas de ajustes de precios deben venir en forma separada de la factura básica.
 - En caso de recibir este documento por correo electrónico sírvase acusar recibo del mismo.
-

DIRECTORIO

ACTA N° 7683

RES. DIRECT. N° 1252/9/2013

Exp. 242721/1

Fecha 27 de septiembre de 2013

VISTO: La propuesta del Área Responsabilidad Social Empresaria de realizar la tercera correccaminata denominada "TROTANCAP 2013".

RESULTANDO: Que dicho evento se llevará a cabo el 13 de octubre en las canteras del Parque Rodó.

CONSIDERANDO: I) Que en su última edición participaron mas de 8.000 deportistas.

II) Que se entiende viable la realización de esta carrera "TROTANCAP 2013" en conjunto con la Agrupación de Atletas del Uruguay como único proveedor a los efectos de poder resolver aspectos logísticos y organizativos.

III) Que la propuesta se enmarca en las actividades llevadas adelante por el Área Responsabilidad Social Empresaria y tiene como finalidad trabajar aspectos que hacen a la calidad de vida y el clima laboral de los trabajadores de la empresa.

IV) Que la erogación que se plantea cuenta con disponibilidad presupuestal.

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente,

EL DIRECTORIO RESUELVE:

1°) Tomar conocimiento de lo informado por la Gerencia de Relaciones Institucionales y Comunidad - Área Responsabilidad

Social Empresaria, referente a la realización de la tercera correccaminata denominada "TROTANCAP 2013" a realizarse el día 13 de octubre de 2013 en las canteras del Parque Rodó.

2°) Autorizar el pago a la Agrupación de Atletas del Uruguay de hasta \$ 3.600.000 (tres millones seiscientos mil pesos uruguayos) por concepto de organización y servicios logísticos, lo que implica que dicha Agrupación se compromete a: proveer a ANCAP las 10.000 (diez mil) remeras que usarán los corredores y 10.000 (diez mil) medallas que se entregaran en la llegada, hacerse cargo de las inscripciones, entrega de kit (chip, número y remera), cronometraje de la carrera, vallado de todo el recorrido, puestos de hidratación, baños químicos, contratación de personal para resolver aspectos organizativos, de vigilancia y seguridad y asegurar la cobertura médica durante la actividad.

3°) Condicionar lo dispuesto en el artículo 2° de la presente resolución, a la previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República (artículo 211, inciso B, de la Constitución de la República).

4°) Pase a Relaciones Institucionales y Comunidad, cumplido, vuelva a la Secretaría General a sus efectos.

LIC. RAUL SENDIC
Presidente

DR. MIGUEL A. TATO
Secretario General

**GERENCIA RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNIDAD
AREA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA**

25 de setiembre de 2013
Inf. RSE
MDLS/ER
Exp.242.721

Señor Presidente:

Desde el área de Responsabilidad Social proponemos llevar adelante la realización de la tercera carrera denominada "TROTANCAP 2013" que se llevará a cabo el próximo 13 de octubre en las canteras del Parque Rodó, la cual cuenta con antecedentes exitosos, donde en su última edición convocó a más 8000 corredores, siendo su inscripción sin costo monetario solo teniendo que entregar por parte de los participantes un libro de literatura infantil los cuales fueron entregados a diferentes escuelas públicas del país. En esta oportunidad los libros recibidos serán destinados a la conformación de una biblioteca ubicada en el Mercado Agrícola de Montevideo (MAM), la cual será denominada "Biblioteca TROTANCAP – MAM" y funcionará en forma permanente gestionada por funcionarios de dicho Mercado.

Considerando el auge que han adquirido estas competencias deportivas en todo el territorio nacional, promoviendo el desarrollo de la salud, siendo una vía de integración social y en este caso apoyando el desarrollo cultural de nuestros niños y asegurando un valioso retorno de imagen; entendemos viable la realización de la segunda tercera "Trotancap" en conjunto con la Agrupación de Atletas del Uruguay como único proveedor, a los efectos de poder resolver aspectos logísticos y organizativos, sugiriendo la aprobación de hasta de \$ 3.600.000 (tres millones seiscientos mil pesos uruguayos) de inversión en la mencionada actividad.

La presente propuesta se enmarca en las actividades llevadas adelante por la Gerencia de Relaciones Institucionales y Comunidad-Área Responsabilidad Social Empresaria y que tiene como finalidad trabajar aspectos que hacen a la calidad de vida y el clima laboral de los trabajadores de la empresa.

En virtud de lo expresado anteriormente se propone el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

VISTO: I) la propuesta desde el Área de Responsabilidad Social de realizar la tercera carrera denominada "TROTANCAP 2013".

II) que dicho evento se llevará a cabo el próximo 13 de octubre en las canteras del Parque Rodó.

CONSIDERANDO: I) Que en su última edición participaron más de 8000 deportistas.

II) el auge que han adquirido estas competencias deportivas en todo el territorio nacional, promoviendo el desarrollo de la salud y siendo una vía de integración social y en este caso apoyando el desarrollo cultural de nuestros niños y asegurando un valorable retorno de imagen.

III) Que se entiende viable la realización de la segunda carrera "TROTANCAP 2013" en conjunto con la Agrupación de Atletas del Uruguay como único proveedor a los efectos de poder resolver aspectos logísticos y organizativos.

IV) Que la presente propuesta se enmarca en las actividades llevadas adelante por la Gerencia de Relaciones Institucionales y Comunidad-Área Responsabilidad Social Empresaria y que tiene como finalidad trabajar aspectos que hacen a la calidad de vida y el clima laboral de los trabajadores de la empresa.

V) Que la erogación que se plantea cuenta con disponibilidad presupuestal:

ATENTO: A lo expuesto precedentemente

EL DIRECTORIO RESUELVE:

1º) Tomar conocimiento de lo informado por la Gerencia de Relaciones Institucionales y Comunidad-Área Responsabilidad Social Empresaria, referente a la realización de la segunda correccaminata denominada "TROTANCAP 2013" a realizarse el 13 de octubre del presente año en las canteras del Parque Rodó.

2º) Autorizar el pago a la Agrupación de Atletas del Uruguay de hasta \$ 3.600.000 (tres millones seiscientos mil pesos uruguayos) por concepto de organización y servicios logísticos, lo implica que dicha Agrupación se compromete a: proveer a Ancap las 10.000 (diez mil) remeras que usaran los corredores y 10.000 (diez mil) medallas que se entregaran en la llegada, hacerse cargo las inscripciones, entrega de kit (chip, número y remera), cronometraje de la carrera, vallado de todo el recorrido, puestos de hidratación, baños químicos, contratación de personal para resolver aspectos organizativos, de vigilancia y seguridad y asegurar la cobertura médica total durante la actividad.

3º) Condicionar lo dispuesto en el artículo 2º de la presente Resolución, a la previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República (artículo 211, inciso B) de la Constitución de la República.

4º) Cumplido siga a la Gerencia de Relaciones Institucionales y Comunidad, Área Responsabilidad Social Empresaria.

Saludamos atentamente,

Solicitud de Pedido : 10101320

Fecha de Creación : 25.09.2013

Area Usuaría : RI&C - RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA
 Gasto : Operativo
 Proc. de Compra : 1 COMPRA DIRECTA POR USUARIO

ASUNTO

Agrupación de Atletas del Uruguay

ITEMS**Descripción :**

Tercer Correccaminata, denominada "TROTANCAP", que se realizará el próximo 13 de octubre en las Canteras del Parque Rodó. Exp. 242.721.

Posición	Matricula	Cantidad	Uni	Precio Uni	Moneda	Total
00001		1	SRV	3.600.000,00	UYU	3.600.000,00

OFERENTES

Agrupación de Atletas del Uruguay


 EDISON RAFFAELE
 Responsable Responsabilidad Social Empresarial
 Relaciones Institucionales y Comunidad
 ANCAP

Importe Total UYU 3.600.000,00

RUC. 210475730011

Hoja 1 de 2 **Pedido de Compra : 4500109528** **Fecha De Emisión : 08.10.2013**

Grupo de Compras: Rel. Instit. y Com
Cod. Proveedor : 216058150012

Tel. 900 68 86 **Fax.** 901 36 83
A efectos de **Uso interno**

Nombre : AGRUPACION DE ATLETAS DEL URUGUAY
Pagar A : AGRUPACION DE ATLETAS DEL URUGUAY
Dirección : CANELONES 982

Tel. -099633476
Fax. 29240458

 MONTEVIDEO
 UY
Condición de Pago:

PAGO CONTADO

Sirvase entregar en Nuestro Local de :
Horario :
De acuerdo con : COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN**Nro:** 5113205800

ITEMS

Descripción :

Tercer Correcaminata, denominada "TROTANCAP", que se realizará el próximo 13 de octubre en las Canteras del Parque Rodó. Exp. 242.721.

Posición	Cantidad	Uni. Medida	Importe	
			Unitario	Total
00001	1	SRV		
	Entrega 30.09.2013	Cantidad 1		
			3.600.000,00	3.600.000,00

SUBTOTAL UYU 3600000
TOTAL UYU 3600000

RUC. 210475730011

Hoja 2 de 2

Pedido de Compra : 4500109528

Fecha De Emisión : 08.10.2013

Solicitud de Pedido :

10101320

IMPORTANTE :

- Las facturas deberán entregarse con impuestos discriminados y constancia de estar al día en el pago de dichos impuestos.
 - Las facturas de ajustes de precios deben venir en forma separada de la factura básica.
 - En caso de recibir este documento por correo electrónico sírvase acusar recibo del mismo.
-

Montevideo, 10 de Octubre de 2013

ANCAP PERSENTE.

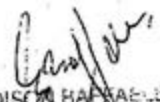
El próximo domingo 13 de Octubre a las 10.30 hs, nuestra entidad organizará la carrera de calle más importante de nuestro país, donde congregaremos a más de 10 mil participantes de todo el país, el evento es organizado en conjunto con ANCAP, en una prueba que denominamos "TROTANCAP"

En tal sentido, solicitamos el pago de \$U 3.600.000 (pesos uruguayos, tres millones seiscientos mil) por concepto de organización de la carrera TROTANCAP, de acuerdo a la resolución 1252/9/2013"

Solicitamos la cantidad antes mencionada sea depositada en;

BANCO SANTANDER
CUENTA CORRIENTE EN PESOS URUGUAYOS
A NOMBRE DE LA AGRUPACION DE ATLETAS DEL URUGUAY

Atentamente,


EDISON RAPPAENI
Jefe de Responsabilidad Social Empresarial
Relaciones Institucionales y Comunidad
ANCAP



DIRECTORIO

ACTA N° 7728

RES. DIRECT. N° 1467/11/2014

Exp. 242721/1

Fecha 6 de noviembre de 2014

VISTO: I) La propuesta del Área de Responsabilidad Social Empresaria de realizar la cuarta carrera denominada "TROTANCAP 2014".

II) Que dicho evento se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2014, en las canteras del Parque Rodó, cerrando el Calendario Anual Oficial de la Agrupación de Atletas del Uruguay.

CONSIDERANDO: I) Que en su última edición participaron más de 10.000 deportistas.

II) El auge que han adquirido estas competencias deportivas en todo el territorio nacional, promoviendo el desarrollo de la salud y siendo una vía de integración social y en este caso apoyando el desarrollo cultural de nuestros niños y asegurando un valorable retorno de imagen.

III) Que se entiende viable la realización de la cuarta carrera "TROTANCAP 2014", en conjunto con la Agrupación de Atletas del Uruguay, a los efectos de poder resolver aspectos logísticos y organizativos.

IV) Que la presente propuesta se enmarca en las actividades llevadas adelante por la Gerencia de Relaciones Institucionales y Comunidad - Área Responsabilidad Social Empresaria y que tiene como finalidad trabajar aspectos que hacen a la calidad de vida y el clima laboral de los trabajadores de la empresa.

V) Que la erogación que se plantea cuenta con disponibilidad presupuestal.

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente,

EL DIRECTORIO RESUELVE:

1°) Tomar conocimiento de lo informado por la Gerencia de Relaciones Institucionales y Comunidad - Área Responsabilidad Social Empresaria, en lo referente a la realización de la cuarta correccaminata denominada "TROTANCAP 2014" a realizarse el día 16 de noviembre de 2014, en las canteras del Parque Rodó.

2°) Autorizar el pago a la Agrupación de Atletas del Uruguay de hasta \$ 3.200.000,00 (tres millones doscientos mil pesos uruguayos) por concepto de organización y servicios logísticos, lo que implica que la Agrupación de Atletas del Uruguay se compromete a: proveer a ANCAP las 10.000 (diez mil) remeras que usaran los

corredores y 10.000 (diez mil) medallas que se entregaran en la llegada, cronometraje de la carrera, vallado de todo el recorrido, puestos de hidratación, baños químicos, contratación de personal para resolver aspectos organizativos, de vigilancia y seguridad y asegurar la cobertura médica total durante la actividad y también a hacerse cargo de las inscripciones vía web y gestión de la misma, armado y entrega de kit (chip, número y remera) y recepción de los libros infantiles.

3°) Condicionar lo dispuesto en el artículo 2° de la presente resolución, a la previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República (artículo 211, inciso B, de la Constitución de la República).

4°) Pase a Relaciones Institucionales y Comunidad; cumplido, vuelva a la Secretaría General a sus efectos.

DR. MIGUEL A. TATO
Secretario General

JOSÉ COYA
Presidente

RUC. 210475730011

 Hoja 1 de 2 Pedido de Compra : 4500120459 Fecha De Emisión : 21.11.2014

 Grupo de Compras: Rel. Instit. y Com
 Cod. Proveedor : 216058150012

 Tel. 900 68 86 Fax. 901 36 83
 A efectos de **Uso interno**

 Nombre : AGRUPACION DE ATLETAS DEL URUGUAY
 Pagar A : AGRUPACION DE ATLETAS DEL URUGUAY
 Dirección : CANELONES 982

 Tel. -099633476
 Fax. 29240458

 MONTEVIDEO
 UY

Condición de Pago:

PAGO CONTADO

 Sirvase entregar en Nuestro Local de :
 Horario :

De acuerdo con : COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN

Nro: 5114205800

 ITEMS

Descripción :

 Autorizar el pago a la Agrupación de Atletas del Uruguay de hasta \$
 3.200.000,00 (tres millones doscientos mil pesos uruguayos) por concepto
 de organización y servicios logísticos

Posición	Cantidad	Uni. Medida	Importe	
			Unitario	Total
00001	1	SRV		
	Entrega	Cantidad		
	24.11.2014	1		
			2.965.598,00	2.965.598,00

 SUBTOTAL UYU 2965598
 TOTAL UYU 2965598

RUC. 210475730011

Hoja 2 de 2

Pedido de Compra : 4500120459

Fecha De Emisión : 21.11.2014

Solicitud de Pedido :

10114012

IMPORTANTE :

- Las facturas deberán entregarse con impuestos discriminados y constancia de estar al día en el pago de dichos impuestos.
 - Las facturas de ajustes de precios deben venir en forma separada de la factura básica.
 - En caso de recibir este documento por correo electrónico sírvase acusar recibo del mismo.
-

Montevideo, 21 de Noviembre del 2014

ANCAP PRESENTE.

Por este medio, solicitamos el pago de \$ 2.965.598,00 (pesos uruguayos, dos millones novecientos sesenta y cinco mil quinientos noventa y ocho), por gastos generados en la organización de la TROTANCAP

El mismo, puede ser depositado en:

AGRUPACION DE ATLETAS DEL URUGUAY
Cta. Corriente en PESOS URUGUAYOS
BANCO SANTANDER



DIRECTORIO

ACTA N° 7734

RES. DIRECT. N° 1739/12/2014

Exp. 247880/0

Fecha 30 de diciembre de 2014

VISTO: El planteo realizado por la Gerencia de Servicios Jurídicos del Area Servicios Compartidos, referente a la autorización del cobro de las horas extra realizadas el día 16 de noviembre de 2014, por las funcionarias de dicha área Shirley Richino y Romina D'Agosto, con cargo de Profesional de Servicios Jurídicos Junior (nivel salarial 15 I) y Profesional de Servicios Jurídicos Junior (nivel salarial 15 E) respectivamente, de acuerdo con la documentación que obra de fs. 2 a 4 del expediente N° 247880/0.

CONSIDERANDO: I) Que la Gerencia de Servicios Jurídicos informa que con motivo de celebrarse la TROTANCAP en las Canteras del Parque Rodó el día domingo 16 de noviembre de 2014, se solicitó a dicha Gerencia la asistencia de dos escribanas para llevar adelante el acta de constatación del sorteo que se realiza en el mencionado evento.

II) Que a partir del mes de junio de 2013, entró en vigencia la Reglamentación General de Horas Extra,

aprobada por Res. (D) N° 1076/10/2010, modificada por Res. (D) Nos. 620/5/2012 y 196/2/2013, donde el artículo 9° establece que, Analistas Técnicos Senior y el personal Profesional con Nivel salarial 14 o superior, quedan excluidos de dicho reglamento.

III) Que el planteo que antecede excede las disposiciones reglamentarias por lo que su consideración es discrecional de Directorio.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL DIRECTORIO RESUELVE:

1°) Autorizar el pago de las horas extra realizadas por las funcionarias de la Gerencia de Servicios Jurídicos, Shirley Richino (C.I. N° 3.685.036-8 - Registro N° 33.272-6) y Romina Viviana D'Agosto Muñoz (C.I. N° 4.375.517-3 - Registro N° 38.255-0), el día 16 de noviembre de 2014.

2°) Vuelva a la Secretaría General a sus efectos.

DR. MIGUEL A. TATO
Secretario General

SOC. GERMAN RIET
Vicepresidente en
ejercicio de la
Presidencia

DIRECTORIO

ACTA N° 7731

RES. DIRECT. N° 1578/11/2014

Exp. 247780/0

Fecha 27 de noviembre de 2014

VISTO: Que la revista Runfit (razón social Fabián Laureiro y Juan Malmoria) propuso realizar la cobertura de la IV edición de la Trotancap que se llevó a cabo el pasado domingo 16 de noviembre de 2014.

CONSIDERANDO: I) Que dicha publicación cuenta con un tiraje de 4.000 ejemplares y se reparte en las mejores carreras de running del calendario nacional, así como a los suscriptores en diversos puntos del país, a través de El Correo.

II) Que la propuesta presentada implica la participación institucional de ANCAP por un costo total de \$ 30.000,00 más impuestos si correspondiere.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL DIRECTORIO RESUELVE:

1°) Tomar conocimiento de la propuesta publicitaria a la que se refiere en la presente resolución y de acuerdo a lo informado por la Gerencia Relaciones Institucionales y Comunidad, Comunicaciones Corporativas.

2°) Aprobar la propuesta de la revista Runfit (razón social Fabián Laureiro y Juan Malmoria) que implicó la cobertura de la carrera Trotancap del presente año mediante: doble página a color, con fotos y crónica del evento, además de un aviso institucional de ANCAP en una de las páginas de la publicación, todo por un costo de \$ 30.000,00 (treinta mil pesos uruguayos) más impuestos si correspondiere.

3°) Dejar constancia que se realizó la imputación presupuestal del gasto al Rubro Publicidad contando el mismo con disponibilidad de acuerdo con el informe de la Gerencia Económico Financiera del Área Servicios Compartidos.

4°) Pase a Relaciones Institucionales y Comunidad; cumplido, vuelva a la Secretaría General a sus efectos.

DR. MIGUEL A. TATO
Secretario General

JOSÉ COYA
Presidente

DIRECTORIO

ACTA N° 7698

RES. DIRECT. N° 1837/12/2013

Exp. 245786/0

Fecha 26 de diciembre de 2013

VISTO: Que se propone la realización de un Convenio de contraprestación publicitaria entre ANCAP y la Institución Teatral El Galpón, para la presencia institucional del organismo en todas las actividades realizadas por dicha institución en el marco de su 65° aniversario.

CONSIDERANDO: I) Que dicha institución ha diagramado una serie de actividades y eventos que forman parte de un plan de proyección artística y fortalecimiento institucional para el desarrollo de la labor didáctica y pedagógica a partir de la disciplina teatral.

II) Que se realizará un espectáculo multimodal en las tres salas simultáneamente, sobre la historia del Teatro, además se invitará a directores del exterior para dirigir espectáculos con el elenco del Teatro.

III) Que desde sus comienzos en 1949, la Institución adoptó un compromiso social que mantiene hasta la actualidad mediante la formación teatral y sus correspondientes presentaciones.

IV) Que se propone la realización de un Convenio entre ANCAP y la Institución Teatral El Galpón, que implica la presencia del organismo en todas las actividades realizadas por dicha institución en el marco de su 65° aniversario, por un costo total de \$ 550.000,00, por única vez, más impuestos si correspondiere.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente,

EL DIRECTORIO RESUELVE:

1°) Tomar conocimiento de la propuesta a la que se refiere en la presente Resolución, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Relaciones Institucionales y Comunidad, Comunicaciones Corporativas.

2°) Aprobar la realización de un Convenio entre ANCAP y la Institución Teatral El Galpón, que implica la presencia del organismo en todas las actividades a realizar por dicha institución, en el marco de su 65° aniversario, mediante realización de 6 (seis) funciones de sus espectáculos en el interior del país, 1.500 (un mil quinientas) entradas para los espectáculos en cartel, utilización de las salas del Teatro para eventos de ANCAP, pre-estrenos exclusivos para el organismo, presencia publicitaria en todos los medios de

difusión de El Galpón (programas, afiches, libros, ejecución de audios, anuncio en revista de Socio Espectacular y página web) y banners en hall de entrada, todo por un costo total de \$ 550.000,00 (pesos uruguayos quinientos cincuenta mil), por única vez, más impuestos si correspondiere.

3°) Dejar constancia que se realizó la imputación presupuestal del gasto al Rubro Publicidad contando el mismo con disponibilidad de acuerdo con el informe de la Gerencia Económico Financiera del Área Servicios Compartidos.

4°) Condicionar lo dispuesto en el artículo 2° de la presente resolución a la previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República (Art. 211, inc. B de la Constitución de la República).

4°) Pase a Relaciones Institucionales y Comunidad; cumplido, vuelva a la Secretaría General a sus efectos.

DR. MIGUEL A. TATO
Secretario General

JOSÉ COYA
Presidente

307670		INSTITUCION TEATRAL EL GALPON		Autorizante: LBUSTAMANTE		05.05.2014		15:08:16 Hs	
Nro.OP: 100204095									
Factura	TP	Fecha	Referencia	Beneficiario	Fec.Venc.	Importe en Mon.Doc.	Importe en Mon.Loc.	Carp.Import.	VP Sts
5400285082	RF	24.04.2014	24042014	INSTITUCION TEATRAL	06.05.2014	UYU 550.000,00-	UYU 550.000,00-		A Lib.
CONCEPTO DEL GASTO:		Intervención : VCRESCI 07.05.2014 16:17:33 Hs							
Total en Pesos Uruguayos		550.000,00-							

DIRECTORIO

ACTA N° 7712

RES. DIRECT. N° 754/5/2014

Exp. 246731/0

Fecha 29 de mayo de 2014

VISTO: Que la Murga Agarrate Catalina propone la participación de ANCAP como auspiciante de su gira mundial.

CONSIDERANDO: I) Que dicha actividad cultural tiene como fin dar a conocer las características y costumbres culturales de Uruguay.

II) Que la propuesta de la Murga Agarrate Catalina a través de la "Cooperativa del Manzana", consiste en la presencia de ANCAP como auspiciante en las presentaciones de su Gira Mundial, por una inversión de U\$S 35.000,00 más impuestos si correspondiere.

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente,

EL DIRECTORIO RESUELVE:

1°) Tomar conocimiento de la propuesta publicitaria presentada por la Murga Agarrate Catalina a través de la "Cooperativa del Manzana" relacionada con la actividad a llevar a cabo en su Gira Mundial.

2°) Aprobar la propuesta publicitaria presentada por la Murga Agarrate

Catalina a través de la "Cooperativa del Manzana"
consistente en la presencia de ANCAP como auspiciante
en las presentaciones de Agarrate Catalina en su Gira
Mundial, así como en spots en pantalla gigante previo
a los shows y en la campaña de difusión, por un monto
de U\$S 35.000,00 (dólares americanos treinta y cinco
mil), más impuestos si correspondiere.

3°) Dejar constancia que se
realizó la imputación presupuestal del gasto al Rubro
Publicidad, contando el mismo con disponibilidad de
acuerdo con el informe de la Gerencia Económico
Financiera del Área Servicios Compartidos.

4°) Pase a Relaciones
Institucionales y Comunidad; cumplido, vuelva a
Secretaría General a sus efectos.

DR. MIGUEL A. TATO
Secretario General

JOSÉ COYA
Presidente

COOPERATIVA DEL MANZANA



AGARRATE CATALINA

Foque Barcia 1477 - Ct. 2
Tel./Fax: 2707 9783 / 93 - Montevideo - Uruguay - C.P. 11300
Website: www.agarratecatalina.com.uy

RUT 21 662925 0013

FACTURA
Serie A

Nº 0158

RUT COMPRADOR	C. FINAL
210475730011	

Nombre: **ANCAP**

DIA	MES	AÑO
30	08	2014

Dirección: **L.A. de herrera 1410/103**

CONCEPTO	IMPORTE
Por participación publicitaria de ANCAP en Gira de murga Agarrate Catalina	US\$ 35.000.-
IVA AL DIA	
<p>Susana Pérez Manzione Jefe Comunicaciones Corporativas, Relaciones Institucionales y Comunidad</p>	
<p>Fecha de Vencimiento 23/10/2014</p>	
SUB TOTAL \$/US\$	35.000.-
I.V.A.22.%	7.700.-
TOTAL \$/US\$	42.700.-

CIPIAFAL S.A. - RUT 213969740012
Constancia 83 12 0657538 - O.T. B - 19927
FACTURA Nº. A 0101 al 0200 - 4 Vías - 10/12
Imprenta Autorizada - Tel.: 2902 6343*

- 1a. Vía Blanca - Original Cliente
- 2a. Vía Amarilla - Copia DGI
- 3a. Vía Verde - Copia Contaduría
- 4a. Vía Rosada - Copia Archivo

ASOCIACIÓN CIVIL LA COTORRA
Personería Jurídica otorgada Por el
Ministerio de Cultura
N° 10042 Folio 180 del libro 18
Haití 1500 Edificio Verde Of. 402
Tel. 2312 17 65
cotorrafm@hotmail.com

Montevideo 10 de Abril del 2013

Directorio de ANCAP

Srs. Directores.

Por la presente presentamos la propuesta de publicidad y auspicios a emitirse en La Cotorra F.M., "La radio comunitaria del Cerro".

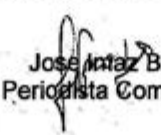
Constaría de.

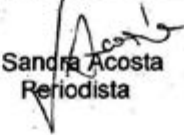
- a) La realización de publireportajes a las autoridades de ANCAP, con una frecuencia bimensual, o las que fuere necesarias para tratar asuntos del interés de la empresa, apuntando al relacionamiento con los barrios de influencia, como ya lo hemos venido haciendo desde los programas centrales de la emisora.
- b) La emisión en cualquier momento, de avisos o comunicados, para la prevención de accidentes o posibles siniestro, dirigidos a la población de la zona de influencia de la empresa. Para lo cual, deberemos establecer formas de comunicación adecuadas, para lograr la mayor celeridad.
- c) La emisión de cinco spots diarios, en horarios centrales de mayor audiencia, (ciento cincuenta mensuales) de acuerdo al interés y las necesidades de la empresa.

El costo de la propuesta de publicidad y auspicios seria de nueve mil quinientos pesos (\$ 9.500).mensuales.

Sin la solidaridad del barrio, los vecinos y vecinas, los comercios y empresas del barrio, no sería posible una comunicación comunitaria, sin fines de lucro, con la mirada puesta en los problemas del barrio, para construir entre todos una sociedad más justa y solidaria.

Esperando una respuesta favorable me despido en nombre de La Cotorra F.M.


Jose Itaz Breijo
Periodista Comunicador


Sandra Acosta
Periodista

DIRECTORIO

ACTA N° 7663

RES. DIRECT. N° 525/5/2013

Exp. 244173-0

Fecha 9 de mayo de 2013

VISTO: La propuesta de la Asociación Civil La Cotorra consistente en auspicios en las emisiones de los programas de horarios centrales de mayor audiencia.

CONSIDERANDO: I) Que esta inversión permitirá al Organismo tener una presencia destacada en la zona de influencia de la Refinería de La Teja, a través de la radio comunitaria, permitiendo informar, emprendimientos, proyectos y todas aquellas situaciones de emergencia que ameriten una comunicación directa y eficaz hacia la comunidad.

II) Que la participación de ANCAP requiere de una inversión de \$ 114.000,00 más impuestos si correspondiere, pagaderos en 12 cuotas de \$ 9.500 más impuestos si correspondiere.

III) Que la erogación planteada cuenta con disponibilidad presupuestal.

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente,

EL DIRECTORIO RESUELVE:

1°) Tomar conocimiento de lo informado por la Gerencia de Relaciones Institucionales y Comunidad (Prensa y Relaciones Públicas), con respecto a la propuesta presentada por La Asociación Civil La Cotorra.

2°) Aprobar la propuesta referida en el artículo 1° precedente, consistente en la realización de publrreportajes a las autoridades de ANCAP con frecuencia bimensual, emisión de avisos o comunicados para la prevención de accidentes o posibles siniestros dirigidos a la población de la zona, en el momento que se necesite y la emisión de 5 (cinco) spots diarios en horarios centrales de mayor audiencia, por un importe de \$ 114.000,00 (pesos uruguayos ciento catorce mil) más impuestos si correspondiere, pagaderos en 12 (doce) cuotas de \$ 9.500 (pesos uruguayos nueve mil quinientos), más impuestos si correspondiere, por el término de 1 (un) año a partir de la aprobación de la resolución.

3°) Condicionar lo dispuesto en el artículo 2° de la presente resolución, a la previa intervención del contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República (artículo 211, inciso B, de la Constitución de la República).

4°) Dejar constancia que se realizó la imputación presupuestal del gasto al rubro Publicidad contando el mismo con disponibilidad de acuerdo con el Informe de la Gerencia Económico Financiera, del Área Servicios Compartidos.

5°) Pase a Relaciones Institucionales y Comunidad; cumplido, vuelva a la Secretaría General a sus efectos.

DR. MIGUEL A. TATO
Secretario General

SOC. GERMAN RIET
Vicepresidente en
ejercicio de la
Presidencia

DIRECTORIO

ACTA N° 7714

RES. DIRECT. N° 880/6/2014

Exp. 244173/0

Fecha 26 de junio de 2014

VISTO: Que por Res. (D) No. 525/5/2013 se aprobó la propuesta de la Asociación Civil La Cotorra consistente en auspicios en las emisiones de los programas de horarios centrales de mayor audiencia cuya inversión fue de \$ 114.000,00 (ciento catorce mil pesos uruguayos) pagaderos en 12 (doce) meses de \$ 9.500,00 (nueve mil quinientos pesos uruguayos) mensuales.

CONSIDERANDO: I) Que fue de utilidad pues la empresa tuvo un público objetivo cautivo al cual se le pudieron comunicar emprendimientos, proyectos y también todas aquellas situaciones de emergencia que ameritaron una comunicación directa y eficaz hacia la comunidad.

II) Que esta Gerencia entiende pertinente ampliar por un año este auspicio.

III) Que esta erogación planteada cuenta con disponibilidad presupuestal.

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente,

EL DIRECTORIO RESUELVE:

1°) Tomar conocimiento de lo informado por la Gerencia de Relaciones Institucionales y Comunidad (Prensa y Relaciones Públicas), con respecto a la propuesta de la Asociación Civil La Cotorra.

2°) Ampliar por 1 (un) año el auspicio aprobado en la Res. (D) No. 525/5/2014.

3°) Condicionar lo dispuesto en el artículo 2° de la presente resolución, a la previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República (artículo 211, inciso B, de la Constitución de la República).

4°) Dejar constancia que se realizó la imputación presupuestal del gasto el rubro Publicidad, contando el mismo con disponibilidad de acuerdo con el Informe de la Gerencia Económico Financiera del Area Servicios Compartidos.

5°) Pase a Relaciones Institucionales y Comunidad; cumplido, vuelva a la Secretaría General a sus efectos.

DR. MIGUEL A. TATO
Secretario General

JOSÉ COYA
Presidente

DIRECTORIO

ACTA N° 7704

RES. DIRECT. N° 437/3/2014

Exp. 241357/11

Fecha 21 de marzo de 2014

VISTO: La propuesta de continuar con la participación publicitaria e institucional del Organismo en las actividades de automovilismo deportivo del Uruguay en el 2014 y su correspondiente plan de medios.

CONSIDERANDO: I) Que a los efectos de seguir diseñando la estrategia periodística en este rubro, se realizó un análisis de la programación de televisión, radio y medios gráficos, con el objetivo de definir un plan de medios para lo cual se propone una inversión por un importe de \$ 7:391.460, más impuestos si correspondiere.

II) Que las erogaciones de dichos montos serán abonados por intermedio de la Agencia de Publicidad La Diez en el marco de la licitación pública N° 4600002600.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente,

EL DIRECTORIO RESUELVE:

1°) Tomar conocimiento de la propuesta publicitaria a la que se refiere en la presente resolución de acuerdo con lo informado por

la Gerencia de Relaciones Institucionales y Comunicad, Comunicaciones Corporativas.

2°) Aprobar dicha propuesta que implica la presencia institucional del Organismo en espacios de televisión, radio y medios gráficos referidas al automovilismo deportivo nacional, conforme a la información que luce a fs. 1 del expediente No. 241357/11, por un costo de \$ 7:391.460 (pesos uruguayos siete millones trescientos noventa y un mil cuatrocientos sesenta) más impuestos si correspondiere, que serán afectados al rubro dispuesto por Licitación Pública N° 4600002600, a la agencia de publicidad La Diez, adjudicataria de ANCAP, según el siguiente detalle:

Televisión Tenfield

Transmisión en directo de 10 fechas de AUVO domingos (presentación y cierre comercial, 240 segundos en tanda, 10 sobreimpresos, 2 menciones del conductor, estática en El Pinar presencia en las promociones)
Programa Previa AUVO - 10 fechas (presentación y cierre comercial, 90 segundos en tanda, 5 sobreimpresos, 2 menciones del conductor, presencia en las promociones)
Pasión AUVO - 10 fechas (presentación y cierre comercial, 90 segundos en tanda, 5 sobreimpresos, 2 menciones del conductor,

presencia en las promociones) Transmisión en directo de 8 fechas de FUK (Karting) Presentación y cierre comercial, 240 segundos en tanda, 10 sobreimpresos, 2 menciones del conductor, presencia en las promociones.

Transmisión de 9 fechas de CUR (Rally) Presentación y cierre comercial, 90 segundos en tanda, 5 sobreimpresos, 2 menciones del conductor, presencia en las promociones.

\$ 2:600.000 + IVA Canal 4 Súper Sport (Canal 4), 90 segundos de publicidad y presentación de dos tramos (ene/dic) Telenoche 4, Presentación de 30 micros los días viernes con video de Siete segundos y locución alusiva (mar/nov)

\$ 935.380 + IVA Canal 10 Punto Penal - un minuto en tanda, artístico dentro del programa, cobertura de promociones o eventos, (\$ 60.640 por mes) \$ 667.040 + IVA

Canal 12 Vértigo - un minuto de publicidad por programa los Domingos, presentación y cierre de un bloque dentro del programa, filmación en estaciones de servicio ANCAP durante los "Road Test" de vehículos que firman. (\$ 60.640 por mes) + IVA

\$ 667.040 + IVA RGB GROUP 1000 por Hora (VTV) presentación y cierre de programa y 3 Spots en la

tanda comercial (\$ 30.000 por mes) + IVA \$ 300.000 +

IVA

Canal 11 Punta del Este Más Motor - presentación y
cierre general del programa más 2 minutos en tanda
por programa, menciones en las 6 promociones diarias
(horario central y lateral) de lunes a sábados
inclusive. (\$ 18.500 por mes) + IVA \$ 185.000 + IVA

Radio Radio Nacional (Fedewin S.A.) Transmisiones de.
Automovilismo pista, Rally, karting y (\$ 30.000 por
mes) + IVA \$ 300.000 + IVA

Radio Nuevo Tiempo (1010 AM) (SADREP)

Un nuevo tiempo en automovilismo Presentación y
cierre de programa y dos salidas diarias.

Mención especial de Campeonatos y Copas ANCAP.

(\$ 9.900 por mes) + IVA \$ 99.000 + IVA

Radio Cero (104.3 FM) (Modacor S.A.)

De primera mano

Presentación de micro de automovilismo los días lunes
y viernes y sábados y domingos, intervenciones en
directo en el lugar de las carreras. (\$ 9.900 por
mes) + IVA \$ 99.000

+ IVA

Radio Cristal (1470 AM) (Lidasol S.A.)

Transmisiones en pista, Rally y Premio 19 Capitales.

(\$ 9.900 por mes) + IVA \$ 99.000 + IVA

Radio Oriental (770 AM) (Francisco Moreno Giusto).

Programa a Toda Velocidad de lunes a viernes de 20:00 a 21:00 Horas, 2 menciones en tanda por programa. (\$ 9.900 por mes) + IVA \$ 99.000 + IVA

Radio Nuevo Tiempo (1010 AM) (Daniel Santander)

Motores y Algo más

Presentación y Cierre de Programa, emisión de 6 menciones y anuncio de un bloque. (\$ 9.900 por mes) + IVA \$ 99.000 + IVA

Radio El Espectador (810 AM) Programa 13 a 0.

Presentación, corte y cierre. Salidas en vivo en competencias de pista, Rally y Karting. (\$ 9.900 por mes) + IVA \$ 99.000 + IVA

Aspen (FM 103.5)

Presentación de Mundo Motor días lunes y viernes, incluyendo dos menciones en cada programa, presentación de micros de lunes a viernes 1700 horas, 4 menciones diarias en tandas rotativas. (\$ 9.900 por mes) + IVA \$ 99.000

+ IVA

Gráficos

El País (Suplemento Ovación) (\$ 24.500 por mes) + IVA \$ 245.000 + IVA

La República (Martis S.A.) (Suplemento Tribuna)

(\$ 24.500 por mes) + IVA \$ 245.000 + IVA

El Observador (Suplemento Deportivo y Suplemento Motor)

(\$ 29.000 por mes) + IVA \$ 290.000 + IVA

Revista Motortop (1 página por edición)

(\$ 16.500 por mes) + IVA \$ 165.000 + IVA

Revista Metafierro (1/2 página por edición)

(\$ 9.900 por mes) + IVA \$ 99.000 + IVA

Total \$ 7:391.460 + IVA.

3°) Pase a Relaciones Institucionales y Comunidad; cumplido, vuelva a la Secretaría General a sus efectos.

DR. RAFAEL BRUM
Prosecretario General

JOSÉ COYA
Presidente

**GCIA. RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNIDAD
COMUNICACIONES CORPORATIVAS**

**17 de marzo de 2014
Inf. C.C N° 54/2014**

Señor Presidente:

Por las presentes actuaciones, se plantea el plan de medios a efectos de la difusión de las actividades del automovilismo deportivo. Con el fin de diseñar una estrategia de comunicación periodística en este rubro, se realizó un análisis de la programación de los distintos medios televisivos, radiales y gráficos.

En este sentido, se propone para el año 2014, el siguiente plan de medios y su correspondiente inversión, en el marco de la Licitación Pública N° 4600002600 de la Agencia La Diez:

Televisión

Tenfield

Transmisión en directo de 10 fechas de AUVO domingos (presentación y cierre comercial, 240 segundos en tanda, 10 sobreimpresos, 2 menciones del conductor, estática en El Pinar presencia en las promociones)

Programa Previa AUVO – 10 fechas (presentación y cierre comercial, 90 segundos en tanda, 5 sobreimpresos, 2 menciones del conductor, presencia en las promociones)

Pasión AUVO - 10 fechas (presentación y cierre comercial, 90 segundos en tanda, 5 sobreimpresos, 2 menciones del conductor, presencia en las promociones)

Transmisión en directo de 8 fechas de FUK (Karting)

Presentación y cierre comercial, 240 segundos en tanda, 10 sobreimpresos, 2 menciones del conductor, presencia en las promociones.

Transmisión de 9 fechas de CUR (Rally)

Presentación y cierre comercial, 90 segundos en tanda, 5 sobreimpresos, 2 menciones del conductor, presencia en las promociones.

\$ 2:600.000
+ IVA

Canal 4

Súper Sport (Canal 4), 90 segundos de publicidad y presentación de dos tramos (ene/dic)

Telenoche 4, Presentación de 30 micros los días viernes con video de Siete segundos y locución alusiva (mar/nov)

\$ 935.380
+ IVA

Canal 10

Punto Penal - un minuto en tanda, artístico dentro del programa, cobertura de promociones o eventos, (\$ 60.640 por mes) \$ 667.040

+ IVA

Canal 12

Vértigo - un minuto de publicidad por programa los Domingos, presentación y cierre de un bloque dentro del programa, filmación en estaciones de servicio ANCAP durante los "Road Test" de vehículos que firman. (\$ 60.640 por mes) + IVA

\$ 667.040
+ IVA

RGB GROUP

1000 por Hora (VTV) presentación y cierre de programa y 3 Spots en la tanda comercial (\$ 30.000 por mes) + IVA

\$ 300.000
+ IVA

Canal 11 Punta del Este

Más Motor - presentación y cierre general del programa más 2 minutos en tanda por programa, menciones en las 6 promociones diarias (horario central y lateral) de lunes a sábados inclusive. (\$ 18.500 por mes) + IVA

\$ 185.000
+ IVA

Radio**Radio Nacional** (Fedewin S.A.)

Transmisiones de. Automovilismo pista, Rally, karting y (\$ 30.000 por mes) + IVA

\$ 300.000
+ IVA

Radio Nuevo Tiempo (1010 AM) (SADREP)

Un nuevo tiempo en automovilismo
Presentación y cierre de programa y dos salidas diarias.
Mención especial de Campeonatos y Copas Ancap.
(\$ 9.900 por mes) + IVA

\$ 99.000
+ IVA

Radio Cero (104.3 FM) (Modacor S.A.)

De primera mano
Presentación de micro de automovilismo los días lunes y viernes y Sábados y domingos, intervenciones en directo en el lugar de las carreras. (\$ 9.900 por mes) + IVA

\$ 99.000
+ IVA

Radio Cristal (1470 AM) (Lidasol S.A.)

Transmisiones en pista, Rally y Premio 19 Capitales.
(\$ 9.900 por mes) + IVA

\$ 99.000
+ IVA

<u>Radio Oriental</u> (770 AM) (Francisco Moreno Giusto). Programa a Toda Velocidad de lunes a viernes de 20:00 a 21:00 Horas, 2 menciones en tanda por programa. (\$ 9.900 por mes) + IVA	\$ 99.000 + IVA
<u>Radio Nuevo Tiempo</u> (1010 AM) (Daniel Santander) Motores y Algo más Presentación y Cierre de Programa, emisión de 6 menciones y anuncio de un bloque.(\$ 9.900 por mes) + IVA	\$ 99.000 + IVA
<u>Radio El Espectador</u> (810 AM) Programa 13 a 0. Presentación, corte y cierre. Salidas en vivo en competencias de pista, Rally y Karting. (\$ 9.900 por mes) + IVA	\$ 99.000 + IVA
<u>Aspen</u> (FM 103.5) Presentación de Mundo Motor días lunes y viernes, incluyendo dos menciones en cada programa, presentación de micros de lunes a viernes 1700 horas, 4 menciones diarias en tandas rotativas. (\$ 9.900 por mes) + IVA	\$ 99.000 + IVA
Gráficos	
<u>El País</u> (Suplemento Ovación) (\$ 24.500 por mes) + IVA	\$ 245.000 + IVA
<u>La República</u> (Martis S.A.) (Suplemento Tribuna) (\$ 24.500 por mes) + IVA	\$ 245.000 + IVA
<u>El Observador</u> (Suplemento Deportivo y Suplemento Motor) (\$ 29.000 por mes) + IVA	\$ 290.000 + IVA
<u>Revista Motortop</u> (1 página por edición) (\$ 16.500 por mes) + IVA	\$ 165.000 + IVA
<u>Revista Metafierro</u> ((1/2 página por edición) (\$ 9.900 por mes) + IVA	\$ 99.000 + IVA
Total	\$ 7:391.460 + IVA

De acuerdo con lo informado, se eleva a su consideración el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: La propuesta de continuar con la participación publicitaria e institucional del Organismo en las actividades de automovilismo deportivo del Uruguay en el 2014 y su correspondiente plan de medios.

CONSIDERANDO: I) Que a los efectos de seguir diseñando la estrategia periodística en este rubro, se realizó un análisis de la programación de televisión, radio y medios gráficos con el objetivo de definir un plan de medios para lo cual se propone una inversión por un importe de \$ 7:391.460 (pesos uruguayos siete millones trescientos noventa y un mil cuatrocientos sesenta pesos) más impuestos para dichos auspicios.

II) Que las erogaciones de dichos montos serán abonados por intermedio de la Agencia de Publicidad La Diez en el marco de la licitación pública N° 4600002600.

ATENCIÓN a lo expuesto precedentemente,

EL DIRECTORIO RESUELVE

1º) Tomar conocimiento de la propuesta publicitaria a la que se refiere en la presente Resolución y de acuerdo con lo informado por la Gerencia de Relaciones Institucionales y Comunicad, Comunicaciones Corporativas

2º) Aprobar dicha propuesta que implica la presencia institucional del Organismo en espacios de televisión, radio y medios gráficos referidas al automovilismo deportivo nacional, conforme a la información que luce a fs. 1 de las presentes actuaciones, por un costo de \$ 7:391.460 (pesos uruguayos siete millones trescientos noventa y un mil cuatrocientos sesenta) más impuestos que serán afectados al rubro dispuesto por Licitación Pública N° 4600002600 a la agencia de publicidad La Diez, adjudicataria de ANCAP, según el siguiente detalle:

Televisión

Tenfield

Transmisión en directo de 10 fechas de AUVO domingos (presentación y cierre comercial, 240 segundos en tanda, 10 sobreimpresos, 2 menciones del conductor, estática en El Pinar presencia en las promociones)

Programa Previa AUVO – 10 fechas (presentación y cierre comercial, 90 segundos en tanda, 5 sobreimpresos, 2 menciones del conductor, presencia en las promociones)

Pasión AUVO - 10 fechas (presentación y cierre comercial, 90 segundos en tanda, 5 sobreimpresos, 2 menciones del conductor, presencia en las promociones)

Transmisión en directo de 8 fechas de FUK (Karting)

Presentación y cierre comercial, 240 segundos en tanda, 10 sobreimpresos, 2 menciones del conductor, presencia en las promociones.

Transmisión de 9 fechas de CUR (Rally) Presentación y cierre comercial, 90 segundos en tanda, 5 sobreimpresos, 2 menciones del conductor, presencia en las promociones.	\$ 2:600.000 + IVA
<u>Canal 4</u> Súper Sport (Canal 4), 90 segundos de publicidad y presentación de dos tramos (ene/dic) Telenoche 4, Presentación de 30 micros los días viernes con video de Siete segundos y locución alusiva (mar/nov)	\$ 935.380 + IVA
<u>Canal 10</u> Punto Penal - un minuto en tanda, artístico dentro del programa, cobertura de promociones o eventos, (\$ 60.640 por mes)	\$ 667.040 + IVA
<u>Canal 12</u> Vértigo - un minuto de publicidad por programa los Domingos, presentación y cierre de un bloque dentro del programa, filmación en estaciones de servicio ANCAP durante los "Road Test" de vehículos que firman. (\$ 60.640 por mes) + IVA	\$ 667.040 + IVA
<u>RGB GROUP</u> 1000 por Hora (VTV) presentación y cierre de programa y 3 Spots en la tanda comercial (\$ 30.000 por mes) + IVA	\$ 300.000 + IVA
<u>Canal 11 Punta del Este</u> Más Motor - presentación y cierre general del programa más 2 minutos en tanda por programa, menciones en las 6 promociones diarias (horario central y lateral) de lunes a sábados inclusive.(\$ 18.500 por mes) + IVA	\$ 185.000 + IVA
Radio	
<u>Radio Nacional</u> (Fedewin S.A.) Transmisiones de. Automovilismo pista, Rally, karting y (\$ 30.000 por mes) + IVA	\$ 300.000 + IVA
<u>Radio Nuevo Tiempo</u> (1010 AM) (SADREP) Un nuevo tiempo en automovilismo Presentación y cierre de programa y dos salidas diarias. Mención especial de Campeonatos y Copas Ancap. (\$ 9.900 por mes) +IVA	\$ 99.000

	+ IVA
<u>Radio Cero</u> (104.3 FM) (Modacor S.A.) De primera mano Presentación de micro de automovilismo los días lunes y viernes y Sábados y domingos, intervenciones en directo en el lugar de las carreras. (\$ 9.900 por mes) + IVA	\$ 99.000 + IVA
<u>Radio Cristal</u> (1470 AM) (Lidasol S.A.) Transmisiones en pista, Rally y Premio 19 Capitales. (\$ 9.900 por mes) + IVA	\$ 99.000 + IVA
<u>Radio Oriental</u> (770 AM) (Francisco Moreno Giusto). Programa a Toda Velocidad de lunes a viernes de 20:00 a 21:00 Horas, 2 menciones en tanda por programa. (\$ 9.900 por mes) + IVA	\$ 99.000 + IVA
<u>Radio Nuevo Tiempo</u> (1010 AM) (Daniel Santander) Motores y Algo más Presentación y Cierre de Programa, emisión de 6 menciones y anuncio de un bloque.(\$ 9.900 por mes) + IVA	\$ 99.000 + IVA
<u>Radio El Espectador</u> (810 AM) Programa 13 a 0. Presentación, corte y cierre. Salidas en vivo en competencias de pista, Rally y Karting. (\$ 9.900 por mes) + IVA	\$ 99.000 + IVA
<u>Aspen</u> (FM 103.5) Presentación de Mundo Motor días lunes y viernes, incluyendo dos menciones en cada programa, presentación de micros de lunes a viernes 1700 horas, 4 menciones diarias en tandas rotativas. (\$ 9.900 por mes) + IVA	\$ 99.000 + IVA
Gráficos	
<u>El País</u> (Suplemento Ovación) (\$ 24.500 por mes) + IVA	\$ 245.000 + IVA
<u>La República</u> (Martis S.A.) (Suplemento Tribuna) (\$ 24.500 por mes) + IVA	\$ 245.000 + IVA
<u>El Observador</u> (Suplemento Deportivo y Suplemento Motor) (\$ 29.000 por mes) + IVA	\$ 290.000

	+ IVA
Revista Motortop (1 página por edición) (\$ 16.500 por mes) + IVA	\$ 165.000 + IVA
Revista Metaferro ((1/2 página por edición) (\$ 9.900 por mes) + IVA	\$ 99.000 + IVA
Total	\$ 7:391.460 + IVA

3°) Vuelva a la Gerencia Relaciones Institucionales y Comunidad a sus efectos.

Saludamos al señor Presidente muy atentamente,

DIRECTORIO

ACTA N° 7737

RES. DIRECT. N° 196/2/2015

Exp. 241357/14

Fecha 26 de febrero de 2015

VISTO: La propuesta de continuar con la participación publicitaria e institucional del Organismo en las actividades de automovilismo deportivo del Uruguay en el 2015 y su correspondiente plan de medios.

CONSIDERANDO: I) Que a los efectos de seguir diseñando la estrategia periodística en este rubro, se realizó un análisis de la programación de televisión, radio y medios gráficos con el objetivo de definir un plan de medios para lo cual se propone una inversión por un importe de \$ 2:233.200 (pesos uruguayos dos millones doscientos treinta y tres mil doscientos) más impuestos para dichos auspicios.

II) Que las erogaciones de dichos montos serán abonados por intermedio de la Agencia de Publicidad La Diez en el marco de la licitación pública N° 4600002600 realizando el pago de dicha erogación en los meses de abril y junio de 2015.

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente,

EL DIRECTORIO RESUELVE:

1°) Tomar conocimiento de la propuesta publicitaria a la que se refiere en la presente Resolución y de acuerdo con lo informado por

la Gerencia de Relaciones Institucionales y Comunidad, Comunicaciones Corporativas.

2º) Aprobar dicha propuesta que implica la presencia institucional del Organismo en espacios de televisión, radio y medios gráficos referidas al automovilismo deportivo nacional, conforme a la información que luce a fs. 1 y 2 según se detalla en las presentes actuaciones, por un costo de \$ 2:233.200 (pesos uruguayos dos millones doscientos treinta y tres mil doscientos) más impuestos que serán afectados al rubro dispuesto por Licitación Pública N° 4600002600 a la agencia de publicidad La Diez, adjudicataria de ANCAP, realizando el pago de dicha erogación en los meses de abril y junio de 2015, según el siguiente detalle:

Televisión

Canal 4

Súper Sport (Canal 4), 90 segundos de publicidad y presentación de dos tramos (mar/dic) \$ 606.400 + IVA

Canal 10

Punto Penal - un minuto en tanda, artístico dentro del programa, cobertura de promociones o eventos, (\$ 60.640 por mes) \$ 606.400 + IVA

Canal 12

Vértigo - un minuto de publicidad por programa los Domingos, presentación y cierre de un bloque dentro del programa, filmación en estaciones de servicio

ANCAP durante los "Road Test" de vehiculos que
firman. (\$ 60.640 por mes) + IVA \$ 606.400 + IVA

Radio

Radio Nacional (Fedewin S.A.)

Transmisiones de. Automovilismo pista, (\$ 15.000 por
mes) + IVA \$ 150.000 + IVA

Gráficos

Revista Motortop (1 página por edición)

(\$ 16.500 por mes) + IVA \$ 165.000 + IVA

Revista Metafierro ((1/2 página por edición)

(\$ 9.900 por mes) + IVA \$ 99.000 + IVA

Total \$ 2:233.200 + IVA.

3°) Pase a la Relaciones
Institucionales y Comunidad; cumplido, vuelva a la
Secretaría General a sus efectos.

DR. MIGUEL A. TATO
Secretario General

JOSÉ COYA
Presidente

El Empresario

La benjamina que ganó la polémica licitación de Ancap

Con dos años y 12 integrantes, La Diez maneja clientes de peso y defiende el trato cercano

POR Silvana Nicola

snicola@elpais.com.uy

Esta semana La Diez empezó una etapa nueva. No sólo porque se mudó a una casa diseñada por Bello y Reboratti en Solano Antuña y Roque Graseras, sino porque allí todos están dispuestos a dejar atrás el trago amargo que les dejó ganar la jugosa cuenta publicitaria de Ancap -luego de que las agencias perdedoras cuestionaran por escrito los antecedentes presentados en la licitación por esa empresa, entre otros aspectos-.

Mientras el champán está frío -esperando para festejar que el Tribunal de Cuentas avale la decisión unánime del directorio del ente-, Ta-Ta, Alur, azúcar Bella Unión, Doña Coca, Cines Hoyts, Fumaya, Óptica 18, Lizzie Design, Abasto Santa Clara y Teddy ocupan el día a día.

Creada en marzo de 2009 por Pablo Álvarez, La Diez comenzó trabajando con

Alcoholes del Uruguay (Alur) y Doña Coca. Con la llegada de nuevos clientes, a la sociedad se incorporaron dos socios: Rosana Navone (coordinadora ejecutiva) y Guillermo Varela (director creativo). Otras nueve personas completan el staff fijo.

Su pequeña estructura en gran medida le permitió hacer una mejor oferta económica para el manejo de la creatividad de Ancap, ya que el haber pedido honorarios mensuales por \$ 95.000 -mientras que el resto solicitó \$ 130.000-, fue uno de los factores clave para resultar elegida.

el valor de la cercanía

"Estamos muy contentos, nosotros ponemos energía y foco a nuestro trabajo y eso se nota", dijo a El Empresario el director de la agencia que creció 100% durante el último año y maneja un volumen de inversión anual de US\$ 1.600.000. "Y aclaro que no nos mudamos por la cuenta de Ancap, ya teníamos previsto el cambio", se ataja Álvarez y repasa el crecimiento de su empresa.

"El año pasado ganamos la cuenta de Ta-Ta. Fue un concurso cerrado donde competimos con grandes agencias y eso fue muy bueno para nosotros, marcó un punto de inflexión en nuestra agencia", agregó. Trabajar para una marca presente en todo el país fue un desafío y comenzó imponiendo el concepto de "Ta-Ta en todo el Uruguay. Con todos los uruguayos".

"Proponemos un nuevo modelo de agencia. Toma de la vieja guardia la calidad en el vínculo los clientes y, por otra parte, les ofrecemos una estructura acorde a sus necesidades, sin imponer distancias. No creemos en la cadena muy larga y vemos al cliente como un aliado, un socio", explicó el publicitario.

La modalidad parece rendirle buenos frutos, ya que decenas de mails y llamadas de quienes los contratan se pusieron a disposición para dar testimonio del trabajo realizado en conjunto. "Tenemos una cartera de clientes súper contenta, nos gusta este negocio, que requiere de un buen producto y un buen relacionamiento con el cliente".

Contestó cada punto cuestionado

Nueve agencias de publicidad enviaron sendas cartas a Ancap señalando que la Comisión Asesora recibió datos imprecisos de La Diez en la licitación. Estuvieron en cuestión sus antecedentes y algunos puntos del CV de sus integrantes. Su director, Pablo Álvarez, quiere dejar atrás estas cuestiones, pero envió documentos contestando cada punto. Los datos "son incorrectos o están tergiversados", sentenció. "La Diez ganó en las tres etapas de la licitación, no sólo en lo económico; en la propuesta creativa y estratégica le sacamos 8 puntos en 30 al segundo", se defendió.

Carp. n.º 315/2015 - Rep. n.º 120/2015 Anexo X

EL OBSERVADOR

NACIONAL GOBIERNO

ANCAP contabiliza como pérdida la deuda de US\$ 30 millones de Pluna

Enero 31, 2014 11:50

El ente petrolero sabe que no podrá cobrar porque el producido de la venta de los aviones no alcanza para todos los acreedores

Pluna Ente Autónomo piensa pagar la cuota que se vence el 15 de febrero ante el Scotiabank por el crédito de los siete aviones Bombardier, y luego, reclamar ante la Justicia concursal se ejecute la hipoteca a su favor. Así, según calculan en el gobierno, el organismo aeronáutico tendría prioridad para cobrar en la cola de acreedores. Por lo tanto, no habrá dinero suficiente para que cobren todos los que tienen deudas pendientes con la compañía cerrada en julio de 2012 por insolvencia financiera. La prioridad será definida por la jueza del concurso, Teresita Rodríguez Mascardi.

Tan es así el panorama, que la petrolera estatal ANCAP contrabiliza como pérdida en su balance la deuda que mantenía la aerolínea por suministro de combustible, cercana a los US\$ 30 millones. "Va a pasar que el dinero que recoja el concurso de los aviones no alcance para todo el mundo. Nosotros el monto de la deuda de Pluna ya lo incluimos como una pérdida en el balance de ANCAP del año pasado", dijo a El País el presidente del ente, José Coya.

El titular del ente explicó a El Observador que se trata de un tema técnico que opera de forma automática cuando luego de un año una deuda no se cobra.

Esa deuda de Pluna con ANCAP se generó durante la gestión de Leadgate, que comandaba Matías Campiani. El argentino entregaba cheques a 180 días para cancelar los vencimientos de la deuda, algo que estaba expresamente prohibido en un acuerdo entre las dos empresas. Pero en la oficina de servicios financieros igual tomaban los cheques. Por esa maniobra fue castigada la gerente María Giraldez con días de suspensión y sumario. El jefe directo de Giraldez en ese momento era José Coya, quien preside ANCAP desde fines del año pasado, cuando renunció Raúl Sendic.

Coya dijo también a El País que no iniciará demanda civil a Campiani y sus socios para reclamar por esa deuda, ahora que fueron procesados con prisión por estaba muy especialmente agravada.

EL OBSERVADOR

NACIONAL JUSTICIA

Exgerenta de ANCAP apuntó a Sendic por cheques de Pluna

Por Nicolás Delgado

Octubre 29, 2014 18:27

Declaró que fue "chivo expiatorio" de un directorio con "exposición política importante"

María del Carmen Giraldez, exgerenta económico financiera de ANCAP, apuntó en la Justicia contra Raúl Sendic, expresidente del ente, por la admisión irregular de cheques de Pluna a 180 días de plazo, a pesar de que el contrato exigía aceptarlos a 30 días, lo que llevó, tras el quiebre de la aerolínea, a que se creara un pasivo de US\$ 18,5 millones en la petrolera estatal.

El 11 de junio, horas después de que Sendic sellara su acuerdo con Tabaré Vázquez para integrar la fórmula presidencial, Giraldez declaraba en el juzgado especializado en Crimen Organizado. La contadora dijo que fue "un poco chivo expiatorio" del directorio, informaron fuentes vinculadas al caso a El Observador.

Consultada por el fiscal Juan Gómez sobre qué quería decir con ello, la exgerenta explicó:

"Considero que fue un tema político. El directorio, que tiene una exposición política importante, necesitaba tener una persona a quien echarle la culpa de todo".

Giraldez volvió ayer al juzgado para participar de un careo con otros gerentes por la autorización de pagos a proveedores sin ver las facturas.

La exgerenta fue separada del cargo por el directorio y suspendida durante 60 días por la admisión irregular de los cheques de Pluna el 28 de diciembre de 2012. Otros tres funcionarios también fueron sancionados.

Una semana después de que el directorio sancionara a los cuatro trabajadores, la Federación de Funcionarios de ANCAP expresó en un comunicado de prensa que las decisiones sobre cómo se llevaba y controlaba la deuda de Pluna con ANCAP "fueron y son decisiones políticas". Esta postura concuerda con la declaración de Giraldez en el juzgado.

"Si hubo un error de control administrativo, este se magnificó al punto de desviar la atención del objetivo principal que es esclarecer la responsabilidad de quienes tienen a cargo el otorgar las facilidades de pago de los diferentes clientes", agregaba el comunicado del gremio. A juicio del sindicato, los funcionarios sancionados por el directorio fueron "injustamente eschachados".

La "calesita" de Cambiani

de agosto de 2012.

El exgerente general de Pluna, Matías Campiani, fue procesado con prisión, junto a sus dos socios, Sebastián Hirsch y Arturo Álvarez, el 23 de diciembre de 2013.

La jueza Adriana de los Santos explicó en el auto de procesamiento que los socios privados de la aerolínea formaban "un grupo criminal organizado" que estafó al Estado. "Desde el inicio fue una cadena de irregularidades, omisiones y estratagemas artificiosos en beneficio propio y en perjuicio del Estado uruguayo y la sociedad en su conjunto", expresó la jueza.

"Esas estratagemas y engaños artificiosos los aplicaron también para hacerse cargo de las obligaciones de Pluna, siendo el más relevante el vinculado con el suministro de combustibles y que podría catalogarse como 'calesita' con los cheques destinados al pago a la empresa estatal ANCAP", agregó la magistrada.

Luego de estos procesamientos, la causa que investiga el otorgamiento y la admisión irregular por parte de ANCAP de 22 cheques se reactivó en junio de este año, cuando declaró Giraldez por una causa paralela.

Esta causa se inició a raíz de una denuncia presentada en noviembre de 2012 por el contador Jorge Pérez, representante del Tribunal de Cuentas de la República en el ente petrolero. El 20 de marzo de 2012, Pérez advirtió por mail a tres gerentes de ANCAP (Giraldez; el gerente de Planificación y Logística, Eduardo Milano; y el gerente de Portland, Juan Romero) que la autorización de pago a proveedores se hacía "a ciegas, sin ver las facturas".

Careo de gerentes

Ante la falta de respuesta por parte de los gerentes, el contador informó al directorio de las irregularidades, pero tampoco recibió explicaciones. Entonces, responsabilizó ante la Justicia a la cúpula del directorio por estar al tanto de estas irregularidades y resolver que los hechos no debían investigarse.

Tras denunciar las irregularidades ante la Justicia, Pérez fue sumariado y separado del cargo.

Los tres gerentes declararon como indagados en junio. En esa instancia, el fiscal aprovechó para preguntarle a Giraldez sobre la admisión de los cheques de Pluna y fue entonces cuando apuntó a Sendic.

Dos de los tres gerentes volvieron ayer al juzgado por la otra causa, que investiga la autorización de facturas a ciegas. En el careo, Giraldez y Milano aseguraron que no recibieron denuncias de irregularidades, sino simplemente el relato de hechos. Romero no asistió a la audiencia por encontrarse fuera del país.

Nicolás Delgado
Periodista de la sección Nacional

EL OBSERVADOR

NACIONAL CRIMEN ORGANIZADO

Gerente de ANCAP irá a careo por denuncia de falta de controles

Julio 27, 2015 05:00

La Justicia investiga irregularidades en el pago a proveedores

El gerente de la División Portland de ANCAP, el ingeniero Juan Romero, tendrá un careo en el juzgado con el contador Jorge Pérez, representante del Tribunal de Cuentas de la República en el ente petrolero, el próximo viernes 31 de julio a la hora 14. La Justicia investiga una denuncia presentada por Pérez contra tres gerentes de ANCAP por la autorización de pago a proveedores, que, según él, se hacía "a ciegas, sin ver las facturas".

La audiencia llega en un momento en el que las cuentas de ANCAP están en el ojo de la tormenta. El Partido Nacional propuso convocar a una comisión investigadora para revisar la gestión de ANCAP desde 2005, puesto que entre 2013 y 2014 el déficit del ente rondó los US\$ 500 millones. Esto generó la reacción del expresidente del ente y actual vicepresidente de la República, Raúl Sendic, quien el jueves desafió a los blancos a que presenten "elementos fundados" para habilitar una investigación sobre la gestión del ente.

Mientras la discusión política cuestiona si se debe crear una comisión investigadora, el fiscal de Crimen Organizado Néstor Valetti y el fiscal Juan Gómez siguen investigando si existieron ilícitos en el pago a los proveedores.

El 20 de marzo de 2012, Pérez advirtió por correo electrónico a tres gerentes de ANCAP (Romero, María del Carmen Giraldez, exgerenta económico financiera del ente, y Eduardo Milano, gerente de Planificación y Logística) que la autorización de pago a proveedores se hacía "a ciegas, sin ver las facturas".

Ante la falta de respuesta por parte de los gerentes, el contador informó al directorio de las irregularidades, pero tampoco recibió explicaciones. Entonces, responsabilizó ante la Justicia a la cúpula del directorio, que por entonces tenía a Sendic como presidente, por estar al tanto de estas irregularidades y resolver que

los hechos no debían investigarse.

Tras denunciar las irregularidades ante la Justicia, Pérez fue sumariado y separado del cargo.

Los tres gerentes declararon como indagados en junio de 2014. Tras esta declaración, el fiscal solicitó y el juez dispuso que haya careo entre el denunciante y los gerentes.

En octubre del año pasado, Giraldes y Milano tuvieron el careo con Pérez, pero Romero no pudo participar de la audiencia porque alegó estar fuera del país. El próximo viernes se realizará este encuentro y el expediente pasará entonces al despacho del fiscal para que solicite más pruebas, procesamientos o el archivo de la causa.

El Directorio de ANCAP contrató al estudio Ottati, Spangenberg & Araújo para ejercer la defensa penal de los tres gerentes indagados. Si la Justicia no los procesa, el ente iniciará una demanda civil contra el funcionario que presentó la denuncia a fin de recuperar el dinero invertido en la defensa de los indagados.

ESPECTADOR.COM

Sociedad

HOY DEBATEN INVESTIGADORA

Ancap: Justicia investiga denuncia sobre pagos ilícitos a proveedores

Publicado el lunes 27 de julio del 2015 a las 07:08 hs

El gerente de la División Portland de Ancap, ingeniero Juan Romero, participará, el viernes próximo, de un careo en el juzgado con el contador Jorge Pérez, representante del Tribunal de Cuentas de la República en el ente petrolero.

El Observador informa que la instancia tendrá lugar en el marco de la investigación que lleva adelante la Justicia sobre una denuncia presentada por Pérez contra tres gerentes de Ancap por la autorización del pago a proveedores, que, según él, se hacía **"a ciegas, sin ver las facturas"**.

La audiencia llega en momentos en el que las cuentas de Ancap forman parte de la discusión política. El Partido Nacional propuso convocar a una comisión investigadora para revisar la gestión desde 2005, dado que entre 2013 y 2014 el déficit del ente rondó los US\$ 500 millones.

Mientras este lunes se dará la discusión política sobre si se debe crear o no una comisión investigadora, el fiscal de Crimen Organizado Néstor Valetti y el fiscal Juan Gómez seguirán investigando si existieron ilícitos en el pago a los proveedores.

Hoy se reunirá la comisión pre-investigadora que analizará el pedido nacionalista de crear una comisión investigadora que analice los números de Ancap desde 2005.

Fuentes políticas informaron a El País que, por lo menos, dos senadores oficialistas dijeron que están de acuerdo en que se conforme la comisión.

En el Partido Nacional persisten las dudas sobre **qué actitud adoptará el FA al momento de votar la iniciativa.**

Carp. n.º 315/2015 - Rep. n.º 120/2015 Anexo XI

Alcoholes del Uruguay S.A.

**Informe dirigido al Directorio referente
a la Auditoría de los Estados Contables
Consolidados por el ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2014**

KPMG
26 de febrero de 2015
Este informe contiene 32 páginas

Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes

Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2014

Estado de Resultados Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

Estado de Evolución del Patrimonio Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

Anexo: Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

Notas a los Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 2014



Dictamen de los Auditores Independientes

Señores del Directorio de
Alcoholes del Uruguay S.A.

Hemos auditado los estados contables consolidados adjuntos de Alcoholes del Uruguay S.A. y su subsidiaria, los que comprenden el estado de situación patrimonial consolidado al 31 de diciembre de 2014, los correspondientes estados consolidados de resultados, de origen y aplicación de fondos y de evolución del patrimonio consolidados por el ejercicio anual terminado en esa fecha, sus notas, que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas, y anexo.

Responsabilidad de la Dirección sobre los estados contables

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados contables consolidados de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados contables consolidados libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados contables con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los importes y las revelaciones en los estados contables consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables consolidados, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera lo relevante del control interno para la preparación y presentación razonable de los estados contables consolidados de la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base razonable para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados contables consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de Alcoholes del Uruguay S.A. al 31 de diciembre de 2014, los resultados consolidados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos consolidados por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay.

*Párrafos de énfasis**Grupo económico*

Queremos llamar la atención sobre la Nota 1 a los estados contables consolidados donde destacamos que el Grupo es parte de un grupo económico mayor y desarrolla actividades significativas con partes relacionadas. Los resultados del Grupo podrían no ser necesariamente representativos de los resultados que habría obtenido si no formara parte de ese grupo. Nuestra opinión no contiene salvedades en relación con esta cuestión.

Información Comparativa

Sin calificar nuestra opinión, queremos llamar la atención sobre la Nota 20 a los estados contables consolidados donde indicamos que la información comparativa presentada por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 ha sido corregida.

Montevideo, 26 de febrero de 2015

KPMG



Cr. Alexander Fry
Socio

Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2014

En Pesos Uruguayos

	<u>Nota</u>	<u>Dic-14</u>	<u>Dic-13</u> <u>ajustado</u>
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponibilidades		163.535.371	185.884.962
Créditos por ventas	5	685.088.659	735.727.911
Otros créditos	6 y 20	561.873.518	634.031.354
Bienes de cambio	7	1.277.391.480	792.873.489
Activos biológicos	8 y 20	51.574.455	85.812.778
Total Activo Corriente		<u>2.739.463.493</u>	<u>2.434.330.494</u>
Activo No Corriente			
Bienes de uso (Anexo)		5.895.520.410	3.843.177.162
Activos biológicos	8 y 20	-	19.201.450
Intangibles (Anexo)		11.598.050	14.762.301
Bienes de cambio	7	3.442.856	849.101
Total Activo No Corriente		<u>5.910.561.316</u>	<u>3.877.990.014</u>
TOTAL ACTIVO		<u>8.650.024.809</u>	<u>6.312.320.508</u>
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Deudas comerciales	9	2.001.448.526	982.051.416
Deudas financieras	10	2.513.932.323	2.644.498.403
Deudas diversas	11	71.199.440	61.184.581
Total Pasivo Corriente		<u>4.586.580.289</u>	<u>3.687.734.400</u>
Pasivo No Corriente			
Deudas financieras	10	1.642.245.604	659.309.129
Total Pasivo No Corriente		<u>1.642.245.604</u>	<u>659.309.129</u>
TOTAL PASIVO		<u>6.228.825.893</u>	<u>4.347.043.529</u>
PATRIMONIO			
Aportes de propietarios	17 y 20	2.171.830.739	2.171.830.739
Ajustes al patrimonio		252.860.447	-
Resultados acumulados		(206.553.760)	(212.077.321)
Resultado del ejercicio		203.061.490	5.523.561
TOTAL PATRIMONIO		<u>2.421.198.916</u>	<u>1.965.276.979</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>8.650.024.809</u>	<u>6.312.320.508</u>

El Anexo y las Notas 1 a 20 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Resultados Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

En Pesos Uruguayos

	<u>Nota</u>	<u>Dic-14</u>	<u>Dic-13</u> <u>ajustado</u>
Ingresos Operativos		4.925.140.126	3.875.259.013
Descuentos y bonificaciones		(34.355.183)	(54.485.531)
INGRESOS OPERATIVOS NETOS		4.890.784.943	3.820.773.482
Costo de los Bienes Vendidos		(3.935.794.257)	(3.005.829.170)
RESULTADO BRUTO		954.990.686	814.944.312
Gastos de Administración y Ventas			
Retribuciones personales y cargas sociales	12	(261.273.938)	(217.789.394)
Fletes		(51.794.570)	(47.542.841)
Publicidad y marketing		(12.463.708)	(12.474.367)
Amortizaciones		(32.337.339)	(24.035.907)
Impuestos, tasas y contribuciones		(63.886.633)	(72.822.125)
Mantenimiento de locales y equipos		(35.629.233)	(26.442.953)
Locomoción y transporte		(22.702.709)	(20.343.683)
Arrendamientos		(7.230.621)	(4.269.114)
Honorarios profesionales		(50.212.116)	(33.086.053)
Papelera		(3.471.032)	(2.824.698)
Deudores incobrables		(20.299.252)	(20.000.000)
Seguros		(5.000.046)	(3.640.992)
Otros gastos		(116.841.770)	(125.071.945)
		(683.142.967)	(610.344.072)
Resultados Diversos			
Otros ingresos		141.048.252	258.568.876
Otros egresos		(77.431.908)	(212.656.127)
		63.616.344	45.912.749
RESULTADO OPERATIVO		335.464.063	250.512.989
Resultados Financieros			
Intereses ganados y otros ingresos financieros		39.579.984	29.342.350
Intereses perdidos y gastos financieros		(100.947.944)	(84.407.822)
Diferencia de cambio		(70.498.178)	(189.409.921)
		(131.866.138)	(244.475.393)
Impuesto a la Renta	13	(536.435)	(514.035)
RESULTADO NETO		203.061.490	5.523.561

El Anexo y las Notas 1 a 20 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

En Pesos Uruguayos

	Dic-14	Dic-13 ajustado
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del ejercicio	203.061.490	5.523.561
Ajustes por:		
Impuesto a la renta	536.435	514.035
Amortizaciones	140.552.440	110.000.821
Constitución neta de provisión de incobrables	20.299.252	20.000.000
Intereses ganados y otros ingresos	(39.579.984)	(29.342.350)
Intereses perdidos y gastos financieros	100.947.944	84.407.822
Cambios en el valor razonable de los activos biológicos	64.675.629	16.623.484
Consumos de activos biológicos	144.168.832	132.177.425
Resultado por baja de bienes de uso e intangibles	18.210.025	47.933.713
Resultado operativo después de ajustes	652.872.063	387.838.511
(Aumento) / Disminución de créditos comerciales	124.312.705	(509.639.663)
(Aumento) / Disminución de bienes de cambio	(360.166.078)	(100.572.844)
(Aumento) / Disminución de otros créditos	165.856.410	105.511.417
Aumento / (Disminución) de deudas comerciales y diversas	844.194.376	364.542.817
Efectivo generado por / (usado en) operaciones	1.427.069.476	247.680.238
Intereses pagados	(208.997.536)	(126.667.960)
Impuesto a la renta pagado	(536.435)	(514.035)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	1.217.535.505	120.498.243
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de bienes de uso e intangibles	(1.468.052.657)	(2.061.795.450)
Adquisiciones de activos biológicos	(147.113.338)	(165.775.744)
Intereses cobrados y otros ingresos financieros	25.518.867	14.064.241
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(1.589.647.128)	(2.213.506.953)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento / (Disminución) de pasivos financieros	487.477.368	2.192.065.473
Aporte de propietarios	-	-
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	487.477.368	2.192.065.473
Ajuste por conversión del efectivo y equivalentes	(137.715.336)	-
Incremento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes	(22.349.591)	99.056.763
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	185.884.962	86.828.199
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (Nota 3.13)	163.535.371	185.884.962

El Anexo y las Notas 1 a 20 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Evolución del Patrimonio Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

En Pesos Uruguayos

	Capital	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Total
Saldo al 1 de enero de 2013	2.171.830.739	-	-	(77.961.318)	2.093.869.421
Ajuste resultados acumulados (Nota 20)	-	-	-	(134.116.003)	(134.116.003)
Resultado del ejercicio	-	-	-	5.523.561	5.523.561
Saldo al 31 de diciembre de 2013	2.171.830.739	-	-	(206.553.760)	1.965.276.979
Ajuste por conversión de la subsidiaria	-	(331.625)	-	-	(331.625)
Ajuste por conversión	-	253.192.072	-	-	253.192.072
Resultado del ejercicio	-	-	-	203.061.490	203.061.490
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2.171.830.739	252.860.447	-	(3.492.270)	2.421.198.916

El Anexo y las Notas 1 a 20 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

ANEXO

Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

En Pesos Uruguayos

	Valores Brutos						Amortizaciones				Valor neto		
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Transferencias	Ajuste por conversión	Saldo final	Saldo Inicial	Bajas	Amortizaciones	Ajuste por conversión	Saldo final	Dic-14	Dic-13
Bienes de uso													
Terceros	19.201.620	345.731	-	-	2.660.065	22.207.416	-	-	-	-	-	22.207.416	19.201.620
Edificios y mejoras	244.396.356	-	-	155.377.224	54.826.704	454.600.284	71.047.586	-	20.334.556	11.724.009	110.946.151	344.554.133	166.448.770
Maquinaría y equipos	1.869.869.215	6.003.578	-	25.577.096	274.423.463	2.276.476.132	440.863.740	-	94.040.663	65.269.251	500.166.656	1.676.309.496	1.529.093.475
Maquinaría agrícola y vital	116.811.363	11.703.162	-	16.602.606	14.493.162	161.660.983	40.752.407	-	13.702.971	6.281.038	60.739.416	102.921.567	76.055.056
Valores	48.466.602	6.268.200	10.410.964	-	5.619.671	88.896.669	11.719.261	1.852.207	5.348.613	1.779.147	16.894.814	33.603.855	36.741.341
Vehículos en Leasing	946.168	2.498.279	-	-	196.257	3.640.704	231.941	-	122.898	37.681	392.828	3.247.876	714.227
Muebles y útiles	2.109.272	2.795.292	-	-	304.206	5.208.770	989.813	-	281.380	159.347	1.428.540	3.780.230	1.119.459
Equipos de computación	5.382.475	3.601.903	-	-	943.190	10.307.568	3.282.822	-	1.102.670	593.132	4.888.624	5.438.544	2.499.653
Herramientas	12.094.320	2.492.273	-	-	1.691.956	16.278.549	10.333.098	-	625.337	1.478.511	12.455.966	3.821.583	1.741.222
Repuestos	1.305.842	-	-	-	264.869	2.191.711	1.926.842	-	-	264.869	2.191.711	-	-
Otros en caso	918.651.965	1.282.188.843	9.712.328	893.391.748	666.106.476	3.550.680.804	-	-	-	-	-	3.550.680.104	918.651.965
Bienes de uso en trámite de Imp	228.791.596	3.079.373	-	(228.791.596)	-	3.079.573	-	-	-	-	-	3.079.573	228.791.596
Anticipo por compra bienes de uso	892.207.678	145.874.933	-	(862.297.478)	-	145.874.933	-	-	-	-	-	145.874.933	862.207.478
Total	4.431.229.672	1.648.032.637	20.162.232	-	823.386.019	6.794.766.116	588.032.510	1.852.207	135.666.110	87.479.293	899.183.706	5.895.320.410	3.843.377.163
Intangibles													
Software	2.136.077	-	-	-	348.617	2.884.694	2.052.429	-	498.014	302.341	2.362.784	121.110	483.648
Investigación y desarrollo	27.085.076	-	-	-	3.172.334	26.257.410	8.006.423	-	4.518.316	1.437.531	14.782.270	31.476.140	14.278.653
Total	25.621.153	-	-	-	3.521.951	28.143.104	10.858.852	-	4.946.330	1.739.872	17.545.054	11.068.650	14.762.301

Notas a los Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 2014

Nota 1- Información básica sobre el Grupo

1.1 Naturaleza jurídica

Alcoholes del Uruguay S.A. ("la Sociedad") es una sociedad anónima cerrada, con acciones nominativas constituida en Uruguay el día 21 de octubre de 1999 por un período de tiempo de 100 años. Su domicilio social y fiscal se encuentra radicado en Doroteo Enciso 585.

El 93,72% del paquete accionario de la Sociedad pertenece a la Administración Nacional de Combustibles, Alcoholes y Portland (ANCAP) y el 6,28% restante a Petróleos de Venezuela S.A. Uruguay (PDVSA Uruguay).

El Grupo se compone por Alcoholes del Uruguay S.A. y AGROALUR S.A.

En consecuencia, el Grupo pertenece a un grupo económico mayor, representado por ANCAP y sus subsidiarias, por lo que si bien gestionan su negocio en forma totalmente independiente, sus resultados de operaciones podrían no ser necesariamente representativos de los resultados que habría obtenido si no formara parte de ese grupo.

1.2 Actividad principal

Alcoholes del Uruguay S.A. opera básicamente en la producción y comercialización de azúcar, etanol, biodiesel, energía eléctrica y alimentación animal.

El objeto de la Sociedad de acuerdo con el art. 2° de sus estatutos consiste en realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades:

- A. Producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de alcoholes, azúcar, melaza, biodiesel y derivados y subproductos de las cadenas agroindustriales generadoras de los mismos;
- B. Realizar por cuenta propia y/o de terceros, las instalaciones, obras civiles y demás actividades relacionadas al objeto descrito en el literal anterior;
- C. Ejercer representaciones y comisiones y distribuir solventes;
- D. Participar en otras empresas o sociedades que operen en los ramos pre-indicados.

Con fecha 12 de junio de 2013 la Sociedad realizó la inauguración de la planta de Biodiesel en Capurro.

1.3 Participación en otras empresas y actividad principal

Alcoholes del Uruguay S.A. es propietaria del 100% de las acciones de AGROALUR S.A., sociedad anónima cerrada constituida el 22 de noviembre de 2006.

AGROALUR S.A. tiene por objeto realizar servicios agrícolas y suministrar personal para la realización de tareas vinculadas a la actividad agrícola. Comenzó sus operaciones en el mes de marzo de 2009. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2013, la totalidad de los servicios fueron prestados a Alcoholes del Uruguay S.A..

Nota 2 - Bases de preparación de los estados contables consolidados

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados contables consolidados de Alcoholes del Uruguay S.A. incluyen a la Sociedad y a su subsidiaria AGROALUR S.A. (referidas en conjunto como el "Grupo"). Dichos estados contables consolidados se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay, siguiendo lo establecido en los Decretos 103/991, 266/007, 538/009 y 37/010.

El Decreto 103/991 establece los aspectos de presentación de estados contables uniformes para las sociedades comerciales.

El Decreto 266/007 de fecha 31 julio de 2007 establece la obligatoriedad de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) vigentes y traducidas a idioma español a la fecha de publicación del mencionado decreto, tal como se encuentran publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación, considerando los aspectos de presentación contenidos en el Decreto 103/991.

El Decreto 538/009 de fecha 30 de noviembre de 2009 establece que: a) en los casos en que las normas contables adecuadas requieran la preparación de estados contables consolidados, los emisores deberán presentar además de sus estados contables individuales y b) en los estados contables individuales, las inversiones en entidades controladas, en entidades controladas de forma conjunta y en entidades bajo influencia significativa deberán ser valuadas bajo la aplicación del método de la participación establecido en las normas contables adecuadas.

El Decreto 37/010 de fecha 1 de febrero de 2010 establece que en aquellos casos en que las normas sobre presentación de estados contables previstas en el Decreto 103/91, su anexo y modelos, no sean compatibles o consagren soluciones contrarias a las establecidas en los demás decretos antes mencionados, primarán estas últimas.

ANCAP, que es la controladora última de la Sociedad, prepara estados contables consolidados los cuales se encuentran publicados en su página web de ANCAP (www.ancap.com.uy).

La Sociedad resolvió modificar la moneda funcional para la preparación de los Estados Contables de Alcoholes del Uruguay S.A. a partir de ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014, pasando a ser la misma el dólar estadounidense, considerando que esta refleja la sustancia económica de los eventos y circunstancias relevantes para la Sociedad.

Excepto por lo descripto anteriormente, las políticas contables aplicadas por la Sociedad para la preparación y presentación de los presentes estados contables son las mismas aplicadas por la Sociedad en sus estados contables al 31 de diciembre de 2013 y por el ejercicio anual terminado en esa fecha.

2.2 Bases de medición

Los presentes estados contables consolidados se han preparado utilizando el principio de costo histórico incluyendo los ajustes correspondientes a fin de computar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de diciembre de 2011, con excepción de los rubros valuados al valor razonable según se explica en la nota 3.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 la Sociedad consideraba que su moneda funcional era el Peso Uruguayo y valuaba sus activos y pasivos utilizando el principio del costo histórico en dicha moneda.

A partir del ejercicio iniciado el 1° enero de 2014 la Sociedad adoptó al Dólar Estadounidense como su moneda funcional, por entender que la misma refleja la sustancia económica de los eventos y transacciones más relevantes para Alcoholes del Uruguay S.A..

El efecto del cambio de moneda funcional se contabilizó de forma prospectiva, convirtiendo todas las partidas a la nueva moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2013 (1 US\$ = \$ 21,424). Los importes resultantes ya convertidos, en el caso de partidas no monetarias, se consideraron como sus correspondientes costos históricos.

A efectos de cumplir con las disposiciones legales vigentes, la Sociedad debe utilizar como moneda de presentación el Peso Uruguayo. La conversión desde la moneda funcional a la moneda de presentación (dólar estadounidense a Peso Uruguayo) se realizó aplicando los criterios establecidos en la NIC 21, según se detalla a continuación:

- activos, pasivos y patrimonio, excepto resultados del ejercicio, a tipo de cambio de cierre;
- ingresos y egresos al tipo de cambio vigente a la fecha de las respectivas transacciones;
- la diferencia por conversión resultante se reconoció directamente en el patrimonio dentro del capítulo Ajustes al patrimonio.

Las cifras correspondientes al ejercicio anterior incluidas en los presentes estados contables y sus notas se presentan a los valores históricos en pesos uruguayos al 31 de diciembre de 2013.

2.4 Uso de estimaciones contables y juicios

La preparación de los estados contables consolidados requiere por parte de la Dirección del Grupo la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas contables que afectan a los importes de activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de la emisión de los presentes estados contables consolidados, como así también los ingresos y gastos registrados en el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados contables de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios, es reconocido en el ejercicio en que la estimación es modificada y en los ejercicios futuros afectados, o sea se registra en forma prospectiva.

En este sentido, la información relativa a las áreas más significativas en las que la Dirección del Grupo ha realizado estimaciones de incertidumbre y juicios críticos en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los estados contables son la previsión para deudores incobrables, las amortizaciones, y el cargo por impuesto a la renta, entre otras estimaciones.

2.5 Fecha de aprobación de los estados contables consolidados

Los estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2014 han sido aprobados por el Directorio de la empresa el 26 de febrero de 2015.

Nota 3 - Principales políticas y prácticas contables aplicadas

3.1 Bases de consolidación

Subsidiarias

Se consideran subsidiarias, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de subsidiarias ejerce control. El control es el poder, para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

Los estados contables de las subsidiarias se incluyen en los estados contables consolidados desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las subsidiarias se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Transacciones eliminadas en la consolidación

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos. Las inversiones en Agroalur S.A. fueron consolidadas "línea a línea". Las políticas contables de las subsidiarias se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Los estados contables de las subsidiarias utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo ejercicio que los de la empresa controladora.

3.2 Moneda extranjera

Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio entre la moneda funcional y la moneda extranjera vigente en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio vigente al cierre del período, mientras que los no monetarios se convierten aplicando al costo histórico en moneda extranjera, los tipos de cambio vigente en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a la moneda funcional de los activos no monetarios denominados en moneda extranjera que se valoran a valor razonable, se ha efectuado aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha en la que se procedió a su cuantificación.

En la presentación del estado de origen y aplicación de fondos, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que éstos se produjeron.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a la moneda funcional de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

El siguiente es el detalle de las cotizaciones de las principales monedas extranjeras operadas por el Grupo respecto a la moneda funcional, al promedio y cierre de los estados contables:

	Promedio		Cierre	
	Dic-14	Dic-13	Dic-14	Dic-13
Peso Uruguayo	23,219	20,522	24,369	21,424
Euro	0,756	0,753	0,822	0,724

3.3 Instrumentos financieros

Instrumentos financieros no derivados

Los instrumentos financieros no derivados incluyen: a) efectivo y equivalente de efectivo, créditos por ventas, otros créditos, que son clasificados como Préstamos y otras cuentas a cobrar, b) deudas comerciales, deudas financieras y diversas, que son clasificadas como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los instrumentos financieros no derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable más, los costos directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros no derivados son valorizados como se describe a continuación:

- Los instrumentos clasificados como Préstamos y otras cuentas a cobrar están valuados al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro cuando corresponda (Nota 3.4)
- Los instrumentos financieros clasificados como Pasivos financieros medidos al costo amortizado están valuados al costo amortizado usando el método de interés efectivo

3.4 Deterioro

Activos financieros

Un activo financiero es revisado a la fecha de cada estado contable para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro de valor. Un activo financiero se considera deteriorado si existe evidencia objetiva indicativa de que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Las pérdidas por deterioro de valor en relación con los activos financieros registrados al costo amortizado son calculadas como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros individualmente significativos se evalúan de forma individual para analizar su deterioro. El resto de los activos financieros se evalúan en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro de valor se reconocen en resultados.

Una pérdida por deterioro de valor se revierte si la reversión puede asignarse a un evento ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la pérdida por deterioro de valor. En el caso de activos financieros registrados al costo amortizado, la reversión se reconoce en resultados.

Activos no financieros

Los valores contables de los activos no financieros del Grupo, diferentes de bienes de cambio e impuestos diferidos, son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicio de deterioro. Si algún indicio de deterioro existiera, entonces se estima el valor recuperable del activo.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en ejercicios anteriores se analizan en cada fecha de balance en busca de indicios de que la pérdida sea menor o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revierte si ha habido un cambio en las estimaciones empleadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro de valor se revierte sólo en la medida que el importe en libros del activo no exceda el importe en libros que habría resultado, neto de amortización, si no se hubiese reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor.

3.5 Bienes de cambio

Los productos terminados y en proceso están valuados al menor del costo de producción determinado sobre la base del consumo de materias primas, la mano de obra incurrida y los gastos directos e indirectos de fabricación o valor neto de realización.

Las materias primas, materiales y suministros están valuados al menor del costo de adquisición o valor neto de realización.

El valor neto de realización es el valor de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los costos estimados de terminación y gastos de venta estimados.

El costo de ventas de los bienes de cambio es calculado utilizando el criterio de costo promedio ponderado e incluye los costos de producción y/o el costo de adquisición de los bienes de cambio, y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales. En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen una parte de los costos generales de producción en base a la capacidad operativa normal.

Los ajustes a valores netos de realización se incluyen en el Costo de los bienes vendidos.

3.6 Bienes de uso

Valuación

a) Bienes de uso

Debido al cambio de moneda funcional descrito en la Nota 2.3, los bienes de uso, excepto los inmuebles y resto del activo fijo incluido en el contrato marco firmado con CALNU, incorporados con anterioridad al 31 de diciembre de 2013 se encuentran presentados a sus valores de adquisición, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el "Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales" (IPPN) hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha hasta el 31 de diciembre de 2011 y convertidos a dólares estadounidenses a la tasa de cambio al 31 de diciembre de 2013. Los bienes de uso incorporados a partir del 1° de enero de 2014 se presentan a su costo de adquisición en dólares estadounidenses. En ambos casos se presentan deducidos de los respectivos valores de costo, las amortizaciones acumuladas y las pérdidas por deterioro cuando correspondan (Nota 3.4). El costo histórico comprende las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

b) Bienes de uso adquiridos a CALNU

Debido al cambio de moneda funcional descrito en la Nota 2.3, los inmuebles y resto de los bienes adquiridos mediante el contrato celebrado con CALNU figuran presentados a su valor de tasación a febrero de 2006, reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación del "Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales" (IPPN), hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha hasta el 31 de diciembre de 2011, y convertidos a dólares estadounidenses a la tasa de cambio al 31 de diciembre de 2013.

Costos posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costos incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costos se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costos derivados del mantenimiento diario de los bienes de uso se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos de bienes de uso susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos.

Amortizaciones

Las amortizaciones de los bienes de uso se calculan usando porcentajes fijos sobre los valores amortizables, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir de la fecha de su incorporación.

La amortización de los bienes de uso se determina mediante la aplicación de las vidas útiles esperadas detalladas a continuación:

• Edificios y mejoras	10 - 25 años
• Máquinas y equipos	3 - 25 años
• Maquinaria agrícola y vial	10 años
• Vehículos	10 años/horas de vuelo
• Muebles y útiles	10 años
• Equipos de computación	5 años
• Herramientas	5 años
• Repuestos	5 años

Las amortizaciones de bienes de uso por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, ascendieron a \$ 135.606.110 (al 31 de diciembre de 2013 \$ 105.316.469). Dichas amortizaciones fueron imputadas \$ 108.215.101 (al 31 de diciembre de 2013 \$ 85.964.914) al costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados y \$ 27.391.009 (al 31 de diciembre de 2013 \$ 19.351.555) a gastos de administración y ventas

3.7 Activos Intangibles**Valuación**

Los intangibles figuran presentados a su valor de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación del "Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales" (IPPN), hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha hasta el 31 de diciembre de 2011, menos la amortización acumulada y deterioro cuando corresponde (Nota 3.4).

Amortizaciones

Las amortizaciones son reflejadas en resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, calculados según la vida útil estimada para cada categoría, a partir del mes siguiente al de su incorporación. La vida útil estimada para el Software es de 3 años.

Las amortizaciones de intangibles por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, ascendieron a \$ 4.946.330 (al 31 de diciembre de 2013 \$ 4.684.352). Dichas amortizaciones fueron imputadas a gastos de administración y ventas.

3.8 Activos Biológicos

Los activos biológicos se valorizan, si está disponible, al valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, cualquier cambio será reconocido en resultados. Los costos estimados en el punto de venta incluyen todos los costos que sean necesarios para vender los activos, incluyendo los costos de transporte.

3.9 Costos por intereses

Conforme a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 23 Costos por intereses, vigente en nuestro país, el Grupo, optó por reconocer los costos por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificables como mayor valor de los mismos.

Los activos calificables son aquellos que requieren, un período de tiempo sustancial antes de poder ser utilizados o ser objeto de venta. En la medida que la financiación se haya obtenido específicamente para el activo calificable, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los costos reales incurridos durante el ejercicio menos los rendimientos obtenidos por las inversiones temporales realizadas con dichos fondos. El importe de los intereses capitalizados correspondientes a la financiación genérica se determina aplicando una tasa de interés media ponderada a la inversión en activos calificables, sin exceder en ningún caso del total de costos por intereses incurridos. A efectos de determinar el importe de intereses capitalizables, se consideran los ajustes realizados al valor contable de los pasivos financieros correspondientes a la parte efectiva de las coberturas contratadas por el Grupo.

La capitalización de los intereses comienza cuando se ha incurrido en los gastos relacionados con los activos, se han incurrido los intereses y se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso o para su venta y finaliza cuando se ha completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar los activos o partes de activos para su uso pretendido o para su venta. No obstante la capitalización de intereses es suspendida durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades, si estos se extienden de manera significativa en el tiempo.

Durante el ejercicio 2014 se capitalizaron dentro del rubro Obras en Curso del capítulo de Bienes de Uso \$ 116.061.358, considerando una tasa de capitalización de 4,43% (durante el ejercicio 2013 se capitalizaron \$ 59.561.762 a una tasa del 4,89%).

3.10 Activos arrendados

Los arrendamientos en los cuales el Grupo asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. A partir del reconocimiento inicial, el activo arrendado se valoriza al menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable aplicable a éste.

Otros arrendamientos son arrendamientos operativos y los activos arrendados no son reconocidos en los estados contables del Grupo.

3.11 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta sobre los resultados del ejercicio comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en resultados, excepto que esté relacionado con partidas reconocidas en el patrimonio en cuyo caso se reconoce dentro del patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar calculado sobre el monto imponible fiscal del resultado del ejercicio, utilizando la tasa del impuesto a la renta vigente a la fecha de cierre de los estados contables y considerando los ajustes por pérdidas fiscales en años anteriores.

El impuesto diferido es calculado utilizando el método del pasivo basado en el estado de situación patrimonial, determinado a partir de las diferencias temporarias entre los importes contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales. El importe de impuesto diferido calculado es basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados contables.

Un activo por impuesto diferido es reconocido solamente hasta el importe que es probable que futuras ganancias imponibles estarán disponibles, contra las cuales el activo pueda ser utilizado. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de cierre de ejercicio y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

3.12 Determinación del patrimonio y de los resultados del ejercicio

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos operativos incluyen el importe de los bienes vendidos a terceros y son reconocidos en el Estado de Resultados cuando los riesgos y beneficios significativos asociados a la propiedad de los mismos han sido transferidos al comprador, es probable que se reciban beneficios económicos asociados con la transacción, los costos asociados y las posibles devoluciones de bienes pueden ser estimados con fiabilidad y el Grupo no conserva para sí ninguna imputación en la gestión corriente de los bienes vendidos.

Los consumos de los bienes de cambio que integran el costo de los bienes vendidos son calculados como se indica en la Nota 3.4.

La amortización de los bienes de uso e intangibles es calculada en base a los criterios establecidos en la Nota 3.5 y 3.6, respectivamente.

Los resultados financieros incluyen los intereses ganados y descuentos obtenidos, intereses perdidos por préstamos y gastos bancarios reconocidos en resultados.

El resultado por impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido según se indica en la Nota 3.11.

3.13 Definición de fondos

Para la preparación del “Estado de Origen y Aplicación de Fondos” se definió fondos igual a efectivo y equivalentes de efectivo.

Los sobregiros bancarios que son reembolsables sin restricciones y que forman parte integral de la administración del efectivo del Grupo, se incluyen como componentes del efectivo y equivalente de efectivo para propósitos del estado de origen y aplicación de fondos.

La siguiente es la conciliación del importe de efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación patrimonial y el estado de origen y aplicación de fondos.

	<u>Dic-14</u>	<u>Dic-13</u>
Disponibilidades		
Caja	638.303	10.537.252
Bancos	<u>162.897.068</u>	<u>175.347.710</u>
Total	<u>163.535.371</u>	<u>185.884.962</u>

Nota 4 - Administración de riesgo financiero

4.1 General

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

El Directorio es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del Grupo. La Gerencia es responsable por el desarrollo y el monitoreo de la administración del riesgo del Grupo informando al Directorio acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos que el Grupo enfrenta, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites.

4.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y a productores de materia prima a los que se les brinda financiamiento.

Créditos por ventas y otras cuentas por cobrar

La exposición del Grupo al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente y productor. La Dirección espera un correcto comportamiento crediticio y entiende que los eventuales incumplimientos están cubiertos razonablemente por las provisiones existentes.

El Grupo establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Los principales componentes de esta provisión son un componente de pérdida específico que se relaciona con exposiciones individualmente significativas.

4.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen. En enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad del Grupo.

4.4 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en el tipo de cambio, tasas de interés y precios de mercado, afecten los ingresos del Grupo o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de moneda

Al 31 de diciembre de 2014 Alcoholes del Uruguay S.A. incurre en riesgos de moneda extranjera en compras y préstamos denominados en monedas diferentes al Dólar Estadounidense. La moneda que origina principalmente este riesgo es el Peso Uruguayo.

Este riesgo es monitoreado de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables para el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2013 Alcoholes del Uruguay S.A. incurría en riesgos de moneda extranjera en compras y préstamos denominados en monedas diferentes al Peso Uruguayo. La moneda que originaba principalmente este riesgo era el Dólar Estadounidense.

Riesgo de tasa de interés

Este factor se origina por los activos y pasivos financieros, asociado a las tasas de interés variables pactadas.

Riesgo de otros precios de mercado

El Grupo no mantiene instrumentos de deuda y de patrimonio cotizados en el mercado.

Nota 5 - Créditos por ventas

El detalle de créditos por ventas es el siguiente:

	<u>Dic-14</u>	<u>Dic-13</u>
Corriente		
Deudores por ventas	118.783.240	80.181.006
Compañías vinculadas (Nota 16)	528.614.846	641.744.336
Documentos a cobrar	<u>52.568.189</u>	<u>24.380.923</u>
	699.966.275	746.306.265
Menos: Previsión por descuentos	(93.039)	(93.039)
Menos: Previsión para deudores incobrables	<u>(14.784.567)</u>	<u>(10.485.315)</u>
	<u>685.088.669</u>	<u>735.727.911</u>

La siguiente es la evolución de la previsión para deudores incobrables:

	<u>Dic-14</u>	<u>Dic-13</u>
Saldos al inicio	10.485.315	10.485.315
Constitución/ (Desafectación) neta del ejercicio	<u>4.299.252</u>	<u>-</u>
Saldos al cierre	<u>14.784.567</u>	<u>10.485.315</u>

La siguiente es la evolución de la provisión por descuentos:

	<u>Dic-14</u>	<u>Dic-13</u>
Saldos al inicio	93.039	93.039
Constitución/ (Desafectación) neta del ejercicio	-	-
Saldos al cierre	<u>93.039</u>	<u>93.039</u>

Nota 6 - Otros Créditos

El detalle de otros créditos es el siguiente:

	<u>Dic-14</u>	<u>Dic-13</u>
Corriente		
Anticipos a productores	504.423.031	523.211.780
Anticipos a proveedores	59.136.792	82.052.722
Créditos fiscales	177.083.628	157.811.036
Diversos	34.627.772	44.669.039
Compañías vinculadas (Nota 16)	11.151.002	10.600.475
	<u>786.422.225</u>	<u>818.345.052</u>
Menos: Provisión para deudores incobrables	<u>(224.548.707)</u>	<u>(184.313.698)</u>
	<u>561.873.518</u>	<u>634.031.354</u>
No Corriente		
Anticipos a productores	83.533.220	107.768.229
	<u>83.533.220</u>	<u>107.768.229</u>
Menos: Provisión para deudores incobrables	<u>(83.533.220)</u>	<u>(107.768.229)</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>

La siguiente es la evolución de la provisión para deudores incobrables:

	<u>Dic-14</u>	<u>Dic-13</u>
Saldos al inicio	292.081.927	272.081.927
Constitución/ (Desafectación) neta del ejercicio	16.000.000	20.000.000
Saldos al cierre	<u>308.081.927</u>	<u>292.081.927</u>

Nota 7 - Bienes de cambio

El detalle de los bienes de cambio es el siguiente:

	<u>Dic-14</u>	<u>Dic-13</u>
Corriente		
Productos terminados	152.977.366	172.335.190
Productos en proceso	186.454.504	122.970.793
Insumos y materiales	917.684.900	483.311.348
Importaciones en trámite	20.274.710	14.256.158
	<u>1.277.391.480</u>	<u>792.873.489</u>
No corriente		
Insumos y materiales	52.766.976	44.212.388
Menos: Provisión por obsolescencia de bienes de cambio	<u>(49.324.120)</u>	<u>(43.363.287)</u>
	<u>3.442.856</u>	<u>849.101</u>

La evolución de la provisión para deterioro de bienes de cambio es la siguiente:

	<u>Dic-14</u>	<u>Dic-13</u>
Saldos al inicio	43.363.287	43.363.287
Ajuste por conversión	5.960.833	-
Constitución/ (Desafectación) neta del ejercicio	-	-
Saldos al cierre	<u>49.324.120</u>	<u>43.363.287</u>

Nota 8 - Activos Biológicos

Los activos biológicos incluyen plantaciones de caña de azúcar, sorgo grano, sorgo dulce, girasol, soja, avena, canola y trigo.

La siguiente es la evolución de los activos biológicos (Nota 20):

	Caña de azúcar	Girasol	Soja	Sorgo grano	Sorgo dulce	Semilla de caña	Avena	Canola	Trigo	Total
Saldo al 1 de enero de 2013	40.533.966	14.696.837	2.917.190	2.317.319	12.299.846	15.274.235	-	-	-	88.039.393
Incorporaciones de m/o e insumos	51.331.842	35.547.278	8.282.826	8.468.169	28.240.389	25.021.531	1.114.116	4.355.889	3.413.704	165.775.744
Cambios en el valor razonable	(1.356.789)	-	-	-	-	(15.266.695)	-	-	-	(16.623.484)
Consumos	(47.595.521)	(21.766.998)	(11.200.016)	(2.270.712)	(26.728.338)	(14.846.247)	-	(4.355.889)	(3.413.704)	(132.177.425)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	42.913.498	28.477.117	-	8.514.776	13.811.897	10.182.824	1.114.116	-	-	105.014.228
Corriente	23.712.048	28.477.117	-	8.514.776	13.811.897	10.182.824	1.114.116	-	-	85.812.778
No corriente	19.201.450	-	-	-	-	-	-	-	-	19.201.450
Saldo al 31 de diciembre de 2013	42.913.498	28.477.117	-	8.514.776	13.811.897	10.182.824	1.114.116	-	-	105.014.228
Saldo al 1 de enero de 2014	42.913.498	28.477.117	-	8.514.776	13.811.897	10.182.824	1.114.116	-	-	105.014.228
Incorporaciones de m/o e insumos	81.519.123	19.749.335	9.276.393	6.094.378	11.628.655	17.195.214	-	331.363	1.318.877	147.113.338
Cambios en el valor razonable	(55.050.776)	(6.469.433)	(775.909)	(1.840.737)	-	(538.774)	-	-	-	(64.675.629)
Consumos	(44.855.833)	(41.672.608)	(1.736.897)	(12.590.923)	(18.100.488)	(22.447.727)	(1.114.116)	(331.363)	(1.318.877)	(144.168.832)
Ajuste por conversión	6.000.780	316.348	185.164	37.568	351.732	1.399.758	-	-	-	8.291.350
Saldo al 31 de diciembre de 2014	30.526.792	400.759	6.948.751	215.062	7.691.796	5.791.295	-	-	-	51.574.455
Corriente	30.526.792	400.759	6.948.751	215.062	7.691.796	5.791.295	-	-	-	51.574.455
No corriente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	30.526.792	400.759	6.948.751	215.062	7.691.796	5.791.295	-	-	-	51.574.455

Nota 9 - Deudas comerciales

El detalle de deudas comerciales es el siguiente:

	<u>Dic-14</u>	<u>Dic-13</u>
Corriente		
Proveedores de plaza	767.236.641	570.469.645
Proveedores del exterior	179.504.377	270.915.283
Productores proveedores de materia prima	39.071.347	32.566.591
Documentos a pagar	133.043.596	52.237.450
Compañías vinculadas (Nota 16)	882.592.565	55.862.447
	<u>2.001.448.526</u>	<u>982.051.416</u>

Nota 10 - Deudas financieras

El detalle de las deudas financieras es el siguiente:

	<u>Dic-14</u>		<u>Dic-13</u>	
	US\$	Equivalente S	US\$	Equivalente S
Corriente				
Préstamos bancarios	103.126.000	2.513.077.499	123.428.456	2.644.331.241
Préstamos Leasing ⁽¹⁾	35.078	854.824	8.267	167.162
	<u>103.161.078</u>	<u>2.513.932.323</u>	<u>123.436.723</u>	<u>2.644.498.403</u>
No Corriente				
Préstamos bancarios	67.329.380	1.640.749.657	30.774.325	659.309.129
Préstamos Leasing ⁽¹⁾	61.387	1.495.947	-	-
	<u>67.390.767</u>	<u>1.642.245.604</u>	<u>30.774.325</u>	<u>659.309.129</u>

⁽¹⁾ Incluye el pasivo generado por contratos de leasing financiero de vehículos firmado con el Banco Heritage pagaderos en 36 cuotas mensuales. Los contratos incluyen una opción irrevocable de compra del bien a favor de Alcoholes del Uruguay S.A., siendo el valor residual del bien a estos efectos US\$ 1.

Nota 11 - Deudas diversas

El detalle de las deudas diversas es el siguiente:

	<u>Dic-14</u>	<u>Dic-13</u>
Corriente		
Retribuciones al personal	27.207.889	30.928.646
Acreedores por cargas sociales	40.685.056	24.764.608
Acreedores fiscales	868.703	1.433.365
Otras deudas	2.437.792	4.057.962
	<u>71.199.440</u>	<u>61.184.581</u>

Nota 12 - Gastos del personal

Los gastos del personal incurridos por el Grupo han sido los siguientes:

	<u>Dic-14</u>	<u>Dic-13</u>
Costo de los bienes vendidos		
Sueldos	310.906.581	288.613.007
Contribuciones a la seguridad social	33.218.167	31.971.436
Gastos de administración y ventas		
Sueldos	234.332.545	195.154.412
Contribuciones a la seguridad social	26.941.393	22.634.982
	<u>605.398.686</u>	<u>538.373.837</u>

El número promedio de empleados al cierre del ejercicio anual terminado 31 de diciembre de 2014 fue de 837 personas (876 durante el ejercicio 2013).

Nota 13 - Impuesto a la renta

13.1 Componentes del impuesto a la renta reconocido en el estado de resultados

	Dic-14	Dic-13
Gasto por impuesto corriente		
Gasto/(Ingreso)	536.435	514.035
Impuesto diferido		
Gasto/(Ingreso) por origen y revisión de diferencias temporarias	-	-
Total gasto/(ingreso) por impuesto a la renta del resultados	<u>536.435</u>	<u>514.035</u>

13.2 Reconciliación del gasto por impuesto a la renta y la utilidad contable

	Dic-14		Dic-13	
	%	\$	%	\$
Resultados antes de impuestos		203.597.925		6.037.596
Impuesto a la renta según la tasa aplicable	25%	50.899.481	25%	1.509.399
Gastos no admitidos	6%	13.228.571	56%	3.405.160
Intereses fictos	7%	14.713.062	159%	9.614.778
Pérdida fiscal no reconocida ej. anteriores	(12%)	(24.824.917)	(399%)	(24.072.104)
Otras diferencias	(26%)	(53.479.762)	167%	10.056.802
Tasa y gasto/(ingreso) por impuesto a la renta	0%	536.435	1%	514.035

13.3 Activos por impuestos diferidos no reconocidos

No se ha reconocido activo por impuesto diferido ya que no es probable que existan ganancias futuras contra las que el Grupo pueda utilizar los beneficios correspondientes

Nota 14 - Instrumentos financieros

14.1 Riesgo de crédito

Exposición al riesgo de crédito

El valor en libros de los activos financieros representa la exposición máxima al crédito. La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de cierre del ejercicio es la siguiente:

	Nota	Dic-14	Dic-13
Disponibilidades	3.13	162.897.068	175.347.710
Créditos por ventas	5	699.966.275	746.306.265
Otros créditos	6	11.151.002	10.600.475
		<u>874.014.345</u>	<u>932.254.450</u>

La exposición máxima al riesgo de crédito de las cuentas por cobrar a la fecha de cierre del ejercicio por región geográfica fue la siguiente:

	Dic-14	Dic-13
Nacional	704.636.980	756.006.288
Exterior	6.480.297	900.452
	<u>711.117.277</u>	<u>756.906.740</u>

La exposición máxima al riesgo de crédito para las cuentas por cobrar a la fecha de cierre del ejercicio por tipo de cliente es la siguiente:

	Dic-14	Dic-13
Grandes Clientes- supermercados y distribuidoras	90.763.248	43.980.373
Pequeños clientes- minoristas	80.588.181	60.581.556
Partes relacionadas	539.765.848	652.344.811
	<u>711.117.277</u>	<u>756.906.740</u>

Pérdidas por deterioro

La antigüedad de las cuentas por cobrar a la fecha de cierre del ejercicio es la siguiente:

	Dic-14			Dic-13		
	Valor Bruto	Deterioro	Importe neto	Valor Bruto	Deterioro	Importe neto
Vigentes	260.586.582	-	260.586.582	449.775.733	-	449.775.733
De 0 a 30 días	352.858.860	-	352.858.860	204.289.967	-	204.289.967
De 31 a 120 días	69.548.315	-	69.548.315	76.520.228	-	76.520.228
De 121 a 365 días	15.912.080	(2.666.166)	13.245.914	10.319.688	-	10.319.688
Más de un año	12.211.440	(12.211.440)	-	16.001.124	(10.578.354)	5.422.770
	<u>711.117.277</u>	<u>(14.877.606)</u>	<u>696.239.671</u>	<u>756.906.740</u>	<u>(10.578.354)</u>	<u>746.328.386</u>

14.2 Riesgo de liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales de pasivos financieros:

Al 31 de Diciembre de 2014

	Importe en libros	Hasta 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros no derivados				
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	2.071.779.263	2.071.779.263	-	-
Deudas financieras	4.156.177.927	2.513.932.323	1.578.598.472	63.647.134
	<u>6.227.957.190</u>	<u>4.585.711.586</u>	<u>1.578.598.472</u>	<u>63.647.134</u>

Al 31 de Diciembre de 2013

	Importe en libros	Hasta 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros no derivados				
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	1.041.802.632	1.041.802.632	-	-
Deudas financieras	3.303.807.532	2.644.498.403	563.662.109	95.647.020
	<u>4.345.610.164</u>	<u>3.686.301.035</u>	<u>563.662.109</u>	<u>95.647.020</u>

14.3 Riesgo de mercado**Riesgo de moneda****Exposición al riesgo de moneda**

La exposición del Grupo al riesgo de moneda es la siguiente:

	Dic-14			Dic-13		
	\$	€	Total equiv. \$	US\$	€	Total equiv. \$
Activo						
Activo Corriente						
Disponibilidades	28.250.139	-	28.250.139	6.466.773	-	138.544.143
Créditos por ventas	86.826.894	-	86.826.894	31.745.555	-	680.116.760
Otros créditos	486.252.867	-	486.252.867	6.844.305	-	146.632.385
	<u>601.329.900</u>	<u>-</u>	<u>601.329.900</u>	<u>45.056.633</u>	<u>-</u>	<u>965.293.288</u>
Pasivo						
Pasivo Corriente						
Deudas comerciales	(191.451.253)	(346.379)	(201.715.399)	(37.272.161)	(674.058)	(818.454.057)
Deudas financieras	-	-	-	(123.436.259)	-	(2.644.498.403)
Deudas diversas	(28.780.013)	-	(28.780.013)	(13.146)	-	(281.646)
	<u>(220.231.266)</u>	<u>(346.379)</u>	<u>(230.495.412)</u>	<u>(160.721.566)</u>	<u>(674.058)</u>	<u>(3.463.234.106)</u>
Pasivo No Corriente						
Deudas financieras	-	-	-	(30.774.325)	-	(659.309.129)
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(30.774.325)</u>	<u>-</u>	<u>(659.309.129)</u>
Posición Neta	<u>381.098.634</u>	<u>(346.379)</u>	<u>370.834.488</u>	<u>(146.439.258)</u>	<u>(674.058)</u>	<u>(3.157.249.947)</u>

Análisis de sensibilidad

La moneda que origina mayor riesgo es el Peso Uruguayo. El fortalecimiento de un 10% en el Dólar estadounidense respecto al Peso Uruguayo al 31 de diciembre de 2014 habría aumentado/ (disminuido) el patrimonio y los resultados en los montos que se muestran a continuación. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés, se mantienen constantes. Al 31 de diciembre de 2013 la moneda que origina mayor riesgo es el Dólar Estadounidense. El fortalecimiento de un 10% en el Peso Uruguayo contra el Dólar Estadounidense al 31 de diciembre de 2013 habría aumentado/ (disminuido) el patrimonio y los resultados en los montos que se muestran a continuación. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés, se mantienen constantes.

31 de diciembre de 2014	Patrimonio	Resultados
Pesos Uruguayos	\$ (38.109.863)	\$ (38.109.863)
31 de diciembre de 2013	Patrimonio	Resultados
Dólar Estadounidense	\$ 313.731.466	\$ 313.731.466

El debilitamiento de un 10% en el Dólar estadounidense contra la moneda mencionada anteriormente al 31 de diciembre de 2014 habría tenido el efecto opuesto en la moneda mencionada para los montos indicados arriba, sobre la base de que todas las otras variables se mantienen constantes.

El debilitamiento de un 10% en el Peso uruguayo contra la moneda mencionada anteriormente al 31 de diciembre de 2013 habría tenido el efecto opuesto en la moneda mencionada para los montos indicados arriba, sobre la base de que todas las otras variables se mantienen constantes.

Riesgo de tasa de interés

El detalle de los activos y pasivos financieros que devengan intereses, presentados de acuerdo con su exposición al riesgo de tasa de interés, detallando las tasas efectivas de interés y su fecha más temprana de modificación, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2014

	Moneda de origen	Valor en libros	Tasa de interés	Hasta 1 año	Más de 1 año
Activos financieros					
Anticipo a prod. caña \$- Tasa fija	\$	422.247.761	7,5% - 12%	422.247.761	-
		422.247.761		422.247.761	-
Pasivos financieros					
Préstamos Leasing- Tasa Variable	US\$	2.350.771	Lib trim + 6,25%	2.350.771	-
BROU- Tasa fija	US\$	122.205.613	5,3% - 6%	122.205.613	-
BROU (fideicomiso)- Tasa fija	US\$	98.237.531	6,25%	98.237.531	-
Santander- Tasa fija	US\$	451.361.863	4,75%	451.361.863	-
Santander Puerto Rico- Tasa fija	US\$	487.420.623	3%	487.420.623	-
HSBC- Tasa fija	US\$	225.852.721	4,5% - 4,75%	225.852.721	-
RENMAX- Tasa fija	US\$	25.227.837	6,25%	25.227.837	-
BANDES- Tasa fija	US\$	155.495.917	5,7% - 6,5%	155.495.917	-
BBVA- Tasa fija	US\$	479.020.182	4,75%	479.020.182	-
ITAU- Tasa fija	US\$	731.252.768	4,5%	731.252.768	-
NBC- Tasa fija	US\$	414.327.660	4,8%	414.327.660	-
CITIBANK- Tasa fija	US\$	170.772.542	5,0%	170.772.542	-
LAIB- Tasa fija	US\$	561.109.774	5,0%	561.109.774	-
BLADEX	US\$	231.542.125	Lib anual + 5,15%	231.542.125	-
		4.156.177.927		4.156.177.927	-

Al 31 de diciembre de 2013

	Moneda de origen	Valor en libros	Tasa de interés	Hasta 1 año	Más de 1 año
Activos financieros					
Anticipo a prod. caña \$- Tasa fija	\$	370.561.831	7,5%	370.561.831	-
		370.561.831		370.561.831	-
Pasivos financieros					
Préstamos Leasing- Tasa fija	US\$	167.162	5,80%	167.162	-
BROU- Tasa fija	US\$	215.198.788	5,3% - 6,5%	215.198.788	-
BROU (fideicomiso)- Tasa fija	US\$	110.467.500	6,25%	110.467.500	-
Santander- Tasa fija	US\$	432.976.582	4,75% - 4,9%	432.976.582	-
Santander Puerto Rico- Tasa fija	US\$	431.012.495	3%	431.012.495	-
HSBC- Tasa fija	US\$	195.498.808	4,5% - 5%	195.498.808	-
RENMAX- Tasa fija	US\$	22.179.047	6,25%	22.179.047	-
BANDES- Tasa fija	US\$	92.994.348	6,5%	92.994.348	-
BBVA- Tasa fija	US\$	421.185.581	4,75%	421.185.581	-
ITAU- Tasa fija	US\$	537.501.380	4,5%	537.501.380	-
NBC- Tasa fija	US\$	323.896.737	4,5%	323.896.737	-
CITIBANK- Tasa fija	US\$	129.409.887	5,0%	129.409.887	-
LAIB- Tasa fija	US\$	391.319.217	5,0%	391.319.217	-
		3.303.807.532		3.303.807.532	-

Análisis de sensibilidad de flujo de efectivo para instrumentos de tasa variable

Un incremento de un 1% en los tipos de interés aumentaría/ (disminuiría) el patrimonio y el resultado del ejercicio en los montos mostrados a continuación. Este análisis asume que todas las otras variables, en particular el tipo de cambio, se mantienen constantes. El análisis es realizado con la misma base al 31 de diciembre de 2013.

	Dic-14	Dic-13
Resultado	(2.338.929)	-
Patrimonio	(2.338.929)	-

Nota 15 - Arrendamientos operativos

El Grupo arrienda las siguientes tierras donde efectúa cultivos de materias primas al 31 de diciembre de 2014:

Ubicación Terreno	Arrendador	US\$ Precio base de referencia según contrato	Plazo del contrato
Séptima sección catastral, sección judicial del departamento de Canelones	Instituto de Higiene	15% de lo cosechado	Invierno 2015
Tercera sección catastral y judicial del departamento de Maldonado	Sierra de las animas S.R.L.	150 por ha sembrada	Mayo 2014
Octava sección judicial del Departamento de Canelones, Zona rural, Paraje Piedras de Afilar.	J.Lima, N. García, J.García, E. García, S. García, G. García y G.García	US\$ 315 por ha por año	Marzo 2014
Octava sección catastral y judicial del Departamento de Canelones, Paraje Cachilla Alta, antes de Paraje Piedras de Afilar.	Robert Lee Henderson Rojas	Primer Cultivo sin costo. El segundo cultivo será por 20% de lo cosechado.	Mayo 2014
Sarandí 425 oficina 104, Depratamento de Montevideo.	Tobrinor S.A.	US\$ 2400 mensuales	Julio 2015
Novena sección judicial del Departamento de Artigas.	Orodil S.R.L.	US\$ 480 por ha y entrega inicial de US\$ 309.600	Octubre 2017
Tercera Sección Judicial, Durazno	Brokur S.R.L.	US\$ 476,5 por ha sembrada	Junio 2014. Se rescindió 26/02/14
Tercera Sección Judicial, Durazno	Horacio Michelena	US\$ 482,5 por ha sembrada	Abril 2014
Cuarta sección catastral, Durazno	Mauricio Salaberry Michelena	US\$ 476,5 por ha sembrada	Junio 2014. Se rescindió 28/02/14
Cuarta sección catastral, Durazno	Agelir S.R.L.	US\$ 476,5 por ha sembrada	Junio 2014. Se rescindió 26/02/14
Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, Campo Militar N°1 "Los Cerrillos"	Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional-Seico de Veterinaria y Remonta	1250kg de harina de girasol por ha y por año.	Febrero 2015
Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú	Forestal Oriental S.A.	Alur realiza la gestión del cultivo. 20% de lo cosechado	Diciembre 2014. Se rescindió el 10/04/14
Quinta sección catastral y judicial del Departamento de San José	María Lourdes García Medina	680 Kgs de Soja por ha sembrada por año. En base al precio promedio para el mes de mayo de cada año.	Diciembre 2014
Paraje Bella Vista, San José	Mario Dias Bidart	US\$ 150 por ha sembrada	Abril 2014
Localidad catastral de Belén, departamento de Salto (Padrón 138)	Enrique Salvador Austria	\$ 2.000 mensuales	Noviembre 2016
Localidad catastral de Belén, departamento de Salto (Padrones 127,129,139,151,150)	Enrique Salvador Austria	90 anuales por ha	Noviembre 2016
Novena sección judicial del Departamento de Artigas.	Finamil S.A.	50% de lo producido anualmente y pago del consumo de energía eléctrica	Setiembre 2015
Área potencial de 400 hectáreas ubicada en el departamento de Canelones	INGOL	145 US\$/ha arrendada	Febrero 2014
7ma sección judicial igual sección Catastral del Departamento de Canelones "Paraje Pedrera o La Pedrera"	Granitel S.A.	120 US\$/ha sembrada	Mayo 2014
Octava sección judicial del Departamento de Canelones, Zona rural, Paraje Piedras de Afilar.	Gerardo García Lima y Gisel Balbina López	US\$ 315 por ha por año	Febrero 2014
Octava sección judicial del Departamento de Canelones, Zona rural, Paraje Piedras de Afilar.	Francisco Patiño Larre Borges y María Sara Lussich Torrendel	US\$ 315 por ha por año	Febrero 2014

Al 31 de diciembre de 2013:

Ubicación Terreno	Arrendador	US\$ Precio base de referencia según contrato	Plazo del contrato
Novena sección judicial del Departamento de Artigas.	Orofil S.R.L.	US\$ 480 por ha y entrega inicial de US\$ 309.600	Octubre 2017
Octava sección judicial del Departamento de Canelones, Zona rural, Paraje Piedras de Aflar.	Gerardo García Lima y Gisel Balbina López	US\$ 315 por ha por año	Febrero 2014
Octava sección judicial del Departamento de Canelones, Zona rural, Paraje Piedras de Aflar.	Francisco Patiño Larre Borges y María Sara Lustich Torrendel	US\$ 315 por ha por año	Febrero 2014
Octava sección judicial del Departamento de Canelones, Zona rural, Paraje Piedras de Aflar.	J.Lima, N. García, J.García, E. García, S. García, G. García y G.García	US\$ 315 por ha por año	Febrero 2014
Séptima sección catastral y judicial del Departamento de Canelones, Zona rural	María de la Concepción Rey Domínguez y Mario Manuel Campos Castro	US\$ 300 por ha sembrada	Junio 2014
Cuarta sección catastral y judicial del Departamento de Durazno	Carlos Telechea Gambetta	US\$ 481,5 por ha sembrada	Octubre 2014
Paraje Bella Vista, San José	Mario Díaz Bidart	US\$ 150 por ha sembrada	Marzo 2014
Pan de Azúcar, Maldonado	Beauvois Byrne	US\$ 125 por ha sembrada	Setiembre 2013
Quinta sección catastral y judicial del Departamento de San José	María Lourdes García Medina	US\$ 476,5 por ha sembrada	Octubre 2015
Cuarta sección catastral, Durazno	Agelir S.R.L.	US\$ 476,5 por ha sembrada	Junio 2014
Tercera Sección Judicial, Durazno	Brolur S.R.L.	US\$ 476,5 por ha sembrada	Junio 2014
Cuarta sección catastral, Durazno	Mauricio Salaberry Michelena	US\$ 476,5 por ha sembrada	Marzo 2014
Tercera Sección Judicial, Durazno	Horacio Michelena	US\$ 482,5 por ha sembrada	Abril 2014
Área potencial de 400 hectáreas ubicada en el departamento de Canelones	INIGOL	145 US\$/ha arrendada	Febrero 2014
7ma sección judicial igual sección Catastral del Departamento de Canelones "Paraje Pedrera o La Pedrera"	Graniel S.A.	120 US\$/ha sembrada	Mayo 2014
Localidad catastral de Belén, departamento de Salto (Padrón 138)	Enrique Salvador Austria	\$ 2.000 mensuales	Noviembre 2016
Localidad catastral de Belén, departamento de Salto (Padrones 127,129,139,151,150)	Enrique Salvador Austria	90 anuales por ha	Noviembre 2016
Séptima sección catastral, sección judicial del departamento de Canelones	Instituto de Higiene	15% de lo cosechado	Verano 2013-2014
Áreas no forestales de las fracciones de campo (décimo tercera sección judicial y catastral del departamento de Canelones)	Cora Pereira	20% de cosechado	Mayo 2013
Tercera sección catastral y judicial del departamento de Maldonado	Sierra de las animas S.R.L.	150 por ha sembrada	Mayo 2014
Novena sección judicial del Departamento de Artigas.	Finarril S.A.	50% de lo producido anualmente y pago del consumo de energía eléctrica	Setiembre 2015

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, se reconoció en el estado de resultados arrendamientos por \$ 7.230.621. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 la pérdida ascendió a \$ 4.269.114.

Nota 16 - Saldos y transacciones con partes relacionadas

16.1 Personal clave

Saldos con personal clave

No existen saldos con directores y personal clave de la gerencia al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013.

Compensación recibida por el personal clave

El personal clave de la gerencia percibió en el presente ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 únicamente beneficios de corto plazo por un monto de \$ 8.443.511 (al 31 de diciembre de 2013 por un monto de \$ 7.330.251).

Otras transacciones con personal clave

No existieron otras transacciones con directores y personal clave de la gerencia al 31 de diciembre de 2014 ni al 31 de diciembre de 2013.

16.2 Saldos con partes relacionadas

Los saldos con compañías vinculadas son los siguientes:

	Dic-14			Dic-13		
	US\$	S	Equiv. S	US\$	S	Equiv. S
Créditos por ventas						
CABA S.A.	27.576	49.687	721.687	439	64.986	74.391
ANCAP	21.117.700	12.930.600	527.547.831	29.741.011	4.492.446	641.663.866
DUCSA	191	-	4.654	191	-	4.052
CELEMYR	-	4.967	4.967	-	1.987	1.987
CEMENTOS DEL PLATA S.A.	13.776	-	335.707	-	-	-
			<u>528.614.846</u>			<u>641.744.336</u>
Otros créditos						
ANCAP	-	11.151.002	11.151.002	-	10.600.475	10.600.475
			<u>11.151.002</u>			<u>10.600.475</u>
Deudas comerciales						
CABA S.A.	979.234	902.915	24.765.868	1.154.589	864.466	25.600.381
ANCAP	34.672.525	186.512	845.121.274	567.763	526.916	12.690.671
DUCSA	76.767	10.834.588	12.705.423	505.738	6.736.464	17.571.395
			<u>882.592.565</u>			<u>55.862.447</u>

16.3 Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con compañías vinculadas fueron las siguientes:

	Dic-14		Dic-13	
	US\$	S	US\$	S
Con ANCAP				
Compras de gas natural	6.033	-	1.213.107	-
Venta de alcoholes/biodiesel	154.050.171	6.844.908	136.614.891	3.261.641
Otras transacciones egresos	958.757	6.375.213	484.604	6.760.562
Otras transacciones ingresos	-	87.427	5.718	25.531
Reintegro gastos planta Paysandú	-	50.000.000	-	50.000.000
Con CABA S.A.				
Compra de alcoholes y façon	3.347.702	40.634	3.138.173	266.448
Gastos por mantenimiento de instalaciones y otros	45.474	4.584.573	3.581	4.624.081
Venta de alcoholes y mercadería de reventa	118.819	344.242	207.061	-
Ventas de azúcar y melaza	-	343.381	-	634.267
Ventas Agte. W. Grano y espinillar	340.972	-	780	151.607
Con DUCSA				
Compra de combustibles	192.741	45.334.235	710.070	19.908.973
Compra de lubricantes	-	3.444.426	-	3.234.301
Servicios de clientela	1.483	-	10.419	-
Ventas de azúcar	-	6.658	-	7.745
Con CELEMYR				
Ventas de azúcar	-	41.723	-	37.851
Con CEMENTOS DEL PLATA S.A.				
Ventas de servicios de aviación	20.763	-	-	-

Nota 17 - Patrimonio

Aportes de propietarios

El capital integrado del Grupo al 31 de diciembre de 2014 asciende a \$ 2.171.830.739 (\$ 2.171.830.739 al 31 de diciembre de 2013) y está representado por 2.171.830.739 (2.171.830.739 al 31 de diciembre de 2013) acciones nominativas de \$ 1 cada una.

Nota 18 - Garantías otorgadas

Al 31 de diciembre de 2014 el inmueble padrón 174 se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay garantizando créditos por un valor de UR 22.435 equivalentes a \$ 17.276.745.

Con fecha 24 de julio de 2009 Alcoholes del Uruguay S.A. firmó con el Banco de la República Oriental del Uruguay un Contrato de Fideicomiso de Garantía, con el objetivo de garantizar el crédito otorgado por dicho banco por US\$ 9.000.000 para el financiamiento de inversiones en la logística de cosecha, optimización y ampliación de sistema de riego y recomposición del capital de trabajo. A efectos de constituir el correspondiente Patrimonio Fiduciario, el Fideicomitente transfiere al Banco, quien adquiere, los derechos de crédito presentes y futuros contra ANCAP derivados de la venta de Etanol. Tales derechos surgen de lo que se establece en el correspondiente contrato, que se considera parte integrante del Fideicomiso. El plazo es de 30 años, pudiendo las partes rescindir unilateralmente el presente contrato de forma anticipada, siempre que no exista adeudo de clase alguna.

De acuerdo con las negociaciones realizadas con el Banco de la República Oriental del Uruguay el Fideicomiso de Garantía incluye además la cesión de derechos de cobro por concepto de venta de energía a UTE.

Con fecha 13 de agosto de 2012 y 21 de diciembre de 2012 Alcoholes del Uruguay S.A. obtiene del banco BANDES Uruguay un crédito por la suma de US\$ 4.500.000 y US\$ 2.000.000 respectivamente. En garantía de dichos créditos Alcoholes del Uruguay S.A. transfiere al Banco los derechos de crédito presentes y futuros contra ANCAP derivados de la venta de Biodiesel. Cumplidas las obligaciones, el Banco libera los fondos restantes de acuerdo a las instrucciones de Alcoholes del Uruguay S.A.. Asimismo, Alcoholes del Uruguay S.A. instruye y autoriza al Fiduciario, a retener de los flujos que conforman el patrimonio fiduciario la suma de US\$ 1.200.000 por única vez, mediante retención mensual de US\$ 100.000 mensuales. Al 31 de diciembre de 2014 la empresa presentaba Warrant por un total de 17.570 toneladas de Sorgo garantizando préstamos recibidos del HSBC por un total de US\$ 2.996.437.

Nota 19 - Beneficios fiscales

En aplicación de la normativa fiscal vigente y aprovechando los beneficios fiscales concedidos a la empresa en las Resoluciones del Poder Ejecutivo que han declarado de interés nacional determinados proyectos (20/12/2007, 27/08/2008, 24/11/2008, 18/09/2013, 20/01/2014) la empresa consideró como exentos los bienes de activo fijo, el valor llave derivado de la operativa con CALNU, los bienes de activo fijo que fueron incorporados a dichos proyectos, y los comprendidos en los beneficios otorgados por la Ley de Inversiones. En consecuencia, la aplicación de dichos beneficios significó un menor pago de Impuesto al Patrimonio al 31 de diciembre de 2014 de \$ 52.815.801 y de \$ 19.304.150 al 31 de diciembre de 2013.

Nota 20 - Información Comparativa

La Sociedad decidió modificar los criterios de valuación de activos biológicos y de formación de provisión para deudores incobrables aplicando criterios más conservadores, contemplando la experiencia de ejercicios anteriores y cumpliendo con las normas contables adecuadas en Uruguay en un todo. La aplicación de estos criterios se efectuó de forma retrospectiva, modificándose las cifras correspondientes a ejercicios anteriores en lo pertinente.

Los ajustes realizados a las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2013 se presentan en el siguiente cuadro:

	Dic-13	Ajustes	Dic-13 ajustado
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponibilidades	185.884.962	-	185.884.962
Créditos por ventas	735.727.911	-	735.727.911
Otros créditos	659.806.699	(25.775.345)	634.031.354
Bienes de cambio	792.873.489	-	792.873.489
Activos biológicos	95.480.507	(9.667.729)	85.812.778
Total Activo Corriente	2.469.773.568	(35.443.074)	2.434.330.494
Activo No Corriente			
Bienes de uso	3.843.177.162	-	3.843.177.162
Otros créditos	84.224.655	(84.224.655)	-
Activos biológicos	68.916.419	(49.714.969)	19.201.450
Intangibles	14.762.301	-	14.762.301
Bienes de cambio	849.101	-	849.101
Total Activo No Corriente	4.011.929.638	(133.939.624)	3.877.990.014
TOTAL ACTIVO	6.481.703.206	(169.382.698)	6.312.320.508
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Deudas comerciales	982.051.416	-	982.051.416
Deudas financieras	2.644.498.403	-	2.644.498.403
Deudas diversas	61.184.581	-	61.184.581
Total Pasivo Corriente	3.687.734.400	-	3.687.734.400
Pasivo No Corriente			
Deudas financieras	659.309.129	-	659.309.129
Total Pasivo No Corriente	659.309.129	-	659.309.129
TOTAL PASIVO	4.347.043.529	-	4.347.043.529
PATRIMONIO			
Aportes de propietarios	2.171.830.739	-	2.171.830.739
Resultados acumulados	(77.961.318)	(134.116.003)	(212.077.321)
Resultado del ejercicio	40.790.256	(35.266.695)	5.523.561
TOTAL PATRIMONIO	2.134.659.677	(169.382.698)	1.965.276.979
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6.481.703.206	(169.382.698)	6.312.320.508

Alcoholes del Uruguay S.A.

**Informe dirigido al Directorio referente
a la Auditoría de los Estados Contables
Consolidados por el ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2013**

KPMG
30 de abril de 2014
Este informe contiene 32 páginas

Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes

Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2013

Estado de Resultados Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

Estado de Evolución del Patrimonio Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

Anexo: Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

Notas a los Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 2013

Dictamen de los Auditores Independientes

Señores del Directorio de
Alcoholes del Uruguay S.A.

Hemos auditado los estados contables consolidados adjuntos de Alcoholes del Uruguay S.A. y su subsidiaria, los que comprenden el estado de situación patrimonial consolidado al 31 de diciembre de 2013, los correspondientes estados consolidados de resultados, de origen y aplicación de fondos y de evolución del patrimonio consolidados por el ejercicio anual terminado en esa fecha, sus notas, que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas, y anexo.

Responsabilidad de la Dirección sobre los estados contables

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados contables consolidados de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados contables consolidados libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados contables con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los importes y las revelaciones en los estados contables consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables consolidados, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera lo relevante del control interno para la preparación y presentación razonable de los estados contables consolidados de la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base razonable para nuestra opinión calificada.

Bases para calificar la opinión

El saldo del rubro Activos biológicos al 31 de diciembre de 2013 incluye partidas correspondientes a caña semilla entregada a título gratuito a productores por un importe de \$ 59.382.698 que, en nuestra opinión, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay debieron haberse registrado con cargo a resultados. Al 31 de diciembre de 2012 emitimos una opinión calificada por razones análogas por un importe de \$ 44.116.003. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2013: a) el saldo de los rubros Activos Biológicos y Patrimonio están sobrevaluados en \$ 59.382.698 y b) el saldo de Costo de Ventas está subvaluado en \$ 15.266.695, el resultado del ejercicio está sobrevaluado en igual importe y el resultado del ejercicio anterior está sobrevaluado en \$ 44.116.003.

El saldo del rubro Otros créditos a corto y largo plazo al 31 de diciembre de 2013 comprende anticipos a productores por un importe total de \$ 624.557.774 (\$ 597.360.133 al 31 de diciembre de 2012 que corresponden a saldos por asistencia financiera a productores para la plantación de caña de azúcar, por los cuales la Sociedad constituyó una previsión por incobrabilidad por \$ 182.081.927 (\$ 182.081.927 al 31 de diciembre de 2012). De acuerdo con nuestra estimación de la previsión, determinada a base de normas contables adecuadas en Uruguay, debió haberse constituido en el ejercicio terminado en esa fecha, una previsión por incobrabilidad adicional por \$ 110.000.000. Al 31 de diciembre de 2012 emitimos una opinión calificada por razones análogas por un importe de \$ 50.000.000. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2013: a) el saldo del rubro Otros créditos a corto y largo plazo está sobrevaluado en \$ 110.000.000 y el saldo del Patrimonio está sobrevaluado en igual importe y b) la pérdida por deudores incobrables del capítulo Gastos de Administración y Ventas está subvaluada en \$ 60.000.000, el resultado del ejercicio está sobrevaluado en igual importe y el resultado del ejercicio anterior está sobrevaluado en \$ 50.000.000.

Opinión calificada

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los asuntos descritos en el párrafo *Bases para calificar la opinión*, los referidos estados contables consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial consolidada de Alcoholes del Uruguay S.A. al 31 de diciembre de 2013, y los resultados consolidados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos consolidado por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay.

Párrafo de énfasis

Queremos llamar la atención sobre la Nota 1 a los estados contables consolidados donde destacamos que el Grupo es parte de un grupo económico mayor y desarrolla actividades significativas con partes relacionadas. Los resultados del Grupo podrían no ser necesariamente representativos de los resultados que habría obtenido si no formara parte de ese grupo. Nuestra opinión no contiene salvedades en relación con esta cuestión.

Montevideo, 30 de abril de 2014

KPMG



Cr. Alexander Fry
Socio

Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2013

En Pesos Uruguayos

	Nota	Dic-13	Dic-12
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponibilidades		185.884.962	86.828.199
Créditos por ventas	5	735.727.911	226.088.248
Otros créditos	6	659.806.699	759.675.740
Bienes de cambio	7	792.873.489	693.149.746
Activos biológicos	8	95.480.507	66.193.663
Total Activo Corriente		2.469.773.568	1.831.935.596
Activo No Corriente			
Bienes de uso (Anexo)		3.843.177.162	1.925.774.344
Otros créditos	6	84.224.655	74.588.922
Activos biológicos	8	68.916.419	65.961.733
Intangibles (Anexo)		14.762.301	28.304.203
Bienes de cambio	7	849.101	-
Total Activo No Corriente		4.011.929.638	2.094.629.202
TOTAL ACTIVO		6.481.703.206	3.926.564.798
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Deudas comerciales	9	982.051.416	627.496.617
Deudas financieras	10	2.644.498.403	932.225.799
Deudas diversas	11	61.184.581	51.196.563
Total Pasivo Corriente		3.687.734.400	1.610.918.979
Pasivo No Corriente			
Deudas financieras	10	659.309.129	221.776.398
Total Pasivo No Corriente		659.309.129	221.776.398
TOTAL PASIVO		4.347.043.529	1.832.695.377
PATRIMONIO			
Aportes de propietarios	17	2.171.830.739	2.171.830.739
Resultados acumulados		(77.961.318)	(110.998.609)
Resultado del ejercicio		40.790.256	33.037.291
TOTAL PATRIMONIO		2.134.659.677	2.093.869.421
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		6.481.703.206	3.926.564.798

El Anexo y las Notas 1 a 19 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

**Estado de Resultados Consolidado por el ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2013**

En Pesos Uruguayos

	<u>Nota</u>	<u>Dic-13</u>	<u>Dic-12</u>
Ingresos Operativos		3.875.259.013	2.840.746.512
Descuentos y bonificaciones		<u>(54.485.531)</u>	<u>(74.290.939)</u>
INGRESOS OPERATIVOS NETOS		3.820.773.482	2.766.455.573
Costo de los Bienes Vendidos		<u>(2.990.562.475)</u>	<u>(2.291.727.059)</u>
RESULTADO BRUTO		830.211.007	474.728.514
Gastos de Administración y Ventas			
Retribuciones personales y cargas sociales	12	(217.789.394)	(150.316.830)
Fletes		(47.542.841)	(43.989.650)
Publicidad y marketing		(12.474.367)	(7.212.257)
Amortizaciones		(24.035.907)	(17.224.733)
Impuestos, tasas y contribuciones		(72.822.125)	(59.479.655)
Mantenimiento de locales y equipos		(26.442.953)	(18.280.611)
Locomoción y transporte		(20.343.683)	(12.994.646)
Arrendamientos		(4.269.114)	(3.707.013)
Honorarios profesionales		(33.086.053)	(30.288.653)
Papelería		(2.824.698)	(3.035.788)
Deudores incobrables		-	(51.871.110)
Seguros		(3.640.992)	(3.750.799)
Otros gastos		<u>(125.071.945)</u>	<u>(83.471.857)</u>
		<u>(590.344.072)</u>	<u>(485.623.602)</u>
Resultados Diversos			
Otros ingresos		258.568.876	205.909.319
Otros egresos		<u>(212.656.127)</u>	<u>(148.464.811)</u>
		45.912.749	57.444.508
RESULTADO OPERATIVO		<u>285.779.684</u>	<u>46.549.420</u>
Resultados Financieros			
Intereses ganados y otros ingresos financieros		29.342.350	21.259.148
Intereses perdidos y gastos financieros		(84.407.822)	(100.773.488)
Diferencia de cambio		<u>(189.409.921)</u>	<u>62.231.341</u>
		<u>(244.475.393)</u>	<u>(17.282.999)</u>
Impuesto a la Renta	13	<u>(514.035)</u>	3.770.870
RESULTADO NETO		<u>40.790.256</u>	<u>33.037.291</u>

El Anexo y las Notas I a 19 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

En Pesos Uruguayos

	<u>Dic-13</u>	<u>Dic-12</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del ejercicio	40.790.256	33.037.291
Ajustes por:		
Impuesto a la renta	514.035	(3.770.870)
Amortizaciones	110.000.821	105.155.750
Constitución neta de provisión de incobrables	-	51.871.110
Constitución de provisión para obsolescencia de bienes de cambio	-	30.112.314
Intereses ganados y otros ingresos	(29.342.350)	(21.259.148)
Intereses perdidos y gastos financieros	84.407.822	100.773.488
Cambios en el valor razonable de los activos biológicos	1.356.789	1.805.468
Consumos de activos biológicos	132.177.425	80.951.947
Resultado por baja de bienes de uso e intangibles	47.933.713	23.913.580
Resultado operativo después de ajustes	<u>387.838.511</u>	<u>402.590.930</u>
(Aumento) / Disminución de créditos comerciales	(509.639.663)	230.246.881
(Aumento) / Disminución de bienes de cambio	(100.572.844)	(226.038.301)
(Aumento) / Disminución de otros créditos	105.511.417	(312.665.807)
Aumento / (Disminución) de deudas comerciales y diversas	364.542.817	129.939.590
Efectivo generado por / (usado en) operaciones	<u>247.680.238</u>	<u>224.073.293</u>
Intereses pagados	(126.667.960)	(98.111.976)
Impuesto a la renta pagado	(514.035)	(281.130)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>120.498.243</u>	<u>125.680.187</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de bienes de uso e intangibles	(2.061.795.450)	(361.145.631)
Adquisiciones de activos biológicos	(165.775.744)	(81.721.089)
Intereses cobrados y otros ingresos financieros	14.054.241	19.889.327
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	<u>(2.213.506.953)</u>	<u>(422.977.393)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento / (Disminución) de pasivos financieros	2.192.065.473	(11.021.018)
Aporte de propietarios	-	348.234.185
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	<u>2.192.065.473</u>	<u>337.213.167</u>
Incremento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes	99.056.763	39.915.961
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	86.828.199	46.912.238
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (Nota 3.13)	<u>185.884.962</u>	<u>86.828.199</u>

El Anexo y las Notas 1 a 19 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

**Estado de Evolución del Patrimonio Consolidado por el ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2013**

En Pesos Uruguayos

	Capital	Aportes a capitalizar	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Total
Saldo al 1 de enero de 2012	1.200.000.000	588.407.231	35.189.323	-	(110.998.609)	1.712.597.945
Capitalización preceptiva (Nota 18)	35.189.323	-	(35.189.323)	-	-	-
Capitalización de deportes (Nota 18)	936.641.416	(588.407.231)	-	-	-	348.234.185
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	33.037.291	33.037.291
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>2.171.830.739</u>	-	-	-	(77.961.318)	<u>2.093.869.421</u>
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	40.790.256	40.790.256
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>2.171.830.739</u>	-	-	-	(37.171.062)	<u>2.134.659.677</u>

El Anexo y las Notas 1 a 19 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

En Pesos Uruguayos

	Valores Brutos						Amortización				Valor neto	
	Saldos iniciales	Altas	Bajas	Transferencias	Saldos finales	Saldos finales	Bajas	Amortización	Transferencias	Saldos finales	Valor neto	Valor neto
											Dic-13	Dic-12
Bienes de uso												
Terrenos	19.201.620	-	-	-	19.201.620	-	-	-	-	-	19.201.620	19.201.620
Edificios y mejoras	241.758.463	938.969	-	1.018.934	244.396.336	67.082.762	-	10.864.824	-	77.947.586	166.448.770	174.075.701
Máquina y equipo	1.640.896.765	6.545.019	-	332.427.420	1.969.869.215	364.157.333	-	76.708.407	-	440.865.740	1.529.003.475	1.276.739.433
Máquina agrícola y vital	98.163.018	12.720.425	-	5.927.920	116.811.563	27.851.779	-	11.322.850	-	3.880.778	40.755.407	70.211.239
Máq. agrícola y vital en Leasing	5.927.929	-	-	(5.927.920)	-	1.580.778	-	-	(1.580.778)	-	-	4.347.142
Vehículos	32.817.564	5.842.287	770.767	10.571.518	48.460.602	6.366.251	565.822	5.143.495	-	775.337	36.741.341	26.451.313
Vehículos en Leasing	3.399.252	-	-	(2.453.084)	946.168	912.661	-	94.617	-	(775.337)	231.941	714.227
Muebles y útiles	1.961.318	147.954	-	-	2.109.272	785.042	-	204.771	-	989.813	1.119.459	1.176.276
Equipos de computación	4.295.069	1.467.406	-	-	5.762.475	2.627.133	-	635.689	-	3.262.822	2.499.633	1.667.016
Herramientas	11.013.368	1.090.932	-	-	12.094.300	9.911.282	-	441.816	-	10.353.098	1.741.222	1.102.086
Repuestos	1.926.842	-	-	-	1.926.842	1.926.842	-	-	-	1.926.842	-	-
Obras en curso	338.596.573	938.584.346	35.402.600	(324.126.354)	918.651.965	-	-	-	-	-	918.651.965	339.596.573
Bienes de uso en trámite de imp	8.118.434	228.761.996	-	(8.118.434)	228.761.996	-	-	-	-	-	228.761.996	8.118.434
Anticipo por compra bienes de uso	-	862.207.478	-	-	862.207.478	-	-	-	-	-	862.207.478	-
Total	2.409.076.207	2.058.326.832	36.173.367	-	4.431.229.672	483.301.863	565.822	105.316.469	-	588.052.510	3.843.177.162	1.925.794.344
Intangibles												
Software	2.473.459	62.618	-	-	2.536.077	1.557.484	-	494.945	-	2.052.429	483.648	915.975
Investigación y desarrollo	32.000.244	3.406.000	12.326.168	-	23.985.076	4.617.046	-	4.189.407	-	8.806.423	14.278.653	27.348.228
Total	34.473.703	3.468.618	12.326.168	-	25.821.153	6.174.500	-	4.684.352	-	10.858.852	14.762.301	28.304.203

Notas a los Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 2013

Nota 1 – Información básica sobre el Grupo

1.1 Naturaleza jurídica

Alcoholes del Uruguay S.A. ("la Sociedad") es una sociedad anónima cerrada, con acciones nominativas, domiciliada en la República Oriental del Uruguay.

El 93,72% del paquete accionario de la Sociedad pertenece a la Administración Nacional de Combustibles, Alcoholes y Portland (ANCAP) y el 6,28% restante a Petróleos de Venezuela S.A. Uruguay (PDVSA Uruguay).

Alcoholes del Uruguay S.A. es propietaria del 100% de las acciones de AGROALUR S.A., sociedad anónima cerrada constituida el 22 de noviembre de 2006.

En consecuencia, el Grupo pertenece a un grupo económico mayor, representado por ANCAP y sus subsidiarias, por lo que si bien gestionan su negocio en forma totalmente independiente, sus resultados de operaciones podrían verse, en algún sentido, afectados de operar sin ese apoyo.

1.2 Actividad principal y participación en otras empresas

Alcoholes del Uruguay S.A. opera básicamente en la producción y comercialización de azúcar, etanol, biodiesel, energía eléctrica y alimentación animal.

El objeto de la Sociedad de acuerdo con el art. 2° de sus estatutos consiste en realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades:

- A. Producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de alcoholes, azúcar, melaza, biodiesel y derivados y subproductos de las cadenas agroindustriales generadoras de los mismos;
- B. Realizar por cuenta propia y/o de terceros, las instalaciones, obras civiles y demás actividades relacionadas al objeto descrito en el literal anterior;
- C. Ejercer representaciones y comisiones y distribuir solventes;
- D. Participar en otras empresas o sociedades que operen en los ramos pre-indicados.

Con fecha 12 de junio de 2013 la Sociedad realizó la inauguración de la planta de Biodiesel en Capurro.

AGROALUR S.A. tiene por objeto realizar servicios agrícolas y suministrar personal para la realización de tareas vinculadas a la actividad agrícola. Comenzó sus operaciones en el mes de marzo de 2009. En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2012 la totalidad de los servicios fueron prestados a ALUR S.A..

Nota 2 - Bases de preparación de los estados contables consolidados

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados contables consolidados de Alcoholes del Uruguay S.A. incluyen a la Sociedad y a su subsidiaria AGROALUR S.A. (referidas en conjunto como el "Grupo"). Dichos estados contables consolidados se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay, siguiendo lo establecido en los Decretos 103/991, 266/007, 538/009 y 37/010.

El Decreto 103/991 establece los aspectos de presentación de estados contables uniformes para las sociedades comerciales.

El Decreto 266/007 de fecha 31 julio de 2007 establece la obligatoriedad de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) vigentes y traducidas a idioma español a la fecha de publicación del mencionado decreto, tal como se encuentran publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación, considerando los aspectos de presentación contenidos en el Decreto 103/991.

El Decreto 538/009 de fecha 30 de noviembre de 2009 establece que: a) en los casos en que las normas contables adecuadas requieran la preparación de estados contables consolidados, los emisores deberán presentar además de sus estados contables individuales y b) en los estados contables individuales, las inversiones en entidades controladas, en entidades controladas de forma conjunta y en entidades bajo influencia significativa deberán ser valuadas bajo la aplicación del método de la participación establecido en las normas contables adecuadas.

El Decreto 37/010 de fecha 1 de febrero de 2010 establece que en aquellos casos en que las normas sobre presentación de estados contables previstas en el Decreto 103/91, su anexo y modelos, no sean compatibles o consagren soluciones contrarias a las establecidas en los demás decretos antes mencionados, primarán estas últimas.

ANCAP, que es la controladora última de la Sociedad, prepara estados contables consolidados los cuales se encuentran publicados en su página web de ANCAP (www.ancap.com.uy).

Las políticas contables aplicadas para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2013 fueron consistentes. Algunas cifras correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 han sido reclasificados en los presentes estados contables con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación.

2.2 Bases de medición

Los presentes estados contables consolidados se han preparado utilizando el principio de costo histórico incluyendo los ajustes correspondientes a fin de computar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de diciembre de 2011, con excepción de los rubros valuados al valor razonable según se explica en la nota 3.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados contables consolidados se presentan en Pesos Uruguayos que es la moneda funcional del Grupo, considerando que refleja la sustancia económica de los eventos y circunstancias relevantes para esta.

2.4 Uso de estimaciones contables y juicios

La preparación de los estados contables consolidados requiere por parte de la Dirección del Grupo la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas contables que afectan a los importes de activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de la emisión de los presentes estados contables consolidados, como así también los ingresos y gastos registrados en el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2013, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados contables de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios, es reconocido en el ejercicio en que la estimación es modificada y en los ejercicios futuros afectados, o sea se registra en forma prospectiva.

En este sentido, la información relativa a las áreas más significativas en las que la Dirección del Grupo ha realizado estimaciones de incertidumbre y juicios críticos en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los estados contables son la previsión para deudores incobrables, las amortizaciones, y el cargo por impuesto a la renta, entre otras estimaciones.

2.5 Fecha de aprobación de los estados contables consolidados

Los estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2013 han sido aprobados por el Directorio de la empresa el 29 de abril de 2014.

Nota 3 - Principales políticas y prácticas contables aplicadas

3.1 Bases de consolidación

Subsidiarias

Se consideran subsidiarias, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de subsidiarias ejerce control. El control es el poder, para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

Los estados contables de las subsidiarias se incluyen en los estados contables consolidados desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las subsidiarias se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Transacciones eliminadas en la consolidación

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos. Las inversiones en Agroalur S.A. fueron consolidadas "línea a línea". Las políticas contables de las subsidiarias se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Los estados contables de las subsidiarias utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo ejercicio que los de la empresa controladora.

3.2 Moneda extranjera

Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio entre la moneda funcional y la moneda extranjera vigente en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a Pesos Uruguayos aplicando el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios se convierten aplicando al costo histórico en moneda extranjera, los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción.

En la presentación del estado de origen y aplicación de fondos, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a Pesos Uruguayos aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a Pesos Uruguayos de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

El siguiente es el detalle de las cotizaciones de las principales monedas extranjeras operadas por el Grupo respecto al Peso Uruguayo, el promedio y cierre de los estados contables:

	Promedio		Cierre	
	Dic-13	Dic-12	Dic-13	Dic-12
Dólar Estadounidense	20,522	20,325	21,424	19,401
Euro	27,302	26,226	29,575	25,648

3.3 Instrumentos financieros

Instrumentos financieros no derivados

Los instrumentos financieros no derivados incluyen: a) efectivo y equivalente de efectivo, créditos por ventas, otros créditos, que son clasificados como Préstamos y otras cuentas a cobrar, b) deudas comerciales, deudas financieras y diversas, que son clasificadas como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los instrumentos financieros no derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable más, los costos directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros no derivados son valorizados como se describe a continuación:

- Los instrumentos clasificados como Préstamos y otras cuentas a cobrar están valuados al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro cuando corresponda (Nota 3.4)
- Los instrumentos financieros clasificados como Pasivos financieros medidos al costo amortizado están valuados al costo amortizado usando el método de interés efectivo

3.4 Deterioro

Activos financieros

Un activo financiero es revisado a la fecha de cada estado contable para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro de valor. Un activo financiero se considera deteriorado si existe evidencia objetiva indicativa de que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Las pérdidas por deterioro de valor en relación con los activos financieros registrados al costo amortizado son calculadas como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros individualmente significativos se evalúan de forma individual para analizar su deterioro. El resto de los activos financieros se evalúan en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro de valor se reconocen en resultados.

Una pérdida por deterioro de valor se revierte si la reversión puede asignarse a un evento ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la pérdida por deterioro de valor. En el caso de activos financieros registrados al costo amortizado, la reversión se reconoce en resultados.

Activos no financieros

Los valores contables de los activos no financieros del Grupo, diferentes de bienes de cambio e impuestos diferidos, son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicio de deterioro. Si algún indicio de deterioro existiera, entonces se estima el valor recuperable del activo.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en ejercicios anteriores se analizan en cada fecha de balance en busca de indicios de que la pérdida sea menor o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revierte si ha habido un cambio en las estimaciones empleadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro de valor se revierte sólo en la medida que el importe en libros del activo no exceda el importe en libros que habría resultado, neto de amortización, si no se hubiese reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor.

3.5 Bienes de cambio

Los productos terminados y en proceso están valuados al menor del costo de producción determinado sobre la base del consumo de materias primas, la mano de obra incurrida y los gastos directos e indirectos de fabricación o valor neto de realización.

Las materias primas, materiales y suministros están valuados al menor del costo de adquisición o valor neto de realización.

El valor neto de realización es el valor de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los costos estimados de terminación y gastos de venta estimados.

El costo de ventas de los bienes de cambio es calculado utilizando el criterio de costo promedio ponderado e incluye los costos de producción y/o el costo de adquisición de los bienes de cambio, y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales. En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen una parte de los costos generales de producción en base a la capacidad operativa normal.

Los ajustes a valores netos de realización se incluyen en el Costo de los bienes vendidos.

3.6 Bienes de uso

Valuación inicial

a) Bienes de uso

Los bienes de uso, excepto los inmuebles y resto del activo fijo incluido en el contrato marco firmado con CALNU, figuran presentados a sus valores de adquisición, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el "Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales" (IPPN) hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha hasta el 31 de diciembre de 2011, menos amortizaciones acumuladas y deterioro, cuando corresponde (Nota 3.4).

b) Bienes de uso adquiridos a CALNU

Los inmuebles y resto de los bienes adquiridos mediante el contrato celebrado con CALNU figuran presentados a su valor de tasación a febrero de 2006, reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación del "Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales" (IPPN), hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha hasta el 31 de diciembre de 2011, netos de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización, cuando corresponde (Nota 3.3).

Costos posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costos incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costos se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costos derivados del mantenimiento diario de los bienes de uso se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos de bienes de uso susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos.

Amortizaciones

Las amortizaciones de los bienes de uso se calculan usando porcentajes fijos sobre los valores amortizables, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir de la fecha de su incorporación.

La amortización de los bienes de uso se determina mediante la aplicación de las vidas útiles esperadas detalladas a continuación:

• Edificios y mejoras	10 - 25 años
• Máquinas y equipos	3 - 25 años
• Maquinaria agrícola y vial	10 años
• Vehículos	10 años/horas de vuelo
• Muebles y útiles	10 años
• Equipos de computación	5 años
• Herramientas	5 años
• Repuestos	5 años

Las amortizaciones de bienes de uso por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, ascendieron a \$ 105.316.469 (al 31 de diciembre de 2012 \$ 100.427.106). Dichas amortizaciones fueron imputadas \$ 85.964.914 (al 31 de diciembre de 2012 \$ 87.931.017) al costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados y \$ 19.351.555 (al 31 de diciembre de 2012 \$ 12.496.089) a

3.7 Activos Intangibles

Valuación

Los intangibles figuran presentados a su valor de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación del "Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales" (IPPN), hasta el 31 de diciembre de 2008 y a base de coeficientes derivados del IPC a partir de esa fecha hasta el 31 de diciembre de 2011, menos la amortización acumulada y deterioro cuando corresponde (Nota 3.4).

Amortizaciones

Las amortizaciones son reflejadas en resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, calculados según la vida útil estimada para cada categoría, a partir del mes siguiente al de su incorporación. La vida útil estimada para el Software es de 3 años.

Las amortizaciones de intangibles por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, ascendieron a \$ 4.684.352 (al 31 de diciembre de 2012 \$ 4.728.644). Dichas amortizaciones fueron imputadas a gastos de administración y ventas.

3.8 Activos Biológicos

Los activos biológicos se valorizan, si está disponible, al valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, cualquier cambio será reconocido en resultados. Los costos estimados en el punto de venta incluyen todos los costos que sean necesarios para vender los activos, incluyendo los costos de transporte.

3.9 Costos por intereses

Conforme a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 23 Costos por intereses, vigente en nuestro país, el Grupo, optó por reconocer los costos por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificables como mayor valor de los mismos.

Los activos calificables son aquellos que requieren, un período de tiempo sustancial antes de poder ser utilizados o ser objeto de venta. En la medida que la financiación se haya obtenido específicamente para el activo calificable, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los costos reales incurridos durante el ejercicio menos los rendimientos obtenidos por las inversiones temporales realizadas con dichos fondos. El importe de los intereses capitalizados correspondientes a la financiación genérica se determina aplicando una tasa de interés media ponderada a la inversión en activos calificables, sin exceder en ningún caso del total de costos por intereses incurridos. A efectos de determinar el importe de intereses capitalizables, se consideran los ajustes realizados al valor contable de los pasivos financieros correspondientes a la parte efectiva de las coberturas contratadas por el Grupo.

La capitalización de los intereses comienza cuando se ha incurrido en los gastos relacionados con los activos, se han incurrido los intereses y se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso o para su venta y finaliza cuando se ha completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar los activos o partes de activos para su uso pretendido o para su venta. No obstante la capitalización de intereses es suspendida durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades, si estos se extienden de manera significativa en el tiempo.

Durante el ejercicio 2013 se capitalizaron dentro del rubro Obras en Curso del capítulo de Bienes de Uso \$ 59.561.762, considerando una tasa de capitalización de 4,89% (durante el ejercicio 2012: \$ 6.582.511 a una tasa del 5,44%).

3.10 Activos arrendados

Los arrendamientos en los cuales el Grupo asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. A partir del reconocimiento inicial, el activo arrendado se valoriza al menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable aplicable a éste.

Otros arrendamientos son arrendamientos operativos y los activos arrendados no son reconocidos en los estados contables del Grupo.

3.11 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta sobre los resultados del ejercicio comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en resultados, excepto que esté relacionado con partidas reconocidas en el patrimonio en cuyo caso se reconoce dentro del patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar calculado sobre el monto imponible fiscal del resultado del ejercicio, utilizando la tasa del impuesto a la renta vigente a la fecha de cierre de los estados contables y considerando los ajustes por pérdidas fiscales en años anteriores.

El impuesto diferido es calculado utilizando el método del pasivo basado en el estado de situación patrimonial, determinado a partir de las diferencias temporarias entre los importes contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales. El importe de impuesto diferido calculado es basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados contables.

Un activo por impuesto diferido es reconocido solamente hasta el importe que es probable que futuras ganancias imponibles estarán disponibles, contra las cuales el activo pueda ser utilizado. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de cierre de ejercicio y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

3.12 Determinación del patrimonio y de los resultados del ejercicio

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos operativos incluyen el importe de los bienes vendidos a terceros y son reconocidos en el Estado de Resultados cuando los riesgos y beneficios significativos asociados a la propiedad de los mismos han sido transferidos al comprador, es probable que se reciban beneficios económicos asociados con la transacción, los costos asociados y las posibles devoluciones de bienes pueden ser estimados con fiabilidad y el Grupo no conserva para sí ninguna imputación en la gestión corriente de los bienes vendidos.

Los consumos de los bienes de cambio que integran el costo de los bienes vendidos son calculados como se indica en la Nota 3.4.

La amortización de los bienes de uso e intangibles es calculada en base a los criterios establecidos en la Nota 3.5 y 3.6, respectivamente.

Los resultados financieros incluyen los intereses ganados y descuentos obtenidos, intereses perdidos por préstamos y gastos bancarios reconocidos en resultados.

El resultado por impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido según se indica en la Nota 3.11.

3.13 Definición de fondos

Para la preparación del "Estado de Origen y Aplicación de Fondos" se definió fondos igual a efectivo y equivalentes de efectivo.

Los sobregiros bancarios que son reembolsables sin restricciones y que forman parte integral de la administración del efectivo del Grupo, se incluyen como componentes del efectivo y equivalente de efectivo para propósitos del estado de origen y aplicación de fondos.

La siguiente es la conciliación del importe de efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación patrimonial y el estado de origen y aplicación de fondos.

	<u>Dic-13</u>	<u>Dic-12</u>
Disponibilidades		
Caja	10.537.252	1.992.132
Bancos	<u>175.347.710</u>	<u>84.836.067</u>
Total	<u>185.884.962</u>	<u>86.828.199</u>

Nota 4 - Administración de riesgo financiero

4.1 General

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

El Directorio es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del Grupo. La Gerencia es responsable por el desarrollo y el monitoreo de la administración del riesgo del Grupo informando al Directorio acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos que el Grupo enfrenta, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites.

4.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y a productores de materia prima a los que se les brinda financiamiento.

Créditos por ventas y otras cuentas por cobrar

La exposición del Grupo al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente y productor. La Dirección espera un correcto comportamiento crediticio y entiende que los eventuales incumplimientos están cubiertos razonablemente por las provisiones existentes.

El Grupo establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Los principales componentes de esta provisión son un componente de pérdida específico que se relaciona con exposiciones individualmente significativas.

4.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen. En enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad del Grupo.

4.4 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en el tipo de cambio, tasas de interés y precios de mercado, afecten los ingresos del Grupo o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de moneda

Alcoholes del Uruguay S.A. incurre en riesgos de moneda extranjera en compras y préstamos denominados en monedas diferentes al Peso Uruguayo. La moneda que origina principalmente este riesgo es el Dólar Estadounidense.

Este riesgo es monitoreado de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables para el Grupo.

Riesgo de tasa de interés

Este factor se origina por los activos y pasivos financieros, asociado a las tasas de interés variables pactadas.

Riesgo de otros precios de mercado

El Grupo no mantiene instrumentos de deuda y de patrimonio cotizados en el mercado.

Nota 5 - Créditos por ventas

El detalle de créditos por ventas es el siguiente:

	<u>Dic-13</u>	<u>Dic-12</u>
Corriente		
Deudores por ventas	80.181.006	60.159.946
Compañías vinculadas (Nota 16)	641.744.336	129.157.850
Documentos a cobrar	<u>24.380.923</u>	<u>47.348.806</u>
	746.306.265	236.666.602
Menos: Previsión por descuentos	(93.039)	(93.039)
Menos: Previsión para deudores incobrables	<u>(10.485.315)</u>	<u>(10.485.315)</u>
	<u><u>735.727.911</u></u>	<u><u>226.088.248</u></u>

La siguiente es la evolución de la previsión para deudores incobrables:

	<u>Dic-13</u>	<u>Dic-12</u>
Saldos al inicio	10.485.315	7.880.157
Constitución/ (Desafectación) neta del ejercicio	-	2.605.158
Saldos al cierre	<u><u>10.485.315</u></u>	<u><u>10.485.315</u></u>

La siguiente es la evolución de la previsión por descuentos:

	<u>Dic-13</u>	<u>Dic-12</u>
Saldos al inicio	93.039	93.039
Constitución/ (Desafectación) neta del ejercicio	-	-
Saldos al cierre	<u><u>93.039</u></u>	<u><u>93.039</u></u>

Nota 6 - Otros créditos

El detalle de otros créditos es el siguiente:

	<u>Dic-13</u>	<u>Dic-12</u>
Corriente		
Anticipos a productores	523.211.780	510.569.231
Anticipos a proveedores	82.052.722	302.560.396
Créditos fiscales	157.811.036	53.292.954
Diversos	44.669.039	43.925.187
Compañías vinculadas (Nota 16)	10.600.475	5.100.128
	<u>818.345.052</u>	<u>915.547.896</u>
Menos: Previsión para deudores incobrables	<u>(158.538.353)</u>	<u>(155.872.156)</u>
	<u>659.806.699</u>	<u>759.675.740</u>
No Corriente		
Anticipos a productores	<u>107.768.229</u>	<u>100.798.663</u>
	<u>107.768.229</u>	<u>100.798.663</u>
Menos: Previsión para deudores incobrables	<u>(23.543.574)</u>	<u>(26.209.771)</u>
	<u>84.224.655</u>	<u>74.588.922</u>

La siguiente es la evolución de la previsión para deudores incobrables:

	<u>Dic-13</u>	<u>Dic-12</u>
Saldos al inicio	182.081.927	132.815.975
Constitución neta del ejercicio	-	49.265.952
Saldos al cierre	<u>182.081.927</u>	<u>182.081.927</u>

Nota 7 - Bienes de cambio

El detalle de los bienes de cambio es el siguiente:

	<u>Dic-13</u>	<u>Dic-12</u>
Corriente		
Productos terminados	172.335.190	158.348.832
Productos en proceso	122.970.793	186.238.043
Insumos y materiales	483.311.348	340.299.872
Importaciones en trámite	14.256.158	8.262.999
	<u>792.873.489</u>	<u>693.149.746</u>
Menos: Previsión por obsolescencia de bienes de cambio	-	-
	<u>792.873.489</u>	<u>693.149.746</u>
No corriente		
Insumos y materiales	44.212.388	43.363.287
Menos: Previsión por obsolescencia de bienes de cambio	<u>(43.363.287)</u>	<u>(43.363.287)</u>
	<u>849.101</u>	<u>-</u>

La evolución de la previsión para deterioro de bienes de cambio es la siguiente:

	<u>Dic-13</u>	<u>Dic-12</u>
Saldos al inicio	43.363.287	13.250.973
Constitución neta del ejercicio/Reclasificación	-	30.112.314
Saldos al cierre	<u>43.363.287</u>	<u>43.363.287</u>

Nota 8 - Activos Biológicos

Los activos biológicos incluyen plantaciones de caña de azúcar, sorgo grano, sorgo dulce, girasol, soja, avena, maíz y trigo.

La siguiente es la evolución de los activos biológicos:

	Caña de azúcar	Girasol	Soja	Sorgo grano	Sorgo dulce	Semilla de caña	Avena	Maíz	Trigo	Total
Saldo al 1 de enero de 2012	51.876.489	30.607.124	-	1.227.435	5.824.157	43.656.517	-	-	-	133.191.722
Incorporaciones de m/o e insumos	24.006.588	14.696.837	2.917.190	2.317.319	12.299.846	25.483.309	-	-	-	81.721.089
Cambios en el valor razonable	(1.805.468)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.805.468)
Consumos	(33.543.643)	(30.607.124)	-	(1.227.435)	(5.824.157)	(9.749.588)	-	-	-	(80.951.947)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	40.533.966	14.696.837	2.917.190	2.317.319	12.299.846	59.390.238	-	-	-	132.155.396
Corriente	19.116.225	14.696.837	2.917.190	2.317.319	12.299.846	14.846.245	-	-	-	66.193.663
No corriente	21.417.741	-	-	-	-	44.543.992	-	-	-	65.961.733
Saldo al 31 de diciembre de 2013	40.533.966	14.696.837	2.917.190	2.317.319	12.299.846	59.390.238	-	-	-	132.155.396
Saldo al 1 de enero de 2013	40.533.966	14.696.837	2.917.190	2.317.319	12.299.846	59.390.238	-	-	-	132.155.396
Incorporaciones de m/o e insumos	51.331.842	35.547.278	8.282.826	8.468.169	28.240.389	25.021.531	1.114.116	4.355.889	3.413.704	165.775.744
Cambios en el valor razonable	(1.356.789)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.356.789)
Consumos	(47.595.521)	(21.766.998)	(11.200.016)	(2.270.712)	(26.728.338)	(14.846.247)	-	(4.355.889)	(3.413.704)	(132.177.425)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	42.913.498	28.477.117	-	8.514.776	13.811.897	69.565.522	1.114.116	-	-	164.396.926
Corriente	23.712.047	28.477.117	-	8.514.776	13.811.897	19.850.554	1.114.116	-	-	95.480.507
No corriente	19.201.450	-	-	-	-	49.714.969	-	-	-	68.916.419
Saldo al 31 de diciembre de 2014	42.913.497	28.477.117	-	8.514.776	13.811.897	69.565.523	1.114.116	-	-	164.396.926

Nota 9 - Deudas comerciales

El detalle de deudas comerciales es el siguiente:

	<u>Dic-13</u>	<u>Dic-12</u>
Corriente		
Proveedores de plaza	570.469.645	343.443.691
Proveedores del exterior	270.915.283	205.326.580
Productores proveedores de materia prima	32.566.591	26.100.463
Documentos a pagar	52.237.450	45.472.381
Compañías vinculadas (Nota 16)	55.862.447	7.153.502
	<u>982.051.416</u>	<u>627.496.617</u>

Nota 10 - Deudas financieras

El detalle de las deudas financieras es el siguiente:

	<u>Dic-13</u>			<u>Dic-12</u>		
	\$	USD	Equivalente \$	\$	USD	Equivalente \$
Corriente						
Préstamos bancarios	-	123.428.456	2.644.331.241	7.243.807	46.117.395	901.967.379
Préstamos Leasing ⁽²⁾	-	8.267	167.162	-	58.592	1.136.743
Compañías vinculadas ⁽¹⁾ (Nota 16)	-	-	-	-	1.501.040	29.121.677
	<u>-</u>	<u>123.436.723</u>	<u>2.644.498.403</u>	<u>7.243.807</u>	<u>47.677.027</u>	<u>932.225.799</u>
No Corriente						
Préstamos bancarios	-	30.774.325	659.309.129	-	11.419.338	221.546.574
Préstamos Leasing ⁽²⁾	-	-	-	-	11.846	229.824
	<u>-</u>	<u>30.774.325</u>	<u>659.309.129</u>	<u>-</u>	<u>11.431.184</u>	<u>221.776.398</u>

⁽¹⁾ Corresponde a préstamos recibidos de ANCAP durante el ejercicio 2008, 2009 y 2010, con vencimientos en 2012 y 2013 sin tasa de interés. Por este motivo, dichos préstamos fueron valuados a su valor presente utilizando como tasa de descuento la tasa media de préstamos del Grupo.

Los intereses implícitos devengados sobre la deuda, así como el ajuste al valor presente a la correspondiente tasa de descuento, se presentan en resultados financieros.

⁽²⁾ Incluye el pasivo generado por contratos de leasing financiero de vehículos firmado con el Lloyds S.A. y Santander pagaderos en 36 cuotas mensuales. Los contratos incluyen una opción irrevocable de compra del bien a favor de Alcoholes del Uruguay S.A., siendo el valor residual del bien a estos efectos US\$ 1.

Nota 11 - Deudas diversas

El detalle de las deudas diversas es el siguiente:

	<u>Dic-13</u>	<u>Dic-12</u>
Corriente		
Retribuciones al personal	30.928.646	27.554.121
Acreedores por cargas sociales	24.764.608	18.078.513
Acreedores fiscales	1.433.365	554.938
Otras deudas	4.057.962	5.008.991
	<u>61.184.581</u>	<u>51.196.563</u>

Nota 12 - Gastos del personal

Los gastos del personal incurridos por el Grupo han sido los siguientes:

	Dic-13	Dic-12
Costo de los bienes vendidos		
Sueldos	288.613.007	261.813.018
Contribuciones a la seguridad social	31.971.436	27.887.899
Gastos de administración y ventas		
Sueldos	195.154.412	132.137.116
Contribuciones a la seguridad social	22.634.982	18.179.714
	<u>538.373.837</u>	<u>440.017.747</u>

El número promedio de empleados al cierre del ejercicio anual terminado 31 de diciembre de 2013 fue de 876 personas (850 durante el ejercicio 2012).

Nota 13 - Impuesto a la renta

13.1 Componentes del impuesto a la renta reconocido en el estado de resultados

	Dic-13	Dic-12
Gasto por impuesto corriente		
Gasto/(Ingreso)	514.035	281.130
Impuesto diferido		
Gasto/(Ingreso) por origen y revisión de diferencias temporarias	-	(4.052.000)
Total gasto/(ingreso) por impuesto a la renta del resultados	<u>514.035</u>	<u>(3.770.870)</u>

13.2 Reconciliación del gasto por impuesto a la renta y la utilidad contable

	Dic-13		Dic-12	
	%	\$	%	\$
Resultados antes de impuestos		41.304.291		29.266.421
Impuesto a la renta según la tasa aplicable	25%	10.326.073	25%	7.316.605
Gastos no admitidos	8%	3.405.160	13%	4.040.415
Intereses fictos	23%	9.614.778	38%	10.982.388
Pérdida fiscal no reconocida ej. anteriores	(58%)	(24.072.104)	(119%)	(34.465.125)
Otras diferencias	3%	1.240.128	29%	8.354.848
Tasa y gasto/(ingreso) por impuesto a la renta	1%	514.035	(14%)	(3.770.870)

13.3 Activos por impuestos diferidos no reconocidos

No se ha reconocido activo por impuesto diferido ya que no es probable que existan ganancias futuras contra las que el Grupo pueda utilizar los beneficios correspondientes

13.4 Movimiento durante el ejercicio de las diferencias temporarias

	Saldo a	Reconocido en		Saldo a
	Dic-11	Resultados	Patrimonio	Dic-12
Créditos por Ventas - Previsión por incobrables	1.970.039	(1.970.039)	-	-
Otros créditos - Previsión deuda productores	31.407.832	(31.407.832)	-	-
Deterioro bienes de cambio	3.779.540	(3.779.540)	-	-
Deterioro bienes de uso	1.070.961	(1.070.961)	-	-
Bienes de cambio	8.489.760	(8.489.760)	-	-
Pérdidas fiscales	12.645.864	(12.645.864)	-	-
Bienes de uso	(50.534.372)	50.534.372	-	-
Intereses implícitos	(12.645.864)	12.645.864	-	-
Otros conceptos	(235.760)	235.760	-	-
Activo/(Pasivo) neto por impuesto diferido	<u>(4.052.000)</u>	<u>4.052.000</u>	-	-

Nota 14 - Instrumentos financieros

14.1 Riesgo de crédito

Exposición al riesgo de crédito

El valor en libros de los activos financieros representa la exposición máxima al crédito. La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de cierre del ejercicio es la siguiente:

	Nota	Dic-13	Dic-12
Disponibilidades	3.13	175.347.710	84.836.067
Créditos por ventas	5	746.306.265	236.666.602
Otros créditos	6	10.600.475	5.100.128
		<u>932.254.450</u>	<u>326.602.797</u>

La exposición máxima al riesgo de crédito de las cuentas por cobrar a la fecha de cierre del ejercicio por región geográfica fue la siguiente:

	Dic-13	Dic-12
Nacional	756.006.288	240.856.105
Exterior	900.452	910.625
	<u>756.906.740</u>	<u>241.766.730</u>

La exposición máxima al riesgo de crédito para las cuentas por cobrar a la fecha de cierre del ejercicio por tipo de cliente es la siguiente:

	Dic-13	Dic-12
Grandes Clientes- mayoristas	43.980.373	35.951.185
Pequeños clientes- minoristas	60.581.556	71.557.567
Partes relacionadas	652.344.811	134.257.978
	<u>756.906.740</u>	<u>241.766.730</u>

Pérdidas por deterioro

La antigüedad de las cuentas por cobrar a la fecha de cierre del ejercicio es la siguiente:

	Dic-13			Dic-12		
	Valor Bruto	Deterioro	Importe neto	Valor Bruto	Deterioro	Importe neto
Vigentes	449.775.733	-	449.775.733	108.790.845	-	108.790.845
De 0 a 30 días	204.289.967	-	204.289.967	115.735.539	-	115.735.539
De 31 a 120 días	76.520.228	-	76.520.228	2.573.876	-	2.573.876
De 121 a 365 días	10.319.688	-	10.319.688	2.238.192	-	2.238.192
Más de un año	16.001.124	(10.578.354)	5.422.770	12.428.278	(10.578.354)	1.849.924
	<u>756.906.740</u>	<u>(10.578.354)</u>	<u>746.328.386</u>	<u>241.766.730</u>	<u>(10.578.354)</u>	<u>231.188.376</u>

14.2 Riesgo de liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales de pasivos financieros:

Al 31 de Diciembre de 2013

	Importe en libros	Hasta 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros no derivados				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1.043.235.997	1.043.235.997	-	-
Deudas financieras	3.303.807.532	2.644.498.403	563.662.109	95.647.020
	<u>4.347.043.529</u>	<u>3.687.734.400</u>	<u>563.662.109</u>	<u>95.647.020</u>

Al 31 de Diciembre de 2012

	Importe en libros	Hasta 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros no derivados				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	678.693.180	678.693.180	-	-
Deudas financieras	1.154.002.197	932.225.799	82.468.565	139.307.833
	<u>1.832.695.377</u>	<u>1.610.918.979</u>	<u>82.468.565</u>	<u>139.307.833</u>

14.3 Riesgo de mercado

Riesgo de moneda

Exposición al riesgo de moneda

La exposición del Grupo al riesgo de moneda es la siguiente:

	Dic-13			Dic-12	
	US\$	€	Total equiv. S	US\$	Total equiv. S
Activo					
Activo Corriente					
Disponibilidades	6.466.773	-	138.544.143	3.345.488	64.905.808
Créditos por ventas	31.745.555	-	680.116.760	17.669.851	342.812.787
Otros créditos	6.844.305	-	146.632.385	19.478.583	377.903.591
	<u>45.056.633</u>		<u>965.293.288</u>	<u>40.493.922</u>	<u>785.622.586</u>
Pasivo					
Deudas comerciales					
Deudas financieras	(37.272.161)	(674.058)	(818.454.057)	(36.766.309)	(713.303.170)
Deudas financieras	(123.436.259)	-	(2.644.498.403)	(47.677.027)	(924.981.592)
Deudas diversas	(13.146)	-	(281.646)	(13.146)	(255.051)
	<u>(160.721.566)</u>	<u>(674.058)</u>	<u>(3.463.234.106)</u>	<u>(84.456.482)</u>	<u>(1.638.540.213)</u>
Pasivo No Corriente					
Deudas financieras	(30.774.325)	-	(659.309.129)	(11.431.184)	(221.776.398)
	<u>(30.774.325)</u>	<u>-</u>	<u>(659.309.129)</u>	<u>(11.431.184)</u>	<u>(221.776.398)</u>
Posición Neta	<u>(146.439.258)</u>	<u>(674.058)</u>	<u>(3.157.249.947)</u>	<u>(55.393.744)</u>	<u>(1.074.694.025)</u>

Análisis de sensibilidad

El fortalecimiento de un 10% en el Peso Uruguayo contra el Dólar Estadounidense al 31 de diciembre de 2013 habría aumentado/ (disminuido) el patrimonio y los resultados en los montos que se muestran a continuación. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés, se mantienen constantes. El análisis se aplica de la misma manera para el 31 de diciembre de 2012.

Análisis de Sensibilidad		
	Patrimonio	Resultados
31 de diciembre de 2013	\$	\$
Dólar Estadounidense	313.731.466	313.731.466
Euro	1.993.527	1.993.527
31 de diciembre de 2012	Patrimonio	Resultados
	\$	\$
Dólar Estadounidense	107.469.400	107.469.400

El debilitamiento de un 10% en el Peso Uruguayo contra la moneda mencionada anteriormente al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 habría tenido el efecto opuesto en las monedas mencionadas para los montos indicados arriba, sobre la base de que todas las otras variables se mantienen constantes.

Riesgo de tasa de interés

El detalle de los activos y pasivos financieros que devengan intereses, presentados de acuerdo con su exposición al riesgo de tasa de interés, detallando las tasas efectivas de interés y su fecha más temprana de modificación, es el siguiente:

A131 de diciembre de 2013

	Moneda de origen	Valor en libras	Tasa de interés	Hasta 1 año	Más de 1 año
Activos financieros					
Anticipo a prod. caña \$- Tasa fija	\$	370.561.831	7,5%	262.793.602	107.768.229
		370.561.831		262.793.602	107.768.229
Pasivos financieros					
Préstamos Leasing- Tasa fija	US\$	167.162	5,80%	167.162	-
BROU- Tasa fija	US\$	215.198.788	5,3% - 6,5%	215.198.788	-
BROU (fideicomiso)- Tasa fija	US\$	110.467.500	6,25%	110.467.500	-
Santander- Tasa fija	US\$	432.976.582	4,75% - 4,9%	432.976.582	-
Santander Puerto Rico- Tasa fija	US\$	431.012.495	3%	431.012.495	-
HSBC- Tasa fija	US\$	195.498.808	4,5% - 5%	195.498.808	-
RENMAX- Tasa fija	US\$	22.179.047	6,25%	22.179.047	-
BANDES- Tasa fija	US\$	92.994.348	6,5%	92.994.348	-
BBVA- Tasa fija	US\$	421.185.581	4,75%	421.185.581	-
ITAU- Tasa fija	US\$	537.501.380	4,5%	537.501.380	-
NBC- Tasa fija	US\$	323.896.737	4,5%	323.896.737	-
CITIBANK- Tasa fija	US\$	129.409.887	5,0%	129.409.887	-
LAIB- Tasa fija	US\$	391.319.217	5,0%	391.319.217	-
		3.303.807.532		3.303.807.532	-

Al 31 de diciembre de 2012

	Moneda de origen	Valor en libros	Tasa de interés	Hasta 1 año	Más de 1 año
Activos financieros					
Anticipo a prod. caña \$- Tasa fija	\$	351.554.923	7,5%	271.467.663	80.087.260
Anticipo a prod. caña US\$ - Tasa fija	US\$	6.607.509	7,6%	6.607.509	-
Anticipo a prod. biodiesel US\$ - Tasa fija	US\$	12.372.651	8,0%	12.372.651	-
		<u>370.535.083</u>		<u>290.447.823</u>	<u>80.087.260</u>
Pasivos financieros					
Préstamos Leasing- Tasa variable	US\$	410.447	libor trim + 7,5%	410.447	-
Préstamos Leasing- Tasa fija	US\$	956.120	5,80%	956.120	-
BROU- Tasa fija	US\$	145.520.014	6,50%	145.520.014	-
BROU (fideicomiso)- Tasa fija	US\$	124.334.666	6,25%	124.334.666	-
Santander- Tasa fija	US\$	392.262.579	4,5%- 4,75%	392.262.579	-
Santander Puerto Rico- Tasa fija	US\$	187.164.687	3,00%	187.164.687	-
HSBC- Tasa fija	US\$	118.617.714	4,50%	118.617.714	-
RENMAX- Tasa fija	US\$	20.057.394	6,50%	20.057.394	-
BANDES- Tasa fija	US\$	128.313.092	5,39%	128.313.092	-
		<u>1.117.636.713</u>		<u>1.117.636.713</u>	-

Análisis de sensibilidad de flujo de efectivo para instrumentos de tasa variable

Un incremento de un 1% en los tipos de interés aumentaría/ (disminuiría) el patrimonio y el resultado del ejercicio en los montos mostrados a continuación. Este análisis asume que todas las otras variables, en particular el tipo de cambio, se mantienen constantes. El análisis es realizado con la misma base al 31 de diciembre de 2012.

	Dic-13	Dic-12
Resultado	-	(4.104)
Patrimonio	-	(4.104)

Nota 15 - Arrendamientos operativos

El Grupo arrienda las siguientes tierras donde efectúa cultivos de materias primas al 31 de diciembre de 2013:

Ubicación Terreno	Arrendador	US\$ Precio base de referencia según contrato	Plazo del contrato
Novena sección judicial del Departamento de Artigas	Orofil S.R.L.	US\$ 480 por ha y entrega inicial de US\$ 309.600	Octubre 2017
Octava sección judicial del Departamento de Canelones, Zona rural, Paraje Piedras de Afilar.	Gerardo García Lima y Gisela Balbina López	US\$ 315 por ha por año	Febrero 2014
Octava sección judicial del Departamento de Canelones, Zona rural, Paraje Piedras de Afilar.	Francisco Petito Larro Borges y María Sara Luvich Torrentel	US\$ 315 por ha por año	Febrero 2014
Octava sección judicial del Departamento de Canelones, Zona rural, Paraje Piedras de Afilar.	J.Lima, N. García, J.García, E. García, S. García, C. García y G.García	US\$ 315 por ha por año	Febrero 2014
Séptima sección catastral y judicial del Departamento de Canelones, Zona rural	María de la Concepción Rey Domínguez y Mario Manuel Campos Castro	US\$ 300 por ha sembrada	Junio 2014
Cuarta sección catastral y judicial del Departamento de Durazno	Carlos Telechea Cambetta	US\$ 481,5 por ha sembrada	Octubre 2014
Paraje Bella Vista, San José	Mario Díaz Bidart	US\$ 150 por ha sembrada	Marzo 2014
Paraje de Azúcar, Maldonado	Beauvoit Byma	US\$ 125 por ha sembrada	Septiembre 2013
Quinta sección catastral y judicial del Departamento de San José	María Lourdes García Molina	US\$ 476,5 por ha sembrada	Octubre 2015
Cuarta sección catastral, Durazno	Agelir S.R.L.	US\$ 476,5 por ha sembrada	Junio 2014
Tercera Sección Judicial, Durazno	Brolar S.R.L.	US\$ 476,5 por ha sembrada	Junio 2014
Cuarta sección catastral, Durazno	Mauricio Salaberry Michelena	US\$ 476,5 por ha sembrada	Marzo 2014
Tercera Sección Judicial, Durazno	Horacio Michelena	US\$ 482,5 por ha sembrada	Abril 2014
Área potencial de 400 hectáreas ubicada en el departamento de Canelones	INGCOL	145 US\$/ha arrendado	Febrero 2014
7ma sección judicial igual sección Catastral del Departamento de Canelones "Paraje Pedrera o La Pedrera"	Gruñel S.A.	120 US\$/ha sembrada	Mayo 2014
Localidad catastral de Belén, departamento de Salto (Fadrén 138)	Enrique Salvador Austria	\$ 2.000 mensuales	Noviembre 2016
Localidad catastral de Belén, departamento de Salto (Fadrén 127,129,139,151,150)	Enrique Salvador Austria	90 anuales por ha	Noviembre 2016
Séptima sección catastral, sección judicial del departamento de Canelones	Instituto de Higiene	15% de lo cosechado	Verano 2013-2014
Áreas no forestales de las fracciones de campo (séptima sección judicial y catastral del departamento de Canelones)	Cora Pereira	20% de cosechado	Mayo 2013
Tercera sección catastral y judicial del departamento de Maldonado	Sierra de las Animas S.R.L.	150 por ha sembrada	Mayo 2014
Novena sección judicial del Departamento de Artigas.	Finamil S.A.	50% de lo producido anualmente y pago del consumo de energía eléctrica	Setiembre 2015

Al 31 de diciembre de 2012:

Ubicación Terreno	Arrendador	US\$ Precio base de referencia según contrato	Plazo del contrato
Novena sección judicial del Departamento de Artigas.	Orodil S.R.L.	US\$ 480 por ha y entrega inicial de US\$ 309.600	Octubre 2017
Octava sección judicial del Departamento de Canelones, Zona rural, Paraje Piedras de Afilar.	Gerardo García Lima y Gisel Balbina López	US\$ 315 por ha por año	Febrero 2014
Octava sección judicial del Departamento de Canelones, Zona rural, Paraje Piedras de Afilar.	Francisco Patiño Larre Borges y María Sara Lussich Torrendel	US\$ 315 por ha por año	Febrero 2014
Sección Catastral de Durazno	Francisco José Telechea Zas	US\$ 140 por ha sembrada	Mayo 2013
Octava sección judicial del Departamento de Canelones, Zona rural, Paraje Piedras de Afilar.	J.Lima, N. García, J.García, E. García, S. García, G. García y G.García	US\$ 315 por ha por año	Febrero 2014
Séptima sección catastral y judicial del Departamento de Canelones, Zona rural	María de la Concepción Rey Domínguez y Mario Manuel Campos Castro	US\$ 300 por ha sembrada	Junio 2014
Cuarta sección catastral y judicial del Departamento de Durazno	Carlos Telechea Gambetta	US\$ 481,5 por ha sembrada	Octubre 2014
Paraje Bella Vista, San José	Mario Díaz Bidart	US\$ 150 por ha sembrada	Marzo 2014
Pan de Azúcar, Maldonado	Beauvois Byrne	US\$ 125 por ha sembrada	Setiembre 2013
Quinta sección catastral y judicial del Departamento de San José	María Lourdes García Medina	US\$ 476,5 por ha sembrada	Octubre 2015
Cuarta sección catastral, Durazno	Agelir S.R.L.	US\$ 476,5 por ha sembrada	Junio 2014
Tercera Sección Judicial, Durazno	Brolur S.R.L.	US\$ 476,5 por ha sembrada	Junio 2014
Cuarta sección catastral, Durazno	Mauricio Salaberry Michelena	US\$ 476,5 por ha sembrada	Marzo 2014
Tercera Sección Judicial, Durazno	Horacio Michelena	US\$ 482,5 por ha sembrada	Abril 2014
7ma sección judicial igual sección Catastral del Departamento de Canelones "Paraje Pedrera o La Pedrera"	Granitel S.A.	2.500	Marzo 2012
7ma sección catastral, zona rural de San José	José Eduardo Pereira	1.446	Marzo 2012
13ª Sección catastral del Departamento de Canelones	Rosana Clavijo y Gloria Clavijo	776	Marzo 2012
Paraje Bella Vista, San José	Mario Díaz Bidart	2.933	Marzo 2012
Paraje Jesús María, San José	Washington Cueilo Gutierrez.	1.341	Marzo 2012
7ma sección catastral, zona rural de San José Padrón	Rodolfo Angel Reyes Guerra	780	Marzo 2012
Localidad catastral rural de Durazno, Paraje Costas del Yi	Carlos Telechea	3.704	Marzo 2012
	Michelene	5.031	Abril 2012
8ª Sección judicial del departamento de Canelones, zona rural, Paraje Piedras de Afilar	J.Lima, N. García, J.García, E. García, S. García, G. García, F. Patiño y M.S. Lussich	16.891	Abril 2012
	María Rey Domínguez	3.328	Marzo 2012
	SALAVERRY y BROLUR SA	3.464	Marzo 2012
	Jean Paul Beauvois	1.667	Marzo 2012
	Luis Romero	2.500	Marzo 2012

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, se reconoció en el estado de resultados arrendamientos por \$ 4.269.114. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 la pérdida ascendió a \$ 3.707.013.

Nota 16 - Saldos y transacciones con partes relacionadas

16.1 Personal clave

Saldos con personal clave

No existen saldos con directores y personal clave de la gerencia al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012.

Compensación recibida por el personal clave

El personal clave de la gerencia percibió en el presente ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 únicamente beneficios de corto plazo por un monto de \$ 7.330.251 (al 31 de diciembre de 2012 por un monto de \$ 5.793.601).

Otras transacciones con personal clave

No existieron otras transacciones con directores y personal clave de la gerencia al 31 de diciembre de 2013 ni al 31 de diciembre de 2012.

16.2 Saldos con partes relacionadas

Los saldos con compañías vinculadas son los siguientes:

	Dic-13			Dic-12		
	US\$	\$	Equiv. \$	US\$	\$	Equiv. \$
Créditos por ventas						
CABA S.A.	439	64.986	74.391	-	574	574
ANCAP	29.741.011	4.492.446	641.663.866	6.433.842	4.330.601	129.153.570
DUCSA	191	-	4.092	191	-	3.706
CELEMYR	-	1.987	1.987	-	-	-
			<u>641.744.336</u>			<u>129.157.850</u>
Otros créditos						
ANCAP	-	10.600.475	10.600.475	-	5.100.128	5.100.128
			<u>10.600.475</u>			<u>5.100.128</u>
Deudas comerciales						
CABA S.A.	1.154.589	864.466	25.600.381	136.873	364.781	3.020.254
ANCAP	567.763	526.916	12.690.671	44.222	526.392	1.384.343
DUCSA	505.738	6.736.464	17.571.395	106.352	685.570	2.748.905
			<u>55.862.447</u>			<u>7.153.502</u>
Deudas financieras corto plazo						
ANCAP	-	-	-	1.501.040	-	29.121.677
			<u>-</u>			<u>29.121.677</u>

16.3 Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con compañías vinculadas fueron las siguientes:

	Dic-13		Dic-12	
	US\$	\$	US\$	\$
Con ANCAP				
Compras de gas natural	1.213.107	-	-	-
Venta de alcoholes/biodiesel	136.614.891	3.261.641	84.037.183	-
Otras transacciones egresos	484.604	6.760.562	43.588	423.688
Otras transacciones ingresos	5.718	25.531	-	3.603.797
Gastos planta Paysandú	-	50.000.000	-	50.000.000
Con CABA S.A.				
Compra de alcoholes y façon	3.138.173	266.448	1.490.568	3.236
Gastos por mantenimiento de instalaciones y otros	3.581	4.624.081	-	3.596.400
Venta de alcoholes y mercadería de reventa	207.051	-	677.648	376.619
Ventas de azúcar y melaza	-	634.267	-	-
Ventas Agte. W. Grano y espíllar	780	151.607	-	-
Con DUCSA				
Compra de combustibles	710.070	19.908.973	279.607	117.002
Compra de lubricantes	-	3.234.301	-	2.140.230
Otras Compras	-	-	5.376	1.980
Servicios de clientela	10.419	-	-	-
Ventas de azúcar	-	7.745	-	-
Con CELEMYR				
Ventas de azúcar	-	37.851	-	-

Nota 17 - Patrimonio

Aportes de propietarios

El capital integrado del Grupo al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$ 2.171.830.739 (\$ 2.171.830.739 al 31 de diciembre de 2012) y está representado por 2.171.830.739 (2.171.830.739 al 31 de diciembre de 2012) acciones nominativas de \$ 1 cada una.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2012 se resolvió:

- a) aprobación de un plan de integración por un monto de \$ 411.592.769.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 287 de la ley 16.060 se procedió a capitalizar los rubros de capitalización obligatoria, siendo en este caso únicamente el rubro Ajustes al patrimonio por la suma de \$ 35.189.323.

El aporte por parte de ANCAP correspondiente a \$ 348.234.185 se realizó a través de la capitalización de pasivos financieros contraídos por Alcoholes del Uruguay S.A. con ésta. El accionista PDVSA desistió de realizar su aporte correspondiente a \$ 28.169.260.

Nota 18 - Garantías otorgadas

Al 31 de diciembre de 2013 el inmueble padrón 174 se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay garantizando créditos por un valor de UR 22.435 equivalentes a \$ 15.199.488 (UR 22.435 equivalentes a \$ 13.630.609 al 31 de diciembre de 2012).

Con fecha 24 de julio de 2009 Alcoholes del Uruguay S.A. firmó con el Banco de la República Oriental del Uruguay un Contrato de Fideicomiso de Garantía, con el objetivo de garantizar el crédito otorgado por dicho banco por US\$ 9.000.000 para el financiamiento de inversiones en la logística de cosecha, optimización y ampliación de sistema de riego y recomposición del capital de trabajo. A efectos de constituir el correspondiente Patrimonio Fiduciario, el Fideicomitente transfiere al Banco, quien adquiere, los derechos de crédito presentes y futuros contra ANCAP derivados de la venta de Etanol. Tales derechos surgen de lo que se establece en el correspondiente contrato, que se considera parte integrante del Fideicomiso. El plazo es de 30 años, pudiendo las partes rescindir unilateralmente el presente contrato de forma anticipada, siempre que no exista adeudo de clase alguna.

De acuerdo con las negociaciones realizadas con el Banco de la República Oriental del Uruguay el Fideicomiso de Garantía incluye además la cesión de derechos de cobro por concepto de venta de energía a UTE.

Con fecha 13 de agosto de 2012 y 21 de diciembre de 2012 Alcoholes del Uruguay S.A. obtiene del banco BANDES Uruguay un crédito por la suma de US\$ 4.500.000 y US\$ 2.000.000 respectivamente. En garantía de dichos créditos Alcoholes del Uruguay S.A. transfiere al Banco los derechos de crédito presentes y futuros contra ANCAP derivados de la venta de Biodiesel. Cumplidas las obligaciones, el Banco libera los fondos restantes de acuerdo a las instrucciones de Alcoholes del Uruguay S.A.. Asimismo, Alcoholes del Uruguay S.A. instruye y autoriza al Fiduciario, a retener de los flujos que conforman el patrimonio fiduciario la suma de US\$ 1.200.000 por única vez, mediante retención mensual de US\$ 100.000 mensuales.

El 30 de agosto de 2013 se emitió un warrant por 4.190 toneladas de soja por la suma de US\$ 1.900.000 a favor del HSBC, y un warrant por 2.390 toneladas de soja por un valor total de US\$ 1.100.000 a favor del banco HSBC.

Nota 19 - Beneficios fiscales

En aplicación de la normativa fiscal vigente y aprovechando los beneficios fiscales concedidos a la empresa en las Resoluciones del Poder Ejecutivo que han declarado de interés nacional determinados proyectos (20/12/2007, 27/08/2008 y 24/11/2008) la empresa consideró como exentos los bienes de activo fijo, el valor llave derivado de la operativa con CALNU, los bienes de activo fijo que fueron incorporados a dichos proyectos, y los comprendidos en los beneficios otorgados por la Ley de Inversiones. En consecuencia, la aplicación de dichos beneficios significó un menor pago de Impuesto al Patrimonio al 31 de diciembre de 2013 de \$ 19.304.150 y de \$ 11.598.218 al 31 de diciembre de 2012.